



Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México a 30 de marzo de 2022

Año: 01

Número: 04

Volumen: 01

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN
RESOLUTIVO.
30/03/2022.**

SUMARIO:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2022-2024, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XXI, XLVI, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 26, 29, 38, 52, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO** MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTITLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA “**NOVENA SESIÓN DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**”, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR “PRESENTE” PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR.-----

PUNTO DOS

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO DOS DEL

ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES

HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY **LECTURA AL PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA: **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2022-2024”**, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XXI, XLVI, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 26, 29, 38, 52, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: COMENTARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EDILES QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA EL LICENCIADO CONOCE AL PÁRAMO MASCOTE, TAMBIÉN NOS ACOMPAÑA QUIEN ES RESPONSABLE DE LA UIPPE , LA LIC. LORENA ESTRADA Y

LES PIDO QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESTA PRESENTE SESIÓN PARA QUE EN ESTE CASO EL DR. JULIO PÁRAMO MASCOTE PUEDO HACER UNA EXPOSICIÓN TAMBIÉN UN POCO MÁS AMPLIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ENTONCES ME GUSTARÍA SI NO EXISTE ALGÚN INCONVENIENTE QUE PUDIERA APOYARNOS EL DOCTOR PÁRAMO EN HACER UNA EXPOSICIÓN. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL DR. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SECRETARIO TÉCNICO** MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE LA SÍNDICO, ASÍ COMO DE LOS REGIDORES, SALUDO A MI COMPAÑERA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y A LOS PRESENTES PARA HACER UNA EXPOSICIÓN BREVE DE LO QUE ES EL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL, EN ESTE CASO EL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, ES MUY IMPORTANTE Y MUY RELEVANTE QUE EXISTAN LA PLANEACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TANTO FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE CASO EXISTE UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA DESDE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DONDE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 26 DE QUE DEBE DE EXISTIR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y POSTERIORMENTE EN UN NIVEL INFERIOR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO TAMBIÉN ESTABLECE LA RELEVANCIA DE QUE EXISTA UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN GENÉRICA, EN ESTE CASO USTEDES COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE Y TODOS USTEDES TIENEN UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN 21 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE SEÑALA Y PRECISA QUE SE DEBE DE CREAR APROBAR Y PUBLICAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTES DEL 31 DE MARZO ES DECIR DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTAMOS EN EXCELENTE TIEMPO PARA QUE USTEDES SI TIENEN A BIEN A PROBAR ESTE PLAN QUE SE LES PRESENTA SE PUDIERA PUBLICAR EL DÍA DE MAÑANA Y SE CUMPLIRÍA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PLAN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS TANTO EN LA LEY ORGÁNICA COMO EN LA LEY DE PLANEACIÓN Y BUENO ESTO FUE REALIZADO BAJO LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN UN MANUAL QUE SEÑALA LA MISMA LEY DE PLANEACIÓN DONDE SE ESPECIFICAN CUATRO PILARES CONTUNDENTES Y TRES EJES TRANSVERSALES, HEMOS REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL VARIAS REUNIONES Y VARIAS MESAS DE TRABAJO DONDE HAN PARTICIPADO TODOS LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIO LA INSTRUCCIÓN DE QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES PUDIERA APORTAR DESDE SU ÁREA MODIFICACIONES, DE QUÉ MANERA SE PUDIERA INNOVAR PARA EFICIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS TANTO MATERIALES COMO HUMANOS, Y BUENO, EL RESULTADO ES ESTE PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y QUE HA SUPERVISADO DE MANERA PERSONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DECIRLES QUE SE HA TRABAJADO EN COORDINACIÓN MUY ESTRECHA CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y CON LA UIPPE QUE AQUÍ ESTÁ LA TITULAR DE LA UIPPE Y QUÉ ES NECESARIO QUE EXISTA LA ALINEACIÓN DE ESTE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE

MÉXICO Y CON EL PLAN DESARROLLO NACIONAL Y PARA QUE NOSOTROS TUVIÉRAMOS LA CERTEZA DE ESTO SE PUSO A CONSIDERACIÓN POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTADOR ALDO LEDESMA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL "COPLADEMUN" PORQUE ASÍ LO SEÑALA LA NORMA ESTE ESTE PLAN Y PREVIO A ELLO SE MANDÓ A QUE EL "COPLADEM" QUE ES EL ORGANISMO DEL ESTADO DE MÉXICO NOS HICIERAN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES DE ESTE PROYECTO ENTONCES, LA PRIMERA ETAPA ES LA ELABORACIÓN DEL PLAN, DESPUÉS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL "COPLADEM" NOS CONTESTARON DICHIENDO QUE CUMPLÍA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, SE PASÓ A "COPLADEMUN" YA SE APROBÓ, AQUÍ TRAEMOS EL ACTA FIRMADA Y EL ÚLTIMO PASÓ Y EL MÁS IMPORTANTE ES PRECISAMENTE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DEL RESULTADO QUE SEGURAMENTE SERÁ TAMBIÉN DEMOCRÁTICA LA VOTACIÓN BUENO PUES SE DEBE DE PUBLICAR EL PLAN EN LA GACETA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE MANDAR AL "COPLADEM" YA EL PUNTO DE ACUERDO DONDE ESTÉ EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DEBEMOS DE ANEXAR UN EJEMPLAR IMPRESO, UNA VEZ QUE SE ENVIÓ ESTO AL "COPLADEM" QUEDA REGISTRADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS Y BUENO EXISTIRÁ UNA SUPERVISIÓN EN LA VIGILANCIA TANTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO COMO EL SEGUIMIENTO TAMBIÉN EN CUESTIÓN FINANCIERA, YO LES PODRÍA DECIR QUE DE MANERA GENERAL SE ABARCARON TODOS LOS DOS LOS EJES RECTORES ESTABLECIDOS PARA EL PLAN, USTEDES FUERON TESTIGOS DEL FORO QUE SE LLEVÓ A CABO FUERON DOS FORROS Y QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECERLE SU PARTICIPACIÓN MUY ACTIVA EN CADA UNA DE LAS MESAS QUE PARTICIPARON E INFORMARLES A USTEDES AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA SÍNDICO QUE SE ENTREGARON EN TOTAL 111 PONENCIAS Y HUBO LA PARTICIPACIÓN DE BASTANTE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN APROXIMADAMENTE FUERON 264 PARTICIPANTES, ES DECIR UNA GRAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INSCRIPCIÓN QUE NOS HA DADO EL PRESIDENTE DE QUE PODAMOS CREAR UN INSTRUMENTO DONDE DE LAS HERRAMIENTAS DE GOBERNANZA DONDE SE INCLUYE A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, CONSIDERO QUE EL DOCUMENTO QUE SE LES PRESENTA LOS CUMPLE CON ESOS REQUISITOS, YO ME REITERO A SUS ÓRDENES Y SI EXISTE ALGUNA DUDA, EL PLAN COMPRENDE 218 PÁGINAS QUE HUMANAMENTE SERÍA IMPOSIBLE VER UNA POR UNA EN ESTE MOMENTO PERO ESTOY A SUS ÓRDENES POR SI EXISTIESE ALGUNA DUDA. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: CABE MENCIONAR QUE ESTÉ SE APEGÓ AL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL POR EL TESORERO MUNICIPAL, PUES COMO TODOS SABEMOS CUAUTITLÁN TIENE UNA GRAN HISTORIA Y ESA GRAN HISTORIA ES ESTAR A LA VANGUARDIA DE INNOVAR Y APROVECHAR EN TODOS LOS SENTIDOS LOS RECURSOS NOS OBLIGA A HACER MÁS GESTIONES PARA PODER RECOMPENSAR ALGUNAS SITUACIONES QUE

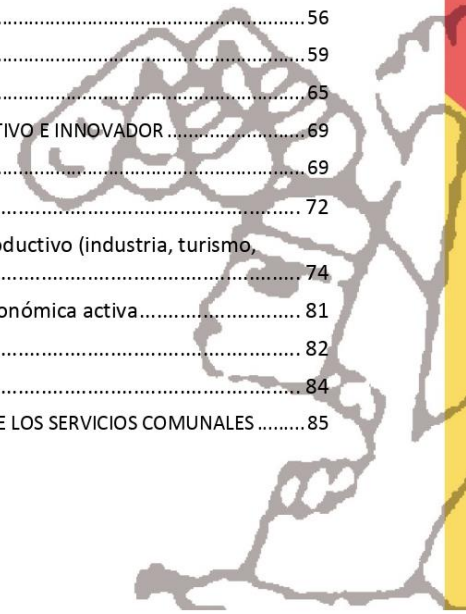
ANEXO 1

Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2022-2024



Contenido

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	6
II.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	8
III.	MARCO NORMATIVO	9
IV.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	12
V.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	15
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	21
VI.I.	TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	21
VI.II.	TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	29
VI.III.	TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	31
VI.III. I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	37
VI.IV.	TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	39
VI.IV. I	Subtema: Acceso igualitario a la educación	40
VI.IV. II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	41
VI.V.	TEMA: VIVIENDA DIGNA	44
VI.VI.	TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	47
VI.VI. I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	47
VI.VI. II.	Subtema: Población indígena.....	48
VI.VI. III.	Subtema: Personas con discapacidad	50
VI.VI. IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	51
VI.VII.	TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	52
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL.....	56
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL	59
	PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PILAR 1 SOCIAL.....	65
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	69
VII. I	TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	69
VII. I. I.	Subtema: Desarrollo regional	72
VII. I. II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	74
VII. I. III.	Subtema: Empleo, características y población económica activa.....	81
VII. I. IV.	Subtema: Exportaciones.....	82
VII. I. V.	Subtema: Financiamiento.....	84
VII. II.	TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	85



VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	85
VII.II. II. Subtema: Rastros municipales.....	88
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	88
VII.II. IV. Subtema: Panteones	91
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	93
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO	95
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO.....	96
PROYECTO ESTRATÉGICO, PILAR 2 ECONÓMICO.....	99
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	102
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	103
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	106
VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo	108
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	111
VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	115
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	117
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	119
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	121
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire.....	122
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	123
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	127
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	127
VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales	128
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	129
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	130
VIII.V.I. Subtema: Agua potable	131
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial	133
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	134
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado	134
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	136
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL	138
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL.....	141



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	150
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	151
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	154
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.....	155
ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD	158
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD.....	159
PROYECTO ESTRATÉGICO, PILAR 4 SEGURIDAD.....	162
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	164
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	165
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	167
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO	169
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	170
PROYECTO ESTATÉGICO EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	172
XI. EJE TRASVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	174
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	175
XI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	176
XI.I. II. Subtema: Manuales de organización.....	176
XI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	177
XI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	179
XI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD	180
XI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	181
XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	183
XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal.....	184
XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos	184
XI.V.IV Subtema: Inversión	185
XI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	186
XI. VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO.....	187
IX.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	188
XI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	189
XI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	190
XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal	190
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....	192

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	195
PROYECTO ESTRATÉGICO, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	199
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	203
XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	203
XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	205
XII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	205
ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	207
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	208
PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	210
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	212
INDICADORES.....	216
Pilar Social	216
Pilar Económico.....	216
Pilar Territorial	217
Pilar Seguridad	217
Ejes Transversales	217



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

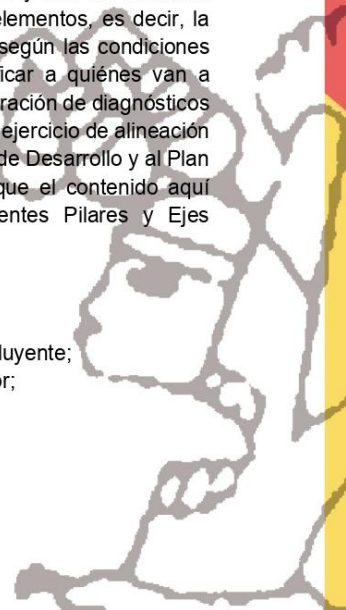
El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es una herramienta de planeación, adaptabilidad, reconversión y organización gubernamental que permitirá a Cuautitlán convertirse en un municipio próspero, que garantice el desarrollo humano para todas y todos. Desde un enfoque a largo plazo y a partir del manejo ordenado, transparente y responsable de la administración pública, aporta los elementos estratégicos que permitan la construcción alianzas en pro del desarrollo sostenible, la sistematización de los procesos, el diseño de programas y proyectos que generen valor público y fortalezcan la cohesión social y el trabajo gobierno sociedad.

En ese tenor, este instrumento se constituye como el eje rector de la administración 2022-2024, mismo que, en el marco de la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpR) y del esquema metodológico del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), contiene ordenada, sistemática y coherente los objetivos, estrategias y líneas de acción que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Por lo anterior, es menester señalar que este documento se elaboró a partir de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), misma que permite, por una parte, identificar y analizar los problemas que afectan o inhiben el desarrollo de Cuautitlán; por otra, definir y orientar el quehacer de la administración pública municipal. Una vez identificados y analizados los problemas municipales a partir de los criterios y recomendaciones aportados por el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, elaborado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; se procedió al diseño de apartados estratégicos y prospectivos que permiten tener claridad sobre la actuación del gobierno municipal.

Por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, desde una perspectiva estratégica permite reconocer: qué se quiere hacer para resolver los problemas que aquejan a Cuautitlán; cómo es posible hacerlo a partir del contexto y características físicas, económicas, territoriales, regionales, sociales y financieras; cuánto es posible hacer en determinado tiempo y con los recursos disponibles; cuándo es pertinente hacerlo. También, permite tener los elementos, es decir, la evidencia para tomar decisiones y priorizar el quehacer gubernamental según las condiciones locales actuales. Asimismo, aporta los elementos básicos para identificar a quiénes van a participar en qué y cuándo lo van a hacer. Cabe señalar que, tanto la integración de diagnósticos como la definición de los apartados estratégicos responden también, a un ejercicio de alineación al Sistema de Planeación Democrática, particularmente al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Programas Sectoriales. Por lo que el contenido aquí presentado se encuentra organizado de conformidad con los siguientes Pilares y Ejes Transversales.

Pilares temáticos

- I. Pilar social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente;
- II. Pilar económico: municipio competitivo, productivo e innovador;
- III. Pilar territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente;
- IV. Pilar seguridad: municipio con seguridad y justicia;



Ejes transversales:

- I. Igualdad de género;
- II. Gobierno capaz y responsable y;
- III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

En consonancia con lo anterior, respondiendo a los compromisos adquiridos por México en 2016, el Plan de Desarrollo de Cuautitlán 2022-2024, se encuentra armonizado con los Objetivos de la Agenda 2030, conocidos también como Objetivos de Desarrollo Sostenible. El esquema de vinculación conceptual, metodológico y operativo hasta aquí descrito sienta las bases para la atención gubernamental municipal con una visión sostenible en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, con la certeza de que el quehacer local tiene injerencia directa en la contribución al cumplimiento de dicho instrumento internacional.



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Planear el futuro del municipio es una tarea que debemos desarrollar con gran responsabilidad y compromiso, debemos convertir el disenso en el consenso ciudadano y volverlo nuestra mayor herramienta para afrontar los retos que tenemos como sociedad y más que nunca, aprender de la historia de Cuautitlán y encarar el futuro desde la vanguardia y el decidido compromiso con el cierre de brechas y la búsqueda de una mejor vida para todas y todos quienes habitan el municipio.

Nuestra gestión se sostiene en la permanente y plural participación ciudadana como palanca de la planeación del desarrollo, la ejecución y evaluación de las acciones de la administración municipal. Hoy las y los ciudadanos son aliados y corresponsables del futuro en nuestras comunidades mediante la alianza que hemos construido y que habrá de permitirnos alcanzar los objetivos que juntos nos hemos trazado.

Juntos, a través del Plan de Desarrollo de Cuautitlán, hemos trazado los objetivos, estrategias y líneas de acción que de la mano de la comunidad, de la academia, de los diferentes órdenes de gobierno y de todas las personas servidoras públicas que integran la administración 2022-2024, promoverán la visión municipalita, de futuro, de igualdad y de oportunidades que demandan los habitantes.

La complejidad de nuestros días, en un entorno dinámico y ante la reciente crisis sanitaria que ha orillado a los gobiernos a adecuar sus estructuras y generar soluciones basadas en políticas de prevención, de gestión de riesgo, de austeridad y de competitividad focalizada a través de vocaciones productivas, impulso a la sustentabilidad y competitividad en escenarios de recuperación económica, obligan a actuar con creatividad y asertividad a través del norte que se ha definido en el presente documento.

En suma, por su ubicación estratégica, y por las diferentes condiciones que hacen de Cuautitlán un municipio estratégico para el desarrollo del Estado de México, habremos de innovar y mantener la ruta de éste gobierno bajo el estandarte de la planeación estratégica, construyendo juntos un municipio seguro, ordenado y limpio y digno para todas y todos, el sembramos el futuro de las próximas generaciones.

C.P. Aldo Ledezma Reyna

Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán



III. MARCO NORMATIVO

La planeación municipal, se sustenta en lo establecido por la normatividad de los tres órdenes de gobierno, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, por lo que el desarrollo del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene como fundamento lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y el Bando Municipal de Cuautitlán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115

- *Fracción I Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*
- *Fracción II Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*
- *Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

Constitución Política del Estado libre y Soberano de México

- **Artículo 122** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.



- **Artículo 139** (Fracción I) El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- **Artículo 3.** El desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional.
- **Artículo 19.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el PDM y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 22.** Establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno.
- **Artículo 25.** se indica que en los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define:

- **Artículo 18.** Fracción I, Establece la responsabilidad de los ayuntamientos, Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado, los planes de desarrollo y sus programas.
- **Artículo 50.** Precisa que el PDM es un instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.
- **Artículo 51.** Detalla el contenido del PDM; así como su estructura.
- **Artículo 52.** Establece de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año.
- **Artículo 53.** El PDM se conforma de una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 114 que:

- **Artículo 31.** Fracción XXI "como una de las atribuciones de los Ayuntamientos está la de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven."
- **Artículo 114.** Identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".
- **Artículo 115.** Prevé "La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos."
- **Artículo 116.** Establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

- **Artículos 117 y 118.** Señala en el contenido mínimo del Plan.
- **Artículo 119.** Determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de organismos municipales.
- **Artículo 120.** En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Artículo 286. Establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tienen como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Bando Municipal de Cuautitlán 2022

Artículo 52. La Secretaría Técnica coordinará lo relativo a la planeación para el desarrollo municipal y conducirá sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Artículo 63. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación es el área responsable de coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 64. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación deberá integrar en coordinación con la Tesorería Municipal, el proyecto de presupuesto con base a resultados por cada ejercicio fiscal, administrando la adecuada vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con el presupuesto con base a resultados, comunicando al Órgano Interno de Control las desviaciones u omisiones que llegará a detectar en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en relación con el ejercicio de los recursos.

Artículo 65. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación participa en la elaboración, seguimiento, actualización y reconducción del Plan de Desarrollo Municipal con las primicias de que su ejecución sea en forma democrática, consultiva, participativa con igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como las estrategias respectivas, en los términos previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con pleno convencimiento y en busca de construir una visión colectiva del futuro de Cuautitlán, la Administración Municipal 2022-2024 ha diseñado mecanismos de comunicación con los diferentes sectores de la población a efecto de reconocer sus demandas, así como propuestas de solución a los problemas que aquejan al municipio.

El proceso de consulta del Plan de Desarrollo del Cuautitlán, además de incluyente, plural y en estricto cuidado a las aún vigentes medidas sanitarias y en uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se ha realizado en apego a los temas estratégicos y los pilares del desarrollo que conforman la columna vertebral del documento así como de la acción de gobierno para los próximos tres años.

El fundamento metodológico se encuentra en lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento, además de las recomendaciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por medio del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Cabe señalar, que el proceso de consulta no solo reviste en un acto constitucional, sino que sienta sus bases en el nuevo municipalismo, renovado y participativo promovido no solo dentro de las etapas de elección popular, sino como un acto permanente de legitimación y argumentación social que permita a la administración establecer un actuar basado en prioridades y focalización de política pública.

Dicho proceso, fue llevado a cabo en el marco de la siguiente convocatoria:





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 74 fracción III, 83 fracción I, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 41 apartado "Comités" numeral I del Bando de Policía y Gobierno 2022, bajo ese tenor, el Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán convoca al **FORO DE CONSULTA CIUDADANA** para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2022-2024, mismo que se sujetará de manera general a las siguientes:



BASES

PRIMERA: Se convoca a la población del Municipio de Cuautitlán, México con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios a presentar propuestas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2022-2024.

SEGUNDA: Las propuestas a considerar serán bajo los siguientes Pilares Temáticos y Ejes Transversales:

PILAR 3 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Tema 1.1: Población y su evolución sociodemográfica
Tema 1.2: Alimentación y nutrición para las familias
Tema 1.3: Salud y bienestar incluyente
Tema 1.4: Educación incluyente y de calidad
Tema 1.5: Vivienda digna
Tema 1.6: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Tema 1.7: Cultura física, deporte y recreación

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Tema 2.1: Desarrollo económico
Tema 2.2: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Tema 2.3: Innovación investigación y desarrollo

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Tema 3.1: Ciudades y comunidades sostenibles
Tema 3.2: Energía asequible y no contaminante
Tema 3.3: Acción por el clima
Tema 3.4: Vida de los ecosistemas terrestres
Tema 3.5: Manejo sustentable y distribución del agua
Tema 3.6: Riesgo y protección civil

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Tema 4.1: Seguridad a nivel ciudadana
Tema 4.2: Derechos humanos
Tema 4.3: Mediación y conciliación

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Tema 5.1: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, RESPONSABLE Y CAPAZ.

Tema 6.1: Estructura del gobierno municipal
Tema 6.2: Transparencia y rendición de cuentas
Tema 6.3: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Tema 6.4: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Tema 6.5: Finanzas públicas sanas
Tema 6.6: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Tema 6.7: Eficiencia y eficacia en el sector público
Tema 6.8: Coordinación institucional

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Tema 7.1: Alianzas para el desarrollo
Tema 7.2: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

TERCERA: El participante deberá elaborar un diagnóstico de la problemática y propuesta de la solución en un máximo de tres cuartillas a doble espacio, con letra Arial 12; adicionalmente al participante le corresponderá presentar un resumen de una cuartilla que podrá leer en la mesa correspondiente.

Las propuestas podrán remitirse en medios magnéticos e impresos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 5 de marzo de 2022 mismas que serán recepcionadas en Oficialía de Partes, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal con domicilio en calle Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Paseos de Santa María sin número, C.P. 54820, Cuautitlán, México; o a través del siguiente correo electrónico: secretaria_tecnica@cuautitlan.gob.mx

Los trabajos entregados deberán contener los datos de identificación del autor.

Durante el desarrollo del Foro de Consulta, los trabajos en las mesas temáticas se realizarán con los participantes que hayan entregado propuestas en tiempo y forma y su participación tendrá una duración máxima de cinco minutos.

CUARTA: Las mesas temáticas se llevarán a cabo en las instalaciones del Gimnasio Municipal Licenciado Benito Juárez, ubicado en Avenida de los Ahuehuetes sin número, colonia Centro C.P. 54800, Cuautitlán, México, de acuerdo con el siguiente orden del día.

Fecha: 11 de marzo de 2022

Hora de inicio: 11:00 hrs

No.	ACTIVIDADES	HORA
1	Registro de Asistencia	11:00 horas
2	Mensaje de Bienvenida	11:30 horas
3	Exposición de Motivos	11:35 horas
4	Desarrollo de las Mesas Temáticas	11:40 horas
5	Clausura	13:00 horas

QUINTA: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán, México (COPLADEMUN), será el facultado para resolver cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria.

ATENCIÓN

C. PAIDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN, MÉXICO

LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN, MÉXICO



En atención a las recomendaciones, así como a la orientación recibida y, considerando las condiciones territoriales y demográficas de Cuautitlán, se decidió implementar un foro de consulta, cuyos objetivos centrales fueron recabar las demandas de la población y en su caso, propuestas formuladas por la ciudadanía para resolver problemas específicos. Para conocer de manera general las características metodológicas y los principales resultados del proceso de consulta ciudadana.

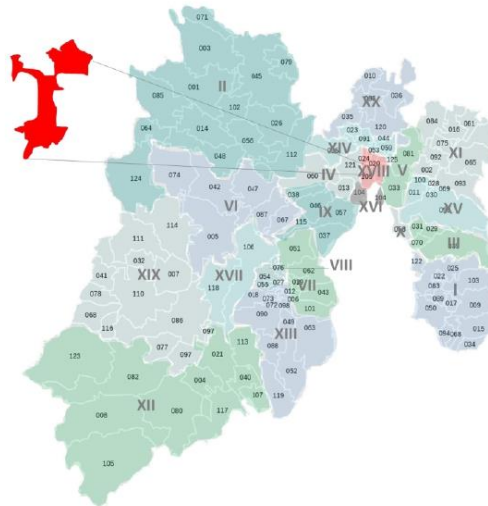


Adicionalmente, se promoverá mantener mecanismos permanentes de consulta como el buzón electrónico en la página oficial del Ayuntamiento, dando la posibilidad a la población de externar su experiencia con los procesos administrativos ofertados por la Administración Municipal, así como sus solicitudes o demandas de servicios o proyectos que apoyen a la resolución de problemas específicos. También, de conformidad con los marcos normativos vigentes, se implementarán sesiones de Cabildo abierto a efecto de escuchar a la población, sus demandas y/o propuestas para llevar a cabo estrategias o proyectos que beneficien a los diferentes sectores de la población. Finalmente, se prevé fortalecer las habilidades y actitud de servicio de quienes se encuentran al frente de dependencias municipales que mantienen contacto directo con la ciudadanía, tal es el caso de oficialía de partes.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO¹

El municipio de Cuautitlán se localiza en la parte noroeste del Valle Cuautitlán- Texcoco, al norte del Estado de México, su altura es de 2,250 metros sobre el nivel del mar (msnm) y se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: longitud mínima 99°07'05''grados, máxima de 99°12'01''grados; latitud mínima de 19°38'33''grados, máxima de 19°45'57''grados (INAFED, 2020).

Mapa 1. Cuautitlán



Fuente: Ayuntamiento de Cuautitlán, 2022-2024

El Municipio de Cuautitlán se localiza en la parte norte-central del Estado de México, en la región Cuautitlán- Texcoco del Valle de México, con las siguientes colindancias:

- **Al Norte:** Colinda con los Municipios de Teoloyucan, Zumpango.
- **Al Sur:** Colinda con los Municipios de Tultitlán y Cuautitlán Izcalli.
- **Al Este:** Con los Municipios de Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec.
- **Al Oeste:** Con los Municipios de Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán.

¹ El perfil geográfico se integró a partir de la consulta de fuentes como: Marco Geoestadístico del Estado de México, INEGI, 2020. Bando de Policía y Gobierno 2022 Cuautitlán. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

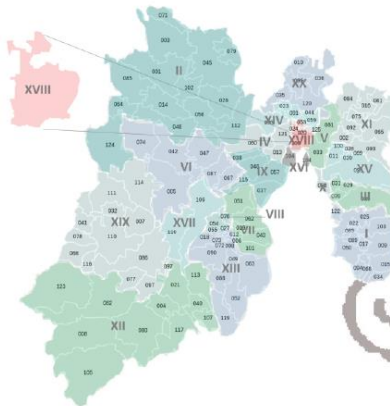
Mapa 2. Municipios colindantes



Fuente: Bando de Policía y Gobierno 2022 Cuautitlán.

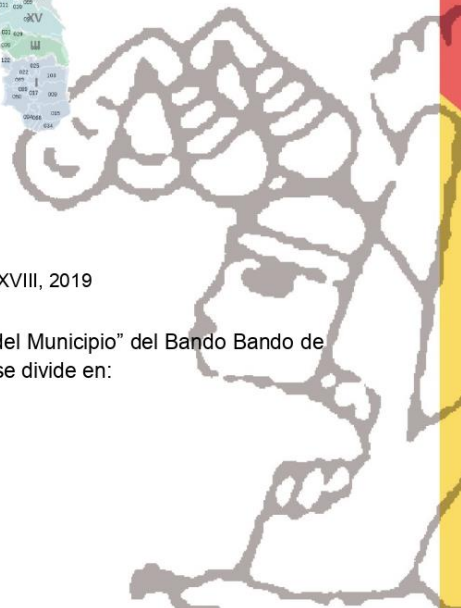
Según lo establecido en el dictamen de la división regional del Estado de México, emitido por el COPLADEM (Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de México) las regiones deberán estar integradas por municipios completos en su delimitación, sentando sus bases en el territorio u la construcción natural, con la finalidad de que exista una continuidad geográfica que permita el desarrollo constante de los municipios, en este sentido se da origen a la Región XVIII Tultitlán, integrada por los municipios de: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán (Portal Oficial Cuautitlán, 2022).

Mapa 3. Región XVIII



Fuente: Plan Regional, Región Tultitlán XVIII, 2019

De acuerdo con el artículo 14, Título Tercero “Del Territorio del Municipio” del Bando Bando de Policía y Gobierno 2022 de Cuautitlán, el territorio municipal se divide en:



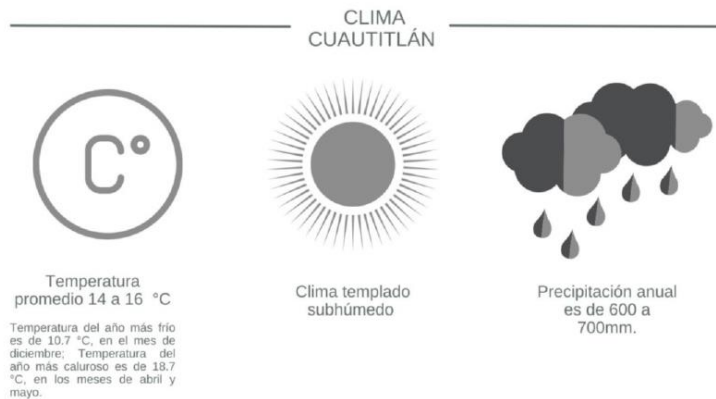
<p>Una cabecera Municipal I. Cuautitlán</p> <p>II) Pueblos: I. Santa María Huecatitla II. San Mateo Ixtacalco</p> <p>III) Barrios: I. El Carmen II. El Huerto III. El Nopalito IV. Huapango V. Puente Jabonero VI. San José Milla VII. Santa Ana Tlaltepán VIII. Santa María Tlayacac IX. Tecocac-Monales X. Tlaltelco</p>	<p>IV) Colonias: I. Dos Ríos Primera Sección II. Dos Ríos Segunda Sección III. El Infierno o El Infiernillo IV. El Partidor V. Guadalupe VI. La Laguna VII. La Palma VIII. La Trinidad IX. La Victoria X. Lázaro Cárdenas XI. Loma Bonita XII. Macolo XIII. Necapa XIV. Nueva España XV. Romita XVI. San José Puente Grande XVII. San Roque XVIII. La Venecia</p>
<p>V) Fraccionamientos: I. Cristal II. El Arenal I III. El Arenal II IV. Juan Diego V. La Providencia VI. Las Patricias I VII. Las Patricias II VIII. Los Morales Primera Sección IX. Los Morales Segunda Sección X. Los Morales Tercera Sección XI. Los Olivos XII. Mayorazgos XIII. Misiones I XIV. Misiones II XV. Paseos de Santa María XVI. Paseos del Bosque XVII. San Blas I XVIII. San Blas II XIX. San Francisco Cascantitla XX. San Juan XXI. Unidad Habitacional Cebadales Primera Sección XXII. Unidad Habitacional Cebadales Segunda Sección XXIII. Unidad de Habitacional XXIV. El Paraíso XXV. Villa Jardín</p>	<p>VI) Conjuntos Urbanos: I. Álamos III II. Ángel de Luz III. Ex Hacienda San Mateo IV. Parque San Mateo V. Foresta VI. Galaxia Cuautitlán VII. Hacienda de Cuautitlán VIII. Joyas de Cuautitlán IX. La Alborada X. La Arboleda XI. La Guadalupana Cuautitlán XII. Los Encinos XIII. XIII. Los Fresnos a. (Colonia San José Puente Grande) XIV. Los Fresnos a. (Fraccionamiento Los Morales II) XV. Los Olivos I XVI. Los Olivos II XVII. Paseos de Cuautitlán XVIII. Rancho San Blas XIX. Real de San Fernando XX. Santa Elena XXI. La Toscana XXII. Villas de Cuautitlán XXIII. Villas de Loto XXIV. Villas Xaltipa</p>
<p>VII) Ejidos y Fracciones Ejidales: I. San Mateo Ixtacalco y sus fracciones II. Santa María Huecatitla y sus fracciones III. Melchor Ocampo y sus fracciones IV. San Pablo de Las Salinas y sus fracciones V. Tultitlán y sus Barrios VI. San Lorenzo Tetlxtac y sus fracciones VII. Santa Bárbara y sus fracciones</p>	<p>VIII) Ranchos: I. Cantarranas II. Chamacuero III. Chavira IV. Cuatro Caminos V. Betania VI. El Colorado VII. El Crucero VIII. ElCuquio</p>



<p>VIII. San Lorenzo y sus fracciones IX. Santa Cruz y sus barrios y sus fracciones X. Teoloyucan: queda limitado en su costado poniente con la carretera Las Ánimas-Coyotepec. XI. San Bartolo y sus fracciones</p>	<p>IX. El Ébano X. El Fresno XI. El Mirador XII. El Nopalito XIII. El Pilar XIV. El Pirul XV. El Quemado XVI. El Salitre XVII. El Tejocote XVIII. El Terremoto XIX. Esperanza XX. Ex Hacienda de San Mateo XXI. Galeazzi XXII. Guadalupe XXIII. Jesús María XXIV. La Corregidora XXV. La Fortuna XXVI. La Garita XXVII. La Mitra XXVIII. La Trinidad XXIX. La Virgen I, II y III XXX. Las Brisas XXXI. Las Ollas XXXII. Las Palomas Ixtacalco XXXIII. Las Palomas XXXIV. Las Trojes XXXV. Las Margaritas XXXVI. Los Amores XXXVII. Los Morales XXXVIII. Puente de la Cruz XXXIX. Rancho Nuevo XL. San Gabriel XLI. San Gregorio XLII. San Isidro Ixtacalco XLIII. San Isidro XLIV. San Joaquín XLV. San José XLVI. San Ignacio XLVII. Santa María XLVIII. Santa Amada XLIX. Santa Cruz L. Santo Tomás LI. Tecompa LII. Tenería LIII. Villa María LIV. Xaltipa</p>
<p>IX) Granjas: I. Abiega II. El Mecate III. Jacob IV. Urra</p>	



Clima



Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM con información del Pronóstico de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021. Cuautitlán.

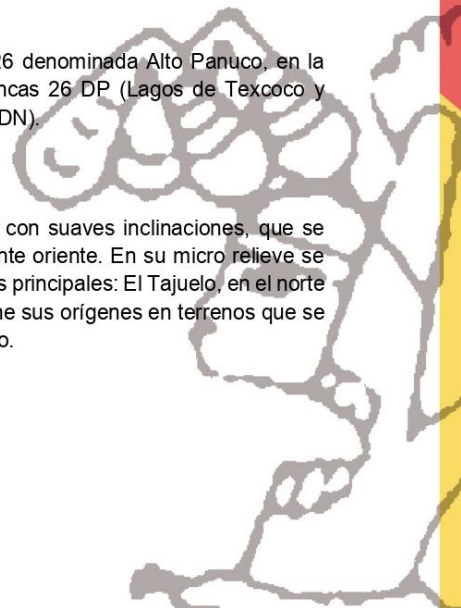
Hidrografía

La región hidrológica que compone la región hidrológica compuesta por: Pánuco (100%); Cuenca: Río Moctezuma (100%); Subcuenca: Río Cuautitlán (79.1%), Lago de Texcoco y Zumpango (20.2%) y Tepotzotlán (0.7%). Cabe señalar que los ríos y arroyos son limitados y de acuerdo al Visor del Atlas Cibernético del Estado de México, hay cauces de agua intermitentes y en algunos casos perenes, estos se encuentran en la parte norte del territorio municipal y al sur del municipio de Cuautitlán.

El municipio forma parte de la Región Hidrológica número 26 denominada Alto Panuco, en la subregión del Río Moctezuma (26D), dentro de las subcuencas 26 DP (Lagos de Texcoco y Zumpango), así como en la subregión del Río Cuautitlán (26 DN).

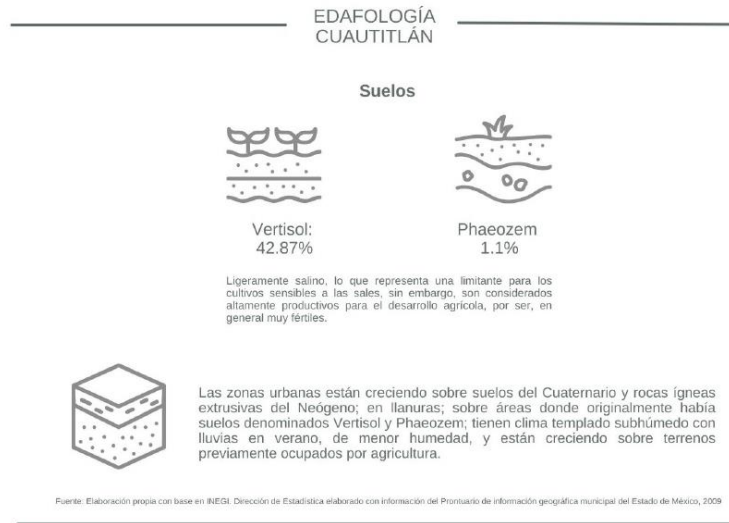
Geología

La topografía del municipio en términos generales es plana con suaves inclinaciones, que se reflejan en pendientes de 0 a 1%, que van en sentido poniente oriente. En su micro relieve se pueden observar canales de riego y dos pequeñas elevaciones principales: El Tajuelo, en el norte y Loma bonita, al sur del municipio. El territorio municipal, tiene sus orígenes en terrenos que se generaron de la zona lacustre del Valle de Cuautitlán- Texcoco.

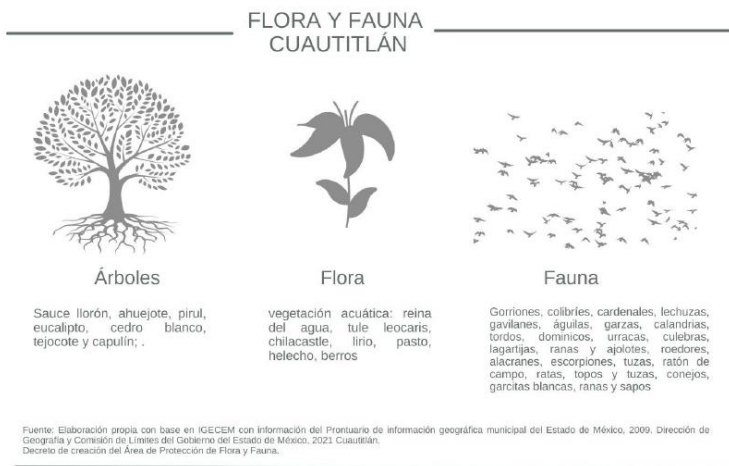


Edafología

Los tipos de suelo existentes en el municipio son poco variados debido a las condiciones edafológicas presentes. Se identifican los siguientes tipos de suelos:



Flora y fauna



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Banco Mundial (2020) refiere que el Desarrollo Social implica una serie de procesos donde el primer elemento de referencia es el ciudadano, se trata de una búsqueda de la inclusión, la equidad y la garantía del ejercicio de los derechos básicos de todas y todos. En otras palabras, el Desarrollo Social busca potencializar, por una parte, las capacidades de las y personas y por otro, construir sociedades cohesionadas, organizadas y resilientes.

En este tenor, el Gobierno del Estado de México, mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023; particularmente del Pilar 1 Social, considera prioritario atender las necesidades de las familias mexiquenses a través de la promoción de empleo, la protección de los ingresos, la dotación efectiva de servicios básicos, salud, educación y espacios recreativos seguros.

Aunado a ello y en congruencia con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como los Objetivos que establece la Agenda 2030, el logro del bienestar social y su desarrollo, habrán de lograrse mediante estrategias y acciones específicas de carácter local. Así, se vuelve indispensable contar con las herramientas técnicas y conceptuales que permitan la integración de un diagnóstico exhaustivo para la adecuada integración de un esquema estratégico que posibilite el quehacer de la administración municipal en materia de pobreza seguridad alimentaria; vivienda y servicios básicos; reducción las desigualdades la educación inclusiva, así como de una vida sana.

En este contexto, el Gobierno de Cuautitlán 2022-2024, adoptará una política social incluyente, que dará solución de manera eficaz a las problemáticas presentes en la población, pero principalmente se enfocará en el cierre de brechas sociales, mediante una igualdad de oportunidades en el acceso a la alimentación, educación, empleo, salud, deporte, recreación y vivienda.

VII. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2019) establece que la evolución sociodemográfica es un elemento que permite el desarrollo de los territorios a través del aumento constante de habitantes en un lugar determinando. Dicho crecimiento debe estar acompañado de una planeación demográfica a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y así vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

En el Estado de México durante el año 2010 había una población total de 13 millones 96 mil 686 habitantes, cifra que para 2015 incrementó en más de tres millones de personas alcanzando un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes.

Para el año 2020, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, en el Estado de México se registró una población de 16 millones 992 mil 418 personas que representa el 13.5% de la



población nacional; de las cuales, el 48.6% son hombres y el 51.4% mujeres, lo que equivale a un total de 94 hombres por cada 100 mujeres, en lo que refiere a la edad media, esta es de 30 años, su territorio equivale a una superficie de 22 351.8 Km² que representa el 1.1% de territorio nacional, mientras que la densidad de población es de 760.2 habitantes por km².

De acuerdo con el Programa Regional XVIII Tultitlán 2017-2023, en el año 2000 había 853 mil 809 habitantes, lo que representó el 6.51% de la población estatal. Para el 2015, creció a un millón 104 mil 751 habitantes, equivalente al 6.82 por ciento del total estatal. Por su parte, la cifra de 2017 muestra un incremento de 79 mil 714 personas, alcanzando un millón 184 mil 465 habitantes en la región.

Tabla 1

Población total por municipio según Región XVIII Tultitlán				
Año	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región XVIII Tultitlán	853,809	1,036,688	1,104,751	1,184,465
Coacalco de Berriozábal	252,555	278,064	284,462	301,429
Cuautitlán	75,836	140,059	149,550	173,558
Tultepec	93,277	131,567	150,182	150,904
Tultitlán	432,141	486,998	520,557	558,574

Fuente: IGCEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.

En lo que concierne al municipio de Cuautitlán es un territorio con un peso poblacional intermedio, que para el 2020 albergaba a 178,847 habitantes (INEGI, 2020). Para la administración actual es de vital importancia conocer aspectos del tamaño y estructura de la población para vincularlos con los recursos disponibles u otros aspectos económicos, sociales y culturales que puedan beneficiar o afectar a la sociedad actual.

Tabla 2

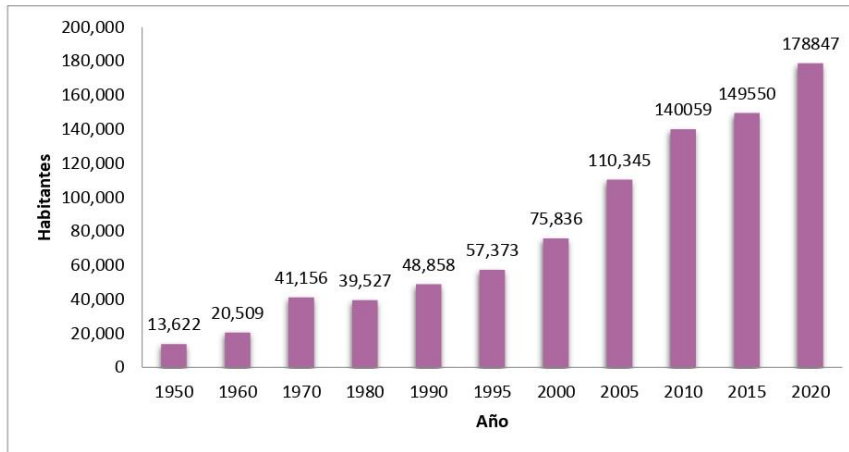
Dinámica poblacional	
Población total	178,847
Representa el 1.1% de la población estatal	
Relación hombres-mujeres	96.1
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres	
Edad mediana	31
La mitad de la población tiene 31 años o menos.	
Razón de dependencia	36.8
Existen 36 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Dentro de la dinámica poblacional, se puede observar la población del municipio representa 1.1% del total estatal, en promedio la mitad de la población es joven pues tienen 31 años o menos. Cabe resaltar que la transformación ha sido constante, pues se identificó que en 10 años la

población aumentó un 27.69%, equivalente a 38,788 habitantes, por lo que se tiene una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 1
Dinámica poblacional Cuautitlán 1950-2020

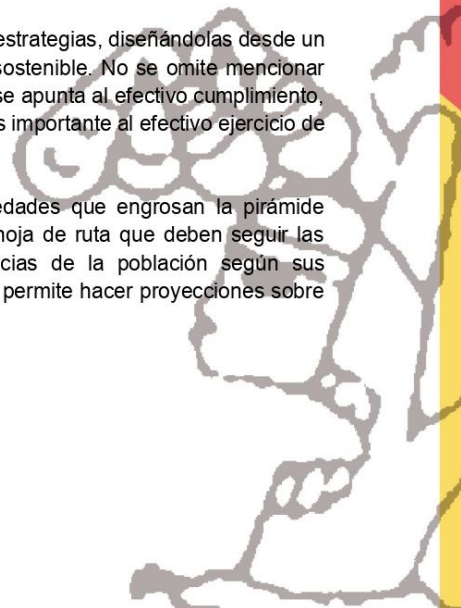


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda: 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

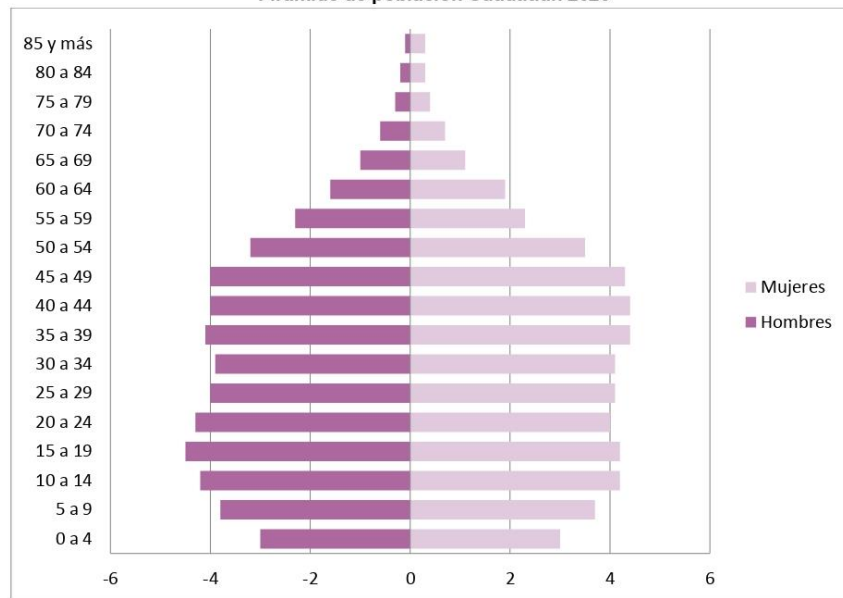
Conocer el total de la población es relevante, ya que permite hacer un estimado sobre la demanda de servicios públicos, además de la gestión de proyectos, programas y en su caso, políticas públicas que benefician a la sociedad según las necesidades y características poblacionales.

Asimismo, da pauta para que el Ayuntamiento fortalezca sus estrategias, diseñándolas desde un enfoque estratégico, inclusivo, accesible y con perspectiva sostenible. No se omite mencionar que, al incluir estos elementos en el proceso de planeación, se apunta al efectivo cumplimiento, no solamente de los compromisos institucionales, sino, lo más importante al efectivo ejercicio de los derechos de todas las personas y sus familias.

En ese sentido, es fundamental conocer cuáles son las edades que engrosan la pirámide poblacional del municipio, toda vez que este dato traza la hoja de ruta que deben seguir las instancias a cargo, para abastecer y atender las exigencias de la población según sus características y rango de edad. Asimismo, esta información permite hacer proyecciones sobre los requerimientos de generaciones futuras.



Grafica 2
Pirámide de población Cuautitlán 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020.

Cabe mencionar que, la población que engrosa la pirámide poblacional reside entre las edades de 15 a 35 años. Dato importante, ya que este rango de población no solamente integra gran parte de la población económicamente activa, sino que también demandan servicios que le permitan cumplir derechos en materia de: salud, educación, alimentación cultura, deporte y vivienda, al tiempo de aumentar su calidad de vida.

Según lo establecido en el Panorama Sociodemográfico de México (2020), el municipio de Cuautitlán cuenta con un porcentaje de 49% hombres y 51% mujeres, lo cual respalda la propuesta de la administración 2022-2024, que está enfocada en aportar y gestionar estrategias de crecimiento para el desarrollo de las mujeres en temas de seguridad, bienestar y empoderamiento.

Estructura quinquenal

La población de Cuautitlán ha presentado variaciones en sus grupos de edad, según lo establecido por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2020), siendo que los grupos quinquenales más representativos del municipio son los jóvenes de entre 15 y 25 años de edad, los cuales requieren del impulso de estrategias y políticas públicas enfocadas al sector educativo y laboral.

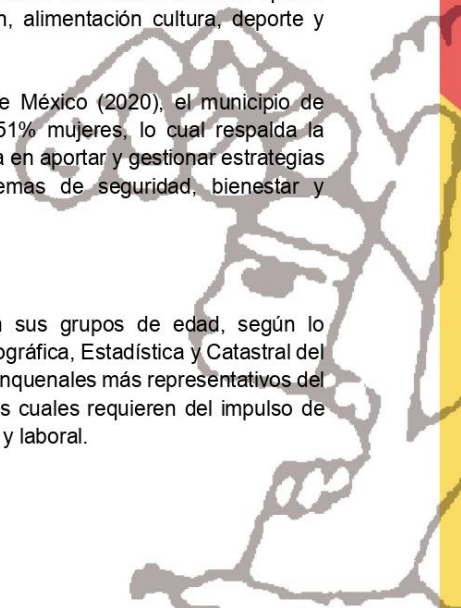


Tabla 3

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2010, 2015 y 2020						
Grupo de edad	2010		2015		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	69 079	70 980	72 925	76 625	87 666	91 181
0 - 4 años	6 494	6 357	5 978	5 782	5 371	5 357
5 - 9 años	7 198	6 842	6 430	6 131	6 754	6 646
10 - 14 años	6 967	6 495	6 911	6 728	7 461	7 434
15 - 19 años	6 471	6 272	6 706	6 324	7 967	7 532
20 - 24 años	5 557	5 469	5 775	6 490	7 715	7 226
25 - 29 años	5 160	5 889	5 114	5 522	7 224	7 347
30 - 34 años	6 050	6 878	5 638	6 928	6 978	7 256
35 - 39 años	6 894	7 150	6 715	7 882	7 285	7 955
40 - 44 años	5 517	5 758	7 280	7 518	7 076	7 827
45 - 49 años	4 021	3 996	5 354	5 668	7 100	7 762
50 - 54 años	2 803	2 983	4 049	3 862	5 761	6 211
55 - 59 años	1 752	1 841	2 576	2 822	4 076	4 201
60 - 64 años	1 137	1 420	1 667	1 804	2 827	3 350
65 - 69 años	774	862	968	1 249	1 814	2 008
70 - 74 años	466	591	774	726	1 110	1 335
75 - 79 años	289	393	407	483	588	784
80 - 84 años	161	284	329	333	296	470
85 o más	123	258	154	265	246	460
No especificado	1 245	1 242	100	108	17	20

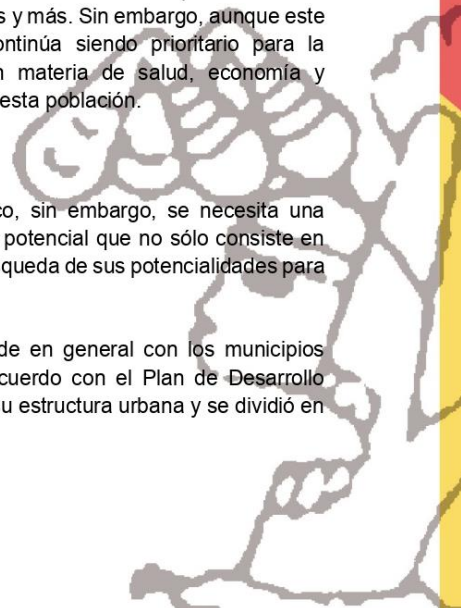
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se observa en la tabla anterior, el grupo quinquenal más representativo corresponde a la población entre 15 y 19 años de edad, mientras que la población con menos representatividad en el número de personas son los adultos mayores de 85 años y más. Sin embargo, aunque este grupo solo representa el 0.39% del total poblacional, continúa siendo prioritario para la Administración 2022-2024 brindar servicios de calidad en materia de salud, economía y actividades de activación física y recreativas accesibles para esta población.

Porcentaje de población rural

Las zonas rurales son clave para el crecimiento económico, sin embargo, se necesita una profunda transformación del sector rural para aprovechar su potencial que no sólo consiste en proveer alimentos para una población creciente, sino en la búsqueda de sus potencialidades para utilizarlas a favor de los habitantes.

Cabe destacar que el municipio de Cuautitlán, como sucede en general con los municipios mexiquenses, atraviesa un proceso de urbanización. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano (2008), Cuautitlán registró cambios significativos en su estructura urbana y se dividió en dos zonas:



- Zona Sur, que es la que está más consolidada, donde se mezclan usos habitacionales con industria pequeña.
- Zona Norte, donde coexiste primordialmente el uso agrícola con industria, además es el área con potencial para reserva territorial.

En este sentido Cuautitlán cuenta con 27 localidades de las cuales, 10 son consideradas urbanas, mientras que 17 son consideradas rurales, lo anterior, de conformidad con los criterios establecidos por INEGI, quien señala que una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Tabla 4

Distribución de población según tipo de localidad (2020)		
Localidad	Habitantes	Tipo de localidad
Cuautitlán	117,995	Urbana
Fracción San Roque (El Prieto)	3,792	Urbana
Santa María Huecatitla	3,885	Urbana
La Trinidad	1,417	Rural
Colonia Venecia	323	Rural
San Mateo Ixtacalco	6,241	Urbana
La Chinampa	52	Rural
Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	10,087	Urbana
La Laguna	854	Rural
Machero	323	Rural
San Isidro [Granja]	2	Rural
Ejido de Santa Bárbara	552	Rural
Galaxia Cuautitlán	16,086	Urbana
Barrio Tlatenco	3,985	Urbana
Palomas [Granja]	12	Rural
Ejido el Tejado	31	Rural
Rancho Canta Ranas	62	Rural
Rancho la Garita	21	Rural
Rancho San Ramón	3	Rural
Rancho Santa Amada	23	Rural
Rancho Santa Cruz (El Jolín)	6	Rural
San José del Puente	2,899	Urbana
Villa María (Ejido Villa María)	113	Rural
Rancho Villa María	5	Rural
La Providencia	3,673	Urbana
Paseos del Bosque [Conjunto Urbano]	3,983	Urbana
Álamos III [Conjunto Urbano]	2,422	Rural
Localidades de una vivienda	5	Rural
Localidades de dos viviendas	11	Rural
Total	178,847	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, ITER 2020.

Las áreas rurales mantienen per se diferentes potencialidades que de ser aprovechadas podrían garantizar el desarrollo sostenible y humano. De acuerdo con la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es de vital importancia que los gobiernos locales, acompañados de las iniciativas de carácter subnacional y nacional procuren el crecimiento económico y el desarrollo de estos territorios.

Para el municipio de Cuautitlán la clave es invertir en las áreas rurales, teniendo en cuenta la conexión que tienen con otras áreas o centros urbanos aledaños, con el propósito de organizar y efectuar diversas actividades económicas que contribuyan a la economía regional.

En este contexto, es necesario generar estrategias que propicien un desarrollo equilibrado en ambas zonas para generar bienestar social en ambos tipos de localidades y no solo en las zonas urbanas del municipio.

Tabla 5

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de la población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	75,836		8.60	36.73
2010	140,059	6.33	4.81	37.88
2015	149,550	1.32	--	--
2020	178,847	3.64	3.48	38.07

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se observa en la tabla anterior, del 2015 al 2020 se tuvo una tasa de crecimiento de 3.64, en la última década registrada la población rural disminuyó en 1.33 puntos porcentuales, y un dato que es importante resaltar es que el para el 2020, el 38.07% de la población se encontraba en una condición de no nativa, lo que refiere a que nacieron en otra entidad, en los Estados Unidos de América, en otro país y/o no se especifica. Asimismo, los cambios en la dinámica y crecimiento poblacional del municipio, dan paso a desafíos para lograr alcanzar el desarrollo integral de los habitantes.



Tabla 6

Proyecciones de Población de Cuautitlán 2030													
Año	Población total	Población total Hombres	Población total Mujeres	Niñas y niños		Adolescentes		Jóvenes		Adultos (30 a 59 años)		Adultos mayores (60 años y más)	
				(0 a 9 años)		(10 a 19 años)		(20 a 29 años)					
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2021	177,731	87,852	89,879	14,421	13,766	15,199	14,165	13,965	14,066	38,383	40,797	5,884	7,085
2022	180,098	89,042	91,056	14,382	13,743	15,260	14,205	14,010	14,096	39,212	41,596	6,178	7,416
2023	182,058	90,022	92,036	14,290	13,673	15,277	14,208	14,023	14,093	39,954	42,303	6,478	7,759
2030	182,901	90,444	92,457	12,176	11,728	14,048	13,125	13,335	13,198	42,149	43,943	8,736	10,463

Fuente: COESPO, Proyecciones de población de los municipios del Estado de México 2019-2030

De acuerdo con las proyecciones² respecto al municipio de Cuautitlán se estima que para el año 2030 habrá de 182,901 habitantes, 5,170 más habitantes que en el año 2021, lo cual supone un interno y externo para las administraciones futuras en términos de vivienda, servicios básicos, educación y salud, respondiendo a las necesidades que los ciudadanos demanden, desde su situación y carencias.

Cabe destacar que es un reto atender las necesidades presentes para garantizar la futura calidad de vida de los ciudadanos, por ello es imprescindible iniciar acciones que, en el presente, disminuyan la desigualdad y garanticen el acceso a servicios de seguridad social.

Las proyecciones conducen a repensar la forma en la que se está organizando el territorio y la forma de dotar de equipamiento y servicios a los ciudadanos de Cuautitlán, sin embargo, se considera imprescindible tener presente los hechos más importantes de la vida dentro del municipio, lo cual permitirá repensar la forma de planear el desarrollo económico y social con base en las estadísticas vitales.

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	2,086	785	532	54
2011	2,077	814	487	76
2012	2,228	871	584	116
2013	2,987	867	596	124
2014	2,951	875	446	117
2015	2,400	866	615	130

² Derivada de las Proyecciones de Población de los Municipios del Estado de México 2019-2030, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO) respectivamente; así como a las Encuestas Intercensales y, Censos de Población y Vivienda ejecutados por el INEGI.

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2016	2,109	886	411	118
2017	1,934	777	589	130
2018	1,988	808	470	132
2019	1,428	851	375	132
2020	1,035	1,482	217	65

Tabla 7

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Como se observa en la tabla anterior, en el 2020 se incrementó el número de defunciones, debido en gran parte a la incursión de la actual pandemia por COVID 19, dicho fenómeno también ha impactado el número de nacimientos, matrimonios y divorcios, los cuales disminuyeron considerablemente, registrándose solo 1,035 nacimientos, 217 matrimonios y 65 divorcios.

Por otra parte, otro tema importante para el desarrollo del municipio, lo conforman las familias, las cuales son consideradas como el núcleo principal de las sociedades, ya que en su interior se forman los valores de cada ser humano, se propicia su desarrollo psicológico, social y físico. En este sentido en Cuautitlán el 35% de la población cuentan con una familia nuclear legalmente unida, y un 18.6% más conforma a sus familias en una condición de unión libre.

Tabla 8

Situación Conyugal de 12 años y más	
Población según situación conyugal	Porcentaje
Casada	35.0
Soltera	34.7
Unión Libre	18.6
Separada	5.7
Divorciada	2.7
Viuda	3.3
No especificado	0.1

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria es un elemento determinante para la consecución del desarrollo integral de las personas. La garantía de este Derecho no solamente permite a las generaciones presentes desarrollarse, sino que también posibilita garantizar el acceso de las generaciones futuras a alimentos de calidad que les conduzca a una vida activa y saludable (FAO, 2019).

Los esfuerzos del Gobierno Federal (desde su perspectiva Bienestar abordada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024); del Gobierno Estatal (con su Objetivo Reducir la Pobreza y propiciar el Desarrollo Humano, determinado en el Plan de Desarrollo 2017-2023), van encaminados a disminuir las brechas existentes en el acceso a una igualdad de oportunidades, pero principalmente a:



La reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición;

La disminución de la pobreza;

La adecuada gestión y uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de las familias y de las futuras generaciones.

En este sentido, la responsabilidad que adquiere el Gobierno Municipal en turno es el de sumarse a esta tendencia de los órdenes nacional y estatal, e identificar el grado de alimentación y nutrición de la población del municipio para generar estrategias que propicien el acceso a mejores oportunidades para acceder a una buena alimentación de las personas, Este reto no es menor pues, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030 (ODS 2) lograr la seguridad alimentaria y nutritiva para todas y todos, requiere además de la voluntad política y ciudadana, del trabajo coordinado entre diferentes entes para la integración de diagnósticos y diseño integral de estrategias de acción en la materia que respondan integralmente a las necesidades de los habitantes.

De acuerdo con el CONEVAL (2017) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Atendiendo a estas premisas, y de acuerdo con la última cifra registrada por el CONEVAL 2020, el 18.37% de la población cuautitlense carece de acceso a la alimentación, equivalente a 35,892 habitantes. Si bien el porcentaje no parece alarmante es impostergable que el Ayuntamiento implemente acciones que permitan a todas y todos acceder a alimentos de calidad, sin importar su condición social, además de promover entre la población una cultura de la alimentación sana y nutritiva, lo que coadyuvará a mejorar la salud física y nutricional de los pobladores y sentar las bases para avanzar a la construcción de un Cuautitlán sin hambre.

Es preciso mencionar que, del 2010 al 2020 la población con carencia por alimentación se incrementó en un 67%, ya que en el 2010 solo 21,491 personas presentaban esta condición.

Tabla 9

Carencia por acceso a la alimentación				
División territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	18,136,090	3,886,334	21.43	2.60
Municipal	195,425	35,892	18.37	2.03

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020³.

La política de alimentación debe estar orientada hacia los grupos o estratos sociales que por sus actividades socioeconómicas no cuentan con los recursos económicos para acceder a alimentos variados y de calidad. De acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI 2020, tomando como base la condición de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, se rescata que el 18.44% de la población adulta tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, el 9.44% dejó de desayunar, comer o cenar y 13.69% comió menos de lo que usted piensa debía comer.

Tabla 10

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Acceso a la alimentación		
	% de condición de limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
	Sí	No	No especificado
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	18.44	81.15	0.41
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	9.44	90.12	0.45
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	13.69	85.90	0.41

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

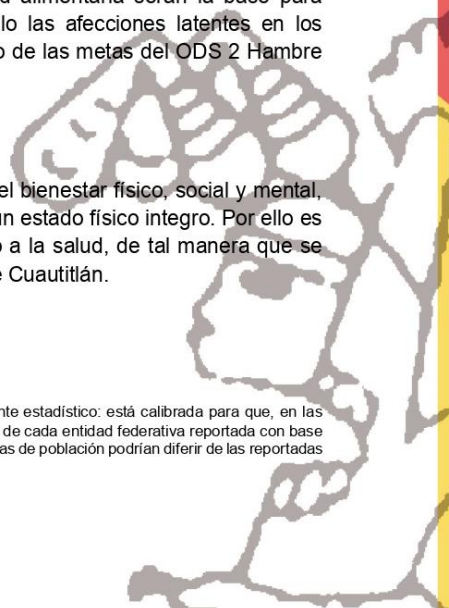
Los malos hábitos alimenticios de las personas en el municipio, se encuentran estrechamente ligados a su poder adquisitivo, detonando una serie de problemas de desnutrición, lo que conlleva a incrementar los índices de sobrepeso y obesidad en gran parte de los habitantes.

En este sentido, la promoción de una cultura de alimentación saludable, así como el impulso de acciones tendientes a disminuir la pobreza y la inseguridad alimentaria serán la base para contrarrestar la malnutrición en todas sus formas y con ello las afecciones latentes en los cuautitlenses, además de que se coadyuvará al cumplimiento de las metas del ODS 2 Hambre Cero de la Agenda 2030.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Según la OMS (2020) la salud es un estado que comprende el bienestar físico, social y mental, cabe resaltar que no solo se refiere a la posibilidad de tener un estado físico integro. Por ello es de vital importancia proteger, respetar y asegurar el derecho a la salud, de tal manera que se mejorará la calidad de vida de todas y todos los habitantes de Cuautitlán.

³ Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel entidad federativa y municipal.



Al respecto, la atención médica en el municipio es a través de diversas instituciones, por lo que resulta necesario conocer la cobertura de sus servicios, así como, el número de afiliados por cada institución, por lo que se podrán implementar acciones para atender sus necesidades y consolidar cada una de estas.

Conforme al censo de población y vivienda del INEGI 2020, en el Estado de México, el 66.31% de la población se encuentra afiliada a una o más instituciones de salud, de ellos 8, 251,295 son hombres y 8, 741,123 son mujeres. En el contexto local, el 73.16% de la población se encuentra afiliada, de los cuales el 48.21% son hombres y el 51.79% restante corresponde a las mujeres.

Tabla 11

Población total según condición de afiliación a servicios de salud 2020			
División territorial	Población total	Población afiliada	Población no afiliada
Estatal	16,992,418	11,267,677	5,672,574
Hombres	8,251,295	5,343,821	2,871,482
Mujeres	8,741,123	5,923,856	2,801,092
Municipal	178,847	130,845	46,244
Hombres	87,666	63,081	23,037
Mujeres	91,181	67,764	23,207

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Es preciso señalar que, tanto en el ámbito estatal como en el municipal el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la institución con mayor número de afiliados, lo que representa el 53.10% del total de afiliados, correspondiente a 5, 983,389 habitantes del estado y el 74.70% equivalente a 97,738 personas del municipio, lo que la coloca como la institución con mayor atención a la salud y en la protección social de los mexicanos.

Tabla 12

Población afiliada por institución 2020								
División territorial	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
Estatal	5,983,389	828,041	359,266	141,504	3,449,337	66,031	276,048	289,383
Hombres	2,926,100	375,774	164,849	68,918	1,562,832	30,547	137,493	135,923
Mujeres	3,057,289	452,267	194,417	72,586	1,886,505	35,484	138,555	153,460
Municipal	97,738	10,537	2,554	926	14,585	579	2,639	3,097
Hombres	48,205	4,684	1,115	455	6,413	273	1,353	1,442
Mujeres	49,533	5,853	1,439	471	8,172	306	1,286	1,655

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Para la presente administración es de suma importancia que la población se encuentre afiliada a algún servicio de salud, pues asegura que la gente no esté desamparada ante cualquier imprevisto que merme su salud. Cabe resaltar que solo el 25.86% de la población no cuenta con afiliación a alguna institución de salud, lo que denota que se encuentran laborando en el sector informal, lo que limita su posibilidad de costear la atención médica.

Tabla 13

Afiliación a servicios de salud municipal 2020	
Institución	Porcentaje
IMSS	74.70
ISSSTE	8.05
ISSSTE ESTATAL	1.95
PEMEX, DEFENSA O MARINA	0.71
INSABI	11.15
IMSS BIENESTAR	0.44
PRIVADA	2.02
OTRAS	2.37
SIN AFILIACIÓN	25.86

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La cobertura en salud se mide a través de la población que requiere de servicios médicos y con su grado de utilización. En este sentido, es imprescindible contar con personal médico calificado que pueda atender de manera oportuna las necesidades de salud de los ciudadanos.

Tabla 14

Distribución de médicos 2020							
Año	Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	442	285	21	0	135	0	1
2017	454	309	6	0	135	0	4
2018	488	343	6	0	135	0	4
2019	471	322	6	0	138	1	4
2020	504	352	9	0	138	1	4

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGCEM, 2017-2021.

Como se puede observar en la tabla anterior, de acuerdo a los datos del IGCEM en el 2016 había 442 médicos disponibles para la atención de la salud de todo el municipio por lo que en promedio correspondía a 6,619 habitantes por médico. Cuatro años después, se tiene registrado que el número de médicos incrementó en un 14% por lo que en el 2020 había 504 médicos en el municipio, de esta forma, decremento la cobertura por habitantes por médico, quedando 355 habitantes por médico lo que resulta a 2.82 médicos por cada mil habitantes. En cuanto al personal de apoyo médico, destaca que para el 2020 había 732 enfermeras.

Tabla 15

Distribución de enfermeras 2020							
Año	Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	614	554	4	0	53	0	3
2017	575	515	4	0	53	0	3

2018	675	615	4	0	53	0	3
2019	618	558	4	0	53	0	3
2020	732	669	7	0	53	0	3

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGCEM, 2017-2021.

En este contexto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), precisa que en promedio debe haber 3.3 médicos por cada mil habitantes para contar con una cobertura adecuada para la población, por lo que, se considera oportuno incrementar y mejorar los servicios médicos, así como los recursos humanos para atender la demanda médica que los ciudadanos necesitan.

Tabla 16

Médicos por cada mil habitantes 2020			
Municipio	Población total	Total médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Cuautitlán	178,847	504	2.82

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México, IGCEM, 2017-2021.

Asimismo, dentro de las capacidades con las que cuenta el personal del municipio cabe destacar que del personal médico que se disponía en el 2019, 54 eran médicos generales, 26 ginecobstetras, 35 pediatras, 17 cirujanos, 24 internistas, 79 residentes, 14 pasantes, 39 internos de posgrado y los 183 restantes no se especifica⁴.

Otro de los temas que es fundamental conocer para estar preparados y dar respuesta inmediata en la atención de enfermedades son las morbilidades presentes en el municipio, lamentablemente no se cuenta con información desagregada a nivel municipal, pero a nivel estatal en el 2020, las Infecciones respiratorias agudas ocuparon el primer lugar de la lista con 1, 600,001 casos, en segundo lugar con 301,047 registros se encontró la Infección de vías urinarias, en tercer sitio las Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 281,414 cédulas y, la COVID-19 ocupó el cuarto peldaño con 102,211 contagios. También, morbilidades que son de importancia en el estado y por ende en el municipio, son la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la obesidad que ocuparon el octavo, noveno y décimo lugar, respectivamente.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia del Coronavirus (COVID-19) se originó en China en diciembre de 2019 y causada por el virus SARS-CoV-2, en menos de 1 mes ya habría sido catalogada como "Emergencia de Salud Pública de Alcance Internacional". Hasta la fecha dicha enfermedad ha provocado más seis millones fallecimientos en el mundo y hay cerca de 458,2 millones de casos confirmados (Continente, 2022). En nuestro país, el primer caso se detectó en febrero del 2020, y a la fecha

⁴ IGCEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020, págs. 48 y 50.

de esta publicación se cuenta con 5,913,103 casos confirmados y 336,223 fallecimientos en toda la extensión de país (CONACYT, 2022).

De acuerdo con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (2021) en todo el mundo se evidenció la falta de capacidad de los sistemas de salud para atender la demanda de servicios para las personas contagiadas, lo que obligó a tomar medidas de restricción de movilidad y de aislamiento social, que afectan a las fuentes de empleo y los sistemas educativos. Las políticas sanitarias consideraron el cierre de fronteras, la limitación de movilidad en los territorios, la suspensión de actividades laborales, educativas y de comercio lo que provocó impactos negativos en estos rubros, mismos que actualmente son analizados desde perspectivas académicas y políticas a efecto de poder ser atendidos.

En este contexto, en el municipio de Cuautitlán hasta al 23 de marzo de 2022 se han contabilizado un total de 8,521 casos confirmados y 805 defunciones⁵. Cabe destacar que en el municipio se habilitó el Hospital General José Vicente Villada, para brindar atención a las personas contagiadas. Dentro de los casos COVID confirmados al día 28 de febrero de 2022, destaca que el mayor número de casos se presentó en los grupos poblacionales de entre 20 y 64 años de edad, lo que representa el 83.23% de los casos confirmados.

Tabla 17

Casos COVID confirmados por grupo quinquenal 2020			
Rango	28 de febrero 2022		
	Total	Hombres	Mujeres
0 – 4 años	89	48	41
5 – 9 años	69	40	29
10 – 14 años	141	70	71
15 a 19 años	219	98	121
20 a 24 años	563	298	265
25 a 29 años	893	474	419
30 a 34 años	836	433	403
35 a 39 años	858	456	402
40 a 44 años	748	390	358
45 a 49 años	857	421	436
50 a 54 años	736	385	351
55 a 59 años	654	321	333
60 a 64 años	495	262	233
65 a 69 años	303	154	149
70 a 74 años	235	135	100
75 a 79 años	134	84	50
80 a 84 años	83	42	41
85 años y más	65	28	37
TOTAL	7,978	4,139	3,839

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan>, consultado el 24 de marzo de 2022, a las 18:45 hrs.

⁵ <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>, Consultado el 24 de marzo de 2022, a las 18:35 hrs.

Gran parte de las publicaciones referentes a la COVID-19, hacen mención que las personas con enfermedades crónicas tienen mayor riesgo de desarrollar síntomas más grave, incluso al grado de fallecer, por lo que son clasificados como vulnerables, en este sentido en el municipio de los 766 casos de fallecimiento por COVID al 27 de febrero de 2022 encontramos que el 32.77% padecía hipertensión, el 30.42 diabetes y el 13.97% obesidad.

Tabla 18

Comorbilidades Fallecidos 2020		
Comorbilidad	27 de febrero de 2022	
	Total casos	Porcentaje
Asma	11	1.44
Hipertensión	251	32.77
Obesidad	107	13.97
Fumador	56	7.31
Cardiovascular	23	3.00
Diabetes	233	30.42
Falla renal crónica	30	3.92
Fallecidos total	766	

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan>, consultado el 24 de marzo de 2022, a las 18:53 hrs.

De esta manera, es preciso generar estrategias y políticas sanitarias de prevención y fomentar entre la población hábitos de vida saludables, para evitar y controlar la propagación de contagios a lo largo y ancho de la demarcación municipal, a través de la adopción de las medidas preventivas respecto al COVID tal como se puede observar en el siguiente esquema.

Esquema 1. Medidas preventivas para evitar COVID-19





Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de salud, 2021

El uso de la mascarilla en público, especialmente en interiores o cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico, buscar espacios abiertos y con buena ventilación en lugar de los espacios cerrados, el lavado de manos con frecuencia y la vacunación oportuna.

VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para subsanar las necesidades de la población respecto al tema de salud, y para brindar atención médica de manera adecuada es de vital importancia contar con una infraestructura en buenas condiciones.

El municipio cuenta con 21 unidades médicas, para atender para atender a la población que lo requiere, es preciso mencionar que se tiene 1 hospital general, 2 clínicas de especialidades, 3 unidades de especialidades médicas (UNEMES), 5 unidades móviles, 1 centro de salud urbano de 03 núcleos básicos y 1 centro de salud urbano de 06 núcleos básicos⁶, en su conjunto en el 2019 se tenían 109 consultorios y 168 camas censables e incubadoras, pero solo el hospital general se considera unidad de hospitalización, el resto de las unidades médicas son de consulta externa.

Tabla 19
Infraestructura de Salud

Infraestructura de Salud

⁶ https://salud.edomex.gob.mx/sem/at_unidades_medicas, consultado el 24 de marzo de 2022, a las 20:13 hrs.

Año	Variable	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2016	Unidades Médicas	15	6	0	1	0	1
2017	Unidades Médicas	15	6	0	1	0	1
2018	Unidades Médicas	14	6	0	1	1	1
2019	Unidades Médicas	14	6	0	1	1	1
2020	Unidades Médicas	13	5	0	1	1	1

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal 2017-2021.

Asimismo, es ineludible mencionar que en los últimos 5 años no se ha incrementado la infraestructura de salud en el municipio, si no por el contrario en el 2020 se registran 2 unidades médicas menos, lo que impone mayores retos para asegurar la atención de las personas, siendo que la dinámica poblacional continua creciendo. De los 109 consultorios, 59 son de consulta general, 10 dentales, 2 para cirugía, 4 de ginecobstetricia, 1 de medicina interna y 2 de pediatría, los 31 restantes no se especifica.

Tabla 20

Consultorios Médicos por municipio según tipo de atención								
Municipio	Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatra	Otros
Cuautitlán	109	59	10	2	4	1	2	31

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

Respecto al equipamiento óptimo para brindar atención a la población se destaca que solo se cuenta 1.06 camas por cada mil habitantes, cifra que es considerablemente baja en comparación con los requerimientos que estipula la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se recomienda la existencia de 8 a 10 camas por cada mil habitantes.

Tabla 21

Camas censables	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	1.06

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020.

De esta manera, resulta imperante impulsar un programa tendiente a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los servicios de salud municipales, al mismo tiempo de que se fortalecen las capacidades del personal médico. Las iniciativas que presenta la administración,

aseguran una igualdad de oportunidades para acceder a servicios médicos de calidad lo que contribuye al cumplimiento de las metas del ODS 3 Salud y Bienestar.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un derecho que todo ser humano posee y que se encuentra sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocido en el artículo 3°, estableciendo que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirá educación básica, media superior y superior. Así mismo, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, así como la organización escolar, y la infraestructura educativa sea de prioridad para potencializar las capacidades de cada alumno.

En otras palabras, la educación debe entenderse como un principio destinado a cubrir los niveles deseados de integración escolar de todos los estudiantes, con las mismas oportunidades para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Lo anterior se ha visto comprometido en la actualidad, ya que el sistema educativo ha sufrido cambios considerables, por lo que los docentes y alumnos debieron adoptar nuevas herramientas para propiciar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo esto un reto importante para cualquier administración en asegurar el acceso igualitario a la educación de calidad.

En dicho tenor se considera pertinente que la administración del municipio de Cuautitlán 2022-2024 conozca las fortalezas y debilidades actuales del sector educativo en el municipio, para atenderlas de manera oportuna y concreta.

En consecuencia, dentro de la matrícula escolar del municipio para el ciclo escolar 2019-2020, era de 42,668 alumnos y 2,041 docentes, los cuales se distribuían en 192 escuelas. Es así que había 21 alumnos por maestro, 222 alumnos por escuela y 11 maestros por escuela. La educación básica concentra el mayor número de estudiantes, lo que representa el 74.78% del total de los alumnos, de estos el 52.23% curso la educación primaria, el 30.92% la educación secundaria, el 15.92% prescolar y el 0.92% la educación inicial.

Tabla 22

Matrícula Escolar 2020			
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Docentes	Número de Escuelas
Total	42,668	2,041	192
Básica	31,908	1,232	135
Media Superior	5,026	376	19
Superior	888	195	8
No escolarizada	4,846	238	30

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

Otro indicador que resulta relevante conocer es el nivel de educación de la población, ya que permite a los tomadores de decisiones impulsar acciones de apoyo para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios, hasta concluirlos de manera satisfactoria. En este sentido, el indicador de Promedio de Escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio es de 11.3, lo que muestra que la población ha estudiado hasta el segundo año de educación media superior, mientras que a nivel estatal la población en promedio solo ha estudiado hasta el primer año de preparatoria.

Tabla 23

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años 2020 (Años de escolaridad)	
División Territorial	Promedio
Estado de México	10.1
Cuautitlán	11.3

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020

Asimismo, la asistencia a la escuela propicia el desarrollo óptimo de los alumnos, en el municipio el 30.03% del total poblacional de 3 años y más asiste a la escuela, de los cuales el 50.30% son hombres y el 49.70% mujeres.

Tabla 24

Porcentaje de población que asiste a la escuela, población de 3 años y más		
Total	Hombres	Mujeres
29.94	50.30	49.70

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020.

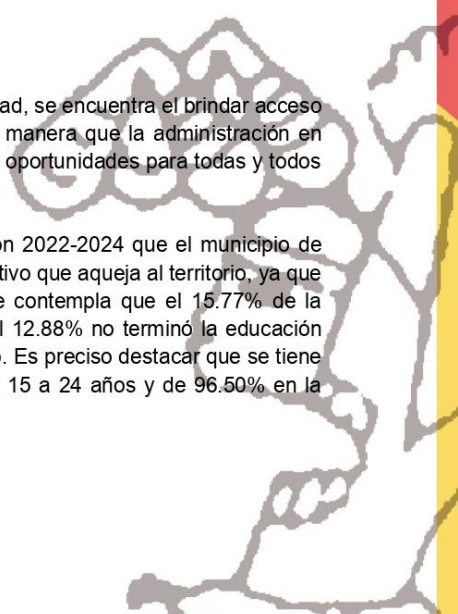
Es importante reconocer que en muchas escuelas, los alumnos no solo obtienen aprendizajes, sino que también se les otorga alimentos nutritivos y jornadas de salud, lo que ayuda al alumnado a desarrollarse en los ámbitos personal, familiar y social.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

Dentro de las principales metas del ODS 4 Educación de calidad, se encuentra el brindar acceso igualitario a la educación tanto básica como superior, de tal manera que la administración en curso, ha adquirido el compromiso de generar más y mejores oportunidades para todas y todos los cuautitlenses en el acceso al sistema educativo municipal.

En dicho tenor, es de vital importancia para la administración 2022-2024 que el municipio de Cuautitlán adquiera elementos para combatir el rezago educativo que aqueja al territorio, ya que de acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, se contempla que el 15.77% de la población de 15 años y más padece de rezago educativo, el 12.88% no terminó la educación básica y el 0.98% se encuentra en situación de analfabetismo. Es preciso destacar que se tiene una tasa de alfabetización del 99.40% para las personas de 15 a 24 años y de 96.50% en la población de 25 años y más.

Tabla 25



Rezago Educativo							
	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin educación básica terminada	%	Rezago total*	%
Cuautitlán	139,787	1,375	0.98	18,005	12.88	22,045	15.77
Hombres	68,063	446	0.32	7,818	5.59	9,320	6.67
Mujeres	71,724	929	0.66	10,187	7.29	12,725	9.10

Fuente: Censo de población y Vivienda, INEGI 2020

*Nota: Contempla la población de 15 años y más que es analfabeta, sin escolaridad y sin educación básica terminada.

Para abatir el rezago es necesario plantear una estrategia integral que considere herramientas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que culminen sus trayectorias educativas, y por otra parte propiciar la alfabetización de los adultos que por diversas situaciones no pudieron estudiar, lo anterior permitirá fortalecer las aptitudes y capacidades de la población.

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Toda vez que se pretende asegurar el acceso a la educación, se debe considerar los factores que influyen en torno al sistema educativo, tal como lo son las instalaciones educativas, el mobiliario que existe en ellas y su equipamiento, lo que en conjunto, facilita el desarrollo de las habilidades cognitivas de la población estudiantil. Al respecto, la infraestructura del municipio es muy amplia, ya que cuenta con instituciones para cada uno de los niveles educativos, en la mayoría de ellos hace falta mantenimiento y equipamiento para tener las condiciones necesarias para ejercer el pleno proceso de enseñanza y aprendizaje.

Tabla 26

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Educación Inicial	6	17	Municipal	Juegos Infantiles Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Jardín de niños	40	226	Municipal	Juegos Infantiles Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Escuela Primaria	53	631	Municipal	Juegos Infantiles Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Secundaria General	20	214	Municipal	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Preparatoria General	1	9	Municipal	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	
Bachillerato	13	**	Municipal	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Superior	7	**	Municipal	Canchas deportivas Mobiliario	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, Cuautitlán

Cabe destacar que los establecimientos educativos deben encontrarse en condiciones de seguridad para garantizar la integridad física del personal docente y de los estudiantes. Aunado a lo anterior, las instalaciones de cultura juegan un papel primordial en el proceso de formación de los alumnos, es aquí que, estos espacios precisan de condiciones recomendables para facilitar el aprendizaje y propiciar el desarrollo intelectual y el sentido de pertenencia en los estudiantes. En este sentido, la infraestructura de cultura en el municipio se conforma de 8 bibliotecas, 1 museo y 6 casas de cultura.

Tabla 27

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Bibliotecas	8	Biblioteca Pública Municipal Carlos Fuentes	San Luis Potosí s/n Fracc. Las Misiones CP 54870	Municipal 2,500 habitantes 24 a 72 sillas.	27,224 usuarios	0	7,224 habitantes
		Biblioteca Pública Municipal Fausto Eduardo Meza Correa	Av. Guillermo Prieto s/n Loma Bonita CP 54879				
		Biblioteca Pública Municipal Juana de Asbaje	Av. Juárez s/n, Esq. Filiberto Gómez Col. Centro CP 54800				
		Octavio Paz	Av. Morelos s/n Villas de Cuautitlán CP 54800				
		Fray Pedro de Gante	Nacoziari No. 4 Col. Nueva España CP 54879				
		Biblioteca Pública Municipal Alonso Bejarano	Calle Tonatzin s/n Esq Av. del Rosal El Paraiso CP 54807				
		Biblioteca Pública	Plaza Juárez s/n Santa				

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
		Municipal Lic. Benito Juárez García	Maria Huecatitlán CP 54831				
		Luis Nishizawa Flores	Calle 2a Cerrada de 5 de Mayo s/n San Mateo Ixtacalco CP. 54840				
Museo	1	Santuario de la Siempre Virgen María de Guadalupe, Casa de San Juan Diego	Calz. Guadalupe s/n, Parroquia de El Cerrito Barrio de Tlayacac CP. 54879 Ejido de Santa Bárbara				
Casa de Cultura	6	Casa de la Cultura Luis Nishizawa Flores	AV. 16 de septiembre 209, Col. Centro	Municipal Población beneficiada 102. Módulos de 768 m ² a 3802 m ²	300 beneficiarios directos	0	198 usuarios
		Extensión Galaxia	Av. Arturo Montiel s/n, Fraccionamiento Galaxia	Local Población beneficiada 102. Módulos de 768 m ² a 3802 m ²	50 beneficiarios directos	52 usuarios	0
		Extensión Hacienda	Manzana 11, Lote 1, 1ra. Zona Escolar	Local Población beneficiada 102. Módulos de 768 m ² a 3802 m ²	140 beneficiarios directos		38 usuarios
		Extensión Joyas	Boulevard de La Joya Sur, calle Paseo del Titanio s/n	Local Población beneficiada 102. Módulos de 768 m ² a 3802 m ²	30 beneficiarios directos	72 usuarios	0
		Extensión San Mateo	Av. 5 de mayo, 1ra. Cerrada de 5 de mayo	Local Población beneficiada 102. Módulos de 768 m ² a 3802 m ²	20 beneficiarios directos	82 usuarios	0
		Extensión La Palma	Calle 5, s/n, Colonia La Palma	Local Población beneficiada 102. Módulos de 768 m ² a 3802 m ²	10 beneficiarios directos	92 usuarios	0

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural y Ayuntamiento del municipio de Cuautitlán

Es preciso mencionar que bibliotecas del municipio cuentan con las características necesarias para atender la demanda social. Por otra parte, las casa de cultura, adquieren gran importancia para la preservación de la cultura local, por lo que es menester de la administración promover la realización de eventos y actividades culturales que fomente el rescate de las costumbres y tradiciones del municipio y fomenten en los habitantes un sentido de pertenencia.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda es un tema relevante en la toma de decisiones de las personas servidoras públicas, debido a que se considera como la base del patrimonio familiar, además de que en su interior se propicia la convivencia y el desarrollo de las familias.

Lo anterior se respalda a través del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa...". De acuerdo con el documento, Vivienda y ODS en México, publicado por ONU-Hábitat, se estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento, incluso sugiere que, esta estimación podría ser mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo y la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra como factores de precariedad y vulnerabilidad, así como el número de personas que habitan en desarrollos de vivienda alejados de las áreas urbanas consolidadas, donde las fuentes de empleo y los servicios públicos de buena calidad son insuficientes⁷.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el municipio hay 52,015 viviendas, de las cuales 185 no disponen de agua entubada, 168 de energía eléctrica y 85 de servicio de drenaje, estas carencias se presentan principalmente en las viviendas ubicadas en las zonas rurales del municipio. Cabe destacar que en un lustro el número de viviendas incrementos en 10,274 viviendas.

Tabla 28

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios							
Año	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
2015	41,741	41,493	99.41	41,628	99.73	41,332	99.02
2020	52,015	51,787	99.56	51,808	99.60	51,805	99.60

Fuente: IGECEM, con información de la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, del totalidad de las viviendas para el 2020 solo el 0.24% carece de pisos firmes, el 0.15% se encuentra con muros precarios y el 0.11% tiene techos construidos con material endeble, aunque relativamente son pocas las viviendas con carencias, es preciso impulsar un



⁷ Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo. Pág. 211

programa que permita mejorar las condiciones de estas viviendas para asegurar la habitabilidad de los ocupantes.

Tabla 29

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios							
Año	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
2015	41,741	83	0.20	84	0.20	125	0.30
2020	52,015	56	0.11	79	0.15	125	0.24

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría de Bienestar e Informe anual sobre la situación de pobreza social 2016 por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

En este sentido, el número de ocupantes en las viviendas particulares habitadas dentro del municipio es de 176,535, por lo que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.39 habitantes. Como se puede observar en la siguiente tabla, el 25.44% del total de las viviendas particulares se encuentran habitadas por 4 ocupantes, lo que equivale a 13,231 viviendas.

Tabla 30

Número de viviendas particulares por número de habitantes 2020		
Total viviendas	52,015	
Número de ocupantes	1	5,803
	2	10,159
	3	12,330
	4	13,231
	5	6,194
	6	2,380
	7	1,036
	8	444
	9	438

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, Cuautitlán tiene una densidad de vivienda de 12.72 hogares por hectárea, la mayor parte de ellas se encuentran en las localidades con mayor población como lo es Cuautitlán, Galaxia Cuautitlán y el fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo), localidades en las que hay 117,995, 16,086 y 10,087 habitantes respectivamente.

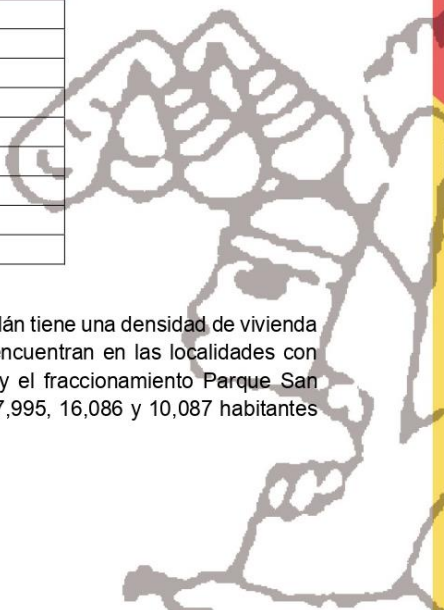


Tabla 31

Viviendas particulares habitadas	
Densidad de vivienda	12.72 viviendas por hectárea
Promedio de ocupantes por vivienda	3.39

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

Concerniente a las tecnologías de la información y comunicación disponibles en las viviendas particulares, destaca que los televisores y los teléfonos celulares son los dispositivos que más se tienen en los hogares, los televisores tienen presencia en el 96.95% de las viviendas, mientras que los celulares en el 94.44% de los hogares del municipio, por lo que el 97.63% y el 95.06% de los ocupantes disponen de estos dispositivos, respectivamente.

Tabla 32

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación, 2020		
Servicios	Viviendas	Ocupantes
Total	52,015	176,535
Algún aparato o dispositivo para oír radio		
Disponen	40,758	139,147
No disponen	11,221	37,268
No especificado	36	120
Televisor		
Disponen	50,428	172,367
No disponen	1,558	4,071
No especificado	29	97
Línea telefónica fija		
Disponen	31,351	111,186
No disponen	20,633	65,239
No especificado	31	110
Internet		
Disponen	37,873	132,390
No disponen	14,110	44,030
No especificado	32	115
Computadora, Laptop o Tablet		
Disponen	29,681	102,641
No disponen	22,309	73,804
No especificado	25	90
Teléfono Celular		
Disponen	49,122	167,812
No disponen	2,871	8,637
No especificado	22	86

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda, 2020

El gobierno municipal ha adquirido el compromiso de buscar mejoras continuas para la sociedad y lograr el bienestar de cada uno de los individuos que integran la sociedad, siendo uno de los retos más importantes lograr que las familias tengan una vivienda en condiciones óptimas para su desarrollo, así como también, es imperante que las viviendas cuenten con las condiciones de habitabilidad y servicios públicos y tecnológicos, de esta manera se contribuye al cumplimiento de las metas de los 17 ODS, de la Agenda 2030, particularmente al ODS 1 Fin de la Pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento

económico, ODS 10 Reducción de las Desigualdades y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó un indicador que reconoce el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, a través de la medición de la longevidad de las personas, su grado de educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna. En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite a los gobiernos conocer sus facultades y capacidades reales para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Cabe mencionar que no se cuenta con información al 2020, pero como se puede observar en la siguiente tabla, del 2010 al 2015 se tuvo un incremento de 0.012 puntos en el IDH, el índice de ingresos y de educación aumentaron 0.006 y 0.058 puntos, respectivamente, sin embargo el índice de salud disminuyó en 0.038 puntos.

Tabla 33

Índice de Desarrollo Humano 2010-2015								
Año	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano	Escala de Semaforización			
2010	0.789	0.954	0.711	0.812	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2015	0.795	0.916	0.769	0.824	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración propia con la estadística del Informe de Desarrollo Humano 2010-2015. Transformando México desde lo local.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

El presente subtema, es de suma importancia para la administración en turno, debido que se conjuntan todos y cada uno de los grupos de población, por lo que respecto a la etapa de la niñez y la adolescencia, es preciso proteger su derecho a la alimentación, salud, educación y vivienda, en un ambiente libre de violencia, este rango de población representa el 21.82% del total de la población.

Asimismo, la juventud del municipio requiere herramientas que les permitan mejorar sus habilidades en un entorno lleno de oportunidades que les facilite proyectar su desarrollo ya que son la futura fuerza laboral del municipio, para el 2020 el 25.17% del total poblacional se encontraba en la edad de la juventud.



Las personas adultas jóvenes, son el rango de población más amplio del municipio, representan el 44.44% del total poblacional, por lo que es imprescindible propiciar su participación activa en los temas cotidianos de la vida diaria del municipio, ya que poseen la madurez para afrontar los retos sociales y económicos que limitan el desarrollo del municipio.

Por último, las personas en la edad de la vejez presentan mayores dificultades en todos los ámbitos de la sociedad, ya que por sus limitaciones físicas enfrentan condiciones de exclusión social y económica, lo que merma su calidad de vida, en el municipio el 8.57% de la población se ubica en estos rangos de edad.

Tabla 34

Población por rangos de edad			
Población infantil 0-14 años	Población joven 15-29 años	Población adulta 30-59 años	Población adulta mayor 60 años y más
21.82%	25.17%	44.44%	8.57%
39,023	45,011	79,488	15,325

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020

En este tenor, uno de los factores determinantes para asegurar el bienestar de cada uno de los grupos de población mencionados, es el nivel de escolaridad ya que es considerado como el mejor puente de acceso al mercado laboral, a mayor escolaridad mayor posibilidad de adquirir un mejor empleo. En consecuencia, en el municipio de la población de 3 años y más, el 45.03% de la población tiene estudios en educación básica, lo que corresponde a 77,874 personas, el 26.85% tiene estudios en educación media superior, el 23.95% en educación superior y solo el 3.42% no tiene escolaridad.

Tabla 35

Grupo de Edad	Población según nivel de escolaridad 2020							
	Sin escolaridad		Educación Básica		Educación Media Superior		Educación Superior	
	M	H	M	H	M	H	M	H
03 a 14	1,658	1,713	14,670	14,797	0	0	0	0
15 a 29	188	208	5,275	6,504	9,668	9,290	6,400	7,231
30 a 59	564	426	14,757	12,634	12,237	12,798	12,805	12,754
60 a más	794	362	5,269	3,968	1,204	1,237	1,316	908

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

De acuerdo a lo señalado, el grueso de la población no cuenta con estudios a nivel superior por lo que presentan mayores dificultades para acceder a un empleo bien remunerado, incluso en las personas con licenciatura se presentan estas situaciones. En tal sentido, es necesario propiciar la continuidad de los estudios para todas y todos los habitantes hasta que concluyan un nivel superior lo que coadyuvarán a brindar estabilidad económica y por ende un desarrollo integral en los habitantes.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena



Según lo establecido por el Banco Mundial (2017) “Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados”. Los pueblos indígenas a menudo carecen de reconocimiento formal de sus tierras, territorios y recursos naturales, suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura y enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener acceso a la justicia y ser parte de los procesos políticos y la toma de decisiones.

Por otra parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México estipula que existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, estas lenguas están en alto riesgo de desaparición por la creciente presión del uso del español.

Tabla 36

Población según condición de habla indígena								
Grado de edad	Habla español		No habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
3-14	19	28	1	0	2	6	22	34
15-29	119	108	0	0	3	4	122	112
30-59	390	438	0	1	10	10	400	449
60 o más	102	103	0	2	2	0	104	105

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el municipio existen 1,348 personas que aún hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde al 0.78% del total poblacional de 3 años y más. Cabe resaltar que en el grupo de los adultos jóvenes es donde más se habla alguna lengua indígena, este sector representa el 61.42% del total de habitantes que hablan una lengua indígena, el uso creciente del español como lengua de comunicación causa que las nuevas generaciones, olviden el uso de las lenguas maternas y por ende se continúe perdiendo la identidad, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

Tabla 37

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo		
	2000	2015

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	752	383	369	1,163	524	639
Mazahua	119	55	64	56	28	28
Otomí	146	79	67	73	29	44
Náhuatl	195	101	94	424	196	228
Mixteco	32	19	13	60	19	41
Zapoteco	63	31	32	78	14	64
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	197	98	99	472	238	234

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Aunado a lo anterior podemos observar que en el municipio de Cuautitlán se habla más de una lengua indígena, pero aquellas que predominan son el Náhuatl y el Zapoteco. Por tal motivo el gobierno municipal de Cuautitlán pretende forjar alianzas entre las personas y las instituciones que permitan el desarrollo oportuno de las personas indígenas, para promover y preservar la cultura municipal e inculcarla en generaciones futuras, evitando así la pérdida de identidad cultural.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pretenden generar conciencia e incorporar algunas metas que se puedan adecuar a cualquier territorio para reducir las desigualdades. Por ello engloban en su objetivo 10; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

A este respecto, es menester de la administración, asegurar el pleno desarrollo social y económico de las personas con alguna limitación física o sensorial, así como también, eliminar las brechas en infraestructura que limitan aún más la movilidad de estas personas. En el municipio, el 1.74% del total de la población presenta alguna limitación visual, lo que corresponde a 3,119 habitantes, seguidos por las limitaciones para caminar o moverse con el 1.46% de la población y en tercera posición se tiene que 0.77% de total poblacional presenta alguna limitación mental. Es preciso mencionar que una sola persona puede presentar más de una limitación.

Tabla 38

Población con algún tipo de discapacidad 2020					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	645	406	1,014	1,538	1,722
Hombres	728	464	1,156	1,069	1,397
Total	1,373	870	2,170	2,607	3,119

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

En el municipio se tienen dos instalaciones propicias para atender a la discapacidad, la Unidad de Rehabilitación e Integración social (URIS) y Módulo PREVIDIF, en las cuales se brinda atención y rehabilitación de calidad a la población vulnerable carentes de seguridad social

Tabla 39

Infraestructura municipal para la población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración social (URIS)	Calle Luis G. Martínez S/N. Colonia Romita.
Módulo PREVIDIF	Calle Luis G. Martínez S/N. Colonia Romita.

Fuente: Ayuntamiento de Cuautitlán 2022-2024.

La administración de Cuautitlán busca concientizar a la sociedad sobre la prevención de la discapacidad, en este mismo orden de ideas, se promoverá una cultura de respeto y aceptación de la discapacidad entre la población de tal manera que se logre asegurar una igualdad de oportunidades de acceso al empleo, educación, alimentación, recreación, salud y rehabilitación de las personas sin importar su condición.

VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Desde hace varias décadas, uno de los fenómenos que aquejan a los territorios es la migración, esta puede ser de carácter permanente, cuando el individuo fija definitivamente su residencia en el nuevo lugar, o temporal cuando la estadía es breve. Se tiene conocimiento que la mayoría de las movilizaciones de las personas es en búsqueda de mejores condiciones de vida, ya sea por empleo, educación o reunirse con la familia.

En este contexto, en el municipio el 34.88% de la población de más de 5 años, presenta una condición de migración a causa de reunirse con la familia, el 16.67% se casó o se unió y el 15.04% migró en búsqueda de un mejor trabajo, asimismo, 841 persona presenta una condición de migración por inseguridad delictiva o violencia y 607 personas en búsqueda de mejores opciones de estudio.

Tabla 40

Población de 5 años y más por condición de migración 2020			
Condición de migración	Total	Hombres	Mujeres
Población total de 5 años y más	168,082	82,278	85,804
Buscar trabajo	1,143	645	498
Cambio u oferta de trabajo	1,893	1,179	714
Reunirse con la familia	7,042	2,969	4,073
Se casó o unió	3,365	1,481	1,884
Estudiar	607	315	292
Por inseguridad delictiva o violencia	841	408	433
Por desastres naturales	94	47	47
Le deportaron (regresaron)	19	19	
Otra causa	4,931	2,622	2,309
Causa no especificada	254	124	130

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

Otro indicador que muestra las condiciones de migración en el municipio es referente a la población de más de 5 años de edad que reside hace 5 años en la demarcación o bien se encuentra en otra entidad o país. En relación con este indicador, en el municipio se tiene que el 94.98% de la población de más de 5 años ha habitado en el municipio hace 5 años, el 3.81% reside en otra entidad y 0.19% reside en otro país considerando a los que viven en Estados Unidos de América.

Tabla 41

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años			
Lugar de residencia	Total	Hombres	Mujeres
Total	168,082	82,278	85,804
En la entidad	159,637	77,498	82,139
En otra entidad	6,401	3,056	3,345
En los Estados Unidos de América	123	92	31
En otro país	195	94	101
No especificado	1,726	1,538	188

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La promoción de hábitos de vida saludable permiten el desarrollo integro de los ciudadanos y estándares apropiados para el territorio en general. Cabe señalar que es importante diseñar, implementar, evaluar y administrar programas orientados a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud en grupos poblacionales, a través de la actividad física, el deporte y la recreación, lo que permitirá evitar caer en vicios, estrés, ansiedad y por supuesto padecer enfermedades crónicas degenerativas.

La escasa activación física de las personas, hace que incremente la posibilidad de padecer afecciones por sobrepeso y obesidad, los cuales son un problema de salud pública presente a lo largo y ancho del país, por lo que cada administración desde su trinchera debe sentar las bases para combatirlos y prevenirlos, con el fin de que sigan impactando negativamente en los habitantes. En concordancia con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, el 39.18% de la población de más de 20 años padecían obesidad, dentro de los cuales el 18.25% tenía un diagnóstico previo de hipertensión y el 9.07% de diabetes.

Tabla 42

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años				
Entidad	Estimador	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Estado de México	Valor	32.73	15.53	8.96
Cuautitlán	Valor	39.18	18.25	9.07

Fuente: INEGI. Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos, 2018.

Por lo anterior, el gobierno debe anticipar su actuar para procurar que los habitantes adopten una cultura física y deportiva, que disminuya las probabilidades de padecer alguna de estas afecciones, además de que la activación física propicia la formación y el desarrollo óptimo de las personas. El propósito es erradicar problemas de sobre peso y obesidad, derivados de prácticas alimenticias inadecuadas, pero también de un sedentarismo presente en la población.

Tabla 43

Infraestructura para el Deporte						
Tipología	Nombre	Localización	Cantidad	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Módulo Deportivo	Unidad Deportiva Centro	Av. Ahuehuetes s/n col. Centro	4 canchas de baloncesto	Regional	3 canchas	0
			3 campos de fútbol			
			2 canchas de frontón			
	Unidad Deportiva Rancho San Blas	Av. Rancho San Blas s/n Fracc. Rancho San Blas	1 cancha de baloncesto		7 canchas	0
			1 cancha de fútbol			
			1 cancha de frontón			
	Unidad Deportiva Bicentenario	Av. Universidad s/n Col. El Infrinillo	1 parque skate		7 canchas	0
			1 cancha de baloncesto			
			1 Campos de fútbol			
			1 parque skate			
Centro Deportivo	San Mateo	Calle Alfareros, Ejidos el Mirador San Mateo Iztacalco	4 canchas de baloncesto	Municipal	0	1 cancha
			1 cancha de baloncesto			
	La Palma	Calle la Palma s/n Col. La Palma	1 cancha de fútbol 7		1 cancha	0
			1 cancha de baloncesto			
	Loma Bonita	Calle Cuauhtémoc s/n, Miguel Hidalgo, col. Loma Bonita	1 cancha de fútbol 7		1 cancha	0
			1 cancha de baloncesto			
	San Blas I	Calle Retorno 45 Mz. 24 San Blas I.	2 cancha de baloncesto		0	0
			1 cancha de fútbol 7			
	Misiones I	Av. San Luis s/n fracc. Misiones I.	8 cancha de baloncesto		0	7 canchas
			2 cancha de fútbol 7			
			11 cancha de baloncesto			
	Santa Elena	Av. Teyahualco Fracc. Santa Elena.	3 cancha de fútbol 7		0	12 canchas
			1 campo de fútbol			
	La Virgen (Santa Elena)	Av. La Virgen Fracc. Santa Elena.	11 cancha de baloncesto		0	12 canchas
			3 cancha de fútbol 7			
			1 campo de fútbol			
	Joyas de Cuautitlán	Av. De la Joya Norte Fracc. Joyas de Cuautitlán.	6 canchas de baloncesto		0	5 canchas
1 cancha de fútbol 7						
1 parque skate						
Hacienda Cuautitlán	Hacienda Ahuehuetes s/n Fracc. Hacienda Cuautitlán.	9 cancha de baloncesto		7 canchas		
		1 cancha de fútbol 7				
La Toscana	Vía firenze s/n Fracc. La toscana.	2 cancha de baloncesto	0	0		
		1 cancha de fútbol 7				

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el municipio existen instalaciones deportivas, pero no se cuenta con un programa que incentive el uso y cuidado de los mismos, además de que no en todas las localidades del municipio existen estos espacios de convivencia deportiva, de tal manera que para promover la cultura física y deportiva, se deberá contar con las instalaciones adecuadas y programas innovadores que incentiven a la población a realizar actividades físicas de manera permanente.

Es preciso destacar que en el municipio existen atletas destacados en disciplinas como el Taekwondo, Box y Atletismo, por lo que precisan de instalaciones aptas para desarrollar y mejorar su desempeño deportivo, así como del apoyo o gestión de recursos que les permita asistir a diferentes eventos deportivos, locales, estatales, nacionales y/o internacionales.

Tabla 44

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
Geovanny Espinosa Ruíz	Taekwondo y Box
Dana Paola Aceves González	Atletismo y caminata
José de Jesús Simbrón García	
Valeria Giles Cruz	
Nicol Arishaí Pérez González	
Santiago Segura Lagunas	
Ian Emiliano Sánchez Olvera	
Emiliano Bautista Argueta	
Carlos Osegueda Hernández	
Ximena Campos Contreras	
Rivaldo Campos Contreras	
Luis Ricardo García Aguilar	
Renata Asenet Chagolla Flores	
Alexa Bautista Argueta	
José Alberto Barrán Farfán	

Fuente: H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2022-2024 Dirección del Deporte.

La presente administración tiene la oportunidad de detectar talentos deportivos en el deporte adaptado, por lo que deberá promover la práctica deportiva en personas con discapacidad y apoyar a quienes denoten actitudes sobresalientes en alguna disciplina.

Asimismo, resulta necesario impulsar programas que permitan a la población gozar de actividades de esparcimiento y recreación. En el municipio se cuenta con espacios aptos para realizar actividades de esparcimiento, como se puede observar en la siguiente tabla se cuenta con plazas cívicas, jardines vecinales, salas de cines y, áreas de ferias y exposiciones.

Tabla 45

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza cívica	Santa María Huecatitla	Calle Rosaura Zapata s/n Santa María Huecatitla	Regional 5,000 habitantes	0	0

			Módulos de 1,120 m ² a 16,000m ²		
Jardín vecinal	Parque del Jardín o Reloj	Del Parque No. 111, Col. El Huerto	Municipal 5,000 habitantes Módulos De 2,500 a 10,000 m ²	0	0
	Parque de La Cruz	Calle Enrico Martínez No. 210, Col. El Huerto	Municipal 5,000 habitantes Módulos De 2,500 a 10,000 m ²	0	0
Áreas de feria y exposiciones	El Machero	Prolongación 5 de mayo, Col. El Machero	Local 5,000 habitantes Módulos de 1,120 m ² a 16,000m ²	0	0
	Plaza Centella	Estacionamiento			
	Plaza Centella	Estacionamiento			
	Plaza La Joya	Estacionamiento			
Salas de cine	Cinemex Plaza La Vía	Prolongación Morelos	Local 10,000 habitantes 100 a 500 butacas	0	0
	Cinemex Plaza Cuautitlán	Calle Venustiano Carranza			
	Cinemex Plaza La Joya	Av. La Joya			
	Cinépolis Plaza Centella	Carretera Tultepec			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán

La recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras en los habitantes y facilita la interacción con el entorno y con los habitantes. Por ello es necesario propiciar la participación de las personas en actividades culturales, artísticas y deportivas que promuevan el sano esparcimiento y aprovechamiento de la infraestructura recreativa con la que se cuenta.



ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	El 18.37% de la población carece de acceso a la alimentación nutritiva. La población con carencia por alimentación se incrementó en un 67%, ya que en el 2010 solo 21,491 personas presentaban esta condición.	La promoción y gestión oportuna de la administración 2022-2024 ha logrado beneficiar a la población con programas de acceso a la alimentación y a través de la generación de políticas públicas laborales se ha beneficiado a los habitantes con oportunidades laborales.
Tema: Salud y bienestar incluyente	El 25.9% de la población no cuenta con afiliación a alguna institución de salud, por lo que presentan dificultades para acceder a servicios médicos.	Se amplía la cobertura de servicios de salud en todos los grupos de población del municipio, sobre todo en aquellos grupos que no cuentan con afiliación y se encuentran en zonas lejanas a los centros urbanos.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	En 5 años no se han incrementado las instalaciones de salud, siendo que la población está en constante crecimiento.	Los trabajos encaminados a reducir las desigualdades en el acceso a los servicios han permitido dotar de infraestructura física al territorio para ofrecer mejores servicios de salud a los ciudadanos.
Tema: Educación incluyente y de calidad	El sistema educativo se ha visto comprometido por la actual pandemia por COVID-19 por lo que los docentes y alumnos debieron adoptar nuevas herramientas acceder a los procesos de enseñanza y aprendizaje, aunado a esto existe un elevado rezago educativo en la población.	Se asegura el acceso a igualitario al sistema educativo y se facilita la adopción de las TIC's como herramienta fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje. La gestión de becas para continuación de estudios, así como cursos que fortalezcan el aprendizaje en nivel medio superior y superior, genera confianza y un acceso seguro a estudiantes de nivel medio superior y superior del municipio de Cuautitlán.
Subtema: Acceso igualitario a la educación	El 15.77% de la población de 3 años y más se encuentra con rezago educativo, mientras que en promedio la población solo tiene estudios hasta segundo año de preparatoria.	Se incrementa la eficiencia terminal en el nivel básico y se impulsa un programa de acceso a los niveles media superior y superior los que permite ampliar las oportunidades de conclusión

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		de estudios a grupos vulnerables.
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	La infraestructura educativa a nivel básico, cubre la demanda de la población estudiantil, sin embargo, a nivel media superior y superior se requiere de condiciones óptimas para ofrecer una educación de calidad a los estudiantes.	El equipamiento educativo se amplía creando nuevos espacios de acuerdo con la demanda y mantiene en buenas condiciones el existente para ofrecer servicios de calidad.
Tema: Vivienda digna	El municipio de Cuautitlán cuenta con 52,220 viviendas, donde el promedio de ocupantes es de 3.39, sin embargo, no todas cuentan con los servicios básicos requeridos para satisfacer las necesidades de los habitantes.	Se propicia el mejoramiento de los servicios básicos en las viviendas, así como, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad e higiene al interior de los hogares lo que mejora la calidad de vida de las personas y consolida la unión familiar.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Del 2010 al 2015 se tuvo un incremento de 0.012 puntos en el IDH, el índice de ingresos y de educación aumentaron 0.006 y 0.058 puntos, respectivamente, sin embargo el índice de salud disminuyó en 0.038 puntos.	Se asegura el pleno goce de los derechos de todas y todos los habitantes del municipio lo que propicia el desarrollo óptimo de las personas.
Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.	Existen grandes retos para la administración, en cuanto al acceso a la alimentación, salud, educación empleo, recreación, deporte y vivienda lo que representa dificultades para cada sector poblacional.	El desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores se fortalece e impulsa a través de la operación de programas de alimentación, salud, educación, empleo, recreación y esparcimiento, generando así una buena calidad de vida.
Subtema: Población indígena	En el municipio de Cuautitlán se identificaron a 1,163 personas que hablan alguna lengua indígena.	Se mejoran las condiciones de vida de la población indígena del municipio facilitando su inserción en los ámbitos sociales y económicos del municipio y se propicia la preservación de las costumbres, tradiciones y leguas presente en el municipio.
Subtema: Personas con discapacidad	En el municipio de Cuautitlán el 6.83% de la población total presenta alguna limitación, lo	Se concientiza a la sociedad sobre la prevención de la discapacidad y se promueve una

Tema o subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	que les implica mayores desafíos para gozar de una buena calidad de vida.	cultura de respeto y aceptación de la discapacidad entre la población.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	El sedentarismo de las personas implica grandes retos para la administración, ya que se presentan altos índices de sobrepeso y obesidad en los habitantes del municipio.	Se fomenta en la sociedad una cultura física y el deporte, para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad, mediante la práctica de la actividad física y deportiva se posibilita la formación integral de las personas.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 1 SOCIAL

Cuautitlán Socialmente Responsable, Solidario e Inuyente

Objetivo:

Consolidar a Cuautitlán como un municipio inclusivo que propicia el acceso a más y mejores oportunidades para todas y todos los cuautitlenses.

Estrategia:

Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada uno de los sectores administrativos para potenciar el desarrollo integral de las y los habitantes.

Meta:

Potenciar el bienestar de las personas, a través de aseguramiento y protección de sus derechos inherentes a la salud, educación, alimentación cultura, deporte, recreación y vivienda.



El pilar social del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán 2022-2024 adopta las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que se atenderán las principales problemáticas sociales de manera eficaz y eficiente, bajo un enfoque de largo plazo, propiciando la reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad, factores primordiales que merman el bienestar de cada una de las personas que se encuentran en esta condición de penuria.

El logro de cada uno de los objetivos sociales planteados por la presente administración impactará directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:
 ODS 1. Fin de la Pobreza;
 ODS 2. Hambre Cero;
 ODS 3. Salud y Bienestar;
 ODS 4. Educación de Calidad;
 ODS 5. Igualdad de Género;
 ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
 ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
 ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
 ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
 ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo	Estrategia	Línea de acción
1 Reducir la pobreza y propiciar un desarrollo humano justo, igualitario y sostenible	1.1 Asegurar el acceso a una alimentación sana y nutritiva	1.1.1 Implementar acciones coordinadas entre a ciudadanía y los diferentes órdenes de gobierno que disminuyan los trastornos alimenticios. 1.1.2 Gestionar la entrega de desayunos escolares en todas las escuelas del municipio. 1.1.3 Establecer esquemas de capacitación a niñas, niños y adolescentes a favor de la alimentación sana y sostenible. 1.1.4 Diligenciar la entrega de paquetes con productos alimenticios.
	1.2 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación nutritiva	1.2.1 Promover hábitos alimentarios adecuados y saludables desde el sector educativo. 1.2.2 Dotar de alimentos básicos a las familias más vulnerables. 1.2.3 Elevar el estado nutricional de las personas.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		1.2.4 Coordinar acciones conjuntas con el Estado y el sector empresarial para cubrir las necesidades alimentarias
	1.3 Propiciar la autosuficiencia alimentaria	1.3.1 Facilitar apoyos para proyectos autosustentables de autoconsumo. 1.3.2 Impulsar el establecimiento de huertos familiares 1.3.3 Otorgar cursos de capacitación respecto a la producción de alimento para autoconsumo.
2 Fomentar esquemas de salud integral para todas y todos	2.1 Fomentar el desarrollo integral de las familias a través de esquemas de prevención de enfermedades	2.1.1 Impulsar programas de activación física permanentes que disminuyan los problemas de sobre peso y obesidad. 2.1.2 Mejorar los servicios de salud y de detección de enfermedades. 2.1.3 Eficientar los esquemas de atención de primer contacto. 2.1.4 Implementar jornadas de prevención de enfermedades. 2.1.5 Mejorar la capacidad de atención a la salud y el bienestar familiar con enfoque preventivo mediante esquemas tecnológicos de detección temprana de enfermedades. 2.1.6 Acercar las campañas de vacunación en todo el municipio 2.1.7 Mejorar la detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles. 2.1.8 Fortalecer las conductas saludables que benefician a la población a través del autocuidado. 2.1.9 Promover acciones de prevención de enfermedades crónicas degenerativas en el municipio. 2.1.10 Impulsar un programa de salud, donde se fomenten estilos de vida saludable, en el ámbito familiar, social, cultural y deportivo.
	2.2 Fortalecer el sistema de salud municipal	2.2.1 Promover la reactivación de sistemas de salud de primer contacto. 2.2.2 Impulsar programas de mejoramiento integral de los servicios de atención médica municipal. 2.2.3 Mejorar y diversificar las capacidades institucionales del personal de salud. 2.2.4 Acercar el abasto de medicamentos en los centros de salud del municipio 2.2.5 Focalizar los servicios de salud en las zonas con mayor rezago médico para garantizar una mayor cobertura de los servicios. 2.2.6 Dotar de materiales e insumos médicos para la atención oportuna ante riesgos y/o enfermedades. 2.2.7 Promover el cuidado de la salud en todas las edades
	2.3 Proporcionar atención médica oportuna y de calidad de los servicios de salud, a través de la colaboración con institutos de salud público/privado.	2.3.1 Brindar cobertura universal de los servicios de salud, principalmente en zonas marginadas y vulnerables. 2.3.2 Reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población. 2.3.3 Implementar cursos de actualización para personal que labora en los centros médicos, para

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		brindar una atención de calidad para los diferentes grupos de edad. 2.3.4 Realizar caravanas de salud en los pueblos periféricos del municipio.
3 Robustecer el sistema educativo del municipio	3.1. Optimizar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles educativos	3.1.1 Fortalecer los programas de estudio a distancia en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP). 3.1.2 Generar programas de estudio extraacadémicos para reforzar los conocimientos de los estudiantes a nivel básico. 3.1.3 Empezar cursos de actualización y capacitación para los docentes del nivel básico. 3.1.4 Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes del nivel medio superior. 3.1.5 Efectuar convenios con las instancias educativas correspondientes para fortalecer el quehacer del docente. 3.1.6 Fomentar la relación alumno/docente para reforzar el aprendizaje del alumnado. 3.1.7 Mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto. 3.1.8 Mejorar la atención a la demanda educativa a través de orientación universitaria, donde los estudiantes puedan elegir la mejor opción para llevar a cabo sus estudios. 3.1.9 Contribuir con los docentes en el la generación de programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social. 3.1.10 Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes nivel superior.
	3.2 Disminuir la deserción escolar	3.2.1 Gestionar el financiamiento oportuno para proveer de apoyos económicos a los estudiantes y así incentivar su productividad estudiantil. 3.2.2 Promover un sistema bilingüe bicultural para propiciar el desarrollo educativo de la población indígena. 3.2.3 Otorgar becas de permanencia escolar. 3.2.4 Implementar acciones de pertenencia en todos los niveles educativos. 3.2.5 Generar estadísticas relativas a las causas de la deserción escolar en colaboración con autoridades de educación en el municipio. 3.2.6 Implementar programas de prevención y atención al acoso escolar.
	3.3 Promover la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio	3.3.1 Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad y personas indígena 3.3.2 Fomentar las expresiones artísticas y culturales representativas del municipio. 3.3.3 Rehabilitar el patrimonio histórico y cultural del municipio 3.3.4 Asegurar espacios culturales dignos y pertinentes
4 Ampliar la oferta y calidad de la infraestructura deportiva y cultural.	4.1 Ejecutar proyectos para atender la demanda de servicios deportivos y culturales en el municipio.	4.1.1 Fomentar la salud física y mental de la población a través de la práctica continua de actividades de recreación. 4.1.2 Mejorar la infraestructura pública a través de la rehabilitación de zonas deportivas.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		4.1.3 Incentivar a la población en la participación de actividades culturales a través de cursos y semanas culturales.
	4.2 Afianzar relaciones con las asociaciones para la participación de talentos deportivos en competencias, estatal y nacional.	4.2.1 Detectar talentos deportivos para incentivarlos a través de la dotación de uniformes y equipamiento adecuado. 4.2.2 Coordinar acciones con las asociaciones deportivas a nivel regional para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas. 4.2.3 Apoyar a los interesados en participar en contiendas deportivas a nivel regional, estatal o nacional, a través de convenios y agentes promotores de deporte.
5 Propiciar un desarrollo humano integral con igualdad de derechos	5.1 Propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	5.1.1 Fomentar actividades recreativas que potencien las habilidades físicas, mentales, emocionales y sociales de las niñas niños y adolescentes del municipio. 5.1.2 Asegurar el acceso a la educación gratuita para todas y todos. 5.1.3 Brindar las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos. 5.1.4 Integrar el programa especial de atención a niñas, niños y adolescentes del municipio. 5.1.5 Gestionar la apertura de las instancias infantiles. 5.1.6 Promover la lactancia materna en los centros de trabajo. 5.1.7 Procurar el bienestar de la mujer adolescente. 5.1.8 Coadyuvar a mejorar las oportunidades de desarrollo de las madres adolescentes.
	5.2 Propiciar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes.	5.2.1 Atender las demandas de los jóvenes priorizando su desarrollo y bienestar. 5.2.2 Incorporar alternativas que permitan el desarrollo juvenil a través de su inserción en el campo laboral. 5.2.3 Integrar grupos juveniles donde se fomente la libre expresión en todos los ámbitos. 5.2.4 Concientizar a los jóvenes sobre los buenos hábitos que ayuda a prevenir problemas a largo plazo. 5.2.5 Brindar atención médica psicológica para el cuidado mental de los jóvenes. 5.2.6 Generar espacios de apoyo que disminuyan trastornos como la ansiedad y la depresión juvenil. 5.2.7 Consolidar acuerdos con empresas para insertar a los jóvenes en el campo laboral, si este cuenta con las aptitudes requeridas. 5.2.8 Desarrollar cursos temáticos de aprendizaje para la generación oportuna de conocimiento en jóvenes interesados en insertarse al campo laboral. 5.2.9 Fomentar la participación de los jóvenes en cursos de oratoria y redacción. 5.2.10 Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones de la Administración pública. 5.2.11 Convocar a espacios de dialogo donde los jóvenes expresen sus demandas y cometarios ante el quehacer social, cultural y política.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		<p>5.2.12 Efectuar campañas de salud reproductiva para los y las jóvenes.</p> <p>5.2.13 Capacitar a las mujeres para insertarse en el mercado laboral a edad temprana.</p>
	5.3 Promover el bienestar integral de las personas adultas del municipio	<p>5.3.1 Incrementar las oportunidades de esparcimiento como factor fundamental para el desarrollo pleno de las personas adultas del municipio</p> <p>5.3.2 Promover el envejecimiento sano y activo de la población adulta mayor</p> <p>5.3.3 Otorgar apoyos y servicios integrales de salud para los adultos mayores.</p> <p>5.3.4 Implementar programas municipales de eliminación del abuso y maltrato en la población adulta del municipio.</p> <p>5.3.5 Establecer mecanismos normativos para la inclusión laboral de las personas adultas en los centros de trabajo.</p> <p>5.3.6 Promover la igualdad sustantiva de derechos entre hombres y mujeres adultas.</p> <p>5.3.7 Incentivar centros de esparcimiento para adultos mayores.</p> <p>5.3.8 Incentivar la apertura de casas del adulto mayor en todo el territorio municipal</p>
	5.4 Promover los derechos humanos de la población indígena	<p>5.4.1 Incentivar la identidad cultural indígena en el municipio.</p> <p>5.4.2 Promover actividades que enaltezcan el conocimiento de los pueblos originarios.</p> <p>5.4.3 Otorgar apoyos a la población indígena para una inclusión integral en la sociedad.</p> <p>5.4.4 Generar las condiciones para mejorar los ingresos de las comunidades indígenas.</p> <p>5.4.5 Salvaguardar la diversidad cultural y lingüística de la población indígena.</p> <p>5.4.6 Promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas.</p>
	5.5 Garantizar la accesibilidad universal para todas y todos	<p>5.5.1 Adecuar los espacios públicos para el acceso a personas con discapacidad.</p> <p>5.5.2 Armonizar el marco normativo para la igualdad sustantiva de personas con discapacidad.</p> <p>5.5.3 Impulsar espacios de esparcimiento y acondicionamiento físico de personas con discapacidad.</p> <p>5.5.4 Fomentar la empleabilidad de personas con alguna discapacidad.</p> <p>5.5.5 Impulsar programas de buen manejo para prevenir accidentes.</p> <p>5.5.6 Promover la integración inclusiva que asegure la participación de las personas con discapacidad en las actividades de la sociedad.</p> <p>5.5.7 Propiciar las condiciones que permitan asegurar una igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, empleo, educación, salud y rehabilitación.</p>
6 Promover el acceso a la vivienda digna como palanca del desarrollo social e incluyente	6.1 Contribuir en el mejoramiento a la vivienda	<p>6.1.1 Gestionar apoyos de mejoramiento a la vivienda ante instancias internacionales, federales y estatales.</p> <p>6.1.2 Realizar un registro de zonas prioritarias para el mejoramiento a la vivienda.</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		<p>6.1.3 Implementar programas de uso de materiales sostenibles, dignos y duraderos para la construcción.</p> <p>6.1.4 Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas.</p> <p>6.1.5 Establecer esquemas de planificación y gestión ordenada de la vivienda social en el municipio.</p> <p>6.1.6 Gestionar la entrega de paquetes de materiales para la construcción y pisos firmes</p>
	6.2 Favorecer el acceso a la vivienda digna y de calidad.	<p>6.2.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos en la vivienda.</p> <p>6.2.2 Diligenciar un programa de mejoramiento y ampliación de viviendas en las zonas marginadas del municipio.</p> <p>6.2.3 Propiciar la disminución del rezago de viviendas en el municipio.</p>



PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PILAR 1 SOCIAL

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Vanguardia social Cuautitlense

Objetivo: Potenciar al desarrollo integral de todas y todos los Cuautitlenses, respondiendo de manera eficaz y eficiente a cada problemática social existente en cada sector poblacional, a través de una visión inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

Descripción del Proyecto: El proyecto se enfocará a Reducir la pobreza y de las brechas de desigualdad; Mejorar e incrementar los servicios de salud, educación y vivienda; Atender de manera integral a grupos vulnerables; Impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas; Mejorar el acceso a una alimentación sana y nutritiva; y, Mejorar el acceso igualitario de oportunidades.

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Alimentación, Salud, Educación, Vivienda, Cultura Física, Recreación y Desarrollo Humano

Objetivo: 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4

Estrategia: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10, 1.2.11, 1.2.12, 1.2.13, 1.2.14, 1.2.15, 1.2.16, 1.2.17, 1.2.18, 1.2.19, 1.2.20, 1.2.21, 1.2.22, 1.2.23, 1.2.24, 1.2.25, 1.2.26, 1.2.27, 1.2.28, 1.2.29, 1.2.30, 1.2.31, 1.2.32, 1.2.33, 1.2.34, 1.2.35, 1.2.36, 1.2.37, 1.2.38, 1.2.39, 1.2.40, 1.2.41, 1.2.42, 1.2.43, 1.2.44, 1.2.45, 1.2.46, 1.2.47, 1.2.48, 1.2.49, 1.2.50, 1.2.51, 1.2.52, 1.2.53, 1.2.54, 1.2.55, 1.2.56, 1.2.57, 1.2.58, 1.2.59, 1.2.60, 1.2.61, 1.2.62, 1.2.63, 1.2.64, 1.2.65, 1.2.66, 1.2.67, 1.2.68, 1.2.69, 1.2.70, 1.2.71, 1.2.72, 1.2.73, 1.2.74, 1.2.75, 1.2.76, 1.2.77, 1.2.78, 1.2.79, 1.2.80, 1.2.81, 1.2.82, 1.2.83, 1.2.84, 1.2.85, 1.2.86, 1.2.87, 1.2.88, 1.2.89, 1.2.90, 1.2.91, 1.2.92, 1.2.93, 1.2.94, 1.2.95, 1.2.96, 1.2.97, 1.2.98, 1.2.99, 1.2.100

Objetivo: 1, 2, 3, 4, 5, 6

Estrategia: 1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6.1

Línea de Acción: 1.1.2, 1.3.2, 2.1.2, 2.1.7, 2.1.10, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.6, 2.3.1, 2.3.4, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.6, 3.1.8, 3.1.10, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.6, 3.3.1, 3.3.2, 4.1.1, 4.1.3, 5.1.3, 5.2.10, 5.3.5, 5.4.5, 5.5.4, 6.1.4

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P. 02020101, 02020102, 02020103, 02020104, 02020105, 02020106, 02020107, 02020108, 02020109, 02020110, 02020111, 02020112, 02020113, 02020114, 02020115, 02020116, 02020117, 02020118, 02020119, 02020120, 02020121, 02020122, 02020123, 02020124, 02020125, 02020126, 02020127, 02020128, 02020129, 02020130, 02020131, 02020132, 02020133, 02020134, 02020135, 02020136, 02020137, 02020138, 02020139, 02020140, 02020141, 02020142, 02020143, 02020144, 02020145, 02020146, 02020147, 02020148, 02020149, 02020150, 02020151, 02020152, 02020153, 02020154, 02020155, 02020156, 02020157, 02020158, 02020159, 02020160, 02020161, 02020162, 02020163, 02020164, 02020165, 02020166, 02020167, 02020168, 02020169, 02020170, 02020171, 02020172, 02020173, 02020174, 02020175, 02020176, 02020177, 02020178, 02020179, 02020180, 02020181, 02020182, 02020183, 02020184, 02020185, 02020186, 02020187, 02020188, 02020189, 02020190, 02020191, 02020192, 02020193, 02020194, 02020195, 02020196, 02020197, 02020198, 02020199, 02020200

Proyecto P. 0202010101, 0202010102, 0202010103, 0202010104, 0202010105, 0202010106, 0202010107, 0202010108, 0202010109, 0202010110, 0202010111, 0202010112, 0202010113, 0202010114, 0202010115, 0202010116, 0202010117, 0202010118, 0202010119, 0202010120, 0202010121, 0202010122, 0202010123, 0202010124, 0202010125, 0202010126, 0202010127, 0202010128, 0202010129, 0202010130, 0202010131, 0202010132, 0202010133, 0202010134, 0202010135, 0202010136, 0202010137, 0202010138, 0202010139, 0202010140, 0202010141, 0202010142, 0202010143, 0202010144, 0202010145, 0202010146, 0202010147, 0202010148, 0202010149, 0202010150, 0202010151, 0202010152, 0202010153, 0202010154, 0202010155, 0202010156, 0202010157, 0202010158, 0202010159, 0202010160, 0202010161, 0202010162, 0202010163, 0202010164, 0202010165, 0202010166, 0202010167, 0202010168, 0202010169, 0202010170, 0202010171, 0202010172, 0202010173, 0202010174, 0202010175, 0202010176, 0202010177, 0202010178, 0202010179, 0202010180, 0202010181, 0202010182, 0202010183, 0202010184, 0202010185, 0202010186, 0202010187, 0202010188, 0202010189, 0202010190, 0202010191, 0202010192, 0202010193, 0202010194, 0202010195, 0202010196, 0202010197, 0202010198, 0202010199, 0202020001, 0202020002, 0202020003, 0202020004, 0202020005, 0202020006, 0202020007, 0202020008, 0202020009, 0202020010, 0202020011, 0202020012, 0202020013, 0202020014, 0202020015, 0202020016, 0202020017, 0202020018, 0202020019, 0202020020, 0202020021, 0202020022, 0202020023, 0202020024, 0202020025, 0202020026, 0202020027, 0202020028, 0202020029, 0202020030, 0202020031, 0202020032, 0202020033, 0202020034, 0202020035, 0202020036, 0202020037, 0202020038, 0202020039, 0202020040, 0202020041, 0202020042, 0202020043, 0202020044, 0202020045, 0202020046, 0202020047, 0202020048, 0202020049, 0202020050, 0202020051, 0202020052, 0202020053, 0202020054, 0202020055, 0202020056, 0202020057, 0202020058, 0202020059, 0202020060, 0202020061, 0202020062, 0202020063, 0202020064, 0202020065, 0202020066, 0202020067, 0202020068, 0202020069, 0202020070, 0202020071, 0202020072, 0202020073, 0202020074, 0202020075, 0202020076, 0202020077, 0202020078, 0202020079, 0202020080, 0202020081, 0202020082, 0202020083, 0202020084, 0202020085, 0202020086, 0202020087, 0202020088, 0202020089, 0202020090, 0202020091, 0202020092, 0202020093, 0202020094, 0202020095, 0202020096, 0202020097, 0202020098, 0202020099, 0202020100

Impacto Estimado

Dinamizar los aspectos sociales que influyen determinadamente en la mejora de la calidad de vida de las personas, principalmente en la educación, salud, alimentación recreación, vivienda y deporte.

Beneficiarios/ población atendida: 176,847

Ubicación: Cuautitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Horizonte de seguimiento			
	Trimestral	Año de operación:		
Enero 2022		2022	2023	2024
TÉRMINO:	Semestral			
Diciembre 2024	Anual			
TRANSPERÍODO	2030			

Unidades Administrativas Responsables

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección de Salud
Dirección de Servicios Públicos.
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Económico
Dirección General de Desarrollo Metropolitano
Dirección de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal
Dirección de Educación y Asuntos Religiosos
Dirección de la Juventud
MUCUPIDE



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Vanguardia social Cuautitlense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Alimentación, Salud, Educación,
Vivienda, Cultura Física, Recreación y
Desarrollo Humano.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	15	28
Componente 1 Promover el desarrollo integral de los Cuautitlenses		
Objetivo: 1 Reducir la pobreza y propiciar un desarrollo humano justo, igualitario y sostenible 4 Ampliar la oferta y calidad de la infraestructura deportiva y cultural 5 Promover un desarrollo humano integral con igualdad de derechos 6 Promover el acceso a la vivienda digna como palanca del desarrollo social e incluyente	Estrategias: 1.1 Asegurar el acceso a una alimentación sana y nutritiva 1.3 Promover la autosuficiencia alimentaria 4.1 Ejecutar proyectos para atender la demanda de servicios deportivos y culturales en el municipio 5.1 Promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes 5.2 Promover oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes. 5.3 Promover el bienestar integral de las personas adultas del municipio 5.4 Promover los derechos humanos de la población indígena 5.5 Garantizar la accesibilidad universal para todas y todos 6.1 Contribuir en el mejoramiento a la vivienda.	Año de operación 2022-2024 Horizonte de Seguimiento Trimestral Semestral Anual
Línea de Acción: 1.1.1 Gestionar la entrega de desayunos escolares en todas las escuelas del municipio 1.3.2 Impulsar el establecimiento de huertos familiares 4.1.1 Fomentar la salud física y mental de la población a través de la práctica continua de actividades de recreación. 4.1.3 Incentivar a la población en la participación de actividades culturales a través de cursos y semanas culturales 5.1.3 Brindar las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos. 5.2.10 Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones de la Administración pública. 5.3.5 Establecer mecanismos normativos para la inclusión laboral de las personas adultas en los centros de trabajo. 5.4.5 Salvaguardar la diversidad cultural y lingüística de la población indígena. 5.5.4 Fomentar la empleabilidad de personas con alguna discapacidad 6.1.4 Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas.		Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Económico Corresponsable: Dirección de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal Dirección de la Juventud
Acciones específicas	Fortalecer las campañas destinadas a prevenir y erradicar la violencia y la discriminación hacia los grupos vulnerables. Realizar talleres de capacitación respecto cultura alimentaria para toda la población. Desarrollar un proyecto de apoyo para las viviendas que presenten materiales endebles en cuanto a la construcción de pisos y techos. Realizar eventos deportivos asequibles para todos los habitantes donde se promueva la activación física. Mejorar la infraestructura municipal de tal forma que considere un enfoque inclusivo. Realizar eventos deportivos acordes a cada sector poblacional para incentivar la actividad física en las personas. Sensibilizar a la población sobre los beneficios físicos y emocionales de adoptar una cultura física, el deporte y la recreación Fomentar el respeto hacia los grupos vulnerables a través de pláticas y talleres en todas las comunidades del municipio	



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Vanguardia social Cuautitlense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Alimentación, Salud, Educación, Vivienda, Cultura Física, Recreación y Desarrollo Humano.

PDM

Componente 2 Asegurar el acceso a servicios médicos de calidad

Objetivo: 2 Fomentar esquemas de salud integral para todas y todos los Cuautitlenses Estrategias: 2.1 Fomentar el desarrollo integral de las familias a través de esquemas de prevención de enfermedades 2.2 Fortalecer el sistema de salud municipal 2.3 Proporcionar atención médica oportuna y de calidad de los servicios de salud, a través de la colaboración con institutos de salud público/privado Línea de Acción: 2.1.2 Mejorar los servicios de salud y de detección de enfermedades. 2.1.7 Mejorar la detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles 2.1.10 Impulsar un programa de salud, donde se fomentan estilos de vida saludable, en el ámbito familiar, social, cultural y deportivo. 2.2.2 Impulsar programas de mejoramiento integral de los servicios de atención médica municipal. 2.2.3 Mejorar y diversificar las capacidades institucionales del personal de salud 2.2.6 Dotar de materiales e insumos médicos para la atención oportuna ante riesgos y/o enfermedades 2.3.1 Brindar cobertura universal de los servicios de salud, principalmente en zonas marginadas y vulnerables 2.3.4 Realizar caravanas de salud en los pueblos periféricos del municipio	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Salud
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Desarrollo Metropolitano Dirección de Educación y Asuntos Religiosos
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Favorecer la atención temprana de enfermedades no transmisibles. Atender los problemas relacionados con la obesidad y trastornos alimenticios. Impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura de salud municipal. Fortalecer continuamente las capacidades del personal médico, de enfermería y administrativo del sistema de salud municipal. Impulsar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud municipal. Brindar consultas médicas especializadas. Fortalecer las campañas de vacunación como factor importante en la prevención de enfermedades Promover alianzas estratégicas para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción hacia la prevención de la salud. Promover el cuidado de la salud desde las instituciones educativas.		



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Vanguardia social Cuautitlense

PILAR: SOCIAL

TEMAS: Alimentación, Salud, Educación, Vivienda, Cultura Física, Recreación y Desarrollo Humano.

PDM

Componente 3 Potenciar las habilidades y capacidades de la población estudiantil

Objetivo: 3 Robustecer el sistema educativo del municipio Estrategias: 3.1 Optimizar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles educativos 3.2 Disminuir la deserción escolar 3.3 Impulsar el mejoramiento de los servicios educativos en los diferentes sectores de la población y niveles educativos 3.4 Promover la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio Línea de Acción: 3.1.2 Generar programas de estudio extraacadémicos para reforzar los conocimientos de los estudiantes a nivel básico. 3.1.3 Empezar cursos de actualización y capacitación para los docentes del nivel básico. 3.1.6 Fomentar la relación alumno/docente para reforzar el aprendizaje del alumnado 3.1.8 Mejorar la atención a la demanda educativa a través de orientación universitaria, donde los estudiantes puedan elegir la mejor opción para llevar a cabo sus estudios. 3.1.10 Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes nivel superior 3.2.2 Promover un sistema bilingüe bicultural para propiciar el desarrollo educativo de la población indígena. 3.2.3 Otorgar becas de permanencia escolar. 3.2.6 Implementar programas de prevención y atención al acoso escolar. 3.3.1 Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad y personas indígenas 3.3.2 Fomentar las expresiones artísticas y culturales	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Educación y Asuntos Religiosos
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Desarrollo Social Dirección General de Desarrollo Metropolitano Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia IMCUFIDE
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Robustecer procesos de enseñanza y aprendizaje de los docentes y alumnos a través del aprovechamiento de las TIC Impulsar programas educativos pertinentes y de calidad con docentes calificados. Generar los mecanismos necesarios para reducir el abandono escolar. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los docentes y alumnos. Realizar eventos artísticos y culturales en los diversos espacios municipales. Generar las condiciones para lograr el involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación de los alumnos. Propiciar la resiliencia en el sector educativo como factor primordial para el éxito de los estudiantes. Establecer convenios de colaboración para impulsar la apertura de una institución de educación superior. Asegurar las mismas oportunidades acceso y permanencia para todas y todos los estudiantes para combatir la deserción escolar. Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo y cultural del municipio.		



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El desarrollo económico involucra la competitividad e innovación, debido a que su importancia radica en saber cómo administrar los recursos del territorio, incrementando su productividad y previniendo los requerimientos económicos.

Según lo establecido en la Agenda 2030, la creación de empleos de calidad y el desarrollo económico local, seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías, sin embargo, en dicha agenda, dentro del ODS 8 propone lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

La política económica debe aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

En este sentido en este pilar se analizan las temáticas concernientes al análisis de la actividad económica en el territorio y la infraestructura para la prestación de servicios, alineada a su contribución a la vida económica del municipio.

VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Según Rojas (2015) el desarrollo económico debe posibilitar el crecimiento de la economía a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva. En cada localidad existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de los territorios y en esa misma medida expandirla a otros territorios, es decir, se trata de impulsar o fortalecer actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.

Es posible además dotar a los grupos y sectores más vulnerables con capacidades en la lucha contra la pobreza, ubicándolos en un contexto donde el territorio les ofrezca nuevos empleos y oportunidades económicas. Los procesos desarrollo económico, combinan tres tipos de iniciativas: iniciativas locales de empleo (ILE), las iniciativas de promoción empresarial (IPE) e iniciativas para atraer nueva inversión o localización de nuevas actividades económicas (marketing del territorio) (Rojas, 2015).

Dicho de otro modo, el desarrollo económico local debe procurar la generación de espacios de diálogo y oportunidades para los habitantes del municipio, donde la implementación de estrategias permita optimizar el uso de recursos, el fomento de actividades económicas sostenibles, el fortalecimiento de las estructuras productivas, así como la capacitación de quienes participan en ellas.



Producto Interno Bruto (PIB)

Según lo establecido por el INEGI (2018) el PIB es la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un período (comúnmente un año o trimestre).

Producto: se refiere al beneficio o cantidad de dinero que se gana al vender los bienes y servicios elaborados por las actividades económicas.

Interno: porque considera la producción realizada dentro del territorio nacional o entidad federativa, sin importar la nacionalidad de la persona o de la empresa que lo produce. De esta forma, un extranjero que trabaje en México sumará al PIB mexicano.

Bruto: debido a que no considera el desgaste que tienen, por ejemplo, las máquinas, computadoras, equipos o el de los edificios en donde operan las empresas y que se utilizan para la generación de bienes y servicios (INEGI, 2018).

En 2020 el Estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, para el caso de Cuautitlán, su PIB fue de 19,410 millones de pesos, que corresponde al 1.27% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 0.50% al agropecuario, 2.40% a industria y 0.94% a servicios. La economía municipal está sustentada por las actividades de servicios (con el 53.60%) y la industria (con el 41.59%), el sector agropecuario aporta menos del 1% del PIB municipal.

Tabla 46

Producto Interno Bruto, 2020 (base 2013, millones de pesos)		
Sector de actividad económica	Millones de pesos	Porcentaje
Cuautitlán	1,9410.1	100%
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	107.7	0.56%
Industria	8,073.1	41.59%
Servicios	10,404.1	53.60%
Impuestos a los productos netos E/	825.2	4.25%

Fuente: IGCEM, Índice Municipal de Actividad Económica, 2021.

La industria favorece al municipio de Cuautitlán debido a que es aporta el 2.4% del PIB industrial estatal, es un municipio que fortalece las actividades económicas a partir de la ampliación y diversificación de la producción de bienes y servicios, con lo que a futuro se podría aumentar el PIB y consolidar a Cuautitlán como un municipio competitivo.

Población Económicamente Activa (PEA)

El análisis de las actividades que prevalecen en el territorio permite ejecutar estrategias encaminadas a fortalecer lazos laborales y económicos con las principales industrias que se encuentran en el municipio, por ello es necesario realizar un análisis de aquellos elementos presentes y de otros más que fortalecerán la condición económica del municipio.



La PEA de Cuautitlán para 2020 fue de 94,316 habitantes, la población ocupada fue de 92,445 habitantes, mientras que la desocupada correspondió a 1,871 habitantes, el porcentaje de desempleo es de 2.02% a nivel municipal.

El principal sector que brinda empleo es el de servicios con el 75.66% de la PEA ocupada, seguido del sector industria con 23.45% y el sector primario con 0.54%. El análisis a mayor nivel se realiza en el apartado VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Tabla 47

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020							
Año	PEA	Porcentaje de la población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	63,469	60,217	2.77%	30.65%	66.33%	0.25%	3,252
2011	66,799	63,763	2.66%	29.00%	68.18%	0.16%	3,036
2012	68,265	65,279	2.48%	30.04%	67.21%	0.27%	2,986
2013	70,493	67,793	2.21%	30.76%	66.95%	0.09%	2,700
2014	69,870	67,069	2.63%	30.19%	66.68%	0.49%	2,801
2015	73,524	69,472	0.92%	27.60%	70.84%	0.64%	4,052
2016	72,424	68,927	0.84%	28.03%	70.52%	0.61%	3,497
2017	74,261	72,027	0.81%	28.25%	70.18%	0.77%	2,234
2018	102,431	98,493	0.60%	22.69%	76.64%	0.07%	3,938
2019	105,239	100,449	0.65%	20.92%	78.28%	0.16%	4,790
2020	94,316	92,445	0.54%	23.45%	75.66%	0.35%	1,871

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Desarrollo económico: Unidades económicas (UE)

Según el INEGI (2015) las Unidades Económicas son aquellos establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. Donde intervienen tres tipos de agentes: las familias, las empresas y el Estado, las familias tienen un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. En el municipio de Cuautitlán desde el año 2003 hasta el 2018 han aumentado alrededor de 1,907 unidades económicas en el territorio.

Tabla 48

Unidades Económicas por año, 2003-2018			
Año	UE Unidades Económicas	Personal Ocupado	Valor Agregado censal bruto (miles de pesos)
2003	3,080	17,563	2,422,318
2008	3,328	19,514	5,307,799
2013	4,044	24,625	8,111,934
2018	4,987	32,838	14,253,767

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

A partir de datos del IGCEM, hasta 2018 se contaba con 4,987 unidades económicas en el municipio, ocupando así alrededor de 32,838 personas, y donde el valor agregado censal bruto es de 14,253,767,000 pesos.

Para 2020, a partir de datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Cuautitlán se localizaron 5,524 unidades económicas, los principales sectores que concentran unidades son: Comercio al por menor 46.99%, Otros servicios excepto actividades gubernamentales con 13.02% y Servicios de alojamiento de temporal con 12.13%.

Tabla 49

Unidades Económicas del Municipio de Cuautitlán		
	Unidades Económicas	Porcentaje
Cuautitlán	5,524	100%
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0.00%
(21) Minería	0	0.00%
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	6	0.11%
(23) Construcción	12	0.22%
(31 - 33) Industrias manufactureras	387	7.01%
(43) Comercio al por mayor	143	2.59%
(46) Comercio al por menor	2,596	46.99%
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	20	0.36%
(51) Información en medios masivos	22	0.40%
(52) Servicios financieros y de seguros	155	2.81%
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	45	0.81%
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	124	2.24%
(55) Corporativos	1	0.02%
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	106	1.92%
(61) Servicios educativos	171	3.10%
(62) Servicios de salud y de asistencia social	229	4.15%
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	56	1.01%
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	670	12.13%
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	719	13.02%
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	62	1.12%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2021.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional, según Vázquez (2015), es un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como propósito el progreso permanente del territorio y de cada individuo residente en ella. Además de estar vinculado estrechamente a un proceso de crecimiento económico y para ello el desarrollo regional requiere de las siguientes condiciones:

Económicos: crecimiento de la renta, ingreso, balanza comercial regional, producción, capacidad de endeudamiento, capital, movilización de recursos, capacidad de apalancamiento, articulación de mercados, cadenas de valor y eficiencia.

Sociales: Reducción de la pobreza, aumento de la participación, democracia, cohesión, inclusión, genero, diversidad, intangibles, educación, salud y nutrición.

Cabe destacar que el desarrollo regional coadyuva a mitigar problemas relacionados con el desempleo, subempleo y pobreza. En este sentido, los municipios no pueden tratar de solucionarlos de forma aislada, es fundamental que estos asuntos se traten en una base espacial más amplia, donde participen activamente todos los agentes locales involucrados, maximizando con ello las potencialidades de cada región para incidir positivamente en la población potencial.

Según lo establecido en el Programa Regional XVIII Tultitlán 2017-2023, el PIB regional para 2017 alcanzó los 104 mil 330.92 millones de pesos que equivalen al 6.47% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Tultitlán con 62 mil 759.66 millones de pesos (60.15%) y Cuautitlán con 19 mil 681.13 millones de pesos (18.86%), concentrando el 79.01% de la región.

Con referencia a los indicadores de bienestar social a nivel regional, el municipio con mayor ingreso es Coacalco de Berriozábal, seguido por el municipio de Cuautitlán, y según datos emitidos por estimaciones del CONAPO (2020), Cuautitlán es un territorio que cuenta con un grado muy bajo de marginación con 60.4, situación similar atraviesan otros 3 municipios conformados por la región.

De acuerdo con la Medición de la pobreza 2010-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el municipio con mayor porcentaje de pobreza es Tultepec con 43.2% mientras que en Cuautitlán tiene 34.1% de pobreza. Finalmente, según estimaciones de CONAPO (2020) Cuautitlán presenta un rezago social muy bajo, con un índice de 1.41.

Tabla 50

Indicadores por región y municipio, 2015

Municipio	Población Total ¹	Ingreso per cápita anual (dólares PPC) ²	Índice de marginación ³	Grado de marginación	% Pobreza Municipal ⁴	Índice de rezago social ⁵	Grado de rezago social
Coacalco de Berriozábal	293,444	3599.1	60.906	Muy bajo	28.62	-1.46	Muy bajo
Cuautitlán	178,847	3454.1	60.412	Muy bajo	34.12	-1.41	Muy bajo
Tultepec	157,645	2979.20	59.677	Muy bajo	43.22	-1.28	Muy bajo
Tultitlán	516341	2946.2	59.946	Muy bajo	42.22	-1.27	Muy bajo

Fuentes: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020⁵

² 2. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 2015.

³ 3. Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

⁴ 4. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

⁵ 5. Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas son un procedimiento que implica la producción e intercambio de bienes y servicios. Según lo establecido en el INEGI (2020) existen diferentes tipos de actividades económicas según su naturaleza. La clasificación de actividades económicas hace referencia a la parte del proceso de producción en el que se encuentren las labores que se realizan. Podemos distinguir actividades económicas primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias son aquellas que se encuentran en la primera fase del proceso de producción. De aquí se obtienen las materias primas que se utilizan en las labores de producción de bienes y servicios. Podemos considerar actividades primarias a la ganadería, la agricultura, la pesca, o cualquier labor que haga referencia al trato de las materias primas.

Lo establecido en el INEGI (2020) es que las actividades económicas secundarias aquellas que se encargan de producir los bienes y servicios mediante labores de producción y transformación de materias primas en productos disponibles para su venta. En el caso de las actividades secundarias hacemos referencia a todas aquellas actividades industriales como, por ejemplo, la producción de productos de textil, calzado, alimentos, u otras como el petróleo y los productos químicos.

Y finalmente las encargadas de realizar la distribución y comercialización de los productos y servicios se consideran actividades económicas terciarias. Su finalidad es llevar al consumidor final los bienes obtenidos a través de las actividades primarias y secundarias. Son actividades terciarias todas las labores de comercio como las tiendas, supermercados, o cualquier actividad que ofrezca servicios al consumidor como las agencias de viajes INEGI (2020).

Para obtener la competitividad de las UE se toma el Censo Económico de 2019, se calcula la relación entre el porcentaje de unidades económicas de cada sector y el valor agregado censal bruto (VACB), el sector es más competitivo cuando a menor porcentaje de UE se obtiene mayor porcentaje en el valor agregado, y es menos competitivo cuando a mayor porcentaje de UE se tiene menor aportación en el valor agregado. Se identifica a la industria manufacturera como la de mayor impacto, concentra el 69% del VACB municipal con tan sólo el 7.58% de las UE y el 23.59% de la pea empleada. El comercio al por menor es la segunda actividad con el 9.17% de la VACB y el 50.61% de las UE, además de que emplea el 23.97% de la población ocupada.

Tabla 51

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
Millones de pesos					
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.34	769,505.82	100%
Cuautitlán	4,987	32,838	36,098.77	14,253.77	100%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de	1				0.02%

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final					
Sector 23 Construcción	5				0.10%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	378	7,746	28,576.35	9,834.59	7.58%
Sector 43 Comercio al por mayor	136	2,551	1,534.39	816.34	2.73%
Sector 46 Comercio al por menor	2,524	7,872	2,267.71	1,306.56	50.61%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	14	571	109.46	44.44	0.28%
Sector 51 Información en medios masivos	8	176	225.69	124.79	0.16%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	37	289	103.22	49.82	0.74%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	43	229	46.18	25.71	0.86%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	119	742	282.39	159.78	2.39%
Sector 55 Corporativos	1				0.02%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	104	6,622	1,757.47	1,245.03	2.09%
Sector 61 Servicios educativos	70	1,099	184.57	121.25	1.40%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	198	730	135.71	90.95	3.97%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	49	150	20.12	9.70	0.98%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	646	2,539	489.52	199.14	12.95%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	654	1,324	229.22	124.83	13.11%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.



Gráfica 3
Distribución porcentual de Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019



La industria manufacturera es estratégica para el crecimiento económico municipal, sin embargo, es de vital importancia establecer políticas gubernamentales que fortalezcan al sector a partir de los cambios que enfrenta el sector, por la dinámica tecnológica y las condiciones de infraestructura que requiere la industria tecnológica, identificar áreas donde existen oportunidades de negocios para el sector privado a la vez que se mejora la calidad y cobertura de los servicios municipales.

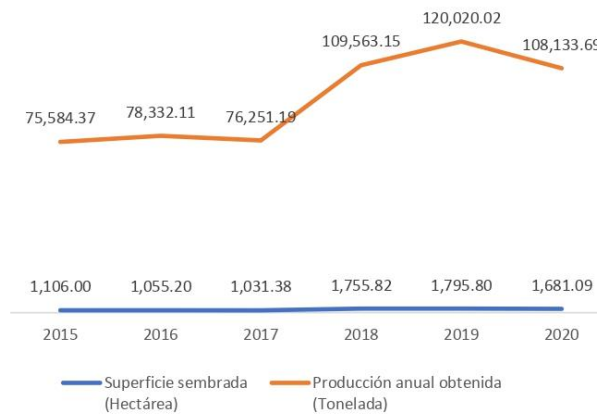
Producción Agrícola

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

De acuerdo con información del IGCEM, la aptitud agrícola de riego es predominante en el municipio, se practica en casi el 47% de la superficie municipal, aproximadamente 1,915 hectáreas, es de resaltar que la actividad es principalmente mecanizada y los principales cultivos son maíz y algunas legumbres. Las zonas de aptitud agrícola se localizan principalmente al norte del municipio y cuentan con canales de riego. Para 2020, se sembraron 1,681 hectáreas y se obtuvieron 108,133 toneladas.



Gráfica 4
Superficie sembrada y producción anual obtenida, 2010-2020



Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

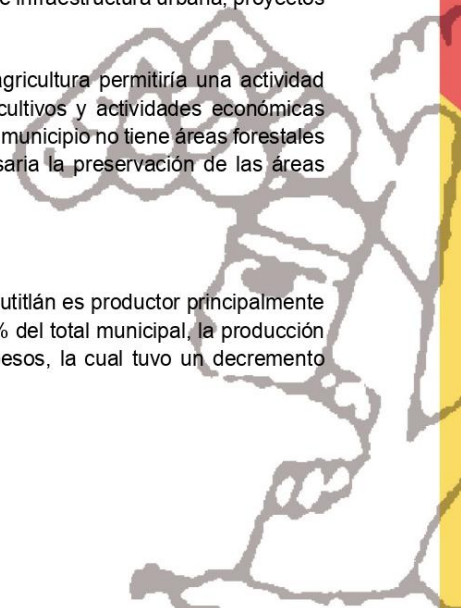
La principal problemática que enfrenta esta actividad es el uso de aguas negras para el riego de parcelas, no se da ningún tratamiento a estas aguas lo que provoca un problema de salud pública, ya que los productos se comercializan en el municipio y a nivel regional.

La preservación de la actividad agrícola es prioritaria desde el punto de vista económico y ambiental, primero porque la actividad ha representado un sustento para las familias que aún la practican y permite la conservación de áreas verdes que disminuyen el estrés ambiental provocado por el crecimiento urbano, sin embargo, esta actividad tiene riesgos para continuar a partir de la urbanización de las zonas aledañas, la presencia de infraestructura urbana, proyectos urbanos y especulación inmobiliaria.

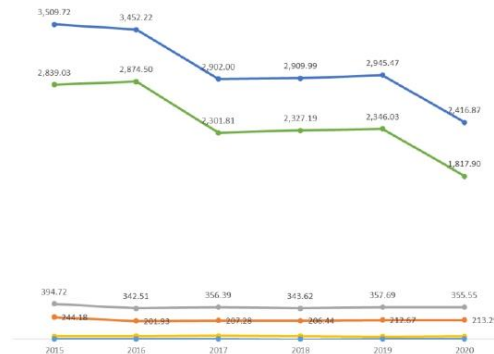
El tratamiento de las aguas residuales para su uso en la agricultura permitiría una actividad sostenible y rentable, permitiría la introducción de nuevos cultivos y actividades económicas vinculadas. Desde el punto de vista ambiental, destaca que el municipio no tiene áreas forestales y pocas áreas verdes urbanas, motivo por el cual es necesaria la preservación de las áreas dedicadas a la agricultura.

Producción Pecuaria

En el tema pecuario, según datos del IGCEM de 2020, Cuautitlán es productor principalmente de carne de aves y porcina que en conjunto suman el 89.93% del total municipal, la producción avícola generó el mayor valor económico con 71,906,700 pesos, la cual tuvo un decremento respecto al valor de 2019.



Gráfica 5
Producción pecuaria, 2010-2020
(Toneladas)



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2017-2020.

Producción Forestal

Las áreas con vocación forestal son un tema estratégico ya que con un manejo sostenible se promueven empleos y actividades turísticas que generan recursos económicos para los municipios, a la par, la conservación o generación de áreas forestales enfrentan diversos problemas a partir del crecimiento urbano, la ganadería y agricultura.

Cuautitlán no tiene áreas forestales, el 51% del territorio está urbanizado y el 47% es agrícola, no se cuentan con áreas destinadas a forestar, el impulso de estas áreas sería bajo la lógica de espacios para el esparcimiento y actividades recreativas que sean compatibles con las características socio culturales de la zona, tal es el caso del turismo ecológico, actividades deportivas, culturales, recreativas y gastronómicas.

Industria

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas (MiPyMes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las MiPyMes.

En este sector, para 2019, la industria manufacturera concentró 378 UE, con 7,746 personas ocupadas y una producción bruta de 28,576.35 millones de pesos. El sector de la industria manufacturera concentra el 7.58% del total de UE del municipio, el 23.59% del total del personal ocupado municipal, el 79.16% de la producción bruta municipal y el 69% del valor agregado censal municipal.



De los datos que se observan por subsector, el de Industria Alimentaria concentra el 41.53% de las UE y el de fabricación de productos metálicos concentra el 12.7%. Respecto a los porcentajes más altos de personal ocupado, también la industria alimentaria es la principal con el 33.59% y la fabricación de productos metálicos con el 14.63%. El mayor valor agregado censal bruto se concentra en la industria alimentaria con el 70.95%.

Tabla 52

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Estado de México	624,472	2,527,280	1,831,551.34	769,505.82	100%
Cuautitlán	4,987	32,838	36,098.77	14,253.77	100%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	378	7,746	28,576.35	9,834.59	7.58%
Subsector 311 Industria alimentaria	157	2,602	17,338.84	6,978.08	41.53%
Subsector 312 Industria de las bebidas y del tabaco	29	73	17.38	8.49	7.67%
Subsector 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4	595	380.64	157.72	1.06%
Subsector 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	5	11	2.10	0.85	1.32%
Subsector 315 Fabricación de prendas de vestir	21				5.56%
Subsector 316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	13	68	10.99	2.95	3.44%
Subsector 321 Industria de la madera	14	34	4.99	2.39	3.70%
Subsector 322 Industria del papel	8	106	208.64	31.14	2.12%
Subsector 323 Impresión e industrias conexas	22	331	709.26	178.97	5.82%
Subsector 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	2				0.53%
Subsector 325 Industria química	4	430	1,043.99	152.55	1.06%
Subsector 326 Industria del plástico y del hule	9	910	3,830.26	174.20	2.38%
Subsector 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	5	42	80.27	-2.173	1.32%
Subsector 331 Industrias metálicas básicas	2				0.53%
Subsector 332 Fabricación de productos metálicos	48	1,133	2,680.47	1,174.91	12.70%
Subsector 333 Fabricación de maquinaria y equipo	5	46	3.12	0.27	1.32%
Subsector 334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	2				0.53%

Unidades Económicas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total y Valor Agregado Censal Bruto, 2019					
	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Distribución porcentual de UE
			Millones de pesos		
Subsector 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	2				0.53%
Subsector 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	10	39	7.19	3.50	2.65%
Subsector 339 Otras industrias manufactureras	16	28	4.02	1.93	4.23%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019.

Nota: Para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

Turismo

Cuautitlán no tiene características naturales e infraestructura turística regional consolidada que lo posicione a nivel estatal. Los principales elementos turísticos del municipio son:

- Catedral de San Buenaventura. Localizada en la cabecera municipal, fue construida en el siglo XVIII, en 1979 obtuvo la categoría de catedral, su estilo arquitectónico es novohispano neoclásico y conserva varios retablos de la época colonial.
- Santuario de la Quinta Aparición de la Virgen de Guadalupe. Considerado como el primer altar adoratorio de la Virgen de Guadalupe se localiza en la cabecera municipal, tuvo una restauración desde 1963 y en 2002 se inauguró como casa museo.
- Monumental cruz atrial. Ubicada en la explanada de la cabecera municipal es única en su tipo por su estilo escultórico y se vincula con el proceso de evangelización durante la colonia.

Otro elemento representativo del municipio es la elaboración y comercialización de piñatas, es una actividad con relevancia regional, ya que a final del año se configura un corredor comercial en el que se oferta este producto.

Para 2021, a través del DENUÉ se identifican 7 UE de servicios de alojamiento, 1 hotel, 5 moteles y 1 posada familiar, se localizan principalmente en la carretera Felipe Ángeles y Juan Diego.

El turismo cultural es otra de las actividades económicas que pueden fortalecerse en el municipio, a partir de museos, salas de exposiciones, bibliotecas, teatros y centros de actividad artística. Otra fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica son las actividades deportivas, impulsarlas permitiría mejorar sus condiciones de salud y práctica deportiva, pero además se impulsaría la actividad económica a partir de ferias, congresos, clínicas y competencias tanto de correr, ciclismo y algunas otras.



VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015), entiende el “pleno empleo” como el escenario donde; hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están buscando. De lo contrario las situaciones que no satisfagan el pleno empleo son consideradas como desempleo.

Existen dos tipos de empleo: formal e informal. El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). A la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales (OIT, 2015).

De acuerdo con la OCDE, el empleo formal es el que más impacto tiene en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza, la generación de empleos productivos es clave para fomentar el crecimiento económico, reducir la pobreza e incrementar la cohesión social. Al ser uno de los factores de producción, el empleo es una de las fuentes de crecimiento, es decir, para que un país produzca es necesario el trabajo (OECD, 2014).

Cabe destacar que el municipio de Cuautitlán busca erradicar en todas sus formas el desempleo, además de brindar estrategias de apoyo a aquellas personas que se encuentran en busca de pleno empleo.

En Cuautitlán 94,316 ciudadanos se encuentran económicamente activos. Hasta el año 2020 según lo establecido en el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 56.9% hombres y 43.1% son mujeres representando un total de 64.6%.

Tabla 53

Población Económicamente Activa. Cuautitlán 2020	
Población Económicamente Activa (PEA)	64.6%
Población No Económicamente Activa (PNEA)	35.2%
Estudiantes	43.3%
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	38.2%
Pensionada(os) Jubiladas (os)	8.60%
Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	1.80%
Personas en otras actividades no económicas	8.1

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.



El fomento de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

Mejora Regulatoria

Según lo establecido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (2022) es el proceso continuo de revisión y de posible reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente. En otras palabras, es un conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que regula o norma las actividades del sector privado y en general, en que interviene la sociedad.

El propósito a nivel local consiste en diseñar e implementar estrategias de acción para elevar la economía municipal, disminuyendo limitaciones e incorporando métodos económicos que faciliten el desarrollo municipal. Entre los trámites y servicios que se realizaron en el municipio en el año 2019 fue en el servicio de agua potable, drenaje y/o alcantarillado con 27,523. Es importante mejorar la atención en el número de trámites y servicios para generar lazos de confianza y desarrollo con el ciudadano.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

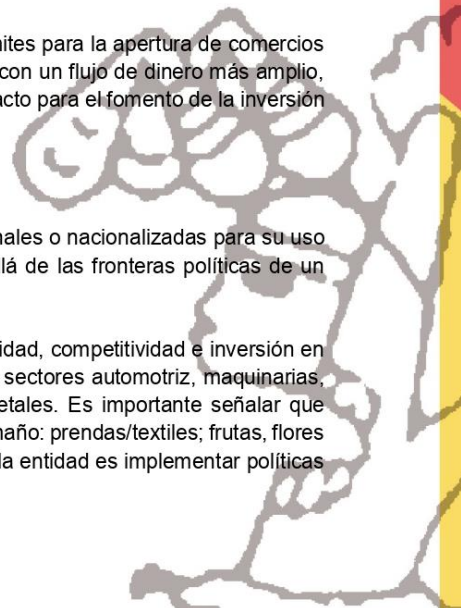
El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo tres días hábiles.

El SARE de Cuautitlán tiene el objetivo de simplificar los trámites para la apertura de comercios y empresas, para impulsar una inversión externa más fuerte con un flujo de dinero más amplio, sin duda el SARE es una de las herramientas con mayor impacto para el fomento de la inversión en el municipio.

VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones se refieren al envío de mercaderías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior, lo cual significa una venta más allá de las fronteras políticas de un territorio (UNAM, 2014).

En este sentido, es sustancial seguir impulsando la productividad, competitividad e inversión en las distintas regiones del territorio; y, particularmente, en los sectores automotriz, maquinarias, químicos y plásticos, y en menor medida en plásticos y metales. Es importante señalar que existen otros tres sectores competitivos, aunque de menor tamaño: prendas/textiles; frutas, flores y hortalizas; y, papel/madera. "Por lo tanto, el gran reto para la entidad es implementar políticas



industriales focalizadas que propicien el surgimiento de industrias estratégicas, lo cual permitiría abrir el mayor número posible de oportunidades y, de esta manera, acelerar el proceso de desarrollo económico de la región.

En lo que respecta a las exportaciones del municipio, se puede señalar que se centran en los sectores más productivos de la entidad. Los principales productos que se elaboran para consumo interno y externos son alimentos y bebidas, productos textiles y de confección, industria químico-farmacéutica, productos eléctricos y electrónicos, materiales para la construcción, artículos de oficina, muebles, calzado y plástico.

Las principales ventas internacionales de Cuautitlán en 2020 fueron artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías, artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero y preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada, instrumentos, aparatos y máquinas para medir o verificar, maquinaria y aparatos mecánicos que tienen funciones individuales y bolígrafos y marcadores punta de fieltro u otra punta porosa; duplicador de estilógrafo; portaminas; portalápices y similares; sus partes (Data México, 2022).

Tabla 54
Exportaciones

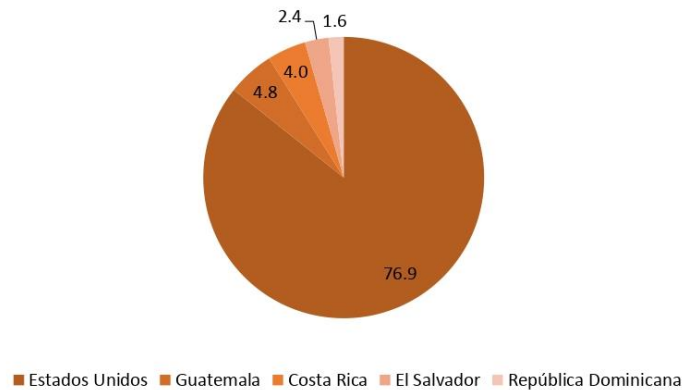
Productos	Valor comercial (Dólares)
Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada	279,703
Placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas	49,698
Artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías	6,561,069
Vajilla, artículos de cocina o de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	165,577
Los artículos de plástico y artículos de otros materiales	196,992
Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero	517,640
Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	165,124
Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08)	45,470
Maquinaria y aparatos mecánicos que tienen funciones individuales, no especificadas en otra parte	55,401
Instrumentos, aparatos y máquinas para medir o verificar, no especificados en otra parte	175,368
Bolígrafos y marcadores punta de fieltro u otra punta porosa; duplicador de estilógrafo; portaminas; portalápices y similares; sus partes	343

Fuente: Data México, Cuautitlán ventas internacionales 2020.

De la tabla anterior podemos destacar que existe una mayor exportación de artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías y aquellos destinos con mayores ventas internacionales en 2020 fueron; Estados Unidos, Guatemala y Costa Rica (Data México, 2022).

El principal país de destino en ventas internacionales de Cuautitlán es Estados Unidos con 76.9% seguido de Guatemala y Costa Rica con el 4.8% y 4.0% de ventas internacionales. Por lo que la administración 2022-2024 pretende generar políticas públicas para mejorar el sistema de exportaciones a nivel local, fortaleciendo además las relaciones entre empresarios y los tres órdenes de gobierno, con el propósito de hacer del municipio un ejemplo de trabajo y de desarrollo económico, para mejorar el bienestar de la sociedad en general.

Gráfica 6
Principales destinos de ventas internacionales, Cuautitlán 2020



Fuente: Elaboración propia con base Data México Cuautitlán ventas internacionales 2020.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo y en moneda nacional para proyectos de infraestructura. Destaca la inversión pública realizada por el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la banca de desarrollo, la banca comercial y diversidad de vehículos financieros disponibles en el mercado bursátil. Así mismo, en los últimos años diversos Organismos Multilaterales de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), entre otros, han apoyado el desarrollo de infraestructura en México enfocados en proyectos sustentables, integradores y que benefician a la sociedad en general.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es uno de los documentos de finanzas públicas más importantes de nuestro país, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



(SHCP). En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Desafortunadamente no se cuenta con datos actualizados, solo los del año 2017 que ya fueron vencidos, por lo que la administración 2022-2024 tiene la tarea de actualizar la información correspondiente a financiamientos vigentes, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e intergubernamentales, las actuales permitirán establecer financiamiento para la prestación de servicios públicos.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Según lo establecido en la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (2000) en el artículo 4°, señala que “se consideran como servicios relacionados con las obras públicas e infraestructura, los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula esta Ley; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones”.

Para la administración 2022-2024 es de vital importancia diseñar y ejecutar la obra pública, cumpliendo con la conservación, mantenimiento, modernización y mejoramiento de la infraestructura con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; propiciando el impulso de la economía y el desarrollo.

Así mismo es crucial establecer proyectos encaminados a mejorar el funcionamiento de los servicios comunales. El problema más notable se encuentra relacionado con la falta de mantenimiento en la infraestructura pública por tal motivo, es fundamental establecer sinergias con el gobierno federal, estatal y el sector privado a fin de incrementar la calidad y eficiencia de estos servicios.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

De modo histórico los mercados han formado parte del principal mecanismo económico de distribución, adquisición y disposición de productos, para muchas localidades y poblaciones los mercados representan una derrama económica considerable, por lo que son considerados como impulsores del desarrollo económico de los territorios. Por esta razón se presenta a continuación un análisis y descripción de sus condiciones de operación y los servicios con los que cuentan los mercados y tianguis a efecto de identificar y visibilizar su contribución a la dinámica socioeconómica y cultural del municipio.



Actualmente el municipio cuenta con 6 mercados y 4 tianguis distribuidos en distintas localidades, hasta el momento no se cuenta con ninguna central de abastos, en general las problemáticas principales que presentan en el municipio son:

- Los arrendadores, no cuentan en algunas ocasiones con los documentos al corriente de los locales que rentan.
- La falta de cajones de estacionamiento en el primer cuadro del municipio propicia que los compradores busquen otros lugares para hacer sus compras, muchos de los espacios destinados para cajones de estacionamiento son ocupados por comerciantes establecidos, comercio informal y locatarios del mercado municipal.
- El comercio informal tuvo un crecimiento desmedido en los últimos años causando molestia a los comerciantes establecidos originando una competencia desleal, la instalación de estos tapan la vista de los anuncios y sus mercancías; así mismo la apertura de grandes supermercados, cadenas comerciales acrecienta el problema de venta en el comercio establecido (pequeños y medianos).
- Durante la Pandemia se ha tenido un déficit en cuanto a negocios, muchos han cerrado por falta de ventas y otras circunstancias.

Tabla 55

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal de Cuautitlán, México "Centro"	Avenida Madero S/N, Colonia Centro.	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Necesita remodelación de sanitarios de damas y caballeros. Se requiere desazolvar dos veces al año. Se requiere fumigación. Pasillos obstruidos. Horarios de recolección de basura.	Aprox. 15,000	Si	Si	Lugar de Estacionamiento Cajones de estacionamiento ocupados por los comerciantes Ingresan ambulantes
Mercado de Haciendas de Cuautitlán	Calle Hacienda de Los Laureles S/N Fraccionamiento Haciendas de Cuautitlán	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere desazolvar dos veces al año. Se requiere fumigación. Falta mantenimiento a áreas verdes. Faltan horarios de recolección de basura.	5,760			Mantenimiento de alumbrado público

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado de Rancho San Blas	AV. 6 S/N Fraccionamiento Rancho San Blas	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere fumigación. Falta mantenimiento de áreas verdes. Rondines por parte de seguridad pública.	3,510			Mantenimiento de alumbrado público
Mercado de San Blas II	Avenida Samuel Barajas Calle 27, San Blas II	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere fumigación.	3,690			Mantenimiento de alumbrado público
Mercado de San Francisco (Artisanos y Piñateros)	Avenida San Valentín s/n Fracc. Santa Elena	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Falta rehabilitación de áreas verdes. Rondines por parte de seguridad pública.	2,160	Si	No	Mantenimiento de alumbrado público
Mercado Santa Elena	Avenida Santiaguito Santa Elena - Fraccionamiento Santa Elena	No cuenta con programa de protección civil y bomberos. Se requiere fumigación. Hay fauna nociva Falta rehabilitación de áreas verdes.	5,940	Si		Mantenimiento de alumbrado público
Tianguis la Palma (martes)	Colonia la Palma, Misiones	No hay rutas de evacuación No se tienen medidas de higiene Muchos negocios con venta de cerveza	10,000			Falta lugar de estacionamientos
Tianguis Libramiento (martes)	Av. Prolongación Morelos y Libramiento La Joya	Crecimiento desmedido en el último año. Venta de cerveza y pulque. No se cuenta con baños, ni medidas de higiene.	10,000	No	Si	Obstruyen el acceso de entrada vehicular del fraccionamiento Foresta
Tianguis de Santa Elena (sábado y domingo)	Fraccionamiento Santa Elena	No barren ni recogen correctamente la basura. Venta de cerveza y pulque. Crecimiento desmedido en el último año. No se cuenta con	4,500			Obstruyen los dos accesos de entrada vehicular del fraccionamiento ángel de luz.

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
		baños, ni medidas de higiene. Se cuelgan de la luz.				
Tianguis la Joya	Boulevard de la Joya Norte, Fracc. Joyas de Cuautitlán	No se cuenta con baños, ni medidas de higiene. Venta de cerveza. No cuenta con estacionamientos. Mantenimiento de alumbrado público. Se cuelga de la luz.	1,500			No cuenta con estacionamientos

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, Cuautitlán 2022-2024

En suma, la ubicación de los comercios como mercados y tianguis del municipio, permite contar con un comercio justo; en otras palabras, donde exista la participación de la ciudadanía, así como del gobierno municipal, a través de gestiones que apoyen la regularización e innovación de estos y de igual forma de procesos administrativos.

VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

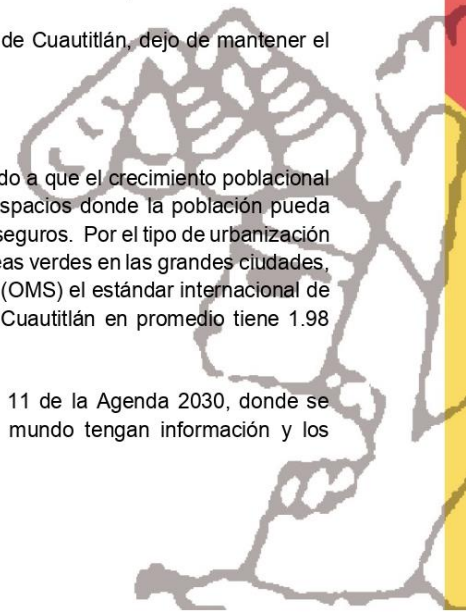
El rastro es un servicio público que compete al municipio, atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 115 Constitucional. Aunado a lo anterior, se establece en el artículo 3 del Reglamento de rastro municipal, el servicio de matanza de ganado en las instalaciones del rastro municipal vigilara y controlará la matanza que se realice en los demás centros de la población.

Sin embargo y según lo establecido por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, dejó de mantener el Rastro Municipal desde hace poco más de 30 años.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

A efecto construir un municipio equilibrado y sostenible, debido a que el crecimiento poblacional incrementa y la urbanización se expande, se requiere de espacios donde la población pueda desarrollar sus actividades al aire libre, en espacios dignos y seguros. Por el tipo de urbanización que existe en Cuautitlán se requiere de un aumento de las áreas verdes en las grandes ciudades, y acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el estándar internacional de metros cuadrados de áreas verdes por habitante es de 9, Cuautitlán en promedio tiene 1.98 metros cuadrados.

Lo anterior, se relaciona de manera directa con el objetivo 11 de la Agenda 2030, donde se establece la importancia de que las personas de todo el mundo tengan información y los



conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Cabe destacar que las áreas de recreación de Cuautitlán tienen efectos benéficos, hay estudios que indican que, en los hospitales, los pacientes que tienen una vista a un jardín o área verde se recuperan más pronto que aquellos que no la tienen. Por ello la administración 2022-2024, está preocupada por generar espacios de recreación debido a que estos, no sólo embellecen las ciudades; son esenciales para el bienestar de los ciudadanos, por ello los esfuerzos para compensar, generar, rescatar y rehabilitar áreas verdes son cada vez mayores.

Tabla 56

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones físicas en la que opera	Servicios	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
Jardín principal	Av. Ignacio Zaragoza y Av. Miguel Hidalgo	Área de esparcimiento	Perímetro 423 m Área 10,204 m ²		Recreativo		
Cebadales	Av. Principal-Carretera Melchor Ocampo	7 áreas verdes	Perímetro 61.5m Área 235 m ² Perímetro 117 m Área 617 m ² Perímetro 183 m Área 2,101 m ² Perímetro 116 m Área 634 m ² Perímetro 105 m Área 562 m ² Perímetro 91.9 m Área 412 m ² Perímetro 103 m Área 542 m ²	Regular			
Centro	Av. 20 de noviembre. 16 de septiembre. Calzada Guadalupe. calle Morelos y calle Ahuehuetes		1 área verde	Regular			
Cristal	Carretera Melchor Ocampo		10 áreas verdes	Regular			
Dos Ríos 1ª y 2ª. Sección	Av. Principal, libramiento a San Mateo Ixtacalco		1 área verde	Regular			
El Cerrito	Av. Principal, Calzada Guadalupe			Regular			
El Huerto	Plazuela Simón Bolívar			Regular			
Españita	Libramiento La Joya	2 áreas verdes	1) Perímetro 131m Área 816m ² 2) Perímetro 63.8m Área 167m ²	Regular			
Frac. Los Morales	Av. Fresnos, Av. Ahuehuetes	Juegos Infantiles	5 áreas verdes	Regular			
Frac. San Juan	Av. Principal, Av. Ahuehuetes		1 área verde	Regular			
Frac. Santa María	Av. Principal, Alfonso Reyes			Regular			
Frac. Galaxia		Áreas verdes	Perímetro 261 m Área 1,649 m ² Perímetro 100m Área 619 m ² Perímetro 118 m Área 843 m ² Perímetro 50 m Área 197 m ²	Regular		Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto y árboles y mantenimiento.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones físicas en la que opera	Servicios	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
			Perímetro 46.7 m Área 128 m ² Perímetro 136 m Área 1,037 m ² Perímetro 136 m Área 1,028 m ² Perímetro 134 m Área 1,011 m ² Perímetro 137 m Área 1,061 m ²				
Fracc. La Guadalupe		Área de esparcimiento Área de esparcimiento	1)Perímetro 141m Área 1,244m ² 2)Perímetro 114m Área 562m ²	Regular			
Guadalupe	Av. Principal, Calzada Guadalupe		3 áreas verdes	Regular			
Haciendas Cuautitlán	Av. Principal, Arturo Montiel	Juegos Infantiles Área verde sin uso	1)Perímetro 862m Área 17,479 m ² 2)Perímetro 478m Área 9,111m ²	Regular			
Infiemillo	Av. La Palma y Emiliano Zapata	Juegos Infantiles	2 áreas verdes	Regular			
Joyas de Cuautitlán	Av. Principal	Juegos Infantiles	Perímetro 229m Área 2,348 m ²	Regular			
Fracc. Alborada	Av. Melchor Ocampo	Área de esparcimiento	Perímetro 155m Área 938m ²	Regular			
Lázaro Cárdenas	Av. Principal, Ejidos de Cuautitlán s/n	Juegos Infantiles		Regular			
Loma Bonita	Av. Principal, paralela Lechería - Cuautitlán	Juegos Infantiles		Regular			
Mayorazgos Misiones	Av. Principal, Av. San Luis, Samuel Gutiérrez Barajas	Juegos Infantiles	Perímetro 332m Área 3453m ²	Regular			
Necapa	Av. Ferronales	Juegos Infantiles	3 áreas verdes	Regular			
Olivos	Carretera Melchor Ocampo		5 áreas verdes	Regular			
El Paraíso	Av. Del Rosal	Juegos Infantiles Segunda área	Perímetro 232m Área 1344m ² Perímetro 101m Área 1344m ² 606m ²	Regular			
El Partidorla ce	Calle No. 3	Juegos Infantiles		Regular			
Paseos de Cuautitlán	Av. Principal	Juegos Infantiles	1 área verde	Regular			
Puente Jabonero	Av. 16 de septiembre		1 área verde	Regular			
Rancho San Blas	Av. 6	Juegos Infantiles	10 áreas verdes	Regular			
Romita	Av. Luis G. Martínez			Regular			
San Blas I	Av. 6	Juegos Infantiles	5 áreas verdes	Regular			
San Blas II	Av. Principal y Av. 6	Juegos Infantiles	2 áreas verdes	Regular			
San Francisco Calcantita	Av. Principal	Juegos Infantiles	Perímetro 484m Área 4,395m ²	Regular			



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica, Cuautitlán. (PDM 2022-2024)

Cada uno de los servicios que ofrecen los espacios abiertos en Cuautitlán, son espacios recreativos y deportivos, destacando canchas deportivas para diferentes actividades, áreas verdes, juegos recreativos, espacios de descanso, entre otros, los cuales se representan en la tabla 48y principalmente requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, para una mejor operación y funcionamiento, dicho lo anterior y aunque se cuenta con la disponibilidad de dichos espacios, se pretenden generar estrategias recreativas para convertirlos en áreas seguras y con mantenimiento constante.

VII.II. IV. Subtema: Panteones

El reflejo de las ciudades hacia los cementerios nos permite descifrar las formas colectivas e individuales de organizar, de relacionar, de vivir, y de pensar de una sociedad; por lo tanto, a través de él podremos mirar lo que usualmente no es posible, cuando se le observa como un simple, inevitable e insalubre lugar para depositar cadáveres (Camarillo, 2013). Dentro del territorio municipal existen 4 panteones públicos.

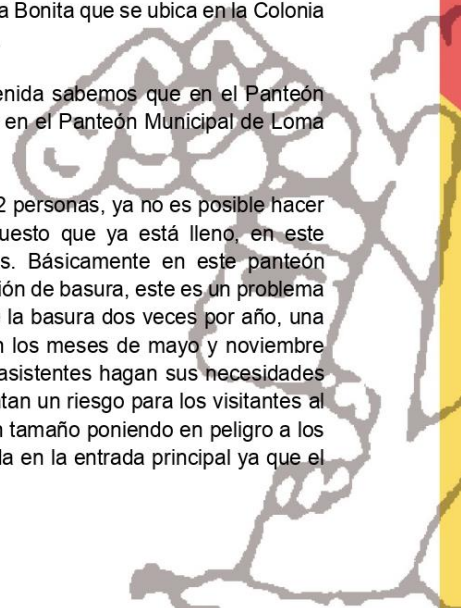
- Panteón Municipal Loma Bonita
- Panteón Municipal San José Milla
- Panteón San Mateo Ixtacalco
- Panteón Santa María Huecatitla

Un panteón es administrado por los pobladores de San Mateo Ixtacalco y otro por los pobladores de Santa María Huecatitla ya que se ubican dentro de esos pueblos y se rigen por usos y costumbres

El ayuntamiento administra 2 panteones, el Panteón Municipal de San José Milla que se ubica en el Barrio del mismo nombre y el Panteón Municipal de Loma Bonita que se ubica en la Colonia del mismo nombre también conocida como Loma de Guanós.

El mes pasado se realizó un censo, con la información obtenida sabemos que en el Panteón Municipal de San José Milla hay 1,237 espacios ocupados y en el Panteón Municipal de Loma Bonita tenemos un total de 5,530 espacios ocupados.

En el panteón municipal de San José Milla panteón trabajan 2 personas, ya no es posible hacer alguna inhumación (entierro) asignando un lugar nuevo, puesto que ya está lleno, en este panteón solo se hacen inhumaciones reutilizando espacios. Básicamente en este panteón podemos identificar los siguientes problemas: 1) La acumulación de basura, este es un problema que se presenta debido a que solo se hace la recolección de la basura dos veces por año, una en el mes de mayo y otra en octubre; 2) No tiene baños, en los meses de mayo y noviembre representa un problema ya que no hay baños para que los asistentes hagan sus necesidades fisiológicas; 3) El envejecimiento de los árboles que representan un riesgo para los visitantes al panteón ya que con frecuencia se desprenden ramas de gran tamaño poniendo en peligro a los asistentes; 4) En temporada de lluvias este panteón se inunda en la entrada principal ya que el



nivel del panteón se encuentra por debajo del nivel de drenaje; y 5) La altura de la barda perimetral es muy baja y se presta para que la gente se brinque la barda y cometa actos delictivos dentro del panteón.

En el panteón municipal loma Bonita trabaja solo una persona, aquí, aún existen algunos espacios disponibles para hacer inhumaciones (entierros) asignando un lugar nuevo, aunque siempre se procura hacer inhumaciones reutilizando espacios. En este panteón podemos identificar los siguientes problemas:

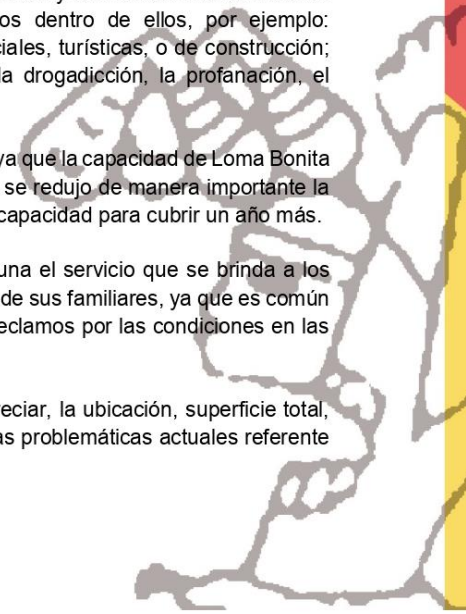
1. La acumulación de basura, este es un problema que se presenta debido a que solo se hace la recolección de la basura dos veces por año, una en el mes de mayo y otra en octubre, en este caso el problema es aún más grave por el tamaño del panteón.
2. Los baños están en condiciones salubres pues funcionan con fosa séptica y carecen de condiciones de sanidad.
3. El envejecimiento y enfermedad de los árboles representan un riesgo para los visitantes al panteón ya que con frecuencia se desprenden ramas de gran tamaño incluso han caído arboles completos poniendo en peligro a los asistentes.
4. La altura de la barda perimetral en la colindancia con la Colonia Loma Bonita es muy baja, esto ocasiona que gente se brinque la barda y cometa actos delictivos dentro del panteón.
5. Hay una sección de la barda perimetral que esta por colapsar, es necesario reparar esta sección.
6. Solo hay un trabajador para todo el panteón lo que ocasiona que no se brinde el mejor servicio.
7. Es urgente habilitar una nueva fosa común, la actual está prácticamente llena, solo hay espacio para inhumar 5 cuerpos.

Por ello para el gobierno municipal es de vital relevancia conservar y dar mantenimiento a dichos espacios, evitando a demás comportamientos inapropiados dentro de ellos, por ejemplo: emulaciones de prácticas religiosas, administrativas, comerciales, turísticas, o de construcción; y hasta las más atroces, estigmatizadas, el alcoholismo, la drogadicción, la profanación, el desalojo, el robo y la violación.

Así mismo es de carácter urgente habilitar un nuevo panteón ya que la capacidad de Loma Bonita está por llegar a su límite, por consecuencia de la pandemia se redujo de manera importante la capacidad en este panteón, es probable que solo tengamos capacidad para cubrir un año más.

También es de suma importancia atender de manera oportuna el servicio que se brinda a los ciudadanos que tienen fosas en las que preservan los restos de sus familiares, ya que es común que al momento de hacer los pagos de su refrendo hagan reclamos por las condiciones en las que se encuentran los panteones municipales.

De acuerdo, a lo anterior en la siguiente tabla se puede apreciar, la ubicación, superficie total, número actual de las fosas, servicios con los que cuenta y las problemáticas actuales referente



a los panteones del municipio de Cuautitlán. Información que permitió establecer el diagnóstico de este apartado.

Tabla 57

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Loma Bonita	Carretera Cuautitlán-Tlalnepantla, entre Av. San Antonio y calle Cuauhtémoc	34,778.40 m ²	Capacidad de inhumación de casi 8,000 espacios, actual 50 espacios aproximadamente 5,530 espacios ocupado	34778.4 m ²	Agua, luz, sanitarios y una capilla.	-Acumulación de basura -Mantenimiento de baños -Riesgo en caída de árboles muy viejos -Mantenimiento en barda perimetral -Vigilancia solo se cuenta con un trabajador - Solo hay espacio para inhumar 5 cuerpos.
San Mateo Ixtacalco	La Coyotera	8,000 m ² aproximado	Capacidad de inhumación de casi 4,250 espacios, aproximadamente	8,000 m ² aproximado	Agua y una Capilla	Drenaje, vigilancia y mantenimiento
San José Milla	Av. Universidad esquina con Magnolias	8,950.48 m ²	Capacidad de inhumación de 1,237 espacios ocupados 100% ocupado	8,950.48 m ²	Agua, luz, y una capilla	-Acumulación de basura -Drenaje, no hay sanitarios, -Riesgo en caída de árboles muy viejos -Inundación en temporada de lluvias -Altura de la barda perimetral
Santa María Huecatitla	Calle Dolores S/N Pueblo Santa María Huecatitla					
San Mateo Ixtacalco	Clausurado en 1917					

Fuente: Ayuntamiento de Cuautitlán 2022-2024 de Dirección de Desarrollo Urbano

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación y la competitividad son dos procesos fundamentales para que América Latina encare su futuro con sostenibilidad, visión estratégica, con un proyecto nacional de desarrollo económico y social (Cepal, 2015). En otras palabras, el enfoque para abordar la ciencia, tecnología e innovación tiene que ir más allá que la corrección de imperfecciones de mercado, y debe formar parte de una estrategia de cambio estructural progresivo que permita la convergencia tecnológica del municipio de Cuautitlán.

Lo anterior requiere de la implementación de una nueva generación de políticas que aprovechen la nueva ola de innovación tecnológica, sin perder la idea sustantiva de la sostenibilidad, apoyada de lo adscrito en la Agenda 2030.

Según el ODS 9 establece que se debe aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, así como, fomentar la innovación y aumentando del número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

Tabla 58

Innovación de los sectores económicos de Cuautitlán			
Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Patentes
Número de matrices que están del Top 500 CNN	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)	Número de programas de posgrado certificados por CONACYT	Número de patentes solicitadas
327	-0.3965745	0	8

Fuente: IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2020

Con base en lo anterior, la visión del Gobierno Municipal de Cuautitlán será fortalecer las capacidades especializadas en los sectores claves para incrementar la productividad, estableciendo mecanismos de colaboración con los empresarios, la academia, la sociedad civil y los órdenes de gobierno.

Para fortalecer las cadenas productivas en comento, se realizarán las siguientes líneas estratégicas: fomento económico y desarrollo tecnológico, especialización de recursos humanos, instrumentos de apoyo para la innovación y atracción de inversión y exportación.



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONÓMICO

Tema/subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Desarrollo económico	Hasta el año 2020 el sector de actividad económica con mayor incidencia fue el sector servicios con un porcentaje de ingreso del 53.6%, lo anterior puede aumentar a través de la producción de bienes y servicios producidos en el municipio.	Las gestiones de financiamiento fortalecen a las MiPymes en el municipio de Cuautitlán formando grandes consorcios por subsectores para la producción y comercialización a nivel regional, nacional e internacional.
Subtema: Desarrollo regional	Cuautitlán es un territorio que cuenta con un grado muy bajo de rezago social con el 1.4184.	A través del emprendimiento de acciones y para incrementar las MiPymes en el municipio se generan actividades de calidad y evitar malas prácticas
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura y ganadería)	El financiamiento, capacitación empresarial y comercialización de sus productos son los principales problemas que enfrentan, las diferentes actividades que se encuentran en el municipio.	El financiamiento oportuno beneficia a las actividades por sector en el municipio de Cuautitlán, impulsando aquella que mayor derrama económica ofrece dentro y fuera del municipio.
Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	Hasta el año 2020 según lo establecido en INEGI, la PEA Población es de 56.9% hombres y 43.1% son mujeres.	El impulso del desarrollo de actividad empresarial se instruye en jóvenes desde los espacios de convivencia con un enfoque tecnológico e industrial.
Subtema: Exportaciones	En el municipio de Cuautitlán existe una mayor exportación de artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías y aquellos destinos con mayores ventas internacionales.	Se fortalecen los convenios con aquellas empresas que exportan los materiales requeridos a otros países y a través de capacitaciones laborales, se mejora el producto para beneficio económico.
Subtema: Financiamiento	Las fuentes de financiamiento para las actividades económicas están dispersas y no se han focalizado a áreas estratégicas.	El municipio se consolida como gestor central en el impulso del financiamiento de empresas locales con una visión regional
Subtema: Centrales de abasto y mercados	La falta de gestión oportuna, limita el desarrollo y mantenimiento de 3 tiendas departamentales, 14 de autoservicios que abastecen al menos a 24,680 ciudadanos y 12, 056 hogares.	Además de dar mantenimiento a aquellos espacios donde se ejerce el sistema compraventa. Se modernizan los mercados y los tianguís y se preservan como espacios de comercialización, fomento de actividades comerciales.
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Los espacios urbanos recreativos están en condiciones regulares, por lo que han perdido su función de integración urbana, convivencia social y reguladores de condiciones ambientales.	El fomento oportuno de la Administración 2022-2024, desarrolla áreas verdes, parques y jardines a nivel regional, con el propósito de disminuir la contaminación de la ciudad y contar espacios urbanos recreativos.
Subtema: Panteones	El mantenimiento inoportuno y descuidado por las administraciones pasadas ha generado que dichas áreas estén destinadas al uso de malas prácticas sociales (actos de delincuencia).	A través del financiamiento adecuado se amplía la capacidad de los panteones, así como el fomento a la cultura de la cremación, despresurizando la demanda existente en los panteones.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO

Cuautitlán Competitivo, Productivo e Innovador



Objetivo:
Consolidar a Cuautitlán como un municipio con crecimiento económico sostenible, competitivo a nivel estatal y con bienestar para su población.

Estrategia:
Diseñar programas y políticas públicas que impulsen la competitividad de sus sectores económicos en un marco de innovación y resiliencia.

Meta:
Llevar a cabo proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico en los que se impulsen actividades innovadoras.



Cuautitlán tiene ventajas competitivas a partir de su localización y conectividad vial estatal, por su infraestructura industrial y el desarrollo de micro empresas, principalmente vinculadas a la prestación de servicios, así como por la actividad agrícola, a partir de sus amplias zonas para el cultivo. Todas estas características le permiten a Cuautitlán desarrollar actividades económicas redituables y con alto uso de mano de obra para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 para disminuir la desigualdad social, especialmente de los grupos vulnerables

La estrategia del Pilar Económico impacta en 6 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 12. Producción y consumo responsables.



Objetivo	Estrategia	Línea de acción
1. Promover la competitividad sostenible del municipio	1.1 Consolidar la actividad primaria del municipio	1.1.1 Fomentar el desarrollo de empresas agrícolas.
		1.1.2 Vincular a los productores agrícolas en la gestión de apoyos ante dependencias federales y estatales
2. Fomentar una cultura empresarial que tenga como propósito modernizar el sector industrial.	2.1 Generar acuerdos con empresas nacionales y extranjeras para atraer la inversión productiva al municipio.	1.1.3 Promover proyectos productivos para fomentar la organización de productores rurales.
		1.1.4 Impulsar la agricultura orgánica
	2.2 Potenciar los sectores industrial y comercial del municipio	1.1.5 Desarrollar capacitaciones para incrementar los conocimientos y habilidades de productores agrícolas.
		1.1.6 Ejecutar proyectos de comercialización dentro y fuera del municipio.
		1.1.7 Mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
		1.1.8 Mejorar las capacidades productivas de los productores pecuarios
		1.1.9 Impulsar la actividad acuícola sostenible
		2.1.1 Fortalecer el quehacer de la pequeña y mediana empresa.
		2.1.2 Organizar reuniones con el sector industrial para acordar intereses mutuos y beneficiar el crecimiento económico de la región.
		2.1.3 Formular acuerdos con las empresas correspondientes para preservar el cuidado del medio ambiente.
		2.2.1 Mejorar el quehacer de los empleados que laboren en el sector industrial a través de la inserción de espacios de capacitación industrial.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		<p>2.2.2 Ampliar los canales de comunicación con el sector industrial y de comercio como mecanismo de fortalecimiento económico</p> <p>2.2.3 Generar cadenas de alto valor para fortalecer la empleabilidad</p> <p>2.2.4 Promover mecanismos de economía circular entre los productores y consumidores locales</p> <p>2.2.5 Consolidar zonas comerciales regionales</p> <p>2.2.6 Mantenimiento de mercados, plazas, tianguis y rastros municipales</p> <p>2.2.7 Facilitar la apertura rápida de empresas y unidades económicas de bajo impacto.</p>
3. Impulsar el empleo digno y bien remunerado	3.1 Desarrollar oportunidades de empleo en igualdad de condiciones.	<p>3.1.1 Garantizar la apertura de oportunidades de empleo sin discriminación alguna.</p> <p>3.1.2 Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo y remuneración.</p> <p>3.1.3 Establecer mecanismos de coordinación con el sector empresarial para la oferta de empleo</p>
	3.2 Promover el empleo para todas y todos	<p>3.2.1 Realizar ferias de empleo de manera permanente en la cabecera municipal</p> <p>3.2.2 Establecer mecanismos de control para comercio informal</p> <p>3.2.3 Fomentar el desarrollo de habilidades para la formación de recursos humanos para el trabajo.</p> <p>3.2.4 Fomentar la capacitación para el trabajo y oficios</p> <p>3.2.5 Incentivar la formación de capital humano especializado</p> <p>3.2.6 Impulsar la capacitación y certificación de actividades productivas</p> <p>3.2.7 Promover nodos comerciales para el fomento de la actividad comercial</p> <p>3.2.8 Incentivar la apertura de incubadoras de empresas</p>
	3.3 Promover el uso de tecnologías de la información que fortalezcan la economía municipal	<p>3.3.1 Proponer plataformas tecnológicas de vinculación nacional para el fortalecimiento de las empresas locales</p> <p>3.3.2 Impulsar el uso de plataformas para la difusión de servicios y comercialización de productos locales</p>
4. Rehabilitar espacios públicos a través de convenios con diferentes niveles de gobierno.	4.1 Modernizar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales.	<p>4.1.1 Brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción y rehabilitación a los servidores públicos designados para ejercer dicha tarea.</p> <p>4.1.2 Consolidar áreas y espacios públicos con la participación de Los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.</p> <p>4.1.3 Diseñar cursos de acción con enfoque ciudadano para la preservación los espacios públicos.</p>
	4.2 Mejorar la calidad de las áreas verdes, parques, jardines y espacios de recreación del municipio	<p>4.2.1 Rehabilitar los parques, jardines y áreas verdes municipales</p> <p>4.2.2 Recuperar espacios públicos</p> <p>4.2.3 Incentivar programas colaborativos de limpieza y mantenimiento de los parques y jardines</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		4.2.4 Integración de juguetes urbanos en los parques centrales con detección de actos que atenten contra la ciudadanía
5. Fomentar la competitividad del municipio mediante el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología	5.1 Incentivar una agenda de innovación pública municipal	5.1.1 Desarrollar contenido técnico en materia de innovación que permita el mejoramiento de la toma de decisiones gubernamental 5.1.2 Promover encuentros y premios en materia de innovación en ciencia y tecnología 5.1.3 Establecer mecanismos de coordinación con las universidades del país para promover la innovación, la ciencia y la tecnología en las instancias de educación del municipio
6. Consolidar la movilidad y conectividad del municipio	6.1 Mejorar la movilidad del municipio como mecanismo de fortalecimiento económico	6.1.1 Mejorar la infraestructura vial y el transporte público 6.1.2 Llevar a cabo Programas de bacheo municipal 6.1.3 Gestionar ante instancias federales y estatales, infraestructura que permitan la conectividad urbana y rural del municipio 6.1.4 Establecer programas de reordenamiento vehicular y vial
	6.2 Mejorar la conectividad municipal	6.2.1 Establecer puntos estratégicos abiertos de conexión a internet en espacios públicos 6.2.2 Ampliar la cobertura de conexión a internet en escuelas públicas 6.2.3 Implementar programas de capacitación para el uso de tecnologías de la información para toda la población 6.2.4 Establecer programas de capacitación gratuitos en temas computacionales
7. Impulsar el comercio formal	7.1 Consolidar el ordenamiento comercial del municipio	7.1.1 Integrar programas de mejoramiento de la imagen y ordenamiento de centrales de abasto, mercados y tianguis en coordinación con los locatarios. 7.1.2 Fortalecer la normatividad de operación de los espacios de intercambio de mercancías



PROYECTO ESTRATÉGICO, PILAR 2 ECONÓMICO

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Cuautitlán como Centro de Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO
TEMAS: Crecimiento Económico

Objetivo: Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos del municipio y disminuir los rezagos sociales con lineamiento a los ODS.

Descripción del Proyecto: A través de las principales actividades económicas se impulsa una mayor derrama económica bajo los principios de productividad, competitividad e innovación

ALINEACIÓN

Objetivo: 2.1, 2.3, 2.4, 2.5	Objetivo: 1, 2, 3, 6 y 7
Estrategia: 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.2	Estrategia: 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 6.1, 6.2, 7.1
Línea de Acción: 2.1.1.9, 2.1.3.1, 2.3.1.4, 2.3.2.2, 2.4.2.4	Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 7.1.1, 7.1.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P:	63010201, 03010203, 03020101, 03020102, 03020103, 03020104, 03020201, 03020301, 03040201, 03050101, 03050103, 03070101, 03300101, 03000301
Proyecto P:	630102010203, 030102030102, 030201010201, 030201020201, 030201030105, 030201040104, 030202010103, 030202010104, 030203010103, 030402010102, 030402010103, 030501010105, 030501010101, 030501010102, 030501010103, 030501010202

Impacto Estimado

Se podrán generar proyectos productivos para una mayor derrama económica aprovechando las fortalezas de todos los sectores económicos. Cuautitlán está inmerso en la actividad económica de la Zona Metropolitana del Valle de México por lo que se puede impulsar la consolidación de sus actividades económicas y mejorar su posicionamiento a nivel estatal a partir de la infraestructura y personal capacitado existente.

Beneficios: Crecimiento económico municipal, Aumento de los niveles de bienestar social, Incremento de la productividad municipal

Inhibidores: Disminución de los recursos federales y estatales, Bajos niveles de participación social, Rezagos administrativos de nivel municipal y estatal

Unidades Administrativas Responsables: Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Obras Públicas, Dirección General de Desarrollo Metropolitano, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal, Dirección de Movilidad

Beneficiarios/ población atendida: 12,694

Ubicación: Cuautitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento:

INICIO: Enero 2022	Trimestral	Año de operación:
TÉRMINO: Diciembre 2024	Semestral	2022, 2023, 2024
TRANSPERÍODO: 2030	Anual	

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Cuautitlán como Centro de Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO
TEMAS: Crecimiento Económico

Objetivo(s) atendido(s): 3

Estrategia(s) atendidas(s): 9

Línea(s) de acción atendidas(s): 42

Componente 1 Impulso agrícola y pecuario

1 Promover la competitividad sostenible del municipio

1.1 Consolidar la actividad primaria del municipio

1.1.1 Fomentar el desarrollo de empresas agrícolas.

1.1.2 Vincular a los productores agrícolas en la gestión de apoyos ante dependencias federales y estatales

1.1.3 Promover proyectos productivos para fomentar la organización de productores rurales.

1.1.4 Impulsar la agricultura orgánica

1.1.5 Desarrollar capacitaciones para incrementar los conocimientos y habilidades de productores agrícolas.

1.1.6 Ejecutar proyectos de comercialización dentro y fuera del municipio.

1.1.7 Mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

1.1.8 Mejorar las capacidades productivas de los productores pecuarios

1.1.9 Impulsar la actividad acuícola sostenible

Año de operación: 2022-2024

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual

Corresponsable:

Acciones específicas: Apoyos financieros, convenios de colaboración estatal y federal. Capacitaciones, mejoras administrativas para apertura de negocios, plataforma de comercialización. Proyectos de innovación empresarial.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Cuautitlán como Centro de Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 2 Modernización e innovación de la industria

Objetivo: 2 Fomentar una cultura empresarial que tenga como propósito modernizar el sector industrial.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Estrategias: 2.1 Generar acuerdos con empresas nacionales y extranjeras para atraer la inversión productiva al municipio. 2.2 Potenciar los sectores industrial y comercial del municipio. 2.1.1 Fortalecer el quehacer de la pequeña y mediana empresa. 2.1.2 Organizar reuniones con el sector industrial para acordar intereses mutuos y beneficiar el crecimiento económico de la región. 2.1.3 Formular acuerdos con las empresas correspondientes para preservar el cuidado del medio ambiente. 2.2.1 Mejorar el quehacer de los empleados que laboren en el sector industrial a través de la inserción de espacios de capacitación industrial. 2.2.2 Ampliar los canales de comunicación con el sector industrial y de comercio como mecanismo de fortalecimiento económico. 2.2.3 Generar cadenas de alto valor para fortalecer la empleabilidad. 2.2.4 Promover mecanismos de economía circular entre los productores y consumidores locales. 2.2.5 Consolidar zonas comerciales regionales. 2.2.6 Mantenimiento de mercados, plazas, tangus y rastros municipales. 2.2.7 Facilitar la apertura rápida de empresas y unidades económicas de bajo impacto.	Acciones específicas Apoyos financieros, convenios de colaboración estatal y federal Capacitaciones, mejoras administrativas para apertura de negocios, plataforma de comercialización Proyectos de innovación empresarial			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Cuautitlán como Centro de Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 3 Impulso del empleo

Objetivo: 3 Impulsar el empleo digno y bien remunerado	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Estrategias: 3.1 Desarrollar oportunidades de empleo en igualdad de condiciones. 3.2 Promover el empleo para todas y todos. 3.3 Promover el uso de tecnologías de la información que fortalezcan la economía municipal.	Acciones específicas Apoyos financieros, convenios de colaboración estatal y federal Capacitaciones, mejoras administrativas para apertura de negocios, plataforma de comercialización Proyectos de innovación empresarial.			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Cuautitlán como Centro de Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 4 Conectividad del municipio para mayor actividad comercial y turística.

Objetivo: 6 Consolidar la movilidad y conectividad del municipio	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Obras Públicas
Estrategias: 6.1 Mejorar la movilidad del municipio como mecanismo de fortalecimiento económico 6.2 Mejorar la conectividad municipal	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Metropolitano Dirección de Movilidad Dirección de Desarrollo Urbano
Línea de Acción: 6.1.1 Mejorar la infraestructura vial y el transporte público 6.1.2 Llevar a cabo Programas de bacheo municipal 6.1.3 Gestionar ante instancias federales y estatales, infraestructura que permitan la conectividad urbana y rural del municipio 6.1.4 Establecer programas de reordenamiento vehicular y vial 6.2.1 Establecer puntos estratégicos abiertos de conexión a internet en espacios públicos 6.2.2 Ampliar la cobertura de conexión a internet en escuelas públicas 6.2.3 Implementar programas de capacitación para el uso de tecnologías de la información para toda la población 6.2.4 Establecer programas de capacitación gratuitos en temas computacionales		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Vialidades rehabilitadas, programa de reordenamiento del transporte público Ampliación de ciclovías, Apoyos a artesanos, Ferias artesanales, Festival cultural, Actividades deportivas de impacto regional Áreas con servicio de internet		

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Consolidación de Cuautitlán como Centro de Innovación Económica

PILAR: ECONÓMICO

TEMAS: Crecimiento Económico

PDM

Componente 5 Fortalecimiento del comercio

Objetivo: 7 Impulsar el comercio formal	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
Estrategias: 7.1 Consolidar el ordenamiento comercial del municipio	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal
Línea de Acción: 7.1.1 Integrar programas de mejoramiento de la imagen y ordenamiento de centrales de abasto, mercados y tianguis en coordinación con los locatarios. 7.1.2 Fortalecer la normalidad de operación de los espacios de intercambio de mercancías		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Apoyos financieros, convenios de colaboración, Plataforma de comercialización, Cursos y talleres de emprendimiento Proyectos de emprendimiento empresarial, creación y remodelación de espacios culturales		

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Los espacios territoriales están cada vez más urbanizados, las cifras estimadas por las Organizaciones globales ONU Hábitat y CEPAL (Comisión Económica para América Latina) señalan que más del 50% de la población mundial vive en ciudades y esta cifra se espera llegue al 60% en los próximos 8 años (2030). En México, el reto es aún más desafiante, ya que las ciudades concentran el 80% de la población; caso similar sucede en el Estado de México, la entidad más poblada del país concentra en sus zonas urbanas al 79% de su población (INEGI (2020).

Estas cifras serán más desafiantes en las siguientes décadas, las repercusiones de la densidad de población tienen un trasfondo más allá del consumo excesivo de energía y emisiones de carbono reflejándose en la injusticia social, exclusión, despojo, segregación espacial, todas las formas de discriminación, destrucción y privatización de los bienes comunes y degradación ambiental.

El acelerado fenómeno de urbanización ha visibilizado la necesidad de entender a la planificación urbana como el instrumento que ofrece soluciones a estas repercusiones, pues las afirmaciones de "no dejar a nadie atrás" (Agenda 2030) y "no dejar ningún territorio atrás (Declaración del 9º Fórum Urbano Mundial) se comprometen con las aspiraciones de ciudades que sean un lugar para todos (Agenda del Derecho a la Ciudad, 2016)⁹.

Al adoptar la Agenda 2030, los tres órdenes de gobierno se comprometieron con un amplio conjunto de objetivos y metas de gran alcance; por su cercanía con la ciudadanía los gobiernos municipales son quienes ejercen un rol fundamental para su cumplimiento basando su ejecución en materia urbana en al menos tres ejes que hacen frente a la urbanización descontrolada y las desigualdades urbanas:

Territorios ordenados.- El ordenamiento territorial replantea la forma en la que se visualiza el espacio físico del municipio y se da el funcionamiento interno de manera que se maximiza el uso y mejora el aprovechamiento del suelo para generar una expansión de la ciudad de manera ordenada a la par que se generan entornos urbanos compactos, completos y socioeconómicamente mixtos.

Dentro de los territorios ordenados se abordan los elementos de regulación y planificación del uso del suelo; mejora en la infraestructura de transporte y movilidad; y el fortalecimiento del mercado formal de vivienda.

Territorios sustentables.- La sustentabilidad urbana busca el equilibrio funcional entre las dimensiones social, económica, ambiental y gobernanza en el espacio de la ciudad (Naciones Unidas, 2013). Esto no se limita a la preservación únicamente a los entornos ambientales con la definición de límites, sino que considera el carácter multidimensional del desarrollo sustentable.



⁹ Global Platform for the Right to the City, UCLG Committee on Social Inclusion: Agenda del Derecho a la Ciudad, 2016)

Territorios Resilientes.- La resiliencia urbana refiere a la capacidad que tienen las ciudades para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de choques y tensiones, y para mejorar el básico esencial de estructuras y funciones de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo y cambio climático (Local Governments for Sustainability –ICLEI- 2019).

Bajo estas líneas, el proceso de considerar el contexto municipal como centro para trascender hacia territorios ordenados, sustentables y resilientes se da a través de la vinculación con las agendas globales (2030, Nueva Agenda Urbana, Derecho a la Ciudad) con las funciones y tareas municipales asignadas por el artículo 115 fracción constitucional que garantiza entre otros derechos, la prestación de los servicios públicos. Asimismo, reafirmado el compromiso para proyectar al municipio al progreso conduciendo los esfuerzos colectivos que inciden en los temas urbano-territoriales para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo entre las comunidades, localidades, y los asentamientos humanos, perfilando hacia la igualdad y el bienestar.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El territorio es un elemento fundamental del municipio, toda vez que constituye el ámbito espacial de los asentamientos humanos donde convergen las relaciones sociales con las actividades económicas dando lugar a la construcción de las ciudades. De manera indirecta o directa, en estos espacios se afrontan diversos retos como el vínculo comercial entre lo municipal con lo nacional y estatal; proveer de manera eficiente y suficiente la mayoría de los servicios públicos, gestionar el uso de suelo, seguridad, medio ambiente, resiliencia, movilidad, transporte y espacios públicos (A/RES/70, 2015).

Por lo tanto, el gobierno municipal es actor clave en los procesos de mejora de calidad en la prestación de bienes y servicios que favorecen al funcionamiento óptimo de la ciudad y, contribuyen en el bienestar de los habitantes. Para ello, el uso e implementación de diferentes instrumentos guía son parte fundamental a la hora de formular las acciones que guiarán el rumbo de la Administración en materia del desarrollo urbano; en este sentido la Agenda 2030 se presenta como la hoja de ruta pensada para los municipios a través de la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (referente a las ciudades y los asentamientos humanos).

Por medio de la planificación urbana, el crecimiento del territorio puede organizarse de tal manera que el proceso de urbanización pase de un modelo anárquico a uno ordenado, pero además, balancear las funciones urbanas y rurales sin afectación a los ámbitos sociales, económicos y ambientales (FLACSO, 2021).

El reto se centra en que las administraciones municipales logren los procesos de planificación adecuados ante el acelerado crecimiento poblacional. De acuerdo con la estadística de INEGI 2020, el 87% de la población del Estado de México vive en localidades urbanas, mientras que el 13% en rurales. Par el caso municipal, específicamente en Cuautitlán el 96.52% de su población se encuentra asentada en localidades urbanas, y el 3.48% restante en rurales.



Dado que la formación de la estructura de localidades (distribución de los asentamientos en el municipio con base en su jerarquía) generalmente se encuentra relacionada por su tamaño en términos de extensión física, como por el tamaño de los asentamientos humanos, sus patrones de crecimiento es necesario identificar esta estructura de localidades.

A continuación se presenta la tabla de localidades y población por tamaño de Cuautitlán:

Tabla 59
Localidades y Población por Tamaño del Municipio de Cuautitlán

Rango-Tamaño	2010				2020				Incremento espacio % 2010-2020			
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	29	100	140059	100	29	100	178847	100	0	0	38788	21.69
Menos de 100 habitantes	14	48.28	363	0.26	12	41.38	233	0.13	-2	-6.90	-130	-0.07
100 a 499 habitantes	5	17.24	1657	1.18	3	10.34	759	0.42	-2	-6.90	-898	-0.50
500 a 2,499 habitantes	4	13.79	4755	3.39	4	13.79	5245	2.93	0	0.00	490	0.27
2,500 a 4,999 habitantes	3	10.34	10439	7.45	6	20.69	22217	12.42	3	10.34	11778	6.59
5,000 a 9,999 habitantes	2	6.897	14429	10.30	1	3.45	6241	3.49	-1	-3.45	-8188	-4.58
10,000 a 14,999 habitantes	0	0.00	0	0.00	1	3.45	10087	5.64	1	3.4	10087	5.64
15,000 a 49,999 habitantes	0	0.00	0	0.00	1	3.45	16086	8.99	1	3.45	16086	8.99
Más de 100,000 habitantes	1	3.45	108449	77.43	1	3.45	117995	65.98	0	0.00	9546	5.34

Fuente: INEGI, Principales resultados por Localidad, ITER, 2010,2020.

Bajo este contexto, se destaca la evolución del tamaño de los asentamientos humanos, pues en 2010 el municipio contaba con 23 localidades rurales y 6 urbanas y para 2020 el crecimiento poblacional derivó en la transición de rango de localidades hacia urbanas, este hecho es observable en la disminución a 19 del localidades rurales y el incremento a 10 localidades urbanas.

Aunado a lo anterior, las características que guarda Cuautitlán con respecto a la distribución y densidad de población son observadas también en la superficie en kilómetros cuadrados por habitante, en este caso, el comparativo presenta una disminución importante desde el 2010 a 2020 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 60
Densidad de población

Año	Población total	Superficie territorial (km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2010	140,059	40.61	3,449
2015	149,550	40.61	3,682
2020	178,847	40.61	4,404

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Se destaca que la densidad poblacional pasó en un periodo de 5 años (2015-2020) de 3,682 hab/km² a 4,404 hab/km² dato estadístico que pondera el tamaño las localidades con base en el número total de su población (178,847) y la superficie territorial (40.61 km²).

Sistema de Lugares Centrales

En suma a las actividades económicas, otra manera para entender la dinámica de la población es a través del sistema de lugares centrales; este elemento está dado por la distribución espacial de los equipamientos que representan para los habitantes un lugar donde desarrollar la vida cotidiana y de satisfacer las necesidades de índole social y cultural.

Como resultado, se crea un patrón de concentración en cuanto a cantidad y utilización de los espacios y equipamientos que dan funcionalidad al municipio dependiendo de las necesidades como educativas, laborales, médicas, abasto, movilidad, transporte, administrativas hasta recreación y esparcimiento.

A continuación, se presenta el sistema de lugares de Cuautitlán:

Tabla 61

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Prescolar	50 escuelas	44,647 alumnos 2,000 maestros	0
Primaria	58 escuelas	5,439 alumnos 234 maestros	0
Secundaria	24 escuelas	18,093 alumnos 629 maestros	0
Media Superior	5 escuelas	9,900 alumnos 395 maestros	0
Superior	32 escuelas	565 alumnos 152 maestros	0
No escolarizada	32 escuelas	5,721 alumnos. 243 maestros	0
Salud			
Unidades Medicas	23	1,098 médicos 682 enfermeras	0
ISEM	14 unidades Medicas	343 médicos 615 enfermeras	0
DIFEM	6 unidades Medicas	6 médicos 4 enfermeras	0
IMSS	1 unidad Medica	135 médicos 53 enfermeras	0
ISSTSE	1 unidad Medica	1 médicos 4 enfermeras	0
ISSEMyM	1 unidad Medica	4 médicos 3 enfermeras	0
Deporte			
Instalaciones Deportivas	-----	-----	0
Comercio			
Tiendas Departamentales	3 tiendas	-----	0
Tiendas de Auto servicio	53 tiendas	-----	0

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Abasto			
Mercados	5	-----	
Tianguis	4		0
Central de Abastos	N/A	N/A	
Transporte			
Tren suburbano Buenavista Cuautitlán	1	-----	0
Taxis colectivos	582 taxis registrados	-----	0
Administración Pública			
Palacio Municipal	1	Presidente Municipal 1 sindico 9 regidurías	0

Fuente: Elaboración propia con base a IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2019.

La importancia de este sistema se basa en facilitar la accesibilidad manera integral con servicios de transporte e infraestructura de movilidad, ampliar la cobertura de los equipamientos comercial, deportivo, salud y educación a todas las localidades sin excepción alguna permite una mayor funcionalidad del territorio. En este sentido, cabe señalar la carencia de equipamientos deportivos, lo que repercute en la asequibilidad de contar con espacios verdes, recreativos y de esparcimiento general que aumentan la calidad de vida de las personas.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De manera general, los asentamientos humanos implican la ocupación de un espacio en el territorio, su particularidad en división, extensión, actividades económicas y número de población conforman al municipio, cual mediana expresión es la localidad. Esta se caracteriza de igual manera por el número de habitantes y el tipo de actividades económicas que se desarrollan, es así que se clasifican como urbanas y rurales. Por lo que respecta a los elementos de la localidad urbana deben rebasar los 2,500 habitantes de acuerdo a los parámetros en México dados por INEGI, contar con infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo de actividades económicas como las industriales, comerciales y de servicios que le dan una funcionalidad superior; por su parte, la rural se caracteriza por una población inferior a los 2,500, donde se llevan a cabo actividades primarias y presenta escasa infraestructura y equipamiento por lo que están condicionadas a las funciones de las localidades urbanas.

En este sentido, de acuerdo con los parámetros del INEGI para el tipo de localidades, Cuautitlán presenta 10 urbanas y 18 rurales; Por su parte, la conformación territorial está categorizada políticamente en ciudad y pueblos, mientras que administrativamente en ejidos, colonias, barrios, fraccionamientos, conjuntos urbanos y rancherías.

A continuación la información por tipo de localidad según número de población, conformación territorial, y categorización de las localidades:



Tabla 62

Población Total por Localidad en el Municipio de Cuautitlán				
Nombre de la localidad	Población Total	Tipo de localidad	Población Femenina	Población Masculina
Total, del Municipio	178,847		91,181	87,666
Cuautitlán	117,995	Urbana	60,165	57,830
Fracción San Roque (El Prieto)	3,792	Urbana	1,956	1,836
Santa María Huecatitla	3,885	Urbana	1,968	1,917
La Trinidad	1,417	Rural	746	671
Colonia Venecia	323	Rural	158	165
San Mateo Ixtacalco	6,241	Urbana	3,189	3,052
La Chinampa	52	Rural	29	23
Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo)	10,087	Urbana	5,084	5,003
La Laguna	854	Rural	439	415
Machero	323	Rural	151	172
San Isidro [Granja]	2	Rural	*	*
Ejido de Santa Bárbara	552	Rural	279	273
Galaxia Cuautitlán	16,086	Urbana	8,297	7,789
Barrio Tlatenco	3,985	Urbana	1,987	1,998
Palomas [Granja]	12	Rural	5	7
Ejido el Tejado	31	Rural	12	19
Rancho Canta Ranas	62	Rural	22	40
Rancho la Garita	21	Rural	12	9
Rancho San Ramón	3	Rural	*	*
Rancho Santa Amada	23	Rural	10	13
Rancho Santa Cruz (El Jolín)	6	Rural	*	*
San José del Puente	2,899	Urbana	1,480	1,419
Villa María (Ejido Villa María)	113	Rural	55	58
Rancho Villa María	5	Rural	*	*
La Providencia	3,673	Urbana	1,866	1,807
Paseos del Bosque [Conjunto Urbano]	3,983	Urbana	2,012	1,971
Álamos III [Conjunto Urbano]	2,422	Rural	1,252	1,170
Localidades de una vivienda	5	Rural	*	*
Localidades de dos viviendas	11	Rural	5	6

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, Principales resultados por localidad, (ITER, 2020).

Tabla 63

Conformación Territorial	
Pueblos	2
Colonias	20
Barrios	10
Fraccionamientos	24
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	23
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	0
Hoteles	0
Ríos, lagunas	0
Ejidos y fracciones ejidales	8
Ranchos	48

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México de IGCEM, 2021.

Cabe señalar, que los asentamientos humanos con mayor población son el centro urbano (cabecera municipal) con 117,995 habitantes equivalente al 65.9% de la población total, el conjunto urbano Galaxia con 16,086 personas, que representa el 8.9% y la Hacienda San Mateo que concentra a 10,087 habitantes equivalente al 5.6%. Este hecho, es significativo pues señala que la urbanización comercial (sector inmobiliario) está definiendo el crecimiento, distribución y concentración de la población en el territorio.

Estos tres elementos (crecimiento, distribución y concentración) son parte fundamental de la complejidad y funcionalidad del municipio, de acuerdo con el Consejo Estatal de Población (CONAPO) cuando un municipio con una ciudad que supera los 100 mil habitantes y presenta una especialización de actividades cuya influencia es directa con los municipios colindantes se eleva el grado de integración socioeconómica, esto deriva en la conformación del Área Metropolitana que está dada por las aglomeraciones urbanas conformadas por distintas unidades territoriales y administrativas (municipios) constituyendo una unidad compleja y coordinada de funciones y gestión que tienen como base una ciudad central¹⁰.

En este sentido, el municipio de Cuautitlán forma parte de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán- Texcoco (ZMVCT), que es la más grande del Estado de México concentrando 12,426,269 personas en 59 municipios; la importancia de este hecho recae en que las áreas metropolitanas son en general más productivas trayendo beneficios a cada uno de los municipios que la conforman, pues las múltiples conexiones e interdependencias espaciales facilitan la coordinación de políticas entre los gobiernos municipales.

Otra importancia a destacar, es que a través de la visión de gobernanza metropolitana se reduce el costo de la fragmentación administrativa, es decir, que existe un mayor conjunto de opciones de suministro de servicios públicos y sus costos, mejorando la calidad de los servicios locales, lo que a su vez puede aumentar la productividad en los municipios¹¹.

Lo anterior, se presenta como una ventana de oportunidad para la Administración actual con el fortalecimiento de los lazos municipales con miras en la inclusión de sus políticas públicas urbanas que coadyuvan en la competitividad, seguridad, resiliencia y sustentabilidad de Cuautitlán.

VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo determina las actividades económicas o funcionales permitidas al interior de un predio, de esta manera la clasificación o división espacial del municipio está dada por el uso de suelo habitacional, comercial, mixto (comercial y habitacional), industrial, forestal y agrícola.

Actualmente, el suelo tanto el suelo urbano como rural es un bien que se ha vuelto la base para crear las condiciones de habitabilidad, desarrollo económico y social. El acelerado crecimiento

¹⁰ CEPAL: Gestión Urbana y gobierno de áreas metropolitanas, 2001.

¹¹ BID, ONU Hábitat, CAF, 2019. Gobernanza Metropolitana: El Gobierno de las Metrópolis para el desarrollo urbano sostenible.

poblacional en los municipios urbanos está llevando a repensar las políticas públicas de ocupación del suelo y de su aprovechamiento.

En ese sentido, se está guiando por los usos mixtos para aprovechar al máximo las ventajas de los centros urbanos, con la tendencia de proteger y conservar las áreas naturales, contar con mayor número de espacios verdes en colonias y barrios con el objeto de mantener espacios en la ciudad que contribuyan a contrarrestar la contaminación de las urbes, captar las aguas pluviales para el abasteciendo de la mantos acuíferos y mitigación de encharcamientos e inundaciones, así como ofrecer a las personas espacios naturales dentro del entorno construido.

El instrumento de planeación encargado de su regulación es el Plan de Desarrollo Urbano Municipal apegado a un marco jurídico integrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Movilidad del Estado de México, y los instrumentos como el Bando Municipal de Policía y Gobierno.

Aunado a este marco, los compromisos globales llevan a las políticas públicas que regulan el uso de suelo a contar con el enfoque de sustentabilidad y el cuidado con su entorno natural inmediato de acuerdo con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda del Derecho a la Ciudad para lograr un equilibrio entre los usos, necesidades y compatibilidades que logren el crecimiento ordenado y planificado.

En ese sentido, de acuerdo con el IGECEM la superficie de Cuautitlán representa el 0.18% de la extensión territorial del Estado de México, el equivalente a 40.61 km² ocupados por los siguientes usos:

La zona urbana ocupa el 22.75 km²; las zonas agrícolas equivalen a 17.85 km² de los cuales, se dividen entre uso agrícola de riego y uso agrícola de temporal; no presenta uso forestal y tampoco de pastizal.

A continuación se presenta la tabla de distribución por ocupación del suelo.

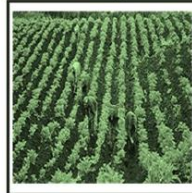
Tabla 64

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso
Agrícola (de riego o mecanizada y temporal o de tracción animal)	17.85	Erosión del suelo. Infertilidad de la tierra.
Bosques/ Forestal	0	No aplica
Urbano	22.75	Coefficiente de ocupación máxima.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso
		Expansión difusa de la mancha urbana hacia la periferia. Aumento de la demanda de servicios básicos.
Uso comercial	Sin dato	Sin dato
Uso industrial	Sin dato	Sin dato
Uso habitacional	Sin dato	Sin dato
Total de superficie municipal	40.61	El crecimiento poblacional desordenado sugiere la tendencia hacia un territorio disperso, distante y difuso.

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Esquema 2 Uso potencial de la Tierra en el Municipio de Cuautitlán



Agrícola

Agricultura (43.97%) Para la agricultura mecanizada continua (40.77%) Para la agricultura de tracción animal continua (3.2%) No apta para la agricultura (56.03%)

Pecuario

Para el desarrollo de praderas cultivadas (43.97%)
No apta para uso pecuario (56.03%)



Zonas urbanas

zona urbana (56.03%) Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras, sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Se presenta una tendencia a la disminución de la zona agrícola como lo demuestran los datos de los últimos 3 años, observándose un fenómeno de decremento de la producción cosechada, probablemente porque se han tenido pérdidas de la siembra por sequías, inundaciones, plagas, falta de recursos financieros o cambio de uso de suelo.

Tabla 65

Superficie sembrada y producción anual obtenida		
Año	Superficie sembrada (hectáreas)	Producción anual (Toneladas)
2018	1,755.82	109,563.15
2019	1,795.80	120,020.02
2020	1,681.09	108,133.69

IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2016-2021.

La identificación de estos temas permitirá, más adelante, reflexionar sobre los cambios que necesitan ser gestionados mediante intervenciones coherentes y organizadas teniendo en consideración la integración y balance de demanda de una población creciente y diversa.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades del municipio y tiene injerencia directa en el desarrollo metropolitano, contar con un sistema vial accesible y de calidad, posiciona a cualquier territorio como un agente concentrador de actividades económicas a la par que eleva el grado de competitividad.

Desde el enfoque territorial, la importancia de la movilidad recae en la capacidad que tiene el municipio para conectar de manera directa a través de la infraestructura vial permitiendo un fácil y rápido desplazamiento intra e inter urbano tomado en cuenta factores como tiempo y distancia. Mientras que el transporte permite la accesibilidad a ese desplazamiento.

Por consiguiente, Cuautitlán cuenta con un enlace regional que se da a través de la autopista México-Querétaro y de la antigua carretera a Cuautitlán, esta última tiene su origen en la Vía López Portillo y opera con regularidad. De esta manera, el municipio se conecta con Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán, favoreciendo el desarrollo de actividades económicas y sociales.

Tiene interconexión a través de las avenidas 16 de septiembre, Ahuehuetes, Morelos, Venustiano Carranza, Ferrocarriles (poniente y oriente) y Libramiento La Joya con los municipios de Tlalneantla, Tultitlán, Tultepec, Melchor Ocampo, Zumpango, Teoloyucan y Jaltenco.

Tabla 66

Principales vialidades del Municipio de Cuautitlán			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. 16 de septiembre	Local	Col. El Partidor	Puente Jabonero
Av. 20 de noviembre	Local	Puente Jabonero	Vías de Telmex
Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo	Regional	Plaza la Vía	Alborada
Antigua carretera Cuautitlán - Tlalneantla	Regional	Col el Partidor	El Árbol
Calzada de Guadalupe	Local	Salida Autopista Méx -Qro.	20 de noviembre
Libramiento La Joya	Local	San Blas	Plaza la Joya
Puente Madero	Local	Col. La Española	Entrada Misiones
Carretera Cuautitlán - Xhala	Local	20 de noviembre	Fes Campo 4

Fuente: Elaboración Propia con base a H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2022-2024

A continuación, se identifican las características y las principales problemáticas identificadas que enfrenta el municipio, respecto a sus vialidades principales.

Esquema 3

Características y Principales Problemáticas de las Vialidades primarias de Cuautitlán.

Av. 16 de septiembre

- Permite integrar al centro de la cabecera municipal con algunas colonias del municipio de Cuautitlán Izcalli y con una unidad académica de la UNAM.

Libramiento La Joya

- Funciona como libramiento entre la carretera a Melchor Ocampo y la Carretera Tlalnepantla - Cuautitlán

Av. de los Ahuehuetes

- Es una de las vialidades principales de la cabecera municipal (dirección norte-sur). Dicha vialidad permite integrar al municipio con la zona poniente de Cuautitlán Izcalli, así como su prolongación hacia el sur con el municipio de Tultitlán.

Av. Morelos

- Presenta un elevado flujo vehicular en horas de máxima demanda, debido a que es la vialidad que confluye al centro de la cabecera municipal.

Av. Venustiano Carranza

- Funciona como vía de acceso hacia el suroriente de la cabecera municipal. Asimismo, ésta une al municipio de Cuautitlán con el de Tultitlán.

Av. Ferrocarriles (poniente y oriente)

- Estas vialidades surgen del uso del derecho de vía de las vías del ferrocarril. El problema que presentan es que no tienen una continuidad, por lo que no permiten integrar otras zonas

Fuente: Elaboración Propia con base a H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2022-2024

Bajo este contexto, una problemática marcada dentro de las vialidades principales es la carencia de señalización y elementos viales de seguridad, que faciliten la movilidad con seguridad.

Por lo que respecta a las vialidades secundarias, Cuautitlán cuenta con las Avenidas Sor Juana Inés de la Cruz, De los Fresnos, Alfonso Reyes, Héroe de Nacozari, Ignacio Zaragoza, Prolongación Morelos e Hidalgo, permitiendo el desplazamiento intraurbano.

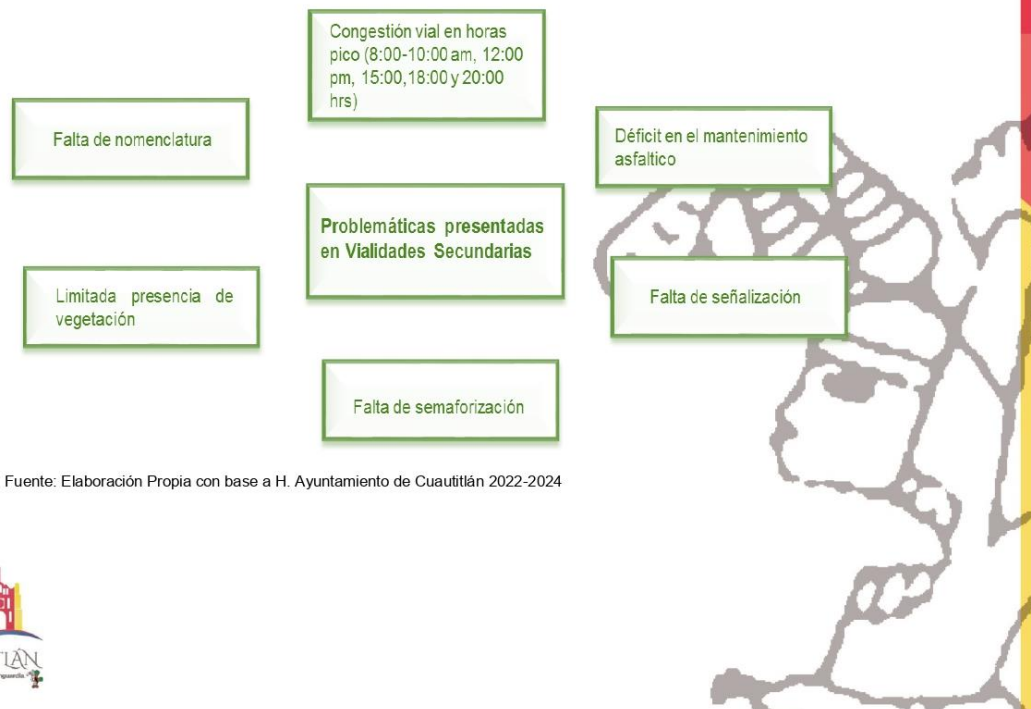
Tabla 67

Vialidades secundarias del Municipio de Cuautitlán			
Vialidades Secundarias	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Sor Juana Inés de la Cruz.	Local	Av. Dr. Gustavo Baz Prada	C. Vallarta
Av. De los Fresnos.	Local	Dr. Jiménez Cantú	Auto. México
Av. De los Sauces.	Locales	C. de las Mimosas	Av. De los Ahuehuetes
Av. Alfonso Reyes.	Local	Av. 16 de septiembre	Calle Venustiano Carranza
Av. Héroe de Nacoziari.	Local	Av. Los Fresnos	Av. 20 de noviembre
Av. Ignacio Zaragoza.	Local	Av. Ferrocarriles	Calle, Gral. Mariano Escobedo
Av. Prolongación Morelos.	Local	Av. Melchor Ocampo	Francisco I. Madero
Av. Hidalgo.	Local	Cisnes	C. Galeana.

Fuente: Estadística Municipal 2022.

De igual forma, se presenta un esquema que contribuye a visualizar los problemas que se deben enfrentar en materia de red vial (vialidades secundarias).

Esquema 4
Problemáticas Identificadas en las Vialidades Secundarias en Cuautitlán



Fuente: Elaboración Propia con base a H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2022-2024

Transporte Municipal

En un municipio con las relaciones regionales y metropolitanas como las de Cuautitlán, el transporte público representa la manera más eficiente de traslado de larga distancia; también, en términos económicos posibilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral y de mercancías.

De acuerdo con, con Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones (SEIVCOM), uno de los principales sistemas de transporte público para el municipio, es el Tren Suburbano en su tramo Buenavista- Cuautitlán que tienen un carácter metropolitano permitiendo la conectividad y el desplazamiento con la ciudad de México. Por su parte, de manera intra municipal se cuenta con las concesiones de taxis, autobuses urbanos y transporte de pasajeros de capacidad media (vehículos comerciales tipo Van).

Tabla 68
Tipo de Transporte Municipal

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	De pasajeros	Transporte De	De grúa
2015	2,822	1,366	6	2	281	0	39	0	1,086	0	42
2016	3,383	1,685	11	2	281	0	39	0	1,323	0	42
2017	4,938	2,638	17	2	281	0	39	0	1,919	0	42

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2022-2024

Siguiendo esta línea, es preciso señalar información relacionada con la cobertura de transporte, misma que se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 69
Rutas de Transporte Municipal

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Tramo		Zona que cubre
	Desde	Hasta	
Suburbano (Vehículos de pasajeros de capacidad media)	Zumpango	Toreo	Inter-municipal
Suburbano (Vehículos de pasajeros de capacidad media)	Zumpango	Politécnico	Inter-municipal
Suburbano (Vehículos de pasajeros de capacidad media)	Zumpango	Rosario	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Suburbano, Cuautitlán Centro	Aurora; El Rosario	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Cuautitlán Centro	Tepojaco; las Torres, Cofradías	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Tultepec	Cuautitlán	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Zumpango	Rosario	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Coyotepec	Rosario; Toreo	Inter-municipal
Suburbano	Cuautitlán	Indios Verdes	Inter-municipal

Rutas de Transporte Municipal			
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Tramo		Zona que cubre
	Desde	Hasta	
(Autobuses) Suburbano (Autobuses)	Tultepec	Cuautitlán	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Cuautitlán	Tultitlán; El Rosario	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	C. Izcalli	López Portillo; Tlalnepantla	Inter-municipal
Suburbano (Autobuses)	Tultitlán	López Portillo; Tlalnepantla	Inter-municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal
Local y Suburbano (Taxis)	Cuautitlán (Cabecera Municipal)	Diferentes localidades municipales, así como destinos en otros municipios	Inter e intra municipal

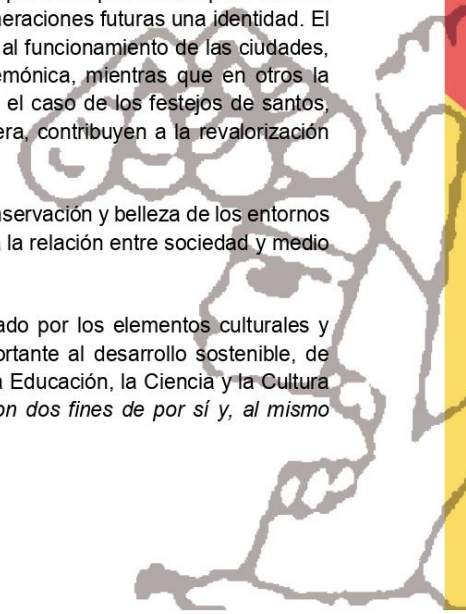
Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2022-2024

VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio cultural o también conocido como el patrimonio público representa el pasado de la sociedad, crea un presente con historia y transmite a las generaciones futuras una identidad. El patrimonio cultural está ligado a las actividades cotidianas y al funcionamiento de las ciudades, en algunos casos representa la actividad económica hegemónica, mientras que en otros la cohesión social ante sus tradiciones y costumbres como es el caso de los festejos de santos, iglesias, pueblos, localidades y comunidades; de esta manera, contribuyen a la revalorización continua de las culturas y de las identidades.

Por su parte, el patrimonio natural tiene gran valor para la conservación y belleza de los entornos no construidos, al tiempo que son espacio que contribuyen a la relación entre sociedad y medio ambiente.

En términos genéricos, el patrimonio público está conformado por los elementos culturales y naturales del municipio, estos tienen una contribución importante al desarrollo sostenible, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) *"la salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo*



tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Por lo tanto, la meta 4 del ODS 11 establece la necesidad de “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. En este sentido, situar el patrimonio público al centro del proceso de Planeación para el Desarrollo permite de manera directa colocar al centro las necesidades de los habitantes.

Consciente de ello, Cuautitlán presenta la oportunidad a través de su extenso patrimonio cultural y cultural inmaterial. En la siguiente tabla se agrupan de manera ordenada y categorizada los patrimonios de Cuautitlán.

Tabla 70

Patrimonios		
Patrimonio cultural	Los monumentos	Catedral de San Buenaventura (fundada durante la colonia). Cruz Atrial (instalada en 1555). Santuario de la Quinta Aparición de la Virgen de Guadalupe Casa de San Juan Diego (2002). Casa de Cultura Luis Nishizawa Flores (1988). Templo del Huerto (Siglo XVII). Patrimonio Ferrocarrilero (1888).
	Los conjuntos	No cuenta con conjuntos.
	Los lugares	Biblioteca Pública Municipal Carlos Fuentes Biblioteca Octavio Paz Biblioteca Pública Municipal Lic. Benito Juárez García Biblioteca Pública Municipal Fausto Eduardo Biblioteca Meza Correa Biblioteca Fray Pedro de Gante Biblioteca Luis Nishizawa Flores Biblioteca Pública Municipal Juana de Asbaje Biblioteca Pública Municipal Alonso Bejarano
Patrimonio natural	Los monumentos naturales	No cuenta con monumentos constituidos por formaciones físicas o biológicas.
	Las formaciones geológicas y fisiográficas	No cuenta con formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas
	Los lugares naturales y/o zonas naturales estrictamente delimitadas	
Patrimonio cultural inmaterial	Celebración de la fundación del municipio (16 de agosto). Celebración del Patrón de Cuautitlán San Buenaventura (15 de julio). Día de Muertos (2 de noviembre). Celebración del Barrio de Santa María Tepeyac (12 de diciembre). Desfile de carros alegóricos (13 de diciembre). Gastronomía rica en quesadillas, tlacoyos, barbacoa preparada con distintos estilos, carnitas, mole verde, rojo y negro, además de tamales, tlaxcales y pinole.	
Número de Patrimonios Naturales	0	
Número de Patrimonios Culturales material	16	

Patrimonios	
Número de Patrimonios Culturales inmaterial	6
Mecanismo y características de sostenibilidad	Se brinda protección y mantenimiento a los monumentos y lugares. También se mantienen e incentivan las celebraciones tradicionales en los pueblos.

Fuente: Elaboración propia con base a Sistema de Información Cultural, SIC México, Agenda Mexiquense, 2021. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, 2010.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

De acuerdo con ONU Hábitat las ciudades consumen el 78% de la energía mundial y emiten más del 60% del dióxido de carbono; lo cual es relevante porque derivado de ello, las urbes están orientando su política pública hacia la sustentabilidad a través del uso de tecnologías que permitan procesos productivos amigables con el medio ambiente, elevar la eficiencia energética en todos los servicios públicos y brindar fuentes alternativas de generación de energía en zonas urbanas y rurales con el objetivo de lograr ciudades bajas en carbono.

Al proporcionar el servicio de energía eléctrica, los gobiernos generan las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social. Este carácter esencial se encuentra dentro de las agendas globales como una directriz para la sustentabilidad del desarrollo; por ello, está directamente vinculado con el ODS 7 y su meta 7.1 de la Agenda 2030, así como de la Nueva Agenda Urbana, cuyos propósitos son garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2010 a 2020 la cobertura estatal de este servicio pasó de 98.97 a 99.67%; no obstante, el tema va más allá de la cobertura eléctrica, se trata entonces de servicios de energía de calidad con el voltaje adecuado y costos al alcance de todos para mejorar el bienestar¹². De eso trata la asequibilidad energética, de revertir estas problemáticas y brindar un servicio de bajos costos, de calidad y que tanto su generación como su consumo no contaminen.

Para el caso del Municipio de Cuautitlán, el suministro del servicio de electricidad es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE)¹³; las tarifas aplicadas son de tipo Doméstico (estas pueden ser 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F), Doméstico de Alto Consumo (DAC), OM (viviendas pequeñas) y HM (industrial), la que predomina es la clasificada como "1" debido a las características de consumo que no superan el límite de 250 kWh por mes.

Asimismo, según con datos de las Comisión Federal de electricidad (CFE, 2018) para el año 2017 en el municipio se registran un total de 67,686 usuarios que han sido abastecidos de

¹² Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2020.

¹³ Ley del servicio Público de Energía Eléctrica artículo 7o.- La prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la Nación, estará a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, la cual asumirá la responsabilidad de realizar todas las actividades a que se refiere el artículo 4o.

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica comprende: I.- La planeación del sistema eléctrico nacional; II.- La generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica, y; III.- La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.

energía eléctrica, en su mayoría con 5,400 usuarios han sido dotados para un uso doméstico, generando un costo sobre el consumo de más de 15 millones de pesos.

Tabla 71

Usuarios y Tipo de Tarifa en Municipio de Cuautitlán 2017		
Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
67,686	1	59,250,40 0
0	1ª	62,894
0	1B	0
0	1C	0
0	1D	0
0	1E	0
0	1F	0
437	DAC	1,558,126
5,400	2	15,379,188
34	3	2,486,442
73	5	7,228,802
12	5ª	21,749
33	6	4,147,803
9	7	16,333
8	9	100,946
9	9CU	150,389
124	OM	11,286,35 1
75	HM	96,783,53 9
1	HMF	820,579
1	HS	75,145,42 8
0	PDBT	29,284
0	GDBT	361
0	GDMTH	11,597,57 5
0	GDMTO	29,157
0	DIST	9,678,464
0	Total	295,773,8 10

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, usuarios y consumo de electricidad, 2018

Por otro lado, el valor en las ventas de energía eléctrica en el municipio de Cuautitlán ascendió a 1,373,905 pesos abasteciendo a un total de usuarios de 63,816, respecto al año 2017 se observa un aumento considerable en el valor del servicio.

Tabla 72

Consumo de energía Eléctrica por Tipo de Servicio en Cuautitlán			
Tipo de Servicio	Usuarios del servicio eléctrico	Valor de ventas (miles de pesos)	Volumen de ventas (Megawatt por hora)
Industrial y de servicios	4,878	1,313,679.79	586,279.98
Doméstico	58,886	69,478.65	54,442.69
Agrícola	17	120.47	130.66
Alumbrado público	2	44,165.69	10,224.89
Bombeo de aguas potables y negras	33	8,992.34	4,147.8
Total	63,816	1,373,905.94	655,226.02

Fuente: Elaboración propia con base a IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2020

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La electrificación y alumbrado público de las ciudades es una de las directrices que están moviendo a los gobiernos para contribuir con la disminución de los Gases Efecto Invernadero (GEI), también es verdad, que el alumbrado público favorece a la ciudad de distintas maneras; los niveles de luz más altos en la noche generan en las personas una sensación de mayor seguridad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Cuarto Trimestre de 2021 (ENSU) del INEGI, se destaca como problemática que incide en el ambiente de seguridad en ciudades el alumbrado público insuficiente.

La responsabilidad de brindar este servicio con las condiciones óptimas para hacer valer las demandas ciudadanas, son los Ayuntamiento de conformidad con el artículo 115, Fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hoy más que nunca esta acción responden a un compromiso social posicionado en la meta 7.b del ODS 7, el cual establece ampliar la infraestructura y mejorar la prestación de servicios energéticos con tecnología moderna y sostenible.

Dada la diversidad de opciones tecnológicas, la tecnología LED ha sido elegida como la mejor opción de reemplazo debido al potencial impacto de generar beneficios sociales, ambientales y económicos para los diferentes municipios. De acuerdo con la CFE en 2020 el 50% de los ayuntamientos a nivel nacional presentaron el incumplimiento de pago por concepto de consumo energético; adicionalmente la Secretaría de Energía (SENER) los servicios municipales de iluminación, bombeo de agua, drenaje y edificios públicos representa 4% del consumo total de energía en una ciudad en promedio, y alrededor del 7% de su presupuesto total.

Consciente de la situación, Cuautitlán presenta acciones en materia de sustitución de luminarias en avenidas y calles principales de la cabecera municipal y localidades. Del total de 6,580 lámparas, 5,030 son de tipo LED suministrando su energía a través de una central eléctrica de turbogas con una capacidad de generación de 237 Gigawatt-hora, y la central de generación de combustión interna de propiedad privada que tiene una capacidad bruta de 1 megawatt.

A continuación se presentan los datos por cantidad y tipo de luminarias con las que cuenta el municipio para abastecer a la localidad.

Tabla 73

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Vapor de sodio (150 wts)	56
Vapor de mercurio (175 wts)	883
Aditivos metálicos (250 wts)	611
Lámparas LED	5,030
Total	6,580

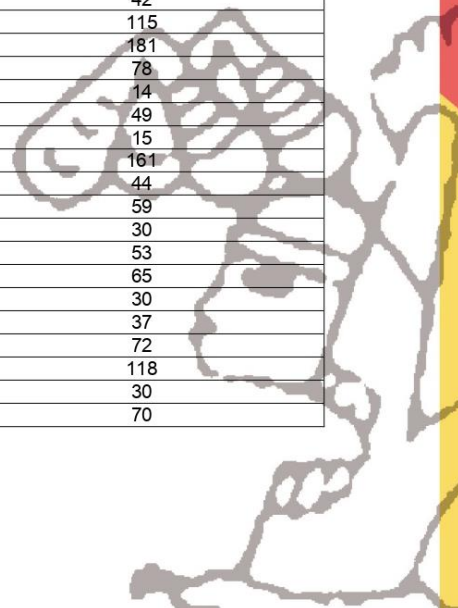
Fuente: Estadística municipal. 2021.

Asimismo, se presenta la información correspondiente a la distribución de lámparas por localidad.

Tabla 74

Luminarias por Localidad en el Municipio de Cuautitlán	
Localidad	Total de Luminarias
Alborada	90
El Huerto	93
Bo. Tecoac	41
Bo. El Nopalito	18
Bo. San José	64
Bo. Tlaltepan	49
Carretera a Melchor	155
U.H Cebadales I	26
U.H Cebadales II	14
Centro	48
Fracc. Cristal	20
Dos Ríos	35
El Infiernillo	44
El Paraíso	107
El Partidor	60
Fracc. San Juan	49
Fracc. Santa Miria	75
Fracc. Los Morales	282
Galaxia	95
Guadalupe Victoria	12
Hacienda Cuautitlán	238
La Capilla	9
Nueva España	68
La Guadalupana	79
La Palma	56
La Romita	86
La Trinidad	59
Las Tablitas	35
Las Trojes	29
Lázaro Cárdenas	77
Libramiento a San Mateo	42
Libramiento Francisco I. Madero y/o Libramiento La Joya	115
Loma Bonita	181
Misiones	78
Necapa	14
Paseos de Cuautitlán	49
Prolongación Morelos	15
Pueblo de San Mateo Ixtacalco	161
Pueblo de Santa María Hueca	44
Rancho San Blas	59
Blas 59 San Blas I	30
San Blas II	53
San Francisco Cascantitla	65
San José Puente Grande	30
San Roque	37
Santa Elena	72
Pueblo de Sta. Ma. Huecati	118
Tlascalpas	30
Villas de Cuautitlán	70

Fuente: Estadística municipal. 2021.



De acuerdo con lo anterior, Cuautitlán cuenta con un abastecimiento de alumbrado público en todas las localidades, además de que la mayoría de las lámparas instaladas contribuyen a la disminución de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). No obstante, una problemática identificada, es la reducción del servicio en temporadas de lluvia afectando directamente las actividades domésticas y comerciales.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La lucha contra el cambio climático, tanto en la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) como en los agentes contaminantes y la degradación, se han convertido en prioridad para los tres órdenes de gobierno y debería serlo también para la población.

Los resultados señalados en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la COP26 denotan la urgencia por tener acciones a favor del clima y más en los centros urbanos cuyas estimaciones de las Organizaciones Internacionales apuntan que en 2030 el 60% de la población del planeta vivirá en ciudades.

Las ciudades del Estado de México presentan la misma tendencia con un acelerado crecimiento durante las últimas 3 décadas. Actualmente, el 79% de los habitantes de la entidad viven en ciudades (INEGI (2020)). Este crecimiento ha sido, en la mayoría de los casos, poco planeado y con una consideración menor de los impactos ambientales.

Conscientes de la situación, el Gobierno del Estado de México ha impulsado acciones en favor del medio ambiente, manejo sustentable de los recursos naturales y ordenamiento ecológico desde el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales 2017-2023¹⁴ y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018. Esto vinculado con los compromisos globales de la Agenda 2030, principalmente a los ODS 11 y 13 cuyo propósito es contar con ciudades y comunidades sostenibles, así como combatir el cambio climático y sus efectos.

En ese sentido, los gobiernos municipales tienen la ventana de oportunidad para desarrollar un municipio con actividades sustentables y sostenibles a través de la ordenación de las aguas y gestión de los desechos, que les permiten combatir los problemas como los elevados índices de contaminación del aire, contaminación de mantos acuíferos, erosión y degradación del suelo, generación de desechos urbanos y aumentar la capacidad de adaptación y reducción de riesgos antrópicos y naturales en las ciudades.

De acuerdo con lo anterior se identifican los contaminantes por agroquímicos, descargas de aguas y sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Cuautitlán.

¹⁴ Entre las políticas ambientales del Estado de México se encuentran: transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, asimismo mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales, así como la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. Véase: Programa Regional XIII Tenancingo.

Tabla 75

Contaminación del Agua en el Municipio de Cuautitlán						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
773,452 m3 mensuales de uso doméstico	No aplica	260,000 metros	6	No cuentan con unidades piscícolas	7 planta de tratamiento de aguas residuales sin operación	No hay presas

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2022-2024

En lo que se refiere a la contaminación del suelo, se presentan los datos en la siguiente tabla.

Tabla 76

Erosión en el Municipio de Cuautitlán					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
29.22%	NO	17,000 ha	150	Tepotzotlán	Si

Fuente: H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán 2022-2024

Dentro de las problemáticas presentadas por la contaminación del suelo, Cuautitlán cuenta con una superficie erosionada total de 17,000 ha de las cuales, corresponde 29.22% a superficie agrícola, misma superficie dañada, debido a las 150 toneladas de residuos sólidos que se generan al día.

Teniendo en cuenta que es indispensable unir esfuerzos gubernamentales, la actual administración de Cuautitlán, ha refrendado su compromiso en implementar políticas desde lo local, para contribuir a frenar la degradación por contaminantes en el suelo, agua y aire.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que *“la contaminación atmosférica es el mayor riesgo ambiental para la salud humana y una de las principales causas evitables de muertes y enfermedades.”* Consciente de la situación, el Gobierno del Estado de México implementó el Programa de Gestión de la Calidad del Aire en el Estado de México (ProAire 2018-2030), instrumento de política ambiental obligatorio en el cumplimiento para los 125 municipios de la entidad, orientado a disminuir las emisiones de contaminantes atmosféricos, mejorar la calidad del aire y fomentar la conservación del medio ambiente.

Este mismo Programa expresa la clasificación de las fuentes de los contaminantes atmosféricos como el Monóxido de Carbono (CO), las partículas PM10 y PM2.5, el Dióxido de Carbono (CO2), el Ozono (O3), los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), el Dióxido de Azufre (SO2), el amoníaco (NH3) y los Óxidos de Nitrógeno (Nox):



Puntuales o fijas.- Instalaciones en la que se desarrollan procesos industriales, comerciales o de servicios que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Área.- son establecimientos considerados dentro de las fuentes fijas, sin embargo, por sus condiciones en cantidad, dispersión y constante desplazamiento no pueden ser incluidas de manera individual en un catálogo.

Móviles.- Unidades que por sus condiciones en cantidad, dispersión y constante desplazamiento generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Naturales.- Provocada por diversos y variados procesos naturales tales como las emisiones biogénicas y la erosión de suelos.

En tal sentido, la recolección de información sobre los emisores de contaminación, las fuentes móviles y fijas, la industria de riesgo, las gasolineras que se encuentran en el municipio de Cuautitlán son:

Tabla 77

Contaminación del aire en el Municipio de Cuautitlán									
Tipo	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Presencia	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No
Cantidad	78,444 (Parque vehicular en circulación)	50	50	1	0	12	2	No se han presentado incendios en la zona industrial	No aplica

Fuente: INEGI: Vehículos de motor registrados en circulación por entidad y municipios 1980-2020. Secretaría del Campo: Estadística de incendios 2021. Estadística Administrativa municipal.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El artículo 5º fracción XXXIII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) expresa que todo material inorgánico y orgánico resultante de las actividades domésticas; así como de cualquier otra actividad comercial en la vía pública con características domiciliarias son considerados Residuos Sólidos Urbanos. Cuya recolección, traslado, tratamiento y disposición final (de conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional) corresponde a la Administración municipal, asimismo, es señalado por el artículo 10º y 97 de la LGPGIR.

En este sentido, la Secretaría del Medio ambiente, a través del Portal de Consulta del Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM, 2021) señala que Cuautitlán no cuenta con rellenos sanitarios ni centros integrales de residuos sólidos. Al no contar con un relleno sanitario, provoca que la disposición final de los residuos sea fuera del municipio, principalmente se envían a sitios de disposición final que operan en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán.

En la siguiente tabla se enlistan las empresas prestadoras de servicio de traslado y recolección de residuos sólidos en el municipio, con la intención de identificar, que tipos de residuos se generan y trasladan en Cuautitlán.

Tabla 78

Empresas o razón social, que se dedican al Traslado y Recolección de residuos Sólidos en Cuautitlán	
Empresa o razón social	Tipos de Residuos Sólidos
Dispersiones plásticas SA de CV	Residuos sólidos orgánicos, provenientes de alimentos y jardinería.
Dispersiones plásticas SA de CV Ramona Angulo Sánchez y Raúl rojas valencia	Residuos sólidos reciclables.
Dispersiones plásticas SA de CV	Residuos sanitarios.
Dispersiones plásticas SA de CV	Residuos de salud generados por centros médicos de residuos agro plásticos generados por las actividades, intensivas agrícolas/ silvícolas y forestales.
Cristóbal paredes Varela	Residuos de las tiendas departamentales o centros comerciales, incluyendo tiendas de autoservicio, centrales de abasto, mercados públicos y ambulantes.
-Dispersiones plásticas SA de CV -Imelda Sánchez rodríguez -Tarimas Lara, S.A. de C.V. -Raúl rojas valencia Carlos Mondragón blancas	Recolección de productos que al transcurrir su vida útil se desechan
-Claudia Elizabeth Sánchez Orduña	Recolección de otros residuos sólidos.

Fuente: Elaboración Propia con base a Portal de Consulta del Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM), secretaria del Medio Ambiente, 2021.

Existen un total de 9 empresas dedicadas a recolectar y trasladar los distintos tipos residuos sólidos generados en el municipio. En consecuencia, se presenta la información de residuos sólidos generados por mes, así como su aprovechamiento, tratamiento, acopio y disposición final.

Tabla 79

Reporte Generador de Residuos Sólidos en el Municipio de Cuautitlán									
Descripción del Residuo	Cantidad Total Generada (Tonelada/Mes)	Destino en el Manejo de Residuos							
		Aprovechamiento		Tratamiento		Acopio		Disposición Final	
		Ton/Mes	%	Ton/Mes	%	Ton/Mes	%	Ton/Mes	%
RSU1 Residuos sólidos orgánicos (provenientes de alimentos y jardinería)	19.620	12.894	65.719	0.000	0.000	0.000	0.000	6.726	34.281
RSU2 Residuos sólidos reciclables, especificar con forma a clasificación	0.183	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.183	100.000
RSU2.1 Vidrio (botellas y envases)	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	100.000
RSU2.2 Lata (envases de alimentos y jugos)	0.035	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.035	100.000
RSU2.3 Aluminio (papel/envases)	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	100.000

Reporte Generador de Residuos Sólidos en el Municipio de Cuautitlán									
Descripción del Residuo	Cantidad Total Generada (Tonelada/Mes)	Destino en el Manejo de Residuos							
		Aprovechamiento		Tratamiento		Acopio		Disposición Final	
		Ton/Mes	%	Ton/Mes	%	Ton/Mes	%	Ton/Mes	%
RSU2.4 Envases plásticos (todos los tipos o clasificaciones)	0.026	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.026	100.000
RSU2.5 Cartón (cajas de envase y embalaje)	0.0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
RSU2.6 Papel (periódicos/propaganda y todos los demás tipos)	0.027	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.027	100.000
RSU2.7 Bolsas de plástico (todos los tipos)	0.010	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.010	100.000
RSU2.8 Envases multicapas ("bnck" leche jugos y alimentos)	0.083	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.083	100.000
RSU2.9 Metales (ferroso y no ferrosos)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
RSU2.10 Otros que puedan ser reciclados, especificar	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
RSU3 Residuos sanitarios	21.471	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	21.471	100.000
RME5 Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales a excepción de los indicados en la NOM-052-SEMARNAT-2005	55.235	0.000	0.000	10.235	18.530	0.000	0.000	45.000	81.470
RME6 Residuos de las tiendas departamentales o centros comerciales, incluyendo tiendas de autoservicio, centrales de abasto, mercados públicos y ambulantes, que se incluyen	205.790	150.607	73.185	0.000	0.000	0.578	0.281	54.605	26.534

Reporte Generador de Residuos Sólidos en el Municipio de Cuautitlán									
Descripción del Residuo	Cantidad Total Generada (Tonelada/Mes)	Destino en el Manejo de Residuos							
		Aprovechamiento		Tratamiento		Acopio		Disposición Final	
		Ton/Mes	%	Ton/Mes	%	Ton/Mes	%	Ton/Mes	%
en la lista siguiente:									
RME6.1 Envases metálicos	0.795	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.795	100.000
RME6.2 Envases y embalajes de papel y cartón	151.140	144.895	95.868	0.000	0.000	0.000	0.000	6.245	4.132
RME6.3 Envases de vidrio	1.511	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	1.511	100.000
RME6.4 Envases de tereftalato de polietileno (PET)	0.037	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.037	100.000
RME6.5 Envases de poliestireno expandido (Unicel)	0.004	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.004	100.000
RME6.6 Tarimas de madera	0.005	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.005	100.000
RME6.7 Residuos orgánicos	25.202	0.000	0.000	0.000	0.000	0.578	2.293	24.624	97.707
RME6.8 Película de polietileno para embalaje (Playo)	27.096	5.712	21.081	0.000	0.000	0.000	0.000	21.384	78.919
RME6.9 Otros	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
RME8 Los productos que al transcurrir su vida útil se desechan	506.391	306.248	60.477	0.200	0.039	101.026	19.950	98.917	19.534
RME10 Otros	363.242	308.914	85.044	0.000	0.000	11.759	3.237	42.569	11.719
RME10.1 Residuos industriales que no presentan características de peligrosidad conforme a la normatividad ambiental vigente	21.430	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	21.430	100.000

Fuente: Elaboración Propia con base a Portal de Consulta del Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM), secretaria del Medio Ambiente, 2021.

El total de residuos sólidos generado en el municipio para el año 2021 es de 1,605.15 toneladas al mes, el equivalente a 53.50 toneladas diarias y 19,261.8 toneladas al año, cabe señalar, que más de 200 toneladas pertenecen a residuos generados en centros departamentales, comercios, tianguis y mercados.

Por lo que se vuelve requisito la integración en la agenda gubernamental dos factores: el primero, una planeación estratégica acorde al contexto de la problemática que incluya nuevos modelos de gestión como la economía circular o el enfoque las 4 r's (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar) y, segundo una distribución presupuestal de amplia cobertura (tres años) con la finalidad de brindar un servicio de recolección de basura adecuado.

Aunado a lo anterior, la contratación de los servicios de disposición final posiblemente represente un gasto significativo del presupuesto total. En este sentido, la creación de un relleno sanitario dentro del municipio con base en las normas y reglas de operación ambientales para la creación de rellenos sanitarios podría generar en mediano plazo el ahorro presupuestal y garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, ya que, de total de toneladas generadas al mes, únicamente se tratan 10.25.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los ecosistemas terrestres son espacios territoriales determinados con las condiciones adecuadas para el nacimiento y desarrollo de la diversidad biológica. Estos lugares son categorizados como bosques, matorrales, pastizales, humedales, tierras áridas y montañas, en los cuales la diversidad se observa en la riqueza de especies de flora y fauna.

Desde la Agenda 2030 con el ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, hasta el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM 2017-2023) se hace énfasis en las labores de los gobiernos locales para gestionar de manera sostenible los bosques, disminuir la desertificación, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad a efecto de garantizar los recursos para esta y las siguientes generaciones.

La importancia de estos lugares radica en la belleza paisajística, atractivos turísticos, retención de carbono, fuentes de agua dulce, insumos y alimentos. Bajo este contexto, Cuautitlán cuenta con el Parque estatal para la protección y fomento del "Santuario del Agua Laguna de Zumpango" que comprende el cuerpo de agua, sus afluentes, zonas de vegetación de chaparrales, matorrales, pastizales y área urbano- agrícola¹⁵.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Conscientes de la importancia de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, el Gobierno del Estado de México ha realizado importantes acciones como el Decreto de categorización Área de Protección de Flora y Fauna, Programa de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, Convenio Marco de colaboración entre la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF) y Pronatura México, A.C. para la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad de Parques Estatales.

¹⁵ Declaratoria del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Área Natural Protegida con la categoría de Parque estatal denominada "Parque estatal para la protección y fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", Gaceta del Gobierno No. 118 del 23 de junio de 2003.

Adicionalmente, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, instrumento rector para la definición de las áreas naturales y su carácter como Áreas Naturales Protegidas y categorización en Áreas de Protección de Flora y Fauna que conforman los ecosistemas terrestres de la entidad establece el Derecho Ecológico que refiere a un conjunto de principios y normas jurídicas cuyo objeto es proteger la vida en los ecosistemas en su interacción con las personas.

Sumado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2024, el cual ha integrado como guía para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a los ODS 6 -Agua y Saneamiento-, 12 -Producción y consumo responsables-, 13 -Acción por el clima-, 15 -Vida de Ecosistemas Terrestres-, pone al centro de las políticas públicas en la materia a los municipios.

Con este énfasis, es trascendental que la agenda del gobierno municipal, contemple espacio para la cultura y protección de su parque "Santuario del Agua Laguna de Zumpango", el cual representa la oportunidad para constituir a la sostenibilidad del desarrollo en sus tres pilares, el social, económico y ecológico. Pero también de sus áreas verdes urbanas conformada por el sistema de parques y jardines que ahora se destacan los beneficios sociales y para la filtración de agua de lluvia, regulación de la temperatura, y reducción de la contaminación.

Tabla 80

Medio natural del municipio					
Áreas Naturales Protegidas con características boscosas	Ubicación	Superficie (has)	Grado de Desertificación	Diversidad biológica	Estrategias de conservación y mantenimiento
Parque estatal denominado para la protección y fomento del "Santuario del Agua Laguna de Zumpango"	Zumpango Teoloyucan Cuautitlán Izcalli Cuautitlán Nextlalpan Tepotzotlán Coyotepec Huehuetoca Tequixquiac	20,108.79	Bajo	Sin dato	Restricciones: Asentamientos humanos, excavaciones, explotación de recursos naturales, cambio de uso de suelo. Conservación: Investigaciones ambientales, monitoreo y evaluaciones.

Fuente: Inventario 2021 de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna (CEPANAF); Comisión Estatal Programa de Ordenamiento territorial del Estado de México Secretaría del Medio Ambiente: Resumen de los programas de manejo parques estatales. Decreto de creación de fecha 23 de junio de 2003.

VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

Una de las tareas prioritarias de los gobiernos tanto estatales como municipales es restaurar las áreas boscosas con el objetivo de contribuir a la recarga de los mantos acuíferos de la entidad pero sin descuidar que también es un bien que aporta a las actividades económicas. En estas labores y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la regionalización municipal en los programas derivados del mismo, los municipios deben coadyuvar en la

promoción del uso sostenible de los recursos naturales, entre los que se incluyen los foréstales y maderables.

Es así, que en 2021 se aprovecharon de manera sustentable 239 mil 596 hectáreas maderables de las 1,065,367 que tiene el Estado de México y se ha dado un viraje hacia su manejo más responsable, mismo que ha producido 130,000 hectáreas para asegurar la producción de bienes y servicios y dar prioridad a la conservación y fomento de los bosques (Secretaría del Campo, 2021).

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2014) Cuautitlán tiene una superficie total de 4,055.30 hectáreas, de las cuales 43.34 pertenece a zonas forestales primarias y 14.28 a zonas forestales secundarias. De igual modo existen 11.09 ha de otras áreas forestales y 14.28 de áreas forestales perturbadas.

En lo que concierne a la vegetación, Cuautitlán cuenta con una selva baja caducifolia, bosques cultivados, palmar natural. Por otro lado, Sólo hay 32.25 ha de matorral crasicaule, que se ubica generalmente por debajo de los 1,500 msnm. Esta asociación vegetal no sobrepasa los siete metros de altura, con suelo de tipo rendzina, litosol y andosol, presenta generalmente vegetación de los géneros Agave, Hechtia y Opuntia. También, existen 11.09 ha de pastizales halófilos, vegetación que prospera en los suelos salinos y yesosos.

Las áreas no forestales ascienden a 3,997.68 hectáreas, es decir, el 98.6% de la superficie total del municipio. En este sentido, es importante señalar que no existe entornos naturales con bosques de pino, oyamel, pino-encino, coníferas, latifoliadas.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

El modelo expansivo de las ciudades ha sido altamente perjudicial para los recursos naturales, tanto las actividades económicas como sociales cada vez más dependen de los centros urbanos y la posibilidad de que sus habitantes tengan una buena calidad de vida y que exista un manejo sustentable de los recursos naturales depende en que la ciudades incorporen criterios de sustentabilidad en su gestión.

Los gobiernos reconocieron recientemente la importancia de estas cuestiones con la adopción de la Agenda 2030 y en particular los ODS 13 y 15, el Marco Acuerdo Sendai para la resiliencia, Agenda del Derecho a la Ciudad y la Nueva Agenda Urbana con la provisión de espacios públicos verdes. Por este motivo, la plantación de árboles en los centros urbanos y en las zonas rurales ahora integran las acciones prioritarias de las agendas públicas gubernamentales

No menos importante fue comprender cómo se benefician las ciudades y las localidades con el aumento de la cobertura arbolada; para los centros urbanos por cada cubierta arbolada de 100 m² se reduce hasta 1.8 toneladas de CO al año, el polvo contaminante emitido por los automóviles

es retenido por las cubiertas vegetales y arboladas, disminuyen el ruido del ambiente urbano, regulan la temperatura y envían la humedad y el agua pluvial a los mantos acuíferos.

En las zonas rurales, una hectárea arbolada en una hora produce el oxígeno para 40 personas, almacenan 6 toneladas de CO₂ por individuo, retienen el 70% del agua de lluvia contribuyendo a recuperar los mantos freáticos y contribuyen con la retención de rocas y tierra en las zonas montañosas evitando desprendimientos y deslaves.

Como parte de este reconocimiento y comprensión de los beneficios, el Comité Estatal de Reforestación del Estado de México, conformado por los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil, alcanzó en 2020 el 51.04% de la meta total de reforestación urbana y rural. Este hecho ha sido posible, por la colaboración multinivel con los gobiernos municipales, que han sumado esfuerzos para otorgar a sus habitantes áreas naturales y espacios públicos verdes que contribuyan directamente a la calidad de vida y a la recuperación de los recursos naturales.

Como parte de las contribuciones municipales, en 2021 Cuautitlán inició el programa de reforestación plantando 800 especies en las comunidades de Parque San Mateo, Hacienda de Cuautitlán, Galaxia, La Guadalupe, El Mechero y Álamos, esta iniciativa forma parte de los esfuerzos locales encaminados al mejoramiento del medio ambiente y construir de forma responsable un futuro sustentable de acuerdo a los compromisos adquiridos con la Agenda 2030.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Los centros urbanos en la actualidad comparten varios retos en torno a la provisión de agua y servicios de saneamiento. En primer lugar, el crecimiento demográfico eleva la demanda de agua presente, condicionando las capacidades del medio natural para soportar a la población proyectada. En segundo lugar, las fuentes de abasteciendo no se están recuperando con los ciclos del agua por factores del cambio climático.

Como ejemplo de estos retos, el Estado de México siendo la entidad del país con la mayor densidad de población, cada año extrae más de 561 millones de m³ que se envían a la Ciudad de México para soportar la demanda; la Cuenca Pánuco, Lerma y Valle de México están tardando en recuperar sus niveles que garanticen el abasto de agua (CONAGUA, 2020).

Por otra parte, es más evidente la necesidad de transitar de una visión hidráulica a una visión hídrica en torno a la gestión del agua en los entornos urbanos, es decir, de la visión de solucionar el problema del agua a través de tuberías al de convivir con ella. Destaca en este sentido el paradigma del desarrollo urbano sensible al agua que persigue minimizar los impactos sobre el ciclo natural del agua y proteger los ecosistemas hídricos.

Con esta estrategia de planificación, es el entorno urbano el que debe adaptarse al entorno natural para proteger los ecosistemas naturales, y optimizar el uso del agua como un recurso finito. De la misma forma que ha sido planteado por la Agenda 2030 en su ODS 6.



Destaca en ese sentido, que la gestión hídrica es tarea multinivel, donde los gobiernos municipales de conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional, fracción III, inciso (a) y la colaboración con el gobierno estatal son fundamentales para que las políticas de agua deban incluir un análisis de la capacidad de abastecimiento con aspectos como la disponibilidad hídrica, la disminución de la presión hidráulica de las tomas domiciliarias, la calidad de las aguas obtenidas de fuentes más profundas, o los costos de los trasvases.

Bajo este enfoque, se presentan los mecanismos de sustentabilidad y situación del sector hídrico en Cuautitlán.

Tabla 81

Mecanismos de sustentabilidad		
Mecanismos de sustentabilidad	Descripción	Situación de distribución
Lodos activos	Utiliza una masa de organismos de manera aeróbico para tratar el agua residual y se utiliza para remover orgánicos biodegradables del agua residual municipal tanto como industrial. El proceso mejora la calidad del efluente en agua residual donde se presenta altas cargas orgánicas para dar cumplimiento a la norma NOM-001-SSA1-1996	Zanjas y ríos (río molino, derivación el molino, río chiquito, río chamacueros, río Córdoba, río diamante, río San Miguel, gran canal emisor poniente.

Fuente: CONAGUA. 2020, Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. CAEM. 2018, Inventario de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales operando en el Estado de México.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

De acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU-DAES) los principales desafíos en materia de agua que afectan a la sostenibilidad de los asentamientos urbanos son la falta de acceso a agua potable, saneamiento y el aumento de desastres relacionados con el agua como inundaciones y sequías.

Destaca entonces, que las ciudades no se pueden considerar sostenibles si no garantizan un acceso fiable al agua potable y un saneamiento adecuado. El modelo de desarrollo urbano sensible al agua ha planteado la necesidad de transitar del enfoque de obras de infraestructura de abastecimiento de agua y drenaje como solución inmediata hacia la resiliencia al cambio climático, restauración de arroyos, ríos, humedales, recuperación de los niveles de las presas y mantos acuíferos en los entornos urbanos y maximizar la reutilización de las aguas pluviales, agua reciclada y de aguas grises como solución intergeneracional al problema de abasteciendo de agua potable¹⁶.

¹⁶ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Nuevos enfoques para resolver los problemas del desarrollo hídrico sustentable, 2013.

En congruencia, la meta 6.6 del ODS 6 señala que la garantía de la disponibilidad del agua está en “Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.” Considerando lo anterior, las ciudades en México han puesto en práctica diversas estrategias para reducir la contaminación del agua y alcanzar estándares saludables de dotación para la población, en primer lugar dan tratamiento a la totalidad de sus aguas residuales con fines de retorno ambiental y reutilización en proyectos productivos¹⁷.

Segundo, han implementado programas de recuperación de las áreas naturales protegidas con la finalidad de aumentar los niveles de filtración de aguas subterráneas y recargas de los mantos acuíferos; asimismo, se han impulsado los sistemas de captación hidrológica domésticos y urbanos para reducir la pérdida de escurrimientos hacia el drenaje de aguas negras.

En lo positivo, las líneas de acción sobre la provisión eficaz del servicio de agua potable por parte del Ayuntamiento actual de Cuautitlán han incluido los elementos de recuperación de su entorno natural como el parque ecológico de Villas de Cuautitlán, y labores de mantenimiento de infraestructura en pozos como La Joya y también el cárcamo Álamos 3. Destaca en ese sentido, la situación de la infraestructura municipal en materia de agua potable.

Tabla 82

Infraestructura hídrica	
Gestor de los recursos hídricos	Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.)
Fuentes de abastecimiento	21 pozos
Estaciones de bombeo	23 cisternas
Infraestructura de rebombeo	No cuenta con infraestructura de rebombeo
Línea de conducción	1 general, emisor poniente (ramal Teoloyucan)
Red de distribución primaria	1 general, emisor poniente (ramal Teoloyucan)
Red de distribución secundaria	Se encuentran distribuidas en territorio municipal
Unidades de almacenamiento	1 cisterna con tanque elevado fraccionamiento FOVISSTE 3 cisternas con tanque elevado de fraccionamiento Misiones 1 cisterna con tanque elevado fraccionamiento pasos de Cuautitlán 1 cisterna con tanque elevado fraccionamiento cebadales 1 cisterna con tanque elevado fraccionamiento juan diego 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Encinos 1 cisterna con tanque elevado Pozo San Blas 1 tanque elevado de Pozo Cascatilla 3 cisternas y 2 tanques elevados en Rancho San Blas 2 cisternas con tanque elevado Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Alborada 1 cisterna Fraccionamiento Álamos III 2 cisternas con tanque elevado Fraccionamiento Haciendas de Cuautitlán 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Guadalupana 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Galaxia 1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento Hogares Unión 5 cisternas con tanque elevado Fraccionamiento Santa Elena

¹⁷ Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Ciudades emergentes en México, 2018.

Infraestructura hídrica	
	1 cisterna con tanque elevado Fraccionamiento San Fernando.
Localidades con acceso de agua potable	Cuautitlán, Fracción San Roque (El Prieto), Santa María Huecatitla, La Trinidad, Colonia Venecia, San Mateo Ixtacalco, La Chinampa, Fraccionamiento Parque San Mateo (Hacienda San Mateo), La Laguna, Machero, Ejido de Santa Bárbara, Galaxia Cuautitlán, Barrio Tlatenco, Palomas (Granja), Ejido el Tejado, Rancho Santa Ranas, Rancho la Garita, Rancho Santa Amada, San José del Puente, Villa María (Ejido Villa María), La Providencia, Paseos del Bosque [Conjunto Urbano], Álamos III (Conjunto Urbano)
Localidades sin acceso de agua potable	San Isidro (Granja), Rancho San Ramón, Rancho Santa Cruz (El Jolín), Rancho Villa María

Fuente: INEGI, Principales resultados por localidad (ITER) 2020. Estadística municipal, 2021.

Cabe mencionar, que de 52,015 viviendas habitadas 51,787 disponen del servicios de agua potable, siendo equivalente al 99.5% de cobertura de distribución; También destaca que 45,145 las viviendas son abastecidas por el servicio público, mientras que 7013 viviendas cuentan con un sistema de almacenamiento de agua como cisterna o aljibe.

Finalmente, algunos elementos de la gobernanza que refuerzan la prestación eficaz de este servicio son: ordenamiento de aguas empezando por la identificación de tomas clandestinas, creación del grupo especializado para la reparación de fugas, actualización del padrón de usuarios con la finalidad de regularizar el rezago en materia recaudatoria, mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento de agua, reposición y equipamiento e interconexión a depósitos de bombeo.

VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

Actualmente, el uso de instrumentos para aprovechar eficientemente los recursos naturales para satisfacer de manera sustentable los servicios básicos en las ciudades y zonas rurales está teniendo un mayor impulso por parte de los gobiernos en colaboración de la sociedad civil.

Entre las más utilizadas para el aprovechamiento urbano está la captación de agua de lluvia a través de los sistemas de drenaje y alcantarillado y aguas hidropluviales que tienen la función de llevar el agua de lluvia y residuales a los colectores para ser distribuidos a las plantas de tratamiento de aguas residuales y ser provechados productivamente o con retorno ambiental.

También la existencia de materiales innovadores como los asfaltos permeables que contribuyen a la disminución de encharcamientos y captación de aguas en avenidas que contribuyen a las recargas de los mantos freáticos. Otras más son aplicadas en las viviendas como los sistemas de almacenamiento a través de tinacos pluviales siendo una efectiva manera para abatir el rezago de este servicio en comunidades rurales.

La instalación de este tipo de ecotecias y de infraestructuras se realiza bajo estudios de viabilidad para usar cauces naturales como recolectores o introducir infraestructura dependiendo



de las características topográficas, climáticas y necesidades. Bajo este sentido, en el municipio de Cuautitlán dada sus características de infraestructura de alcantarillado y drenaje no cuenta con el sistema de captación de aguas hidropluviales para la zona urbana.

No obstante, se presenta como una ventana de oportunidad para que la administración actual incluya en la agenda gubernamental la gestión integral del agua de lluvia en las instalaciones urbanas para mitigar inundaciones, evitar la contaminación de fuentes naturales de abastecimiento de agua y aumentar la disponibilidad del recurso.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

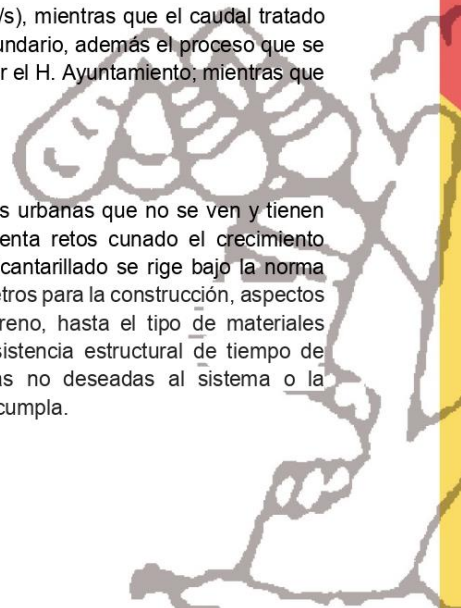
Uno de los componentes de infraestructura en materia hídrica de los que se ha hecho mención con anterioridad, son las plantas de tratamiento de aguas residuales, que tienen un papel clave para recibir el afluente de aguas negras o pluviales y no desaprovechar su uso. El tratamiento de agua es cada vez más necesario ante los contaminantes resultantes de la actividad humana y el proceso de crecimiento de la mancha urbana en los municipios del Estado de México.

Una de las funciones encomendadas a los ayuntamientos es el saneamiento de agua (artículo 115, fracción III, inciso a), asimismo, guarda relación con el ODS 6 Agua y Saneamiento, y específicamente en la meta 6.a que tiene el propósito de *"ampliar la cooperación ... para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización"* por lo que a través de los O. D. A. P. A. S. o dependencias equivalentes se ejecuta esta tarea.

De acuerdo con el Inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), el municipio de Cuautitlán cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la Unidad Habitacional Rancho Santa Elena con la capacidad instalada de 40 litros por segundo (l/s), mientras que el caudal tratado corresponde a 25 l/s; cuenta con un nivel de tratamiento secundario, además el proceso que se lleva a cabo es de lodos activados, mismo que es operado por el H. Ayuntamiento; mientras que el sitio de descarga es el Colector Municipal.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

La Red de Drenaje y Alcantarillado es de las infraestructuras urbanas que no se ven y tienen mayor antigüedad en las ciudades y por lo mismo representa retos cuando el crecimiento demográfico se vuelve insostenible. La infraestructura de alcantarillado se rige bajo la norma oficial NOM-001-CONAGUA- 2011, la cual establecen parámetros para la construcción, aspectos como las condiciones en las que se debe preparar el terreno, hasta el tipo de materiales adecuados para la construcción desempeño hidráulico, resistencia estructural de tiempo de servicio, hermeticidad para evitar infiltración de sustancias no deseadas al sistema o la contaminación de los mantos freáticos y una vida útil que se cumpla.



VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Una de las ocupaciones de la planificación territorial es la sostenibilidad ambiental, social y económica de la ciudad a través de los mejores procesos de diseño y distribución en el territorio, esto incluye la gestión del riesgo para mantener el balance entre estas tres dimensiones, basando sus acciones de protección en la evolución del enfoque de riesgos a la resiliencia urbana y protección del medio ambiente.

La resiliencia es abordada como pieza clave en el ámbito global desde el Marco de Sendai para la reducción de los riesgos, Acuerdo de París para el cambio climático y la Agenda 2030 que incorpora nuevas dimensiones para el desarrollo de ciudades resilientes (meta 11). De tal manera que la gestión del riesgo además de las soluciones de infraestructuras integra procesos de planificación urbana, acciones por el clima, medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación construyendo la resiliencia (Acuerdo de Sendai, 2015, Agenda 2030, 2015).

Con forme a ello, los gobiernos municipales por su cercanía con los habitantes y siendo la primera instancia de gestión de riesgos deben coordinar mayores esfuerzos para lograr la resiliencia. En primer lugar, a través de las herramientas de gestión de riesgo como el Atlas de Riesgos Local, Plan Municipal de Desarrollo Urbano, regulación de los asentamientos humanos, y las soluciones basas en la tecnología aplicada en la infraestructura. Segundo, la actualización del Programa de Protección Civil, diseño e impartición de talleres y capacitaciones en los que se promueva la Cultura de Protección Civil mediante un enfoque de detección de identificación del riesgo.

Para el buen funcionamiento de las actividades, es necesario contar con el diagnóstico que permita identificar las condiciones actuales del municipio de Cuautitlán en materia de riesgo. Por lo tanto, a continuación se presentan los tipos de riesgo y las condiciones de la gestión del riesgo

Tabla 84

Tipo de Riesgos	
Tipo de Riesgo	Descripción
Geológicos / geomorfológicos	<p>En el caso de sismos, la superficie del Estado de México se encuentra en la parte central del país y pertenece a dos grandes provincias fisiográficas: el Sistema Volcánico Transversal y la Cuenca del Río Balsas, su posición geográfica está expuesta continuamente a deslizamientos de tierra y manifestaciones volcánicas. La mayoría del territorio mexicano se encuentra en la zona del país denominada de alto riesgo y con ello la probabilidad, aún mayor, de ocurrencia de desastres en los centros urbanos.</p> <p>Para riesgos ocasionados por la temporada invernal, el municipio de Cuautitlán no presenta riesgos mayores. El Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2018-2019 establece que sólo 215 comunidades en 30 municipios padecen las consecuencias de los frentes fríos.</p>



Tipo de Riesgos	
Tipo de Riesgo	Descripción
Hidrometeorológicos	Durante los años 2014-2017, Cuautitlán padeció ocho encharcamientos urbanos, afectando una superficie de 0.863 Km2, según cifras del Atlas de Inundaciones N°. XXIV periodo 2017.
Químicos	Cuautitlán se encuentra expuesto a fenómenos perturbadores de origen químico, debido a que existen tres parques industriales (Conjunto Industrial Cuautitlán I, Conjunto Industrial Cuautitlán II y Parque Industrial la Palma), donde hay una población vulnerable cercana a las 149,550 personas.

Fuente: Atlas de Riesgos 2019-2021.

Contar con los requerimientos en materia de riesgos permitirá que el Ayuntamiento responda de manera inmediata y adecuada a los desastres y perturbaciones que tengan impactos en las viviendas, infraestructuras, población y en las actividades socioeconómicas. La gestión de riesgos entonces deberá procurar la capacidad para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de golpes y tensiones, y mejorar los servicios básicos esenciales de respuesta, integrando los diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo, y el cambio climático (Local Governments for Sustainability –ICLEI- 2019).



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	El municipio se encuentra en un crecimiento poblacional, fenómeno que origina una expansión urbana desordenada.	Se implementan programas de planificación familiar, de igual manera se actualiza el Plan de Desarrollo Urbano, el cual determina los usos correctos del suelo, para evitar una expansión desordenada.
Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	Cuautitlán cuenta con 18 localidades rurales y 10 urbanas, lo cual indica, donde se deben centrar esfuerzos para mejorar el abastecimiento de servicios. El municipio cuenta con una amplia gama de servicios que ofrecen los lugares centrales.	La migración de población hacia localidades urbanas es limitada, puesto que la administración actual, centra esfuerzos para abastecer a todas las localidades de servicios, además de contar con una buena organización de las actividades económicas, que permiten el desarrollo integral del municipio. Se incrementa la oferta de lugares centrales lugares centrales, para otorgar mayor cobertura de servicios a la población.
Subtema: Uso de suelo	El uso de suelo con mayor potencial es el urbano. Sin embargo, genera una pérdida del suelo agrícola y las actividades que dé él se derivan.	Se actualiza el atlas de riesgo, así como el Plan de Desarrollo Urbano, para focalizar las zonas más vulnerables del municipio y orientas esfuerzos para prevenir riesgos. Se fortalecen estrategias y líneas de acción que este en función de mejorar la productividad y potencializar la actividad agrícola.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	Las vialidades principales, presentan un elevado flujo vehicular. Mientras que las vialidades secundarias, además de congestión vial, presentan falta de nomenclatura, déficit asfáltico, falta de semaforización y señalización, así como limitada presencia de vegetación.	Se destinan recursos a proyectos que esté a favor de mejorar considerablemente el mantenimiento de las vialidades primarias y secundarias.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	El municipio cuenta con amplio repertorio de patrimonio cultural y natural, así como festividades y tradiciones que lo caracterizan y que contribuyen a generar actividades turísticas.	Se fortalecen acciones y estrategias que potencializan las actividades turísticas que resultan de un buen mantenimiento, cuidado y preservación de los espacios culturales.
Tema: Energía asequible y no contaminante	El mayor número de usuarios de energía eléctrica es por servicio doméstico con 5,400 sin embargo la tarifa ha aumentado de manera	Se fomenta el uso de focos ahorradores en las familias de Cuautitlán, así como generar conciencia sobre el uso de energía

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	considerable lo que impacta en la economía familiar.	eléctrica, para mejorar la economía y contribuir con el cambio climático.
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Cuautitlán cuenta con un total de 6,580 luminarias, distribuidas en todo el municipio, lo que contribuye a una cobertura del 100%. Sin embargo, es necesaria la implementación de luminarias ecológicas que sean amigables con el medio ambiente.	Se realiza la instalación de luminarias ecológicas en puntos estratégicos del municipio, además otorgar un mantenimiento adecuados a las restantes.
Tema: Acción por el clima	La tendencia apunta al incremento de la contaminación atmosférica por el número de vehículos en circulación, aunado a la cercanía de la Autopista México Querétaro.	Se fortalecen estrategias que regulen al transporte público y privado, así como a las industrias y los desechos que estas provocan.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Se están generando 19,261.8 toneladas al año de residuos sólidos. Además, Cuautitlán no cuenta con sitios de disposición final, lo que provoca que existan tiraderos clandestinos, así como la quema de los mismos	Se destinan recursos para el tratamiento, limpieza y una adecuada disposición final de los residuos sólidos generados.
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	La degradación del Parque estatal para la protección y fomento del "Santuario del Agua Laguna de Zumpango" representa un problema medio ambiental que debe atenderse.	Fortalecer políticas, programas y proyectos en materia ambiental, para asegurar la preservación y conservación de la flora y fauna.
Subtema: Recursos forestales	En el municipio la presencia de recursos forestales es limitada, únicamente existen zonas arboladas en los parques y jardines del municipio, así como en algunas áreas verdes.	Se mejora y supervisa la conservación de los ecosistemas forestales, así como aplicación de sanciones.
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	Particularmente, se reforestarán terrenos que presenten procesos de deterioro a consecuencia de la degradación de suelos, pérdida de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades o plagas. En coordinación interinstitucional con PROBOSQUE.	Se implementan campañas, que concienticen a la población sobre el beneficio que tienen los árboles en el municipio, así mismo se capacita sobre la importancia de la plantación de árboles en zonas estratégicas.
Tema: Manejo Sustentable y distribución del agua	Cuautitlán cuenta con 14 fuentes de abastecimiento, de las cuales 6 son Federales, 1 Estatal, 1 Pozo profundo y 6 Provenientes de otras fuentes.	Se fortalecen acciones que contribuyen a dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura para el abastecimiento del agua.
Subtema: Agua potable	51,787 viviendas disponen de agua entubada, de las cuales solo 185, no disponen del servicio.	Se establecen mecanismos de regularización y actualización de servicios de toma agua, así como reestructuración del sistema de

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Sistemas de captación pluvial	Los sistemas de captación pluvial son mecanismos innovadores para el ahorro y uso racional del agua, principalmente utilizado en labores domésticas y actividades comerciales	abastecimiento, para que todas las viviendas cuenten con el servicio. Se implementan sistemas de captación pluvial innovadores, modernos y eficientes que contribuyen al ahorro y uso racional del agua.
Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Cuautitlán cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, la cual tiene una capacidad instalada de 40 litros por segundo (l/s).	Se realiza un mantenimiento a la planta tratadora, para que mejore su funcionamiento y coadyuve a mitigar la contaminación del agua.
Subtema: Drenaje y alcantarillado	En Cuautitlán opera una línea de transmisión de agua de 49 kilómetros (el Macrocircuito) para transportar el agua que ingresa por la parte oeste del área de servicio a la parte este de la zona.	Se fortalecen las acciones en función de la ampliación de la red de drenaje, para beneficio de las localidades que no cuenta con el servicio.
Tema: Riesgo y Protección Civil	El municipio no cuenta con planes de acción en beneficio de prevenir y/o en su caso combatir los riesgos presentados, que atentan contra el patrimonio y la vida de los pobladores.	Se actualiza el Atlas de riesgo, identificando las zonas vulnerables, además se crea un plan de acción para preservar la seguridad de la población civil.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PILAR 3 TERRITORIAL

**Cuautitlán
Ordenado,
Sustentable y
Resiliente**

Objetivo:
Llevar al Municipio de Cuautitlán la prosperidad y competitividad urbana para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su medio natural.

Estrategia:
Atender las necesidades de los habitantes con un sentido de inclusión basado en la búsqueda de consensos, respeto y protección con la provisión eficaz de los servicios públicos para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.

Meta:
Mejorar la prestación de los servicios públicos y mejorar el medio ambiente haciendo uso responsable, eficiente y transparente del presupuesto para apuntalar la prosperidad de municipio.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana ponen al centro del Desarrollo Sostenible al territorio (ciudad y comunidades) reconociendo que la gobernanza territorial mejora la calidad de vida de la población y del medio ambiente; en este sentido la estrategia de priorizar la eficacia y calidad de la prestación de los servicios básicos es la base para la sustentabilidad del desarrollo.

La estrategia del Pilar Social impacta en 10 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:
 ODS 1. Fin de la Pobreza;
 ODS 2. Hambre Cero,
 ODS 3. Salud y Bienestar;
 ODS 5. Igualdad de Género;
 ODS 6. Disponibilidad de Agua
 ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
 ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
 ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
 ODS 12. Producción y Consumo Responsable;
 ODS 13. Acción por el Clima;
 ODS 15. Vida de los Ecosistemas;
 ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo	Estrategia	Línea de acción
1 Fortalecer el sistema de planeación municipal	1.1 Actualizar el instrumental en materia de planeación del desarrollo	1.1.1 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano apegado a la política internacional, nacional y estatal. 1.1.2 Impulsar la regularización de predios para su incorporación al régimen jurídico urbano. 1.1.3 Fomentar la estructura urbana orientada a la accesibilidad 1.1.4 Impulsar el crecimiento urbano ordenado, denso, compacto y conectado al interior y al exterior del municipio
	1.2 Armonizar las regulaciones normativas municipales en materia de planeación del desarrollo y desarrollo urbano	1.2.1 Generar un banco de datos estadísticos urbanos 1.2.2 Vincular los procesos de ordenamiento territorial con los instrumentos de planeación 1.2.3 Fortalecer la verificación de control de permisos de construcción en zonas no permitidas 1.2.4 Instaurar el IMPLAN del municipio
	1.3 Contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.	1.3.1 Desarrollar mecanismos de control de proyectos con apego a las normas de construcción. 1.3.2 Fortalecer la infraestructura vial municipal.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		<p>1.3.3 Mejorar la imagen urbana municipal a través de la rehabilitación y mantenimiento de las áreas públicas de esparcimiento.</p> <p>1.3.4 Rehabilitar las vialidades urbanas existentes.</p>
	1.4 Promover el crecimiento ordenado del territorio	<p>1.4.1 Vigilar el orden y congruencia de documentos que soliciten remodelación, construcción de obras públicas.</p> <p>1.4.2 Establecer convenios con agentes privados (constructoras) para dar mantenimiento constante a las obras públicas municipales. Invertir en políticas de seguridad vial en el entorno urbano.</p> <p>1.4.3 Promover la coordinación entre dependencias municipales y entre los tres órdenes de gobierno, facilitando el uso de la información de seguridad vial existente.</p> <p>1.4.4 Ofrecer un modelo de intervenciones a la infraestructura vial de bajo costo y alto impacto.</p> <p>1.4.5 Generar un programa para la recuperación de espacios públicos.</p> <p>Contribuir a la preservación de espacios públicos para mejorar la imagen urbana municipal.</p> <p>1.4.6 Promover la rehabilitación de espacios públicos en las comunidades más marginadas del municipio.</p> <p>1.4.7 Mejorar la movilidad urbana contribuirán a reducir el polvo y otras emisiones contaminantes</p>
2 Fomentar un sistema de movilidad municipal sostenible	2.1 Fomentar la coordinación entre los municipios	<p>2.1.1 Otorgar títulos de propiedad.</p> <p>2.1.2 Conceder certificados de no adeudos de agua, predial, urbanización.</p> <p>2.1.3 Promover la participación continua en el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>2.1.4 Reducir las desigualdades territoriales en zonas rurales.</p> <p>2.1.5 Numerar y nombrar las calles de las zonas de nuevo crecimiento urbano</p> <p>2.1.6 Establecer estrategias coordinadas para resolver los límites territoriales</p>
	2.2 Fortalecer el sistema de transporte y la movilidad municipal	<p>2.2.1 Impulsar el uso de ciclo vías</p> <p>2.2.2 Aplicar programas de bacheo preventivo y correctivo</p> <p>2.2.3 Implementar un programa de peatonización del primer cuadro del municipio</p> <p>2.2.4 Promover estudios técnicos para evaluar las zonas aptas para la implementación de infraestructura destinada a los modos no motorizados</p> <p>2.2.5 Promover campañas de concientización y educación vial dirigidos a los usuarios del transporte público y a la población en general</p>
3 Proteger el equilibrio ambiental municipal a través de la	3.1 Fortalecer la participación ciudadana en la preservación del cuidado del medio ambiente.	3.1.1 Incluir en los programas ambientales al ciudadano.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
participación de diversos sectores de la sociedad.		<p>3.1.2 Promover campañas de concientización ambiental. 1.3 Promover a través de cursos el compostaje doméstico.</p> <p>3.1.4 Diseñar campañas con enfoque ciudadano para reducir el uso de productos desechables.</p> <p>3.1.5 Realizar campañas ambientales en los centros educativos.</p> <p>3.1.6 Generar foros de consulta ambiental para el diseño de propuestas ciudadana.</p> <p>3.1.7 Realizar limpiezas semanales por parte del sector administrativo que labora en el Ayuntamiento.</p> <p>3.1.8 Mitigar la contaminación de suelo y de los mantos freáticos a través de estudios especializados entre el Estado, la academia y organismos internacionales y de la sociedad civil.</p>
	3.2 Consolidar el trabajo con instancias estatales y federales para el manejo de residuos sólidos y contaminación del suelo	<p>3.2.1 Proteger los suelos de municipio a través de asistencia técnica y normativa</p> <p>3.2.2 Establecer puntos estratégicos para la recolección de residuos urbanos</p> <p>3.2.3 Generar un plan intermunicipal de manejo de residuos sólidos.</p> <p>3.2.4 Armonizar planes, programas, manuales y reglamentos a temas ambientales.</p> <p>3.2.5 Asegurar a través de convenios los sitios de disposición final.</p> <p>3.2.6 Coordinar relaciones entre gobiernos estatales y municipales para la disposición final de residuos sólidos.</p> <p>3.2.7 Gestionar espacios adecuados para el confinamiento de residuos sólidos.</p> <p>3.2.8 Promover la disposición correcta de los productos y almacenes de sustancias contaminantes.</p>
	3.3 Eficientar el uso del recurso hídrico	<p>3.3.1 Financiar sistemas de detección de fugas en tanques y depósitos.</p> <p>3.3.2 Garantizar un mayor abastecimiento del líquido.</p> <p>3.3.3 Fortalecer el control de fugas a través de regulaciones en las presiones.</p> <p>3.3.4 Dividir la red de suministro de agua, en zonas aisladas hidráulicamente.</p>
4 Fomentar el uso de energías asequibles y no contaminantes	4.1 Garantizar el acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación energética	<p>4.1.1 Impulsar el uso de energías alternativas en el municipio</p> <p>4.1.2 Incentivar el uso de la energía solar a través de fotoceldas en la cabecera municipal</p> <p>4.1.3 Implementar mecanismos electrónicos para reportar fallas en el alumbrado.</p>
	4.2 Rehabilitar la infraestructura eléctrica	<p>4.2.1 Crear programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las localidades del municipio</p> <p>4.2.2 Fomentar la actualización y capacitación técnica en materia de energías asequibles y alumbrado para el personal encargado del ayuntamiento.</p> <p>4.2.3 Fomentar el uso de paneles solares en los habitantes del municipio</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		4.2.4 Gestionar programas federales y estatales para la sustitución de luminarias ahorradoras de energía
5 Proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	5.1 Brindar servicios y espacios de iluminación en todo el territorio municipal.	5.1.1 Revisar el funcionamiento de luminarias en vías, parques y espacios de libre circulación. 5.1.2 Otorgar beneficios de alumbrado público fuera de las viviendas. 5.1.3 Atender de manera oportuna las solicitudes de alumbrado público.
6. Garantizar que el agua potable se suministre de manera adecuada a la población.	6.1 Promover el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal.	6.1.1 Financiar redes de distribución hidráulica.
7 Fomentar el mantenimiento preventivo a redes hidráulicas.	7.1 Garantizar la limpia y disposición de agua saneada.	7.1.1 Consolidar acuerdos con instancias adecuadas para garantizar el servicio.
8 Concientizar a la población sobre el cuidado y preservación de agua.	8.1 Inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua	8.1.1 Verificar la calidad del agua a través de estudios hídricos. 8.1.2 Mantener limpias las paredes exteriores de los contenedores de agua sin utilizar productos agresivos o perfumados. 8.1.3 Verificar el vaciador y limpia periódica de receptores de agua. 8.1.4 Garantizar el servicio de agua potable en zonas aisladas. 8.1.5 Diseñar eventos para promover la concienciación del agua. 8.1.6 Generar espacios para generar estrategias de preservación del agua. 8.1.7 Sancionar, comercios, viviendas, dependencias que fomenten el desperdicio del agua.
9 Combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades	9.1 Incorporar acciones de apoyo para fortalecer el sistema antirrábico municipal.	9.1.1 Brindar atención médica antirrábica a personas mordidas por animales. 9.1.2 Dotar a los centros de salud con profilaxis antirrábica a personas expuestas al virus de la rabia. 9.1.3 Promover campañas de vacunación antirrábica de perros y gatos.
10 Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil.	10.1 Fomentar la cultura de la protección civil.	10.1.1 Generar campañas donde se promueva la conciencia de autoprotección. 10.1.2 Consolidar foros de primeros auxilios para la población.
11 Proporcionar conocimientos y habilidades básicas a especialistas en el tema y ciudadanos.	11.1 Promover la participación ciudadana en la protección del espacio municipal.	11.1.1 Incentivar a la población y servidores públicos a participar en cursos de acción para tender emergencias municipales. 11.1.2 Impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo.
12 Promover la capacidad de resiliencia a nivel municipal.	12.1 Fomentar una cultura de protección civil entre la población.	12.1.1 Gestionar cursos para profesionalizar al especialista en términos de protección civil. 12.1.2 Mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		12.1.3 Difundir medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro.
13 Proteger la integridad física de las personas ante cualquier amenaza.	13.1 Identificar y determinar las condiciones de riesgo potenciales.	13.1.1 Gestionar un centro de emergencias. 13.1.2 Promover y construir un entorno de confianza entre los ciudadanos para generar lazos comunitarios. 13.1.3 Contemplar zonas de resguardo inmediato ante desastres naturales.
14 Actualizar el atlas de riesgos municipal.	14.1 Realizar nuevos diagnósticos sobre información cartográfica y estadística municipal.	14.1.1 Elaborar programas de protección civil. 14.1.2 Generar alianzas con el sector público y privado para atender las necesidades poblacionales que puedan surgir. 14.1.3 Elaborar mapas de peligros por fenómenos perturbadores. 14.1.4 Diseñar escenarios de riesgos. 14.1.5 Elaborar un inventario de bienes expuestos y de vulnerabilidades. 14.1.6 Garantizar que los distintos actores y sectores sociales tengan acceso oportuno a la información ante desastres naturales. 14.1.7 Promover la difusión adecuada y responsable ante desastres naturales. 14.1.8 Generar redes de información, a través de la sociedad civil y organizaciones privadas.
15 Dotar de equipamiento y conocimiento a los bomberos del territorio municipal	15.1 Fomentar la participación coordinada de las instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.	15.1.1 Gestionar capacitaciones para los bomberos donde aprendan a responder con rapidez a las alarmas contra incendios para regular y extinguir incendios forestales o en edificios. 15.1.2 Dar mantenimiento a las instalaciones del equipo de protección civil. 15.1.3 Dotar de equipamiento adecuado a los bomberos.
16 Incrementar de las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales	16.1 Fomentar la comercialización de productos artesanales con la participación directa de Artesanos.	16.1.1 Consolidar ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional para mostrar el desempeño artesanal. 16.1.2 Impulsar cursos para fomentar el aprendizaje continuo en el quehacer artesanal. 16.1.3 Financiar proyectos de producción artesanal.
17 Impulsar la inversión que incremente la calidad de los servicios turísticos.	17.1 Desarrollar atractivos turísticos que generen beneficios económicos para el municipio.	17.1.1 Mejorar la infraestructura turística. 17.1.2 Rediseñar las estrategias publicitarias de tracción turística. 17.1.3 Fomentar inversiones para el desarrollo turístico.
18 Fomentar la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.	18.1 Difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales 18.2 Exhibir eventos artístico-culturales	18.1.1 Concretar con un proyecto que difunda el mensaje histórico municipal de forma adecuada. 18.1.2 Preservar la identidad municipal a través de la propagación y enriquecimiento de la cultura. 18.1.3 Evitar la pérdida del Patrimonio Cultural. 18.2.1 Crear eventos sociales para difundir las actividades culturales. 18.2.2 Efectuar semanas culturales.

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		18.2.3 Incentivar a los ciudadanos en la inclusión de alguna actividad cultural.
19 Emitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible	19.1 Elaborar planes de conservación para redignificar el patrimonio cultural del municipio.	19.1.1 Definir los riesgos del deterioro, a fin de evaluar las prioridades y la necesidad de una posible actuación (Conservación) 19.1.2 Planificar y realizar programas regulares de inspección y de mantenimiento. 19.1.3 Ejecutar soluciones teniendo en cuenta los medios reales y disponibles.



PROYECTO ESTRATEGICO, PILAR 3 TERRITORIAL

1	Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: <i>Impulso a la obra pública como estrategia eminentemente de carácter social.</i>	PILAR: TERRITORIAL																			
		TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles																			
<p>Objetivo: Proveer agua, electricidad y mejorar el entorno urbano de Cuautitlán para elevar la calidad de vida, mejorar las condiciones de convivencia social y el bienestar general de las familias.</p> <p>Descripción del Proyecto: Operar integralmente las funciones del artículo 115 constitucional para atender las necesidades de los habitantes con sentido de inclusión y perspectiva responsable de la provisión eficaz de la obra pública en materia de agua, alumbrado público y mejoramiento de espacios públicos, vialidades y calles para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.</p>		Objetivo																			
ODS y METAS	ALINEACIÓN																				
	<table border="1"> <tr> <td>ODS</td> <td>METAS</td> <td>METAS</td> <td>METAS</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6</td> <td>7.1, 7.2, 7.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.1</td> <td>11.6, 11.8</td> <td>13.1, 13.2, 13.3</td> <td></td> </tr> </table>	ODS	METAS	METAS	METAS	24	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	7.1, 7.2, 7.3		8.1	11.6, 11.8	13.1, 13.2, 13.3		<table border="1"> <tr> <td>Objetivo:</td> <td>3.1, 3.2, 3.4, 3.5</td> </tr> <tr> <td>Estrategia:</td> <td>3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.5.4, 3.5.6</td> </tr> <tr> <td>Líneas de Acción:</td> <td>3.1.2.1, 3.1.2.2, 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4, 3.4.1.5, 3.4.1.6, 3.4.1.7, 3.4.1.8, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.2.5, 3.4.2.6, 3.4.2.7, 3.4.2.8, 3.4.2.9, 3.4.2.10, 3.4.2.11, 3.4.2.12, 3.4.2.13, 3.4.2.14, 3.4.2.15, 3.4.2.16, 3.4.2.17, 3.4.2.18, 3.4.2.19, 3.4.2.20, 3.4.2.21, 3.4.2.22, 3.4.2.23, 3.4.2.24, 3.4.2.25, 3.4.2.26, 3.4.2.27, 3.4.2.28, 3.4.2.29, 3.4.2.30, 3.4.2.31, 3.4.2.32, 3.4.2.33, 3.4.2.34, 3.4.2.35, 3.4.2.36, 3.4.2.37, 3.4.2.38, 3.4.2.39, 3.4.2.40, 3.4.2.41, 3.4.2.42, 3.4.2.43, 3.4.2.44, 3.4.2.45, 3.4.2.46, 3.4.2.47, 3.4.2.48, 3.4.2.49, 3.4.2.50, 3.4.2.51, 3.4.2.52, 3.4.2.53, 3.4.2.54, 3.4.2.55, 3.4.2.56, 3.4.2.57, 3.4.2.58, 3.4.2.59, 3.4.2.60, 3.4.2.61, 3.4.2.62, 3.4.2.63, 3.4.2.64, 3.4.2.65, 3.4.2.66, 3.4.2.67, 3.4.2.68, 3.4.2.69, 3.4.2.70, 3.4.2.71, 3.4.2.72, 3.4.2.73, 3.4.2.74, 3.4.2.75, 3.4.2.76, 3.4.2.77, 3.4.2.78, 3.4.2.79, 3.4.2.80, 3.4.2.81, 3.4.2.82, 3.4.2.83, 3.4.2.84, 3.4.2.85, 3.4.2.86, 3.4.2.87, 3.4.2.88, 3.4.2.89, 3.4.2.90, 3.4.2.91, 3.4.2.92, 3.4.2.93, 3.4.2.94, 3.4.2.95, 3.4.2.96, 3.4.2.97, 3.4.2.98, 3.4.2.99, 3.4.2.100</td> </tr> </table>	Objetivo:	3.1, 3.2, 3.4, 3.5	Estrategia:	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.5.4, 3.5.6	Líneas de Acción:	3.1.2.1, 3.1.2.2, 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4, 3.4.1.5, 3.4.1.6, 3.4.1.7, 3.4.1.8, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.2.5, 3.4.2.6, 3.4.2.7, 3.4.2.8, 3.4.2.9, 3.4.2.10, 3.4.2.11, 3.4.2.12, 3.4.2.13, 3.4.2.14, 3.4.2.15, 3.4.2.16, 3.4.2.17, 3.4.2.18, 3.4.2.19, 3.4.2.20, 3.4.2.21, 3.4.2.22, 3.4.2.23, 3.4.2.24, 3.4.2.25, 3.4.2.26, 3.4.2.27, 3.4.2.28, 3.4.2.29, 3.4.2.30, 3.4.2.31, 3.4.2.32, 3.4.2.33, 3.4.2.34, 3.4.2.35, 3.4.2.36, 3.4.2.37, 3.4.2.38, 3.4.2.39, 3.4.2.40, 3.4.2.41, 3.4.2.42, 3.4.2.43, 3.4.2.44, 3.4.2.45, 3.4.2.46, 3.4.2.47, 3.4.2.48, 3.4.2.49, 3.4.2.50, 3.4.2.51, 3.4.2.52, 3.4.2.53, 3.4.2.54, 3.4.2.55, 3.4.2.56, 3.4.2.57, 3.4.2.58, 3.4.2.59, 3.4.2.60, 3.4.2.61, 3.4.2.62, 3.4.2.63, 3.4.2.64, 3.4.2.65, 3.4.2.66, 3.4.2.67, 3.4.2.68, 3.4.2.69, 3.4.2.70, 3.4.2.71, 3.4.2.72, 3.4.2.73, 3.4.2.74, 3.4.2.75, 3.4.2.76, 3.4.2.77, 3.4.2.78, 3.4.2.79, 3.4.2.80, 3.4.2.81, 3.4.2.82, 3.4.2.83, 3.4.2.84, 3.4.2.85, 3.4.2.86, 3.4.2.87, 3.4.2.88, 3.4.2.89, 3.4.2.90, 3.4.2.91, 3.4.2.92, 3.4.2.93, 3.4.2.94, 3.4.2.95, 3.4.2.96, 3.4.2.97, 3.4.2.98, 3.4.2.99, 3.4.2.100	
ODS	METAS	METAS	METAS																		
24	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	7.1, 7.2, 7.3																			
8.1	11.6, 11.8	13.1, 13.2, 13.3																			
Objetivo:	3.1, 3.2, 3.4, 3.5																				
Estrategia:	3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.5.4, 3.5.6																				
Líneas de Acción:	3.1.2.1, 3.1.2.2, 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4, 3.4.1.5, 3.4.1.6, 3.4.1.7, 3.4.1.8, 3.4.2.1, 3.4.2.2, 3.4.2.3, 3.4.2.4, 3.4.2.5, 3.4.2.6, 3.4.2.7, 3.4.2.8, 3.4.2.9, 3.4.2.10, 3.4.2.11, 3.4.2.12, 3.4.2.13, 3.4.2.14, 3.4.2.15, 3.4.2.16, 3.4.2.17, 3.4.2.18, 3.4.2.19, 3.4.2.20, 3.4.2.21, 3.4.2.22, 3.4.2.23, 3.4.2.24, 3.4.2.25, 3.4.2.26, 3.4.2.27, 3.4.2.28, 3.4.2.29, 3.4.2.30, 3.4.2.31, 3.4.2.32, 3.4.2.33, 3.4.2.34, 3.4.2.35, 3.4.2.36, 3.4.2.37, 3.4.2.38, 3.4.2.39, 3.4.2.40, 3.4.2.41, 3.4.2.42, 3.4.2.43, 3.4.2.44, 3.4.2.45, 3.4.2.46, 3.4.2.47, 3.4.2.48, 3.4.2.49, 3.4.2.50, 3.4.2.51, 3.4.2.52, 3.4.2.53, 3.4.2.54, 3.4.2.55, 3.4.2.56, 3.4.2.57, 3.4.2.58, 3.4.2.59, 3.4.2.60, 3.4.2.61, 3.4.2.62, 3.4.2.63, 3.4.2.64, 3.4.2.65, 3.4.2.66, 3.4.2.67, 3.4.2.68, 3.4.2.69, 3.4.2.70, 3.4.2.71, 3.4.2.72, 3.4.2.73, 3.4.2.74, 3.4.2.75, 3.4.2.76, 3.4.2.77, 3.4.2.78, 3.4.2.79, 3.4.2.80, 3.4.2.81, 3.4.2.82, 3.4.2.83, 3.4.2.84, 3.4.2.85, 3.4.2.86, 3.4.2.87, 3.4.2.88, 3.4.2.89, 3.4.2.90, 3.4.2.91, 3.4.2.92, 3.4.2.93, 3.4.2.94, 3.4.2.95, 3.4.2.96, 3.4.2.97, 3.4.2.98, 3.4.2.99, 3.4.2.100																				
		<table border="1"> <tr> <td>Objetivo:</td> <td>1.4, 6, 7, 8</td> </tr> <tr> <td>Estrategia:</td> <td>1.3, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1</td> </tr> <tr> <td>Línea de Acción:</td> <td>1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 6.1.1, 7.1.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.7</td> </tr> </table>	Objetivo:	1.4, 6, 7, 8	Estrategia:	1.3, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1	Línea de Acción:	1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 6.1.1, 7.1.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.7													
Objetivo:	1.4, 6, 7, 8																				
Estrategia:	1.3, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1																				
Línea de Acción:	1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 6.1.1, 7.1.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.7																				
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado																			
<p>Programa P. 020-030101, 020-030102, 0202010103, 0202030102, 0202040102</p> <p>Proyecto P. 020-03010101, 020103010102, 020103010201, 020103010202, 020103010203, 020201010301, 020201010302, 020201010303, 020203010201, 0202030102, 0202030103, 0202030104, 0202030105, 020204010201</p>		La obra pública incrementa el valor de las propiedades, las condiciones de salud y, en suma, la calidad de vida de las familias.																			
Unidades Administrativas Responsables	<p>Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p> <p>Dirección de Servicios Públicos</p> <p>Dirección General de Desarrollo Metropolitano</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>	<table border="1"> <tr> <td>Beneficios</td> <td>Mejoramiento de la imagen urbana. Contribución a la cohesión social. Mejoramiento de la calidad del aire. Mejoramiento de la movilidad intraurbana Disminución de tiempos de traslado.</td> <td>Inhibidores</td> <td>Asignación de presupuesto nulo o limitado. Resistencia social.</td> </tr> </table>	Beneficios	Mejoramiento de la imagen urbana. Contribución a la cohesión social. Mejoramiento de la calidad del aire. Mejoramiento de la movilidad intraurbana Disminución de tiempos de traslado.	Inhibidores	Asignación de presupuesto nulo o limitado. Resistencia social.															
Beneficios	Mejoramiento de la imagen urbana. Contribución a la cohesión social. Mejoramiento de la calidad del aire. Mejoramiento de la movilidad intraurbana Disminución de tiempos de traslado.	Inhibidores	Asignación de presupuesto nulo o limitado. Resistencia social.																		
Beneficiarios/ población atendida: No estimada		Inicio de operación:																			
Ubicación: Cabecera municipal y localidades		<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">Trimestral</th> <th colspan="3">Año de operación:</th> </tr> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Annual</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Trimestral	Año de operación:			2022	2023	2024	Trimestral				Semestral				Annual			
Trimestral	Año de operación:																				
	2022	2023	2024																		
Trimestral																					
Semestral																					
Annual																					
Periodo de ejecución: 2022-2024		TRANSFERIDO: 2030																			



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Impulso a la obra pública como estrategia eminentemente de carácter social.

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(es)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

6

20

Componente 1 Ordenar las aguas municipales desde su administración, supervisión, explotación, reutilización, construcción, rehabilitación o ampliación del sistema de distribución, así como los sistemas de drenaje, alcantarillado, pluvial, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Objetivo: 6. Garantizar que el agua potable se suministre de manera adecuada a la población 7. Fomentar el mantenimiento preventivo a redes hidráulicas 8. Concientizar a la población sobre el cuidado y preservación de agua	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Estrategias: 6.1 Promover el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal. 7.1 Garantizar la limpieza y disposición de agua saneada. 8.1 Inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua				
Línea de Acción: 6.1.1 Financiar redes de distribución hidráulica. 7.1.1 Consolidar acuerdos con instancias adecuadas para garantizar el servicio. 8.1.1 Verificar la calidad del agua a través de estudios hidrólicos. 8.1.2 Mantener limpias las paredes exteriores de los contenedores de agua sin utilizar productos agresivos o perfumados. 8.1.3 Verificar el vaciado y limpieza periódica de receptores de agua. 8.1.4 Garantizar el servicio de agua potable en zonas aisladas. 8.1.5 Diseñar eventos para promover la concientización del agua. 8.1.6 Generar espacios para generar estrategias de preservación del agua. 8.1.7 Sancionar, comercios, viviendas, dependencias que no tienen el desperdicio del agua.				
Acciones específicas	Apoyo a los lineamientos de operación de la infraestructura hidráulica de drenaje que permita el desahogo de aguas negras y pluviales. Aplicación del marco reglamentario Bando Municipal de Policía y Gobierno de Cuautitlán 2022 en materia de Agua potable, Alcantarillado y saneamiento y Obras públicas. Construcción, rehabilitación, ampliación o sustitución de colectores, tuberías, conductos y bombas. Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento de bombeo, almacenamiento y líneas de conducción de agua. Mantenimiento y rehabilitación de pozos y cercanos			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Impulso a la obra pública como estrategia eminentemente de carácter social.

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Componente 2 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de vías, espacios públicos y espacios de libre circulación con eficacia y enfoque sustentable.

Objetivo: 4. Fomentar el uso de energías asequibles y no contaminantes	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Servicios Públicos
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
Estrategias: 4.1 Garantizar el acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación energética 4.2 Rehabilitar la infraestructura eléctrica				
Línea de Acción: 4.1.1 Impulsar el uso de energías alternativas en el municipio. 4.1.2 Incentivar el uso de la energía solar a través de ferias en la cabecera municipal. 4.1.3 Implementar mecanismos electrónicos para reportar fallas en el alumbrado. 4.2.1 Crear programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las localidades del municipio. 4.2.2 Fomentar la actualización y capacitación técnica en energías asequibles y alumbrado para el personal encargado del ayuntamiento. 4.2.3 Fomentar el uso de paneles solares en los habitantes del municipio. 4.2.4 Gestionar programas federales y estatales para la sustitución de luminarias ahorradoras de energía.				
Acciones específicas	Mantenimiento de la red eléctrica municipal. Cambio de luminarias públicas por focos ahorradores de energía, no contaminantes y de amplio espectro lumínico. Expansión de la cobertura de alumbrado público. Aplicación del marco reglamentario Bando Municipal de Policía y Gobierno de Cuautitlán 2022 en materia de servicios públicos (Alumbrado público).			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Fomento de la estructura urbana a la movilidad con enfoque de género, segura y sustentable.

PILAR: TERRITORIAL

TEMAS: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Componente 3 Mejoramiento de infraestructura vial, calles, banquetas y guarniciones.			
Objetivo: 1 Fortalecer el sistema de planeación municipal	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección General de Desarrollo Metropolitano
Estrategias: 1.3 Contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Obras Públicas
Línea de Acción: 1.3.1 Desarrollar mecanismos de control de proyectos con apego a las normas de construcción. 1.3.2 Fortalecer la infraestructura vial municipal. 1.3.3 Mejorar la imagen urbana municipal a través de la rehabilitación y mantenimiento de las áreas públicas de esparcimiento. 1.3.4 Rehabilitar las vialidades urbanas existentes.		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas	Aplicación del marco regulatorio Bando Municipal de Policía y Gobierno de Cuautitlán 2022 en materia de Obra pública.		
	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de calles, vialidades y guarniciones.		
	Adaptar la infraestructura e incorporar equipamiento que facilite la movilidad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.		
	Programa de bacheo, reencarpetao y pavimentación.		



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública es un derecho fundamental y necesario para el bienestar y desarrollo humano de las y los ciudadanos y es una obligación del gobierno proporcionarla, su fundamento legal se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21 el cual establece que es tarea del gobierno Federal, Estatal y Municipal salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad, así mismo, en el orden municipal, el bando del municipio de Cuautitlán establece en su artículo 143 que la Dirección de Seguridad Pública y Transito será la encargada de preservar el orden, la paz, la seguridad de las personas y la cultura vial de las colonias.

En razón de lo anterior, es prioridad del municipio de Cuautitlán impulsar la transformación de las instituciones y generar una reestructuración de la policía municipal teniendo como base la rehabilitación de los módulos de seguridad y la sectorización de las tareas policiales para efficientar el combate a la incidencia delictiva haciendo uso eficiente de los recursos económicos, humanos, tecnológicos y materiales disponibles en el municipio para brindarle a las y los ciudadanos servicios públicos de seguridad y justicia de calidad.

Así mismo, es fundamental generar espacios públicos y privados libres de violencia donde las y los ciudadanos tengan la libertad de crear relaciones sociales armónicas y realicen actividades económicas con tranquilidad y con la vigilancia permanente de los cuerpos de seguridad para inhibir la presencia de grupos delictivos garantizando la seguridad pública, la tranquilidad de las colonias, así como la protección a su integridad y patrimonio proporcionándoles un entorno de paz a las personas y que puedan desarrollar su vida económica y social con pleno goce y respeto de sus derechos humanos.

Así mismo, la Agenda 2030 establece que la inseguridad, las instituciones débiles, la discriminación y el acceso limitado a la justicia son la principal amenaza para lograr el desarrollo sostenible, por tanto, el municipio adopta y contribuye a los fines establecidos en los objetivos de desarrollo sostenible principalmente en el ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para Desarrollo Sostenible para crear un municipio seguro y mismos que se encuentran definidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, definiendo una estrategia de seguridad justicia integral y sostenible en el tiempo para cumplir con las exigencias sociales y atender las causas que originan los fenómenos delictivos, atender las demandas de la población ante los fenómenos ocasionados por la delincuencia y la inseguridad y lograr que en los próximos años el municipio sea un lugar pacífico, seguro, justo e incluyente para los habitantes y visitantes.

En atención a ello, la administración 2022-2024 establece necesario contar con una base de normas jurídicas sólidas para sancionar a los infractores y presuntos delincuentes, proteger los derechos de las personas y fortalecer las instituciones donde hagan que valer las leyes en un marco de estado de derecho.

En este sentido, la administración actual trabaja coordinadamente con instituciones públicas, privadas, la academia y la sociedad para generar alianzas estratégicas y sumar esfuerzos, para avanzar firmemente en un modelo de seguridad integra y vanguardista que ofrezca a los ciudadanos policías confiables, así como establecer reglamentos más efectivos para la aplicación de sanciones. De este modo las instituciones se encargarán de hacer cumplir la ley.

IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Disminuir la inseguridad es uno de los principales retos del municipio de Cuautitlán y es la principal preocupación de los ciudadanos que mayor afecta la calidad de vida de las personas, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por INEGI reveló en el cuarto trimestre del 2021 que las problemáticas más importantes en ciudades son en primer lugar los baches en calles y avenidas y la falta de alumbrado público insuficiente y en tercer lugar se ubica la delincuencia, por ello, es prioridad generar una estrategia integral de combate a la inseguridad que permita al municipio crear sociedades pacíficas, justas y ordenadas que impulsen un modelo de participación social para atender los problemas de inseguridad con un enfoque integral y una visión ciudadana.

Así mismo, es necesario realizar un contexto de las condiciones de seguridad del municipio de Cuautitlán con la intención de identificar las principales problemáticas que presenta el municipio y que permita al gobierno implementar acciones de alto impacto y focalizar programas de prevención del delito con una visión de largo plazo dirigidos a disminuir la incidencia delictiva, para ello, es necesario contar con indicadores estratégicos que evalúen el compartimento delictivo y analicen el desempeño de las instituciones y sus capacidades económicas, humanas de infraestructura y materiales para impulsar políticas que atiendan y resuelvan las principales problemáticas de inseguridad y mejoren la eficacia de las tareas institucionales.

En ese sentido, para generar un cambio verdadero en el modelo de seguridad pública del municipio y transformar a las instituciones, es necesario contar con esquemas de capacitación y profesionalización policial y dignificando a los elementos, impulsar el cambio tecnológico invirtiendo en la adquisición de la más alta tecnología para el centro C2, y contar con plataformas digitales, telefónicas, botones de pánico, arcos detectores en entradas y salidas del municipio para eficientar la investigación y persecución de los delitos y generar alianzas estratégicas entre instituciones del orden federal y estatal, el sector privado y la ciudadanía para fortalecer los programas de seguridad del municipio creando programas eficientes, transversales e integrales que fortalezcan la confianza y la relación con las y los ciudadanos y se logre una disminución de la incidencia delictiva.

Es preciso señalar que el municipio tiene la tarea de establecer un programa de prevención riesgos delictivos y conductas antisociales a través de la educación básica basada en valores, actividades culturales y deportivas y programas de acción local y vecinal que fomenten la sana convivencia y la paz entre las y los ciudadanos.



De acuerdo con el Laboratorio de Seguridad Ciudadana (2021), el Estado de México registró en primer semestre del año 2021 la mayor tasa de carpetas de investigación por violencia familiar, y trata de personas, así como delitos patrimoniales (extorción y robo a negocios).

En lo que respecta al nivel de incidencia delictiva del municipio de Cuautitlán, la Estadística Básica Municipal realizada por el IGECEM reveló que el municipio tiene uno de los niveles más altos de incidencia delictiva esto aunado a que es un municipio con 178 mil 847 habitantes, por esta razón es importante enunciar lo delitos de mayor presencia para identificar los de mayor impacto y atenderlos de manera prioritaria.

Tabla 85

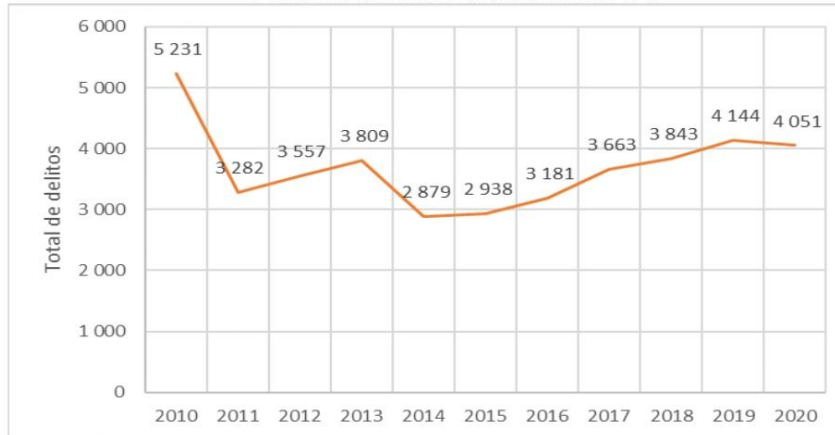
Año	Incidencia delictiva según tipo de delito					
	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	5 231	618	34	2 484	292	1 803
2011	3 282	518	17	1 107	131	1 509
2012	3 557	808	31	1 209	104	1 405
2013	3 809	859	41	1 374	115	1 420
2014	2 879	666	39	921	128	1 125
2015	2 938	691	19	1 244	146	838
2016	3 181	622	19	1 260	130	1 150
2017	3 663	644	21	793	139	2 066
2018	3 843	715	34	1 174	118	1 802
2019	4 144	799	24	1 277	133	1 911
2020	4 051	697	31	1 658	129	1 536

Fuente: IGECEM con información de la Estadística Básica Municipal. a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Analizando los tipos de delitos más frecuentes y el nivel incidencia total, el municipio de Cuautitlán registró una tendencia negativa de 2014 a 2020 teniendo como los delitos de mayor presencia a los robos y a las lesiones, así mismo el municipio avanza en el consolidación de un modelo de seguridad eficiente y vanguardista mediante la identificación de la concentración, comportamientos, conductas y análisis de la dinámica criminal para lograr una reducción de los delitos y permitir al gobierno construir políticas de seguridad públicas de impacto que respondan a las necesidades de los residentes y visitantes del municipio y garantizar la seguridad y la paz de las calles.



Gráfica 7
Evolución de incidencia delictiva 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM con base en la Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020 Cuautitlán, Estado de México.).

Por lo anterior la incidencia delictiva aumento de 2014 a 2020 en un 71.08 % el cual es un reto prioritario de la administración lograr su desaceleración y disminuir los delitos de alto impacto, así mismo, en 2021, los delitos más denunciados según la plataforma Data México fueron los robos con el 38.30 % y las lesiones con el 15.30 % siendo los ilícitos de mayor demanda y que más impactaron en la vida cotidiana de las personas.

Acorde al contexto anterior, es obligación del gobierno municipal ofrecer seguridad a los pobladores de Cuautitlán el cual cuenta con un estado de fuerza de 320 elementos operativos, 74 patrullas, 145 armas cortas y 90 armas largas, los elementos policiales se encuentran distribuidos en 8 módulos y un Centro de Mando C2 los cuales están colocados estratégicamente en el municipio.

Esquema 5
Módulos Policiales de Cuautitlán

Modulo Galaxia Av. Lic. Arturo Montiel Rojas, esquina con Cto. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Galaxia.
Modulo los Morales Calle Eucaliptos, Esquina con Avenida Ahuehuetes, los Morales, Cuautitlán
Modulo Hacienda I Calle Hda. El Roble casi esquina con calle Hda. Los Cedros fraccionamiento hacienda Cuautitlán.
Modulo Hacienda II Calle Hda. Ahuehuetes casi esquina con calle Hda. Laureles, fraccionamiento Hda. Cuautitlán
Modulo Loma Bonita Calle Cuauhtémoc. Esquina con valle José Ma. Morelos, Col. Loma Bonita
Módulo Lázaro Cárdenas

Calle Melchor Ocampo, entre Gustavo Madero y Plan de Ayala, Col. Lázaro Cárdenas, Cuautitlán.
Modelo Joyas
Paseo del Platino, casi esquina Paseo de la Plata Sur, Fraccionamiento Joyas Cuautitlán.
Modelo Guadalupeana
Calle Prof. Carlos Hank González, casi esquina con calle Lic. Francisco León de la Barra, Guadalupeana.
Centro de Mando y Video Vigilancia (C2)
Paseo Montecristo S/N Fraccionamiento Alborada. Con 11 elementos, 312 cámaras de video vigilancia en distintos puntos del territorio municipal.

Fuente: Dirección Municipal de Seguridad Pública, Cuautitlán, 2019

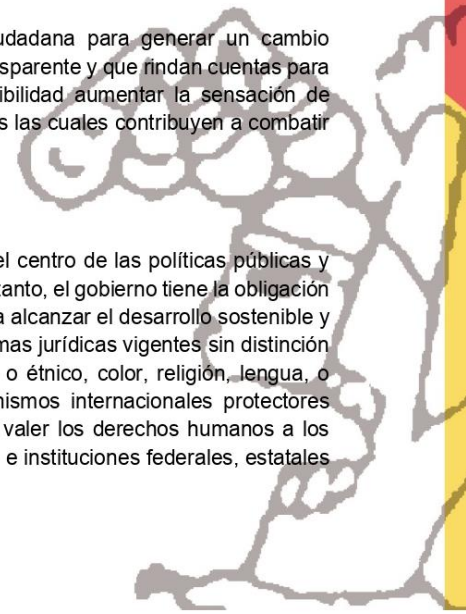
En razón de análisis anterior, el Modelo Optimo de la Función Policial revela que debe haber un promedio de 1.8 policías por cada mil habitantes, lo que significa que el municipio requiere del aumento de elementos policiales para garantizar la cobertura policial en todo el territorio y la respuesta pronta a las inquietudes de los habitantes, cubrir los requerimientos mínimos policiales que establecen los organismos internacionales y contar con una policía cercana que verdaderamente se encargue de cuidar a los Cuautitlenses, así mismo, hace falta mejorar el equipamiento y adoptar lo mejor de las tecnologías de la información para eficientar el combate a la delincuencia con nuevos métodos, tácticas y armas para los policías.

Por otro lado, como parte de los trabajos del fortalecimiento de las instituciones para consolidar un modelo de seguridad moderno, innovador y vanguardista, el municipio trabaja firmemente para impulsar la mejora de infraestructura de seguridad municipal, reforzar los módulos, el Centro de Mando C2 y diseñar un estrategia proactiva de vigilancia y patrullaje en zonas de mayor incidencia con policías formados y capacitados que eficienten las tareas policiales y que le permita al gobierno mejorar los servicios de seguridad atendiendo las demandas sociales con rapidez y eficacia para lograr instituciones eficaces que protejan la integridad de las personas mejorando la percepción de seguridad de las calles y colonias y se recupere la confianza de las y los ciudadanos en sus instituciones.

De igual manera, el gobierno impulsa la participación ciudadana para generar un cambio institucional que genere confianza con las personas, sea transparente y que rindan cuentas para legitimar su actuar combatiendo la corrupción, y con credibilidad aumentar la sensación de confianza propiciando el aumento en el número de denuncias las cuales contribuyen a combatir la impunidad.

IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Tal y como lo establece la Agenda 2030 las personas son el centro de las políticas públicas y son el pilar de las metas globales del desarrollo humano, por tanto, el gobierno tiene la obligación de proteger sus derechos y garantizar su goce y disfrute para alcanzar el desarrollo sostenible y consolidar el estado de derecho con pleno respeto a las normas jurídicas vigentes sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición sin dejar a nadie atrás, los organismos internacionales protectores consignan la responsabilidad de proteger, respetar y hacer valer los derechos humanos a los gobiernos de cada nación y que estos prevean las instancias e instituciones federales, estatales



y municipales suficientes y necesarias para asegurar su protección y garantizar el respeto a sus libertades y que resultan indispensables para el desarrollo integral del individuo.

Así mismo, los derechos humanos se encuentran protegidos y estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales y leyes dándole validez y sustento legal a las prerrogativas fundamentales de cada persona, la Comisión Nacional de Derechos humanos (CNDH), es la institución encargada a nivel Nacional, la entidad cuenta con la CODHEM para dar seguimiento y resolver las presuntas quejas de violaciones a derechos humanos y en el orden municipal se cuenta con la Defensoría Municipal para hacer valer, proteger y resolver las inconformidades presentadas, turnar y dar seguimiento a los expedientes correspondientes y vigilar que respeten los derechos de las y los ciudadanos de Cuautitlán.

Mediante la Defensoría Municipal del municipio se atienden las solicitudes de protección de derechos humanos, brinda asesoría, orientación jurídica y acompañamiento a los habitantes en los asuntos presentados por las y los ciudadanos, se turnan y se da seguimiento a las quejas presentadas ante las instancias estatales correspondientes con el fin de acercar y velar porque se garantice el acceso a la justicia igualitaria, se respete la dignidad humana, así como igualdad de género. Cada acción del municipio en materia de derechos humanos contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030 influyendo directamente en el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

En el mismo sentido, el municipio cuenta con Visitaduría General de Cuautitlán la cual se encarga de resolver y canalizar las presuntas violaciones a derechos humanos de los municipios regionales, en el año 2020, el Estado de México radico un total de 8 mil 518 expedientes de queja de los cuales 545 fueron de la Visitaduría de Cuautitlán, por lo que el municipio mantiene comunicación permanente con las instancias correspondientes a efecto de atender todas las solicitudes que se presenten y atenderlas de manera eficaz y oportuna.

Tabla 86

		Expedientes de Queja			
		2017	2018	2019	2020
Estado	de	8,527	8,500	10,079	8,518
Visitaduría	General	197	740	764	545
	Cuautitlán				

Fuente: CODHEM, con información del Informe Anual de Actividades

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Con el fin de identificar las principales áreas de oportunidad que tiene el tema de mediación y conciliación en el municipio, es importante señalar las principales problemáticas que prevalecen en las calles y colonias así como los recursos humanos y materiales con los que cuenta el



gobierno municipal para poder garantizar el acceso a la justicia pronta e igualitaria para todas y todos.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana reveló que en el cuarto trimestre de 2021 los principales conflictos y enfrentamientos vecinales se dieron por:

1. Situaciones de ruido excesivo
2. Basura tirada o quemada,
3. Problemas relacionados con mascotas,
4. Invasión de estacionamiento o entradas de vecinos,
5. Chismes o malos entendidos,
6. Molestias por borrachos,
7. Drogadictos o pandillas
8. Conflictos en transporte público o privado,
9. Problemas de hijos entre vecinos
10. Trámites del servicio público.

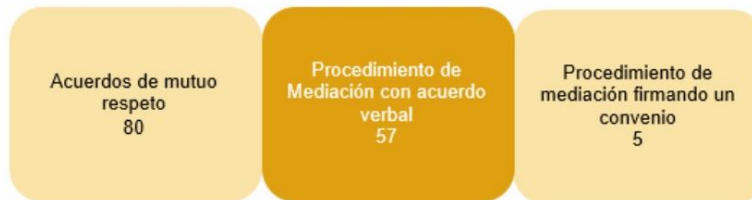
Por lo anterior, la conciliación y la mediación tiene grandes oportunidades de mejora y en los últimos años han tomado fuerza al ser procedimientos alternativos de justicia eficientes y eficaces ante el lento desarrollo de los procesos judiciales, en el orden se han impulsado como los métodos más rápidos y eficaces para dirimir un conflicto vecinal los cuales puedan resolverse mediante acuerdo y/o convenio, así mismo, el municipio impulsa los mecanismos alternativos de solución de conflictos para eficientar a la impartición de justicia estatal y desahogar los órganos congestionados por la acumulación de asuntos brindando una solución rápida a los y los ciudadanos.

Los procesos de mediación tiene un alto impacto en el desarrollo de las tareas de procuración e impartición de justicia al resolver de manera anticipada los conflictos que se suscitan entre los vecinos del municipio y que mediante la generación de acuerdos resuelvan de manera pacífica sus diferencias de manera ágil, segura y rápida, reduciendo el trabajo para las instituciones que se dedican a la impartición de justicia y de este modo mejorar su efectividad. En este sentido y en apego con la Agenda 2030 respectivamente en su ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas, se pretende promover una puerta alternativa de acceso a la justicia que facilite tanto los trámites como los costos y tiempos que contribuyan con el desarrollo de un modelo de justicia sostenible de Cuautitlán.

En 2019, se iniciaron 142 casos de mediación, de esos 80 fueron actas de mutuo respeto, 57 acuerdos verbales y 5 convenios, de igual manera, el municipio efectúa asesorías jurídicas, revisiones de contratos y convenios, realiza representaciones jurídicas ante tribunales y turna solicitudes ante ministerios públicos, mediante estos servicios, se tiene el objetivo de dar certeza jurídica a los habitantes y asesorar y dirigir sus inquietudes y garantizar que todas y todos tengan acceso a los servicios de procuración e impartición de justicia de una forma más rápida y ágil aprovechan la comunicación local que tienen las instituciones del municipio para resolver los conflictos vecinales con menores costos y en el menor tiempo posible.



Esquema 6 Mediación y Conciliación en el Municipio de Cuautitlán



Fuente: Oficialía Mediadora-Conciliadora y Oficialía Calificadora, Cuautitlán, 2019



ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema I: Seguridad con Visión Ciudadana	<p>Las exigencias en el municipio de Cuautitlán aumentan en razón del aumento de la incidencia delictiva, la cual requiere de instituciones fuertes y transparentes y policías capaces de hacerle frente a los fenómenos ocasionados por la delincuencia esa encuentra entre los municipios.</p> <p>De acuerdo con el diagnóstico realizado, el municipio cuenta con 8 módulos de vigilancia, los cuales requieren del fortalecimiento, de infraestructura, tecnologías y personal así como reactivar los más descuidados para mejorar las tareas de la función policial en beneficio de la seguridad y la paz de la población.</p>	<p>El municipio trabaja firmemente para impulsar la transformación y reestructuración del modelo de actuación policial, con esquemas de capacitación y formación para los elementos policiales, e impulsa la reactivación y rehabilitación de los módulos policiales más abandonados estableciendo un programa sectorizado a fin de eficientar los trabajos de las policías y focalizar las acciones de vigilancia, patrullaje y prevención espacial del delito, así mismo de las funciones se implementa un programa que está encaminado en la investigación, prevención y sanción del delito, así como en la persecución e inserción del presunto delincuente a instituciones de reinserción social.</p> <p>Se aumentan los elementos policiales de confianza, así como el mantenimiento de infraestructura y la inversión de las más alta tecnología para el centro C2, fortalecer las plataformas digitales, telefónicas, botones de pánico, arcos detectores en entradas y salidas del municipio, y equipamientos, que permiten la reducción del delito.</p>
Tema II: Derechos Humanos	<p>En Cuautitlán, proteger los derechos es un tema prioritario, a medida que aumentan las quejas presentadas por los habitantes también aumentan los requerimientos económicos y humanos para fortalecer la Visitaduría General la cual es sede, y se localiza en el municipio, así como la Defensoría municipal.</p>	<p>Se impulsan campañas para informar a los habitantes sobre los derechos humanos, además de capacitar a las y los servidores públicos en la materia y se fortalecen las oficinas y mecanismos de atención inmediata para atender oportunamente las peticiones de los ciudadanos.</p>
Tema III: Mediación y Conciliación	<p>En el municipio, un porcentaje bajo de conflictos resultados a través de la mediación, sin embargo este requiere de fortalecer los mecanismos de atención inmediata para asesorar y dar seguimiento a los conflictos vecinales, se han registrado 142 casos de mediación, bajo la oficialía mediadora-conciliadora y oficialía calificadora de Cuautitlán.</p>	<p>Se implementa un sistema de justicia cívica, que crea relaciones sociales armónicas y de paz entre la población que propicie la generación de acuerdos y convenios entre vecinos para impulsar la sana convivencia y resolver de manera pacífica y ordenada los conflictos vecinales.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD

Cuautitlán con seguridad y justicia

Objetivo:
Disminuir la incidencia delictiva a través de la transformación de la policía municipal para elevar los servicios de seguridad pública con un enfoque innovador, integral y vanguardista que cuente con instituciones de seguridad incluyentes y sólidas para asegurar el orden, la seguridad y la paz social.

Estrategia:
Restructurar la policía municipal con capacitación y formación policial, aumentando el número de elementos y rehabilitando los módulos policiales para eficientar el combate a la delincuencia adquiriendo nuevas tecnologías mejorando los trabajos de investigación y persecución del delito en coordinación permanente con los tres órdenes de gobierno para fortalecer la vigilancia y el patrullaje.

Meta:
Lograr una reducción de los delitos fortaleciendo las instituciones y sectorizando los trabajos policiales a fin de generar un cambio del modelo de actuación policial y volverlo más eficiente impulsando la cercanía con las y los ciudadanos logrando que Cuautitlán vuelva a ser un municipio seguro y justo.



El Pilar Seguridad del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y la Agenda 2030 guían el desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción del municipio de Cuautitlán a fin de garantizar la existencia de instituciones fuertes y eficaces para alcanzar la paz y un municipio libre de violencia, incluyente y transparente con leyes sólidas que protejan la dignidad humana.

La estrategia del Pilar Seguridad impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:
ODS 4. Educación de Calidad;
ODS 5. Igualdad de Género;
ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Objetivo	Estrategia	Línea de acción
1. Restructurar y transformar a la policía municipal	1.1 Modernizar las capacidades de las fuerzas policiales del municipio	1.1.1 Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal especializada. 1.1.2 Rehabilitar los módulos de seguridad pública del municipio abandonados. 1.1.3 Fortalecer los programas y mecanismos de capacitación y formación policial del primer respondiente. 1.1.4 Impulsar un programa de policía de proximidad. 1.1.5 Incrementar el número de policías municipales a través de programas de reclutamiento. 1.1.6 Fortalecer los mecanismos de formación inicial del primer respondiente. 1.1.7 Impulsar procesos estandarizados de evaluación policial. 1.1.8 Realizar evaluaciones de control de confianza. 1.1.9 Dignificar la labor de las y los policías municipales. 1.1.10 Instaurar el Código de Ética para la función policial municipal.

	<p>1.2 Fortalecer las herramientas tecnológicas de las instituciones de seguridad del municipio</p>	<p>1.2.1 Promover la mejora tecnológica de los espacios y ambientes de trabajo de la policía municipal. 1.2.2 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas estratégicas de mayor incidencia delictiva. 1.2.3 Aumentar el número de botones de pánico para la atención de emergencias. 1.2.4 Fortalecer con la más alta tecnología al Centro de Mando C2 para la mejora de las investigaciones delictivas. 1.2.5 Crear y fortalecer las plataformas digitales y telefónicas interconectadas al C2. 1.2.6 Modernizar las tecnologías de telecomunicación y radiocomunicación para implementar la plataforma coordinada con los tres órdenes de gobierno. 1.2.7 Fortalecer los arcos detectores en entradas y salidas del municipio 1.2.8 Impulsar la mejora del modelo de inteligencia policial 1.2.9 Mejorar la tecnología de los arcos carreteros de las entradas y salidas del municipio</p>
	<p>1.3 Trabajar en coordinación con el orden federal, estatal y regional para el diseño e implementación de programas de seguridad pública</p>	<p>1.3.1 Fortalecer intercambio entre el C2 y C5 para la mejora y eficacia de las estrategias de persecución e investigación de los delitos. 1.3.2 Reforzar los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno. 1.3.3 Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones estatales y municipales en materia de seguridad. 1.3.4 Contribuir con las autoridades estatales en la elaboración de diagnósticos georreferenciados de los delitos de alto impacto 1.3.5 Realizar patrullajes y operativos en coordinación con las instituciones estatales y federales para la prevención de delitos de alto impacto.</p>
<p>2. Impulsar la participación ciudadana para combatir la corrupción y fomentar una cultura de legalidad</p>	<p>2.1 Fomentar la participación social en el diseño de programas de prevención y fortalecimiento de los mecanismos de control institucional</p>	<p>2.1.1 Impulsar la participación social en el Consejo Municipal de Seguridad. 2.1.2 Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial. 2.1.3. Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas.</p>
	<p>2.2 Fortalecer los mecanismos de participación social para mejorar la relación policía- ciudadanos</p>	<p>2.2.1 Consolidar la policía de proximidad orientada a la atención de las denuncias ciudadanas de manera rápida y oportuna. 2.2.2 Fortalecer y aumentar los módulos de denuncia ciudadana. 2.2.3 Implementar programas de prevención y acción local con la ciudadanía para atender los factores de riesgo asociados a la violencia delincuencia desde una perspectiva humanista. 2.2.4 Fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial y justicia terapéutica.</p>

3. Fomentar una cultura de derechos humanos en el interior de las instituciones.	3.1 Aumentar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos con perspectiva de género	3.1.1 Turnar los expedientes de posibles violaciones a derechos humanos a las instancias estatales correspondientes. 3.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes presentadas ante la CODHEM 3.1.3 Capacitar a las y los defensores municipales en materia de género y derechos humanos.
	3.2 Proteger los derechos de la población vulnerable especialmente de las mujeres, niñas y niños	3.2.1 Promover acciones de coordinación con la CODHEM para brindarle el apoyo que requiera para el desarrollo de investigaciones sobre presuntas violaciones los derechos humanos. 3.2.2 Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia en el municipio. 3.2.3 Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
4. Consolidar el modelo de justicia cívica para la solución pacífica y ordenada de conflictos vecinales	4.1 Fortalecer las oficinas de conciliación y mediación del municipio	4.1.1 Capacitar a los mediadores y conciliadores que atienden directamente a la ciudadanía. 4.1.2 Promover la difusión de mecanismos alternativos de solución a controversias en la población. 4.1.3 Fortalecer las áreas de registro civil y catastro a efecto de dar certeza jurídica a la identidad y patrimonio de las personas.
	4.2 Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva	4.2.1 Proponer la creación de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de contribuir en la despresurización de los órganos de procuración e impartición de justicia estatal. 4.2.2 Impulsar el fortalecimiento de las oficinas mediadoras y conciliadoras con tecnologías y equipamiento.



PROYECTO ESTRATÉGICO, PILAR 4 SEGURIDAD

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Reestructuración de la Policía Municipal de Cuautitlán

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Objetivo: Mejorar la vigilancia y reducir el índice delictivo a través de la modernización las capacidades de la policía municipal partir de la mejora de las habilidades, conocimientos, aptitudes y destrezas de los elementos policiales sectorizando su trabajo para mejorar la cobertura y el despliegue policial y eficientar el combate a la delincuencia.

Descripción del Proyecto: Reactivar y rehabilitar los módulos policiales abandonados mediante el aumento de los elementos policiales formados y capacitados y adquiriendo nuevas tecnologías de nueva generación para eficientar y modernizar el combate a la delincuencia estando cerca de la ciudadanía para cuidar su integridad.

ODS y METAS

ODS	METAS	METAS	METAS	METAS
5.3	102	16.1	17.5	17.17
	103	16.2		
		16.3		
		16.6		
		16.0		

ALINEACIÓN

Objetivo: 4.1, 4.2, 4.7, 4.8, 4.9

Estrategias: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.9.1

Línea de Acción: 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5, 4.1.1.7, 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.2.6, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 4.1.2.9, 4.1.2.10, 4.1.2.11, 4.1.2.12, 4.1.2.13, 4.1.2.14, 4.1.2.15, 4.1.2.16, 4.1.2.17, 4.1.2.18, 4.1.2.19, 4.1.2.20, 4.1.2.21, 4.1.2.22, 4.1.2.23, 4.1.2.24, 4.1.2.25, 4.1.2.26, 4.1.2.27, 4.1.2.28, 4.1.2.29, 4.1.2.30, 4.1.2.31, 4.1.2.32, 4.1.2.33, 4.1.2.34, 4.1.2.35, 4.1.2.36, 4.1.2.37, 4.1.2.38, 4.1.2.39, 4.1.2.40, 4.1.2.41, 4.1.2.42, 4.1.2.43, 4.1.2.44, 4.1.2.45, 4.1.2.46, 4.1.2.47, 4.1.2.48, 4.1.2.49, 4.1.2.50, 4.1.2.51, 4.1.2.52, 4.1.2.53, 4.1.2.54, 4.1.2.55, 4.1.2.56, 4.1.2.57, 4.1.2.58, 4.1.2.59, 4.1.2.60, 4.1.2.61, 4.1.2.62, 4.1.2.63, 4.1.2.64, 4.1.2.65, 4.1.2.66, 4.1.2.67, 4.1.2.68, 4.1.2.69, 4.1.2.70, 4.1.2.71, 4.1.2.72, 4.1.2.73, 4.1.2.74, 4.1.2.75, 4.1.2.76, 4.1.2.77, 4.1.2.78, 4.1.2.79, 4.1.2.80, 4.1.2.81, 4.1.2.82, 4.1.2.83, 4.1.2.84, 4.1.2.85, 4.1.2.86, 4.1.2.87, 4.1.2.88, 4.1.2.89, 4.1.2.90, 4.1.2.91, 4.1.2.92, 4.1.2.93, 4.1.2.94, 4.1.2.95, 4.1.2.96, 4.1.2.97, 4.1.2.98, 4.1.2.99, 4.1.2.100

PDM 2022-2024

Objetivos: 1 y 2

Estrategias: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2

Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	0307001, 300001,
Proyecto P.	030700001, 030700002, 030700003, 030700004, 030700005, 030700006, 030700007,

Impacto Estimado

Disminución de los delitos de alto impacto mediante la transformación policial que hagan frente a la delincuencia y vigilen permanentemente las calles para volver a Cuautitlán un municipio seguro y con autoridades confiables para mejorar la sensación de seguridad y la confianza con la ciudadanía.

Beneficia

Disminuir la incidencia delictiva principalmente los delitos de alto impacto.
Fortalecer la prestación de servicios públicos.
Renovar las capacidades policiales.
Mejorar la vigilancia y recuperar los espacios públicos más afectados por la delincuencia.
Rehabilitar módulos policiales.

Inhibidores

Disponibilidad de recursos limitada.
Falta de coordinación con los sectores institucionales.
Inercia en la aplicación de los programas.

Control de seguimiento

INICIO:	Enero 2022			Año de operación		
	Trimestral	Semestral	Anual	2022	2023	2024
TERMINO:	ENERO 2024					
TRANSPIRADO:	2020					

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Reestructuración de la Policía Municipal de Cuautitlán

PILAR: SEGURIDAD


TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendidas(s)
2	5	31

Componente 1. Rehabilitación y reactivación de los módulos policiales.

Objetivo: 1. Reestructurar y transformara la policía municipal	Año de operación: 2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Estrategias 1.1 Modernizar las capacidades de las fuerzas policiales del municipio	Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual	Corresponsable:
Línea de Acción		
1.1.1 Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal especializada.		
1.1.2 Rehabilitar los módulos de seguridad pública del municipio abandonados.		
1.1.3 Fortalecer los programas y mecanismos de capacitación y formación policial del primer responsable.		
1.1.4 Impulsar un programa de policía de proximidad.		
1.1.5 Incrementar el número de policías municipales a través de programas de reclutamiento.		
1.1.6 Fortalecer los mecanismos de formación inicial del primer responsable.		
1.1.7 Impulsar procesos estandarizados de evaluación policial.		
1.1.8 Realizar evaluaciones de control de confianza.		
1.1.9 Dignificar la labor de los y las policías municipales.		
1.1.10 Instaurar el Código de Ética para la función policial municipal.		
Acciones específicas:		
Rehabilitar los módulos de la policía municipal que se encuentran en estado de abandono en el municipio.		
Capacitar a los elementos de seguridad pública del municipio, reactivar y formar a los nuevos elementos.		
Certificar a los elementos de seguridad en materia de control de confianza.		



Secretaría del H. Ayuntamiento

www.cuautitlan.gob.mx

Periódico Oficial del
H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México

Página 168

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Reestructuración de la Policía Municipal de Cuautitlán

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Componente 2. Modernización de las tecnologías de la información en el Centro de mando C2 y de los módulos policiales del municipio.

Objetivos: 1. Impulsar la participación ciudadana para combatir la inseguridad con un enfoque integral Estrategia 1.2 Fortalecer las herramientas tecnológicas de las instituciones de seguridad del municipio. 1.3 Trabajar en coordinación con el orden federal, estatal y regional para el diseño e implementación de programas de seguridad pública. Línea de Acción: 1.2.1 Promover la mejora tecnológica de los espacios y ambientes de trabajo de la policía municipal. 1.2.2 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia en las zonas estratégicas de mayor incidencia delictiva. 1.2.3 Aumentar el número de botones de pánico para la atención de emergencias. 1.2.4 Fortalecer con la más alta tecnología al Centro de Mando C2 para la mejora de las investigaciones delictivas. 1.2.5 Crear y fortalecer las plataformas digitales y telefónicas interconectadas al C2. 1.2.6 Modernizar las tecnologías de telecomunicación y radiocomunicación para implementar la plataforma coordinada con los tres órdenes de gobierno. 1.2.7 Fortalecer los arcos detectores en entradas y salidas del municipio. 1.2.8 Impulsar la mejora del modelo de inteligencia policial. 1.2.9 Mejorar la tecnología de los arcos carreteros de las entradas y salidas del municipio. 1.3.1 Fortalecer intercambio entre el C2 y C5 para la mejora y eficacia de las estrategias de persecución e investigación de los delitos. 1.3.2 Realizar los seguimientos de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno. 1.3.3 Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones estatales y municipales en materia de seguridad. 1.3.4 Contribuir con las autoridades estatales en la elaboración de diagnósticos y referencias de los delitos de alto impacto. 1.3.5 Realizar patrullajes y operativos en coordinación con las instituciones estatales y federales para la prevención de delitos de alto impacto.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Adquirir equipo de computación, equipos de radio, telecomunicación, GPS e insumos de investigación para el combate a la incidencia delictiva. Crear plataformas digitales, electrónicas y conectarlas al centro de mando C2 y mejorar el intercambio de datos con el C5. Fortalecer los arcos carreteros del municipio con la adquisición de nuevas tecnologías.			

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Reestructuración de la Policía Municipal de Cuautitlán

PILAR: SEGURIDAD

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

PDM

Componente 3. Impulso a la participación ciudadana en el desarrollo de la estrategia policial y de combate a la corrupción

Objetivos: 2. Impulsar la participación ciudadana para combatir la inseguridad con un enfoque integral Estrategias: 2.1 Fomentar una cultura de legalidad mediante la participación social. 2.2 Fortalecer los mecanismos de participación social para mejorar la relación policía- ciudadanos. Línea de Acción: 2.1.1 Impulsar la participación social en el Consejo Municipal de Seguridad. 2.1.2 Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial. 2.1.3 Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas. 2.2.1 Conectar la policía de proximidad orientada a la atención de las denuncias ciudadanas de manera rápida y oportuna. 2.2.2 Fortalecer y aumentar los módulos de denuncia ciudadana. 2.2.3 Implementar programas de prevención y acción social con la ciudadanía para atender los factores de riesgo asociados a la violencia criminal desde una perspectiva humanista. 2.2.4 Fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención, protección y justicia terapéutica.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Seguridad Pública	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Realizar la sesiones del Consejo Municipal de Seguridad contando con la participación de los ciudadanos para integración y diseño de políticas de seguridad del municipio. Implementar policías de proximidad y de barrio para mantener comunicación permanente con los ciudadanos y cuidar su integridad. Crear unidades móviles de denuncia ciudadana.			

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino uno de los ejes centrales para construir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles. Asimismo, contribuye a promover el crecimiento económico y el desarrollo. Por ello, abordar los temas de igualdad desde una perspectiva de género es de suma importancia para lograr cambios sociales e institucionales que den paso a un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento.

Asegurar la igualdad de género mediante un enfoque transversal, incide directamente en 5 de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 16 Paz justicia e instituciones sólidas y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos; los cuales resultan temas clave para trazar la ruta que permita contextos pacíficos, prósperos y sostenibles.

En este tenor, promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres e incorporar las perspectivas de los grupos vulnerables son acciones clave para lograr la sostenibilidad y una sociedad más justa e inclusiva¹⁸. Es por eso que la administración municipal de Cuautitlán trabaja para generar y fortalecer políticas públicas que permitan la igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando el respeto a los derechos humanos y además contribuyan a lograr una sociedad más justa e igualitaria que trascienda a mejores contextos para la población del municipio.

Lo anterior, de conformidad con el marco normativo vigente y la convicción de crear mejores condiciones para las mujeres cuautitlenses en los diversos ámbitos, sobre todo en el educativo y económico, a fin de reducir las brechas de desigualdad en el territorio municipal

Con base en la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (LPCEADEM), la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (LITOMHEM) así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (LAMVLVEM), se busca impulsar el desarrollo de las mujeres y niñas, proteger sus derechos; y construir una sociedad más justa y equitativa.

¹⁸ ONU Hábitat, índice básico de las ciudades prósperas 2018. SINCE 2020 Características económicas.



X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Evidentemente a las mujeres se les ha dado un trato desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas, estereotipos, significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad por el simple hecho de ser mujer. No obstante, cada vez son mayores los esfuerzos que se realizan para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la formulación de políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Para ello se han implementado programas y proyectos que fomentan la igualdad de género y atienden desde todos los ámbitos (social, económico, territorial, etc.) las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres de manera continua, con el fin de transformar las estructuras, políticas y estereotipos sociales, así como las relaciones de poder que condicionan las dinámicas económica, social, la vida familiar y comunitaria.

Con base en lo anterior, el gobierno municipal de Cuautitlán coordina sus esfuerzos para desplegar acciones enfocadas a reducir y erradicar la desigualdad y violencia contra las mujeres, implementando medidas de seguridad, prevención y justicia que contribuyan a lograr un municipio equitativo y justo.

En 2020, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda, el municipio de Cuautitlán registró un total 178,847 habitantes, de las cuáles 91,181 (50.98%) son mujeres, mientras que 87,666 (49.01%) son hombres, mostrando que la población femenina supera con poco más de 1.9% a la masculina. Asimismo se observa que desde el año 2010 a 2020, la población femenina ha ido en aumento con más de 20,000 mujeres, cifras que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 87

Población total según sexo de Cuautitlán 2010, 2015, 2020						
Año	Municipio	Población total	Población Femenina	Población Masculina	TCI, población total de 2010-2020	TCI población femenina 2010-2020.
2010	Cuautitlán	140,059	70,980	69,079	2%	3%
2015		149,550	76,625	72,925		
2020		178,847	91,181	87,666		

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

Se observa que la tasa de crecimiento de población femenina del año 2010 al 2020 ha sido del 3%. De acuerdo con cifras de COESPO (2019), para el año 2030 se proyecta una población municipal total de 182,901 habitantes de los cuales 90,444 corresponderá a la población masculina y 92,457 a población femenina, enfatizando en el rango de edad de 30-59 años con un total de 43,943 personas. Esto indica que en el mediano plazo este sector poblacional demandará mayores y mejores servicios educativos, de salud, empleo, vivienda, seguridad, entre otros.



Estas proyecciones y análisis de grupos de edad permite dimensionar de mejor manera los retos a los que se enfrenta la administración municipal no solo en cuanto a oferta de servicios, sino también en cuanto a las acciones que se den tomar desde ahora para regular y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir la violencia contra niñas y mujeres.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas y arraigadas. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, el espacio público, la escuela, el trabajo, en la comunidad, la política, las instituciones, entre otros.

Estas prácticas de violencia tienen graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas, que le impiden a las mujeres participar plenamente y de manera igualitaria en la sociedad.

Por ello y derivado de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

En esta materia el gobierno de Cuautitlán pretende llevar a cabo acciones que permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres a través del trabajo coordinado con las diferentes instancias del gobierno municipal, así como con las instituciones y organismos del orden Estatal y Federal.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2021 la violencia de género en el municipio de Cuautitlán registró 31 casos; comparado con el año inmediato anterior la cifra se incrementó en 5 casos, sin embargo, comparado con el año 2015, hubo un incremento de 9 casos al pasar de 22 en 2015 a 31 en 2021.

En cuanto a las carpetas de investigación registradas por violencia familiar en 2021, se registró un total de 208 casos, 29 más que en el año inmediato anterior y 166 más que en 2015 pasando de 42 a 208 casos de violencia familiar.

Es importante señalar que los años que más casos de violencia familiar han registrado en el municipio desde 2015, han sido 2020 y 2021 como una de las consecuencias del confinamiento por la pandemia del COVID-19, hecho que detonó conductas de violencia y maltrato al interior de los hogares.

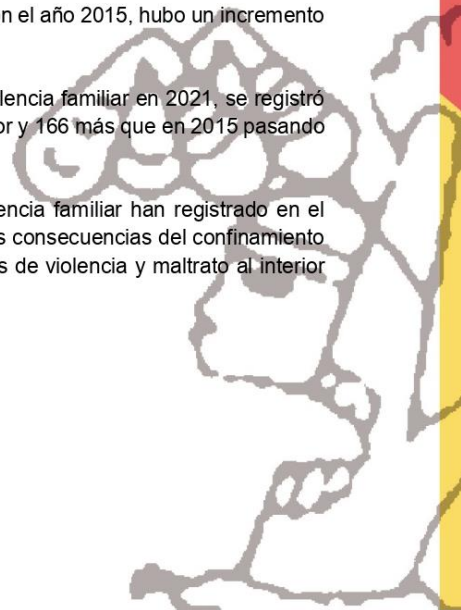


Tabla 88

Violencia de género y violencia familiar 2015-2021		
Año	Casos violencia de género	Casos violencia familiar
2015	22	42
2016	16	99
2017	20	85
2018	24	84
2019	13	102
2020	18	179
2021	31	208

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del Fuero Común a Nivel Municipal 2015 - 2021

Derivado de estas cifras el reducir los indicadores de violencia de género es un tema prioritario para esta administración, de ahí la importancia de contar con instalaciones y personal adecuados para su atención, así como el impulso de programas y acciones de fortalecimiento y empoderamiento de los derechos de igualdad de género para las mujeres.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

En el contexto del mundo del laboral, la igualdad entre mujeres y hombres incluye elementos como la igualdad de oportunidad y trato en el empleo, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, igualdad de acceso a condiciones seguras y saludables de trabajo y a la seguridad social, igualdad en materia de sindicalización y negociación colectiva, igualdad en el acceso a un desarrollo profesional, equilibrio entre trabajo y vida familiar que sea justo tanto para mujeres como para hombres e igualdad de participación en la toma de decisiones a todos los niveles.

En vista que las mujeres suelen estar en una posición de desventaja frente a la de los hombres en el trabajo, la promoción de igualdad de género implica darle una atención directa a las necesidades y las perspectivas de las mujeres. Esto implica trabajar en favor de la igualdad de oportunidades de empleo a través de medidas que mejoren el acceso de las mujeres a la educación, a la capacitación y a los servicios de salud, tomando en consideración el papel que desempeñan en la economía del hogar.

De acuerdo con las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2020, en Cuautitlán la PEA registrada para ese año fue de 96,131 personas, de las cuales 98% se encuentra ocupada. De este total de Población Ocupada, 56.68% son hombres y 43.31% mujeres.

Tabla 89

Año	Total PEA	Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada			
		Ocupada Femenina	Ocupada Masculina	Desocupada Femenina	Desocupada Masculina
2015	62,990	21,751	39,099	610	1,530
2020	96,131	40,830	53,430	630	1,241

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

Las estadísticas reflejan que la población masculina predomina en el campo laboral respecto a la población femenina, no obstante, desde 2015 y hasta 2020 la población desocupada en mujeres ha sido menor que el grupo de hombres, esto quiere decir que cada vez es mayor el

número de mujeres integradas en un campo laboral, aunque cabe señalar, no siempre en las condiciones adecuadas.

En este sentido, es preciso señalar que la inserción en el campo laboral y las opciones de empleo a las que la PEA municipal puede acceder, depende en gran medida del grado de estudios con el que cuenta, es por esta razón que el gobierno municipal, busca ofrecer a la mayor cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes opciones para que alcancen el nivel educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de promover el desarrollo social y económico impulsando la igualdad de trato y oportunidades para todos.

Tabla 90
Grado Promedio de escolaridad 2020

Población Total	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
178,847	11.3	11.16	11.44

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

Como se puede observar, el grado promedio de escolaridad en general es de 11.3 años, es decir, de segundo año del nivel medio superior, reflejando una ligera diferencia en el grupo de población masculina respecto de la población femenina con un 0.28% de diferencia. A continuación, se presenta un esquema donde se hacen algunas acotaciones sobre la información presentada en la tabla anterior.

Esquema 8
Indicadores sobre características educativas en las mujeres de Cuautitlán



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, Censo de Población y vivienda, 2020

ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	<p>En el municipio se registra en lo que va del año un promedio de 24 casos de violencia de género en sus diversas formas y un feminicidio, lo que alerta a la administración pública respecto a la necesidad de generar políticas y programas que protejan a las mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>De acuerdo a los datos del municipio, la población femenina rebasa a la masculina. No obstante, la violencia de género se presenta de manera inminente.</p>	<p>El municipio de Cuautitlán lleva a cabo capacitaciones sobre la importancia de los derechos de la mujer en todos los ámbitos, generando cambios actitudinales y así cerrar la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres.</p> <p>La atención oportuna en la materia, permite que de manera coordinada la sociedad civil con los tres órdenes de gobierno, fomenten acciones que incluyen a la mujer en la toma de decisiones, económicas, sociales y políticas.</p> <p>Las mujeres alcanzan el pleno goce y respeto de sus derechos, a través del fortalecimiento de la seguridad pública y las políticas públicas implementadas, lo cual impulsa mayor igualdad en el acceso a oportunidades dentro del municipio.</p>
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	<p>La población femenina ocupada es de 43.31%, mientras que la PEA es de 45.46%, lo cual indica que la mayor parte de la población femenina cuenta con un empleo, o se encuentra activamente buscando uno.</p> <p>No obstante el trabajo doméstico no remunerado, los salarios y las oportunidades para escalar profesionalmente continúan siendo un aspecto a fortalecer en términos de igualdad de género.</p>	<p>Se fortalecen las políticas y estrategias en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los sectores público y privado, los cuales crean redes de trabajo, con oportunidades igualitarias para hombres y mujeres, así como igualdad de salarios por el mismo trabajo.</p> <p>Se implementan políticas en materia laboral, con apoyo a las mujeres jefas de hogar y mujeres embarazadas.</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Cuautitlán con Igualdad de Género

Objetivo:

Proteger los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes y generar condiciones de igualdad de género.

Estrategia:

Fortalecer el marco jurídico, y los protocolos de actuación para prevenir y atender casos de violencia de género e instrumentar políticas, programas y acciones que generen igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Meta:

Erradicar los casos de violencia de género y en su caso asegurar justicia y atención oportuna, disminuir la brecha de género en el municipio.



El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los esfuerzos emprendidos en Cuautitlán con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite contribuir al desarrollo desde lo local.

La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1. Proteger la integridad y seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes	1.1 Erradicar la violencia de género en todas sus formas a través de acciones de sensibilización	<p>1.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para incorporar este enfoque en todas las acciones de gobierno.</p> <p>1.1.2 Llevar a cabo pláticas y programas itinerantes en las colonias y localidades del municipio para sensibilizar a la población en materia de género.</p> <p>1.1.3 Impulsar campañas de difusión con perspectiva de género.</p>
	1.2 Fortalecer la coordinación institucional para implementar acciones que aseguren la intervención oportuna en materia de seguridad	<p>1.2.1 Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para fortalecer las capacidades municipales en materia de seguridad pública.</p> <p>1.2.2 Efectuar mejoras al marco legal del municipio, incorporando los protocolos de protección, atención y cuidado de las mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>1.2.3 Brindar atención jurídica, psicológica y social a las víctimas de la violencia de género en todas sus formas.</p>



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2. Mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Implementar políticas y programas que disminuyan la brecha de género en el municipio	<p>2.1.1 Incrementar el número de becas y programas académicos que mejoren el acceso a la educación de las mujeres.</p> <p>2.1.2 Implementar programas preventivos y de atención en materia de salud dirigida a las mujeres.</p> <p>2.1.3 Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres.</p>
	2.2 Promover la incorporación y desarrollo pleno de las mujeres en el mercado laboral	<p>2.2.1 Promover capacitaciones para la profesionalización y competencias productivas de las mujeres, diversificando y aumentando su conocimiento.</p> <p>2.2.2 Concientizar y promover una distribución equitativa en las cargas de trabajo doméstico.</p> <p>2.2.3 Fortalecer la regulación dentro de los centros de trabajo para asegurar la igualdad salarial y de trato por el mismo trabajo desempeñado.</p> <p>2.2.4 Promover mecanismo para que las mujeres tengan la misma oportunidad que los hombres de acceder a mejores puestos de trabajo.</p> <p>2.2.5 Impulsar políticas transversales que brinden mejores prestaciones para las mujeres trabajadoras, como las estancias infantiles, permisos por maternidad, etc.</p>



PROYECTO ESTRATÉGICO EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: **PILAR: Eje Transversal 1**
Municipio promotor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres **TEMA: Igualdad de Género**

Objetivo: Impulsar el desarrollo igualitario de las mujeres, niñas y adolescentes del municipio, implementando acciones transversales que garanticen la seguridad y pleno goce de sus derechos.

Descripción del Proyecto: Coordinar el trabajo entre autoridades municipales, gobierno federal y estatal, instituciones especializadas y actores interesados en la instrumentación e implementación de políticas públicas transversales que conlleven la atención a víctimas, la erradicación de la violencia y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	5 Igualdad de género	8 Igualdad económica	10 Acción por la justicia
5.2	8.3	10.1	
5.4	8.5	10.2	
5.c	8.10	10.5	

PDEM

Objetivos: 5.1, 5.2	Objetivos: 1, 2
Estrategias: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2	Estrategias: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2
Líneas de Acción: 5.1.1.4, 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.2.1, 5.3.1.1, 5.3.1.2, 5.3.2.1, 5.3.2.2	Líneas de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01020401, 01070401, 02080805, 03010203
Proyecto P.	010204010101, 010204010102, 010704010101, 020808050101, 020808050102, 020808050103, 020808050104, 030102030101, 030102030102, 030102030103

Impacto Estimado

Mayor bienestar y convivencia social, aumento en la población económicamente activa. Incremento en la confianza de la población en el sistema de seguridad pública.

Beneficiarios

- Disminución en la brecha de género
- Erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas
- Mayor desarrollo económico, político y social de las mujeres
- Entornos familiares, sociales y laborales más pacíficos.
- Mayor productividad económica y social

Inhibidores

- Tiempo limitado para la coordinación y cooperación interinstitucional
- Recursos financieros insuficientes
- Esteriotipos psicosociales y culturales

Unidades Administrativas Responsables

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
- Dirección de Desarrollo Económico
- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Beneficiarios/población atendida: 91,212 mujeres del municipio

Ubicación: Municipio de Cuautitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2022	Año de operación:		
	Trimestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	Enero 2024	Anual		
TRANSPERÍODO	2030			

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: **PILAR: Eje Transversal 1**
Municipio promotor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres **TEMA: Igualdad de Género**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendidas(s)
2	4	14

Componente 1 Sistema Municipal de Seguridad Pública con perspectiva de género

Objetivo 1. Proteger la integridad y seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes	Año de operación 2022-2024	Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
Estrategia: 1.1. Erradicar la violencia de género en todas sus formas a través de acciones de sensibilización 1.2 Fortalecer la coordinación institucional para implementar acciones que asegure la intervención oportuna en materia de seguridad	Horizonte de Seguimiento Trimestral	Corresponsable:
Líneas de Acción: 1.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para incorporar este enfoque en todas las acciones de gobierno. 1.1.2 Llevar a cabo pláticas y programas itinerantes en las colonias y localidades del municipio para sensibilizar a la población en materia de género. 1.1.3 Impulsar campañas de difusión con perspectiva de género. 1.2.1 Fomentar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para fortalecer las capacidades municipales en materia de seguridad pública. 1.2.2 Efectuar mejoras al marco legal del municipio, incorporando los protocolos de protección, atención y cuidado de las mujeres, niñas y adolescentes. 1.2.3 Brindar atención jurídica, psicológica y social a las víctimas de la violencia de género en todas sus formas.	Horizonte de Seguimiento Semestral	Corresponsable: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
Acciones específicas	Horizonte de Seguimiento Anual	Corresponsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Alinear el marco legal a los protocolos de actuación más efectivos y reconocidos por las instituciones especializadas en la materia.		
Firmar convenios de coordinación con los gobiernos federal y estatal en materia de justicia y género.		
Capacitar a los servidores públicos respecto a los derechos de las mujeres.		
Llevar a cabo acciones de sensibilización con la población para transformar los aspectos actitudinales y conductuales a favor de la igualdad de género.		
Llevar a cabo estudios de investigación y estadística para contribuir en la instrumentación de políticas y programas de intervención.		
Instrumentar el programa de atención integral a víctimas de cualquier tipo de violencia en coordinación con las instancias federales, estatales e instituciones especializadas.		

1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: **PILAR: Eje Transversal 1**
Municipio promotor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres **TEMA: Igualdad de Género**

PDM

Componente 2 Prevención, atención y sanción de la violencia de género			
Objetivo: 2. Mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Año de operación	2022-2024	Responsable: Dirección de Desarrollo y Bienestar Social
Estrategia: 2.1 Implementar políticas y programas que disminuyan la brecha de género en el municipio 2.2 Promover la incorporación y desarrollo pleno de las mujeres en el mercado laboral			Corresponsable:
Líneas de Acción: 2.1.1 Incrementar el número de becas y programas académicos que mejoren el acceso a la educación de las mujeres. 2.1.2 Implementar programas preventivos y de atención en materia de salud dirigida a las mujeres. 2.1.3 Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres. 2.2.1 Promover capacitaciones para la profesionalización y competencias productivas de las mujeres, diversificando y aumentando su conocimiento. 2.2.2 Concientizar y promover una distribución equitativa en las cargas de trabajo doméstico. 2.2.3 Fortalecer la regulación dentro de los centros de trabajo para asegurar la igualdad salarial y de trato por el mismo trabajo desempeñado. 2.2.4 Promover mecanismo para que las mujeres tengan la misma oportunidad que los hombres de acceder a mejores puestos de trabajo. 2.2.5 Impulsar políticas transversales que brinden mejores prestaciones para las mujeres trabajadoras, como las estancias infantiles, permisos por maternidad, etc.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral Semestral Anual	Dirección de Desarrollo Económico
Acciones específicas	Impulsar campañas y programas de sensibilización en escuelas, hospitales, centros de trabajo y espacios públicos en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Gestionar becas y programas educativos dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes del municipio. Supervisar a escuelas, hospitales, oficinas públicas y centros de trabajo para que brinden un trato digno e igualitario a las mujeres. Promover estímulos a las empresas y centros de trabajo que impulsen el desarrollo igualitario de las mujeres. Integrar con las áreas municipales un programa para la movilidad y tránsito seguro de las mujeres.		



XI. EJE TRASVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Las capacidades de un gobierno respecto en la evaluación del desempeño en la esfera municipal, hace referencia a un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales logran las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano (Olivera, D y Flores, M, 2019).

Según Guzmán (2003) existen puntos de apoyo para la implementación de un gobierno capaz y responsable, cómo:

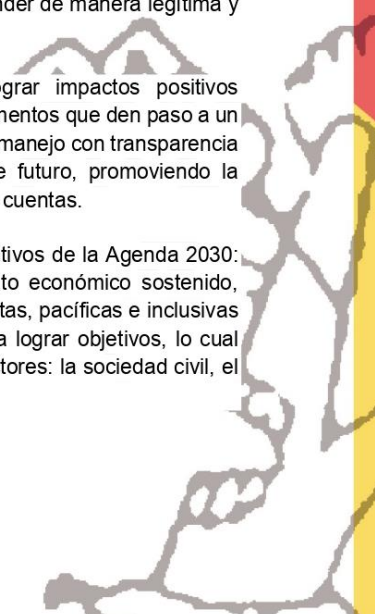
- Proveer el rediseño de los programas modificando sus estrategias de entrega de los bienes y servicios a las poblaciones destinatarias.
- Realizar ajustes en la operación y valorar la pertinencia de las acciones realizadas en el logro de los objetivos institucionales.
- Favorecer la competencia por recursos públicos
- Lograr la transparencia y rendición de cuentas.

En dicho tenor todos los gobiernos municipales deben procurar que la asignación de recursos será aprovechada de manera equilibrada para obtener mejores resultados durante su gestión, además de comprobar a través de la rendición de cuentas los recursos invertidos y resultados generados en el quehacer gubernamental.

Para que la actividad del gobierno local sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho, por ello se requiere que las instituciones tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

En este sentido, el gobierno municipal de Cuautitlán busca lograr impactos positivos instrumentando una organización interna que considera áreas e instrumentos que den paso a un desarrollo de funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, un manejo con transparencia y eficacia los recursos de todo tipo, una planeación con visión de futuro, promoviendo la participación social y consolidando un gobierno democrático que rinde cuentas.

Bajo este modelo de gobernabilidad se incide directamente en 3 Objetivos de la Agenda 2030: el ODS 8 que tiene como uno de sus fines promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el ODS 16 que busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos, lo cual desde el ámbito local se consigue uniendo esfuerzos de todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.



XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En México el Estado se encuentra integrado por tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las funciones y atribuciones de cada orden. Cada estado y municipio tiene definidas sus funciones en los términos que establece la Constitución Política local, la regulación, integración, organización y funcionamiento.

En el caso de los municipio, éstos cuentan con personalidad jurídica y cada uno es administrado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos y manuales, donde se establecen los mecanismos, procedimientos y gestiones que den respuesta a las necesidades propias del territorio municipal, así como a las demandas de la sociedad.

A través de una correcta estructura es posible establecer funciones, mediante un orden y un adecuado control para alcanzar sus metas y objetivos. En el caso del Ayuntamiento de Cuautitlán, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la estructura orgánica municipal se integra por 27 dependencias públicas centralizadas, 1 organismo descentralizado y 1 organismo descentralizado, a través de los cuales se analiza, estudia, planea y despachan los asuntos en los diversos ramos de la administración pública municipal.

Administración Centralizada:

A)

- I. Jefatura de la Oficina de Presidencia
- II. Secretaría del Ayuntamiento
 - a) Dirección de Gobierno
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Órgano Interno de Control;
- V. Dirección General de Desarrollo Metropolitano:
 - a) Dirección de Obras Públicas;
 - b) Dirección de Desarrollo Urbano;
- VI. Dirección Jurídica y Consultiva;
- VII. Dirección de Administración;
- VIII. Dirección de Desarrollo Social;
- IX. Dirección del Deporte;
- X. Dirección de Educación y Asuntos Religiosos;
- XI. Dirección de la Juventud;
- XII. Dirección de Desarrollo Económico;
- XIII. Dirección de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal;
- XIV. Dirección de Servicios Públicos;
- XV. Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- XVI. Dirección de Medio Ambiente
- XVII. Dirección de Movilidad; 50
- XVIII. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito



B)

- I. Secretaría Particular
- II. Secretaría Técnica;
- III. Protección Civil y Bomberos;
- IV. Coordinación de Comunicación e Imagen Institucional;
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Cronista Municipal;
- VII. Atención Ciudadana y Autoridades Auxiliares;
- VIII. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos;
- IX. Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación;

Organismo Público Desconcentrado:

- I. El Instituto Municipal de la Mujer

Organismo Público Descentralizado:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cada una de las áreas que comprende el Ayuntamiento de Cuautitlán atiende y otorga los servicios públicos obligados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con sus funciones y atribuciones.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

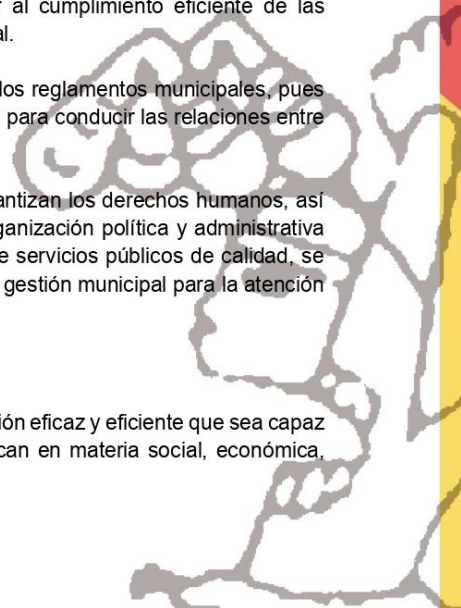
Por mandato constitucional, los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar los reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria. Ante este postulado, el objetivo primordial de la administración en la materia será la regulación de las relaciones que se dan entre población, territorio y gobierno, para orientar al cumplimiento eficiente de las funciones y facultades que impulsen su desarrollo institucional.

En este sentido el Bando Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, pues representa para el Ayuntamiento un instrumento fundamental para conducir las relaciones entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

A través de dicho instrumento se reconocen, protegen y garantizan los derechos humanos, así como los valores de la sociedad en general, se regula la organización política y administrativa del municipio, se direccionan acciones hacia la prestación de servicios públicos de calidad, se promueve la implementación de mecanismos para mejorar la gestión municipal para la atención directa a la ciudadanía y se impulsa la participación social.

XI.I. II. Subtema: Manuales de organización

El desarrollo y crecimiento de un municipio demanda una gestión eficaz y eficiente que sea capaz de responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica,



territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

En dicho tenor los municipios cuentan con herramientas que permiten realizar sus labores diarias y facilitar la integración de nuevos elementos, coadyuvando de esta manera, al logro de objetivos y metas institucionales e impulsando la productividad territorial. Para ello se genera un manual de organización que tiene la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos.

El Manual de Organización de Cuautitlán cumple con los lineamientos necesarios para impulsar un correcto funcionamiento de la administración pública municipal, puesto que en él se encuentran inscritos los lineamientos generales para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Cuautitlán. Dentro de estas herramientas se describieron los derechos y obligaciones de los funcionarios municipales, además de estipular los mecanismos e instrumentos para generar un gobierno responsable y una ciudadanía beneficiada.

Es importante señalar que el propósito de los manuales se enfoca en atender las demandas y necesidades que han sido detectadas en la ciudadanía de Cuautitlán. Para conseguir la información anterior el gobierno de Cuautitlán identifica necesidades a través de seis coordinaciones de Gabinete:

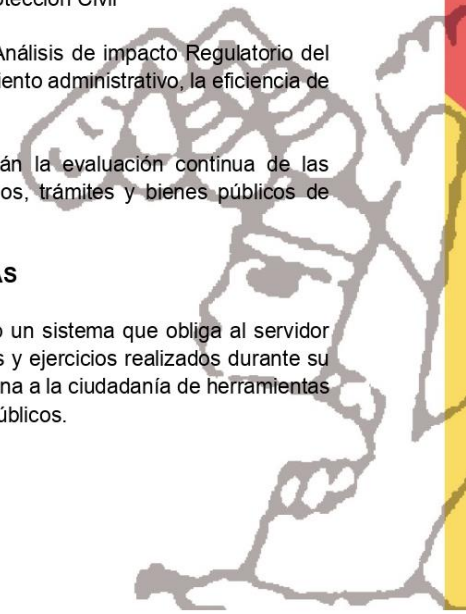
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Gabinete Jurídico, Gobierno y Administración
- Coordinación de Gabinete de Obras y Desarrollo Urbano
- Coordinación de Gabinete de Desarrollo y Bienestar Social
- Coordinación de Gabinete de Servicio Urbanos y Medio Ambiente
- Coordinación de Gabinete de Seguridad Pública y protección Civil

En el municipio actualmente se cuenta con el "Manual de Análisis de impacto Regulatorio del Municipio de Cuautitlán" que ayuda a fortalecer el funcionamiento administrativo, la eficiencia de éste y medir el nivel de gestión del municipio.

Por lo anterior estos elementos organizacionales facilitarán la evaluación continua de las distintas dependencias, procurando que se presten servicios, trámites y bienes públicos de calidad a la población de Cuautitlán.

XI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas es entendido como un sistema que obliga al servidor público a informar de manera detallada los resultados, actos y ejercicios realizados durante su gestión administrativa. Por otro lado, dicho sistema proporciona a la ciudadanía de herramientas y mecanismos para vigilar el desempeño de los servidores públicos.



Según el INFOEM (2019) se puede conceptualizar a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.

Rendir cuentas se refiere a:

- El diálogo constructivo entre la sociedad y sus gobernantes.
- Una obligación de los representantes y un derecho de la ciudadanía.
- Una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales.
- Una actitud para explicar los logros y las dificultades o restricciones.
- Un espacio para argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y los compromisos de la administración.

Bajo este contexto, la rendición de cuentas es un derecho y la forma de tomar el control como ciudadanos para conocer el ejercicio del poder público con el propósito de generar tareas de vigilancia.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información (financiera, sobre programas, referente a la nómina, etc.) en los respectivos medios electrónicos.

Tabla 91

Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Recepción y trámite de las solicitudes de información ingresadas vía SAIMEX, Plataforma Nacional de Transparencia y/o Oficialía de Partes	Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles Notificación de ampliación de plazo (prórroga): 14 a 15 días hábiles Respuesta la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles	Vía SAIMEX, Plataforma Nacional de Transparencia y/o estrados de la Unidad de Transparencia	Coordinadora de Acceso a la Información
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Publicación de la información que generan las diferentes áreas que componen la administración municipal 2022-2024 en el portal de IPOMEX a través de las fracciones de los artículos 92, 93, 94 y 103	Mensual, trimestral y semestral	A través del IPOMEX	Coordinador de Protección de Datos Personales
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado	Recepción y trámite de las solicitudes de información ingresadas vía	Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles Fecha de posible requerimiento de aclaración de	Vía SARCOEM y/o estrados de la Unidad de Transparencia	Coordinadora de Acceso a la Información

Marco Normativo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
de México y Municipios	SARCOEM Oficialía de Partes	y/o la información: 5 días hábiles Notificación de ampliación de plazo (prórroga): 14 a 15 días hábiles Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles		

Fuente: Ayuntamiento de Cuautitlán 2022-2024

Cualquier institución, organismo, autoridad o entidad que ejerza recursos públicos son responsables de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas y presentar los resultados a la sociedad. Desde el ámbito ciudadano se puede pedir a los funcionarios públicos que informen sobre sus decisiones o que expliquen sus actos, así como la forma para acceder a trámites y servicios, entre otros (INAFED, 2019).

Uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, analizar y exigir cuentas a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso en el que, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, se crea seguridad entre la ciudadanía, favoreciendo así el pago de impuestos, ya que los ciudadanos conocen el destino y buen uso de los recursos públicos.

XI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción en los gobiernos suele definirse como un abuso de poder público, o bien un fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa (Rowlan, 1998).

Para atender este tema el Gobierno del Estado de México, cuenta con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Para el caso de los municipios, su enfoque versa en establecer las bases de coordinación para conformar una sociedad protegida, con un entorno de seguridad y estado de derecho íntegro y transparente.

Fomentar la prevención y combate a la corrupción, es una de las tareas por atender en la actual administración. Su atención implica coordinar acciones y articular esfuerzos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.



De acuerdo con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal Anticorrupción debe estar integrado por un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Municipal constituido por un representante del Comité de Participación Ciudadana, que es quien lo preside, el Titular de la Contraloría Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio.

Esquema 9
Integración del Sistema Municipal Anticorrupción



XI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

El ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan las personas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común (CEPAL, 2021).

En este contexto, la comunicación y el diálogo permanente con la ciudadanía para una gobernabilidad efectiva incluyen mecanismos mediante los cuales los ciudadanos de manera individual o colectiva participan en la toma de decisiones sobre cuestiones públicas que afectan sus ámbitos y formas de vida; a fin de contribuir a los procesos de desarrollo.

Para ello, el gobierno de Cuautitlán, trabaja en la generación de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, tomando en cuenta y respetando sus decisiones, incluyendo sus opiniones y peticiones no solo en el proceso de formulación de planes y



programas, sino también en su seguimiento y evaluación, a fin de establecer una relación cercana con la sociedad en la toma de decisiones, al tiempo que se impulsa una gestión gubernamental inclusiva, representativa y democrática.

Entre los mecanismos de participación social que promueven espacios de diálogo con la población con respecto a los temas y asuntos de interés público en Cuautitlán, se encuentran:

- Foros temáticos
- Audiencias Públicas
- Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS)

Mediante estos mecanismos de diálogo entre el Ayuntamiento y la sociedad se busca propiciar un marco de concertación y articulación de decisiones que fortalezcan la gobernabilidad municipal; construyendo acuerdos que impulsen la consecución del bien común, fomentando un entorno político abierto, respetuoso e incluyente, que permita el involucramiento de la sociedad en la resolución de los conflictos que afectan en su vida cotidiana, así como asegurar una comunicación eficaz, retroalimentación y corresponsabilidad.

XI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Contar con finanzas públicas sanas y sólidas corresponde con la visión de cualquier gobierno que pretenda atender las demandas sociales y los requerimientos propios del municipio, ya que la disponibilidad de recursos en cantidad suficientes y tiempo oportunos, permite la atención pronta de los problemas, obras y acciones que demanda el desarrollo municipal.

Para ello, es necesario tener fuentes de ingreso consistentes y sostenibles, la orientación del gasto y la inversión deben ser eficientes y productivos y en materia de deuda se debe invertir en proyectos rentables económica y socialmente.

Al existir estas condiciones de disponibilidad de recursos financieros y su correcto manejo, se impacta directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, desde el avance en la cobertura y calidad de los servicios básicos que, por ley está obligado a prestar (agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia, seguridad, entre otros), hasta la implementación de políticas más integrales destinadas a atender otros asuntos públicos que forman parte del desarrollo local.

Como se sabe, la estructura de los ingresos municipales se integra por ingresos propios, que se conforman por impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos; de ingresos por aportaciones federales y estatales, que considera los ingresos derivados del sector auxiliar; y de ingresos extraordinarios, derivados de los ingresos municipales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

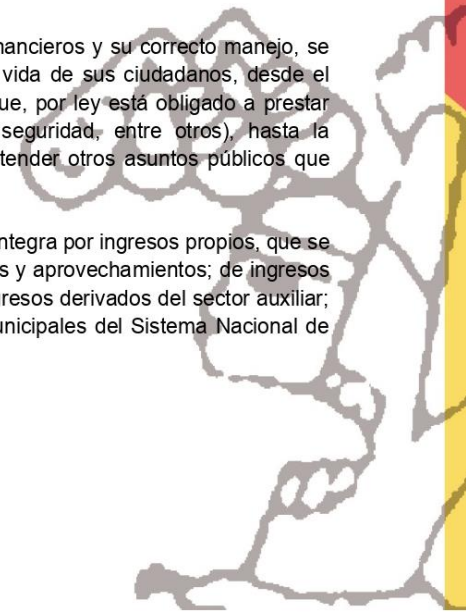


Tabla 92

Evaluación de ingresos del municipio 2017-2020

Concepto	Año							
	2017		2018		2019		2020	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	704,986,530	100	693,642,455	100	756,781,387	100	777,053,599	100
Impuestos	99,244,760	14.08	133,088,941	19.19	168,548,438	22.27	173,805,692	22.37
Derechos	97,998,940	13.90	109,968,474	15.85	138,049,393	18.24	111,119,682	14.30
Contribución de Mejoras	10,496,600	1.49	2,692,077	0.39	496,787	0.07		0.00
Productos	7,428,960	1.05	1,364,532	0.20	8,637,788	1.14	4,914,856	0.63
Aprovechamientos	4,900,670	0.70	2,449,668	0.35	6,937,490	0.917	15,263,560	1.96
Participaciones Federales	225,838,009	32.03	259,894,788	37.47	259,922,369	34.35	286,873,868	36.92
Aportaciones federales y estatales	149,990,731	21.28	142,418,466	20.53	174,189,062	23.02	139,391,947	17.94
Otros Ingresos	1,590,660	0.23	554,497	0.08	60	0.00		0.00
Financiamiento	107,497,200	15.25	41,211,012	5.94		0.00	45,683,994	5.88

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

El municipio de Cuautitlán muestra una evolución en los ingresos totales que van de los 704 a los 777 millones de pesos, en un periodo de 4 años, ello habla de una tasa de crecimiento porcentual equivalente al 9.39% para el periodo.

Respecto a la participación de los impuestos en los ingresos propios, es decir, la relación que existe entre los impuestos y los ingresos provenientes de fuentes locales, en 2020 se tuvo una participación del 22.37% respecto de los ingresos totales, incrementando respecto de la tendencia en años pasados que se situaba en 14.08%, 19.19% y 22.27% en 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Cabe hacer mención que el concepto de productos en 2020 es el que tuvo menor participación en los ingresos del municipio con 0.63%, manteniendo baja la participación en el 2018 con 0.20% sin embargo, respecto al 2017 y 2019 tuvo un ligero incremento del 1.05 y 1.14 respectivamente.

El capítulo de Participaciones Federales ha venido presentando variaciones al alza en el periodo analizado, para el 2020, su estructura porcentual es del 36.92% del total de ingresos, ello habla de que los rubros recaudables: impuestos y derechos en su conjunto representan el 36.67% del total de los ingresos y este comportamiento, un tanto homogéneo, entre estos conceptos es benéfico para la hacienda municipal

Tabla 93

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2020

Concepto	Año							
	2017		2018		2019		2020	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	704,986,530	100	693,642,455	100	756,781,387	100	777,053,599	100
Ingresos propios	220,069,930	31.22	249,563,692	35.98	322,669,896	42.64	305,103,790	39.26
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	149,990,731	21.28	142,418,466	20.53	174,189,062	23.02	139,391,947	17.94
Ingresos extraordinarios	1,590,660	0.23	554,497	0.08	60	0.000	0	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

Al observar la tabla anterior en 2020, la estructura de los ingresos totales del municipio se integró por el 39.26% de ingresos propios, el 17.94% proviene del gasto federalizado y el 0.00% de ingresos extraordinarios, se puede advertir que los ingresos propios mantienen una ligera tendencia a la baja.

Por otro lado, si se compara el 2020 con respecto al año 2019, hubo un decremento de los ingresos de las aportaciones federales y estatales, sin embargo, es evidente que, a pesar de la mejoría en la materia, existe aún una severa dependencia financiera de los ingresos por aportaciones federales y estatales, puesto que solamente el 39.26% del total de ingresos corresponde a ingresos propios, por lo que es primordial impulsar acciones que permitan fortalecer los ingresos propios del municipio, con esquemas de recaudación integral, que coadyuven en el incremento de la base contribuyente para optimizar la recaudación.

XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Como ya se ha visto anteriormente, la capacidad recaudatoria del municipio en México representa un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas, tanto en el ámbito local, estatal y federal debido a la vinculación institucional y codependencia que existe entre los órdenes de gobierno.

La recaudación de ingresos propios es uno de los factores que aumenta la eficacia de las administraciones municipales debido a que incrementa las libertades en el ejercicio de los recursos al no depender de los recursos etiquetados previamente por otras instancias gubernamentales.

Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales es sin lugar a duda el impuesto predial, cuya base administrativa y legal es el catastro municipal, el cual es clave no solo para cobrar el impuesto correspondiente, sino también para asociar el predio al costo de proveer servicios básicos según el uso del suelo (vivienda, comercio, industria, entre otros).

No obstante, derivado de la escasa cultura tributaria por parte de la sociedad, así como deficiencias operativas en los sistemas y mecanismos de recaudación por parte de las autoridades, la capacidad recaudatoria se ve afectada profundizando la dependencia de las finanzas públicas locales hacia los ingresos federales y estatales.

Es por eso que la administración de Cuautitlán se trabaja en el fortalecimiento del registro y control del padrón de contribuyentes, siendo imprescindible la actualización permanente de éste para fortalecer los mecanismos de recaudación municipal. Ocuparse de este componente central, permitirá una gestión municipal de calidad que a partir de un sistema de recaudación eficiente.

Asimismo, se pretende generar estrategias que promuevan la cultura tributaria en los ciudadanos a fin de atender en tiempo y forma las necesidades de seguridad, limpia, pavimentación, alumbrado, agua potable y alcantarillado, entre otros, que demanda la población como resultado del pago de sus impuestos.

XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública municipal permite ampliar los ingresos presentes para hacer frente en forma inmediata a las necesidades de la comunidad; pero debe contraerse de modo que sea una deuda activa destinada a la inversión en obras públicas productivas y al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Además de que la deuda debe ser contratada para inversiones que tengan un impacto favorable en la economía y/o en la sociedad, debe también ser ejercida con un alto nivel de transparencia, es decir, todos deben saber en qué condiciones se adquirió la deuda, para qué se usó y cuál fue su impacto.

En este contexto y de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento de Cuautitlán, administra sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas para hacer frente a las necesidades de la población y promover la inversión en obras productivas y el mejoramiento de los servicios públicos.

Por lo anterior, trabaja para que el endeudamiento se asuma de acuerdo con una sana planeación financiera que tome en cuenta las capacidades municipales, ejerciendo un efectivo control sobre la adquisición y utilización del financiamiento, atendiendo las limitaciones a la facultad de endeudamiento, así como los requisitos que deben cumplirse tanto para contratar los créditos, como para su manejo responsable.

XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Para que los Ayuntamientos puedan cumplir de manera eficiente con sus responsabilidades tienen que planear sus finanzas de acuerdo a las necesidades y prioridades locales y al mismo tiempo responder a las disposiciones de la normatividad vigente.

En este sentido, la estructura de ingresos y egresos se refiere a la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.

Aunado a ello se genera el presupuesto de egresos que constituye el programa anual de gastos del municipio, que permite al ayuntamiento:

- Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.
- Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

De acuerdo con el INAFED, en la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de presupuesto de egresos:



- Por objeto del gasto
- Institucional administrativo
- Por programas

Para el caso de Cuautitlán se describe el comportamiento del primer tipo en razón de que permite describir la estructura de los egresos municipales y definir las erogaciones más representativas.

La evolución de los egresos municipales en el periodo 2017 a 2020 se ha dado de manera homogénea por capítulo del gasto; destaca como la principal erogación en 2020 los servicios personales que presentó el 37.44% de los egresos totales, seguido de servicios generales con 22.72%, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 94
Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2020

Concepto	Año							
	2017		2018		2019		2020	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	704,986,530	100	693,642,455	100	756,781,387	100	777,053,599	100
Servicios personales	250,340,300	35.51	278,663,416	40.17	281,675,196	37.22	290,938,363	37.44
Materiales y suministros	32,873,800	4.66	27,323,740	3.94	32,656,819	4.32	27,452,598	3.53
Servicios generales	166,808,240	23.66	178,520,705	25.74	194,559,657	25.71	176,518,672	22.72
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	78,886,810	11.19	76,459,583	11.02	106,747,686	14.11	92,807,798	11.94
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,919,080	1.12	2,182,809	0.31	20,970,917	2.77	13,090,616	1.68
Inversión pública	96,738,520	13.72	65,247,194	9.41	74,369,416	9.83	80,149,802	10.31
Inversiones financieras y otras provisiones		0.00		0.00		0.00		0.00
Otros egresos		0.00		0.00		0.00		0.00
Deuda pública	71,419,780	10.13	65,245,008	9.41	44,136,005	5.83	72,531,395	9.33
Disponibilidad final		0.00		0.00	1,665,691	0.22	23,564,355	3.03

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales 2017-2020.

La tabla anterior muestra que en el último ejercicio fiscal solo el 10.31% de los egresos fue destinado a la inversión pública, 10.31% por arriba del pago de servicios generales, por lo que se trabajará de manera coordinada para seguir impulsando la inversión en el municipio.

Tener un buen control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de esto depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública.

XI.V.IV Subtema: Inversión

La inversión pública se refiere al uso del dinero recaudado por impuestos, a través de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de invertirlo en beneficios para la población, por ejemplo: obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y

desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales y mejoramiento de la calidad de vida en general.

Es importante señalar que la inversión pública debe definirse de acuerdo a las prioridades del municipio, especificando los criterios para destinar recursos. Para ello es necesario considerar dos temas centrales: el establecimiento de proyectos prioritarios para el desarrollo del municipio y el análisis de los beneficios sociales del proyecto.

En el municipio de Cuautitlán, además de considerar estos dos factores, la inversión pública se encuentra regulada por leyes y normas, debido a que estas permiten definir aquello que es operable y lo que no, así como los montos autorizados, los responsables del uso de recursos y los requisitos que deben cumplirse para el ejercicio de dichos recursos.

Tabla 95
Inversiones, Cuautitlán 2019

Inversiones, Cuautitlán 2019		
Inversión pública ejercida por sector	Total	23,385,404.00
	Educación	183,944.68
	Ayuntamientos	21,487,090.03
	Agua y Obra Pública	1,052,946.08
	Comunicaciones	134,066.86
	Poder Judicial	527,356.35
Inversión pública ejercida por programa	Total	23,385,404.00
	Gobierno	527,356.35
	Desarrollo social	183,944.68
	Desarrollo económico	22,674,102.97

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

De acuerdo con las cifras de la tabla anterior, el gasto de inversión pública de Cuautitlán en 2019 fue de 23,385,404.00, de los cuales la mayor cifra de inversión por sector se refleja en el sector de Ayuntamientos con 91.88%, mientras que en la inversión por programa Desarrollo económico con 96.95%, lo que refleja la importancia de recaudar mayores impuestos y así aumentar la inversión para mejorar y ampliar infraestructura, servicios, generar empleo, entre otros, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población cuautitlense.

XI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados es un principio general de administración que involucra usar información sobre los resultados para mejorar la toma de las decisiones y fortalecer el desempeño, es decir, orienta a los administradores de recursos públicos a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño, se refiere al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos en términos de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad.



Al generar una gestión para resultados y evaluación de desempeño eficiente, se requiere de la integración efectiva entre los sistemas de planeación y presupuesto; la congruencia entre la planeación sectorial y la planeación de las inversiones; el desarrollo de sistemas de seguimiento basados en indicadores de desempeño; la construcción de capacidades institucionales para la evaluación de las políticas, programas y proyectos (Gobernarte, 2018).

Es en este contexto que la administración pública municipal de Cuautitlán, centra sus esfuerzos bajo los principios de la GpR, como el modelo metodológico que armoniza el valor público de los resultados de las políticas con la asignación responsable de los recursos, apoyado del Sistema de Evaluación del Desempeño que motiva la reingeniería de programas en torno de mejorar la eficiencia del desempeño del gobierno.

Para ello, cuenta con el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la herramienta a través de la cual se evalúa el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y que integra indicadores por programa presupuestario que derivan de la Estructura Programática vigente.

El SEGEMUN es operado por el responsable del área de planeación del municipio, el cual reporta de manera permanente el comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual de Trabajo municipal, en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna.

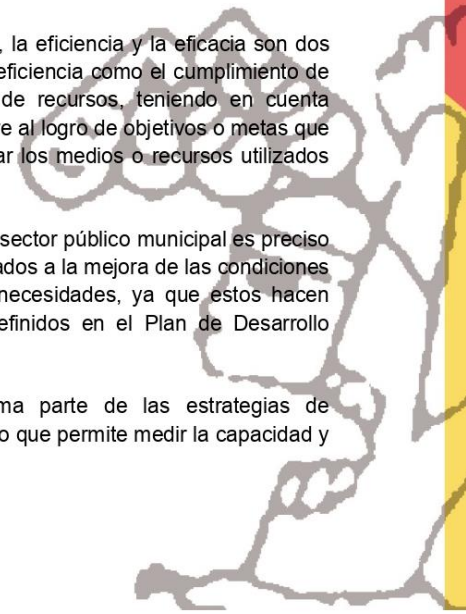
Con la operación de dicho sistema, se fortalece el diseño y la ejecución de las políticas públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán, al vincular los apartados programáticos con el presupuesto, acompañados de los mecanismos de evaluación que eficiente el destino y uso de los recursos públicos.

XI. VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO

En el contexto de un buen desempeño en el sector público, la eficiencia y la eficacia son dos factores centrales para caracterizar a la administración. La eficiencia como el cumplimiento de objetivos a través del uso adecuado, racional u óptimo de recursos, teniendo en cuenta elementos como la calidad. La eficacia por su parte, se refiere al logro de objetivos o metas que se obtienen en los tiempos establecidos pero, sin considerar los medios o recursos utilizados para alcanzarlos.

Para alcanzar el grado de eficacia y eficiencia óptimos en el sector público municipal es preciso contar con programas y proyectos presupuestarios encaminados a la mejora de las condiciones en la calidad de vida de la población de acuerdo a sus necesidades, ya que estos hacen operables los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, el presupuesto basado en resultados forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, mecanismo que permite medir la capacidad y



el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia del Ayuntamiento en su conjunto. La implementación de este modelo se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Para ello, el Ayuntamiento de Cuautitlán plantea alinear de manera congruente las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones del Plan de Desarrollo Municipal con la Estructura Programática Municipal, para ordenar las acciones y recursos de la gestión en un contexto de planeación, programación, presupuesto y control del gasto público; relacionando las actividades específicas o metas con los recursos presupuestados, lo que permite evaluar el impacto de las acciones del quehacer municipal en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La asignación objetiva de los recursos públicos fortalecerá las políticas, programas y proyectos, lo que a su vez generará mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la población de Cuautitlán, a través de la minimización de los costos y maximización de los beneficios, brindando mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

IX.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

En el entendido de que el gobierno, a través de la administración pública debe procurar el bienestar social, resulta indispensable la existencia de un cuerpo de funcionarios del estado que se encarguen no solo de representar el poder público, sino que con base en leyes y ordenamientos administrativos ejerzan dicho poder a fin de satisfacer de la mejor manera las necesidades públicas (Pineda, 2016).

En el ejercicio de la función pública municipal se requiere de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración municipal y conocimientos técnicos de los procesos para brindar mejores resultados institucionales.

Para ello, es indispensable que los recursos humanos cuenten con las capacidades, aptitudes y actitudes precisas que les permitan efectuar eficiente y eficazmente las funciones que les corresponda, y con ello consolidar un gobierno competitivo, especializado y eficiente.

Para mejorar el desempeño de los funcionarios, la presente administración realizará convenios de colaboración con los otros órdenes de gobierno, así como organizaciones no gubernamentales, para implementar programas y acciones de profesionalización que amplíen conocimientos, fortalezcan capacidades y habilidades de los servidores públicos, así como el uso y manejo de las innovaciones administrativas y tecnológicas, para contribuir al desarrollo humano y el trabajo digno.

En dicho tenor la dirección de administración será la encargada de gestionar recursos, espacios y esquemas de capacitación permanente, con la finalidad de que las personas servidoras públicas de Cuautitlán fortalezcan de manera integral sus habilidades, destrezas y conocimientos, logrando así el incremento en su competencia laboral.

Asimismo, el área administrativa motivará a su cuerpo administrativo a seguir profesionalizándose para elevar el perfil técnico de la plantilla de personal y con ello lograr un modelo de gobierno competitivo, especializado y eficiente.

XI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

El Sistema de Información Estadística y Geográfica tiene por objeto integrar, organizar, actualizar y difundir información que apoye la planeación del desarrollo, así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Contar con las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar, recopilar, procesar, y transferir la información sobre temas estratégicos en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad entre otros; se convierte en un eje central para la transversalidad y la coordinación institucional como elementos que contribuyen a romper paradigmas en el proceso de planeación del desarrollo en la administración pública municipal.

Por ello, es de suma importancia consolidar el trabajo coordinado con las dependencias encargadas de generar y administrar la información, tanto al interior de la administración pública municipal, como con las dependencias nacionales (INEGI, CONAPO, Data México) y estatales (IGCEM, SEI, COESPO), con el objeto de integrar y sistematizar los datos de temas coyunturales y de alto valor estratégico para la medición de resultados de la administración municipal, así como la conducción de la política gubernamental bajo el enfoque de largo plazo.

De este modo poder contar con bases de datos homologadas, abiertas y compartidas entre las diferentes instancias, estableciendo fuentes únicas, así como una orientación consolidada en la definición de indicadores y en su medición, a fin de proporcionar información certera y confiable que facilite en primera instancia una mejor toma de decisiones y, en segunda, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas cambiantes, en sinergia con las tendencias del orden nacional y estatal.

Desde el ámbito municipal las actividades de concentración, análisis, procesamiento y emisión de informes sobre el actuar de la administración municipal, se encuentra a cargo de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, estas actividades permiten la transformación de registros administrativos en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender de manera eficiente y eficaz los asuntos municipales.

Por lo anterior, el ayuntamiento de Cuautitlán trabaja de manera permanente en consolidar sistemas de información estadística y geográfica, que integren datos sobre logros, avances y resultados, con el fin de dar atención y seguimiento a los temas centrales del desarrollo municipal, así como dar respuesta a las solicitudes de información pública y mantener a los ciudadanos informados sobre el quehacer público, en el contexto de un gobierno abierto, que rinde cuentas y contribuye en la generación de estadística municipal para nutrir sistemas de información estatales y nacionales.



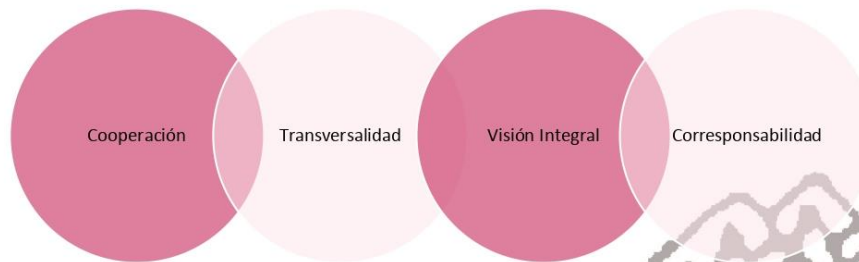
XI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional ha adquirido un papel protagónico en la agenda pública al reconocer que la formulación y ejecución de políticas multidimensionales, que consideren el desarrollo social, económico, territorial, político administrativo, debe tener como base la participación activa de los diferentes sectores gubernamentales y sociales.

A través de trabajo interinstitucional se crean mecanismos de coordinación que permiten una atención integral a las demandas sociales, así como a los requerimientos particulares del territorio municipal.

Es por ello que la administración municipal de Cuautitlán se ocupa del fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias y organismos municipales, así como en ampliar los canales de comunicación y colaboración con el gobierno federal y estatal, con la firme intención de plantear alternativas de solución efectivas a los problemas imperantes en el municipio de manera coordinada, compartida e integral, en estricto apego a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

Esquema 10
Coordinación Institucional



XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

Para alcanzar un desarrollo integral y con equilibrio es necesario llevar a cabo gestiones institucionalmente fortalecidas, financieramente sostenibles y técnicamente consistentes. En este sentido, es decisiva la capacidad de los municipios de captar, en forma permanente y creciente recursos y aplicarlos eficientemente para asegurar un mejor financiamiento de sus políticas públicas orientadas a promover el desarrollo local.

Para ello, es preciso contar con herramientas e instrumentos tendientes a fortalecer la gestión municipal. En este caso, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), creado por el



Gobierno del Estado de México con la finalidad de fortalecer la economía de los municipios de la entidad.

Mediante este mecanismo el municipio tiene la capacidad de incrementar la infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como el equipamiento, que contribuya al desarrollo municipal. De igual forma se considera utilizar estos recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

Estos recursos de origen estatal se asignan a los municipios con el carácter de transferencias para fortalecer su presupuesto, la asignación de los recursos del fondo se publican anualmente por la Secretaría de Finanzas a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, en donde se establece la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del Fondo.

Es importante aclarar que cada municipio debe apearse a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del FEFOM y sus Criterios de Aplicación

Tabla 96
Distribución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Año	Monto
2017	10,361,972.55
2018	11,348,827.08
2019	19,737,090.03
2020	12,335,681.27
2021	12,335,681.27

Fuente: http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos_fefom

Al respecto en 2021 el monto aprobado para Cuautitlán fue de 12 millones 335 mil 681.27 pesos, cifra menor a la otorgada en 2019 que fue de 19 millones 737 mil 090.03 pesos, lo que ha implicado una reducción de más de 7 millones de pesos, situación que puede impactar de manera significativa en la atención de alguno de los temas que contribuyen al desarrollo del municipio.



ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Subtema: Reglamentación	El gobierno municipal cuenta con una estructura orgánica acorde a los lineamientos establecidos por el INAFED.	La reestructuración legal interna de la Administración 2022-2024 permite implementar y ejecutar programas para el desarrollo social y territorial, sus principales acciones están encaminadas a cumplir lo establecido en el Bando Municipal.
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	La inoportuna revisión de los manuales de organización genera que estos sean antiguos, ocasionando trabas burocráticas que impiden la eficiencia y eficacia de la administración municipal.	La actualización inmediata de los manuales de organización fortalece la gestión basada en resultados y genera una administración eficaz y eficiente, capaz de atender las demandas sociales.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	El municipio cumple con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. No obstante, no se impulsa la transparencia proactiva, ya que la difusión de la información ha sido limitada por parte de administraciones pasadas, dificultando la rendición de cuentas y capacidad de respuesta a los requerimientos de la población.	El municipio además de dar cumplimiento al marco normativo en la materia, fortalece a través de medios digitales y mecanismos presenciales, el acceso ciudadano a la información pública emitida por el Ayuntamiento, para lo cual se diseñan y recopilan nuevos indicadores y datos de interés público. En cuanto a las solicitudes de información se atienden conforme a los criterios y plazos establecidos, asegurando la calidad y veracidad de las respuestas.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	En el municipio de Cuautitlán se implementó el Sistema Municipal Anticorrupción (SMA), por parte de la Administración Pública Municipal 2016-2018.	Toda vez que no existe un soporte documental que acredite la instalación adecuada del SMA el municipio realiza el proceso correcto en coordinación con el Sistema Estatal para instalar o reconocer oficialmente a sus integrantes. Asimismo, se fortalece la coordinación y las capacidades internas entre las áreas responsables, como el Órgano Interno de Control y las distintas áreas municipales, conformando un programa de trabajo integral que impacta positivamente en la prevención y sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Actualmente, el municipio cuenta con mecanismos de atención ciudadana tales como las audiencias públicas que constan principalmente en gestionar las demandas específicas de la	El municipio de Cuautitlán propicia un marco adecuado para la democracia participativa, impulsando que la construcción de políticas y toma de decisiones se lleve a cabo a partir de la generación

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
	población interesada, las cuales son canalizadas a las áreas responsables de darles seguimiento, los espacios abiertos de participación y diálogo se apegan a los que señalan las leyes en materia de planeación y transparencia.	de espacios de concertación y colaboración con la sociedad, con lo que se fortalece la gobernabilidad municipal. Bajo este enfoque, se fomenta un entorno político abierto, respetuoso e incluyente que permite el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones.
Tema: Finanzas públicas sanas	El municipio ha orientado esfuerzos para implementar de forma exitosa la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Públicas y Municipios bajo los criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia. No obstante, sostener la operatividad de la administración pública, dar atención a las demandas ciudadanas y dotar de servicios públicos de calidad representa un desafío para la hacienda pública municipal.	La administración pública gestiona los recursos públicos de forma racional, eficiente y eficaz, realizando una distribución estratégica para alcanzar los objetivos establecidos. Para lo cual incorpora mejoras al sistema presupuestal contable, para fortalecer los ingresos propios del municipio.
Subtema: Deuda pública municipal	Hasta el año 2018 el municipio de Cuautitlán mantenía una deuda con banca comercial y banca de desarrollo. En un corte a septiembre del año pasado, los adeudos con estos acreedores mantenían saldos por casi 69 millones y 16.4 millones respectivamente.	El municipio cumple con sus obligaciones crediticias en el pago de la deuda, proponiendo estrategias de reestructuración que no sean perjudiciales en el mediano plazo, evitando mayor endeudamiento y en todo caso buscar financiamientos que detonen la inversión y el desarrollo del municipio o que den atención a las situaciones de emergencia no previstas, con ello el retorno a la hacienda pública impacta de manera positiva.
Subtema: Estructura de ingresos y egresos	Actualmente, el municipio depende en gran medida de las participaciones federales y estatales, las cuales se ven afectadas debido a que no se ha alcanzado de manera óptima la eficiencia recaudatoria en el municipio, además de lo anterior el gasto corriente del Ayuntamiento implica un importante porcentaje de los egresos.	El municipio incrementa sus ingresos propios a través del fortalecimiento al sistema de recaudación, al ofrecer mejores servicios públicos actualizar el padrón de contribuyentes, impulsar campañas de estímulos y al aplicar criterios de fiscalización. Por otro lado, se impulsa la modernización administrativa con lo que se mejoran los procesos, se reducen gastos operativos y se agilizan los trámites ciudadanos. Finalmente, se promueven los proyectos de inversión y políticas sociales que permitan acceder a fuentes alternativas de financiamiento.

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Eficiencia y eficacia del sector público	El municipio enfrenta el reto de mejorar las capacidades institucionales que permitan implementar una gestión pública basada en resultados, ya que se identifican áreas de oportunidad en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, para lo cual los servidores públicos requieren mayor profesionalización.	El municipio lleva a cabo capacitaciones constantes y especializadas que mejoran el desempeño del servicio público en las atribuciones y funciones adquiridas. Por otro lado, se impulsa la innovación gubernamental para aumentar el impacto y beneficio social de las políticas, obras, acciones y programas del municipio.
Tema: Coordinación institucional	La falta de coordinación y gestión con otros municipios, institutos, organismos, dependencias e instituciones, afectan temas prioritarios para el desarrollo, como lo es la seguridad, la salud, la educación y el empleo.	El municipio fortalece los mecanismos de coordinación entre sus áreas administrativas así como con los gobiernos federal y estatal, sociedad civil, academia y sector privado y otras instituciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, con ello se acelera el desarrollo sostenible, se implementan políticas públicas transversales y se impulsan proyectos de inversión.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Cuautitlán un gobierno capaz y responsable

Objetivo:	Estrategia:	Meta:
Fortalecer la eficiencia y eficacia administrativa y promover la participación social, la transparencia, la rendición de cuentas, así como incrementar las capacidades financieras y la corresponsabilidad social entre los sectores públicos y privados para lograr la gobernabilidad del municipio.	Impulsar la modernización administrativa del municipio, a través de sistemas innovadores de gestión y control, así como la simplificación de trámites y servicios, con lo cual se fortalece la hacienda municipal y se desarrollan las competencias de las áreas municipales, integrando la participación social activa de la población.	Fortalecer las capacidades administrativas para mejorar los servicios, programas y políticas que aceleran el desarrollo sostenible del municipio.



Los esfuerzos emprendidos en Cuautitlán para lograr un Gobierno capaz y responsable, se fortalecen al alinearse con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que da lugar a un desarrollo "de abajo hacia arriba".

La estrategia del Eje Transversal 2 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3. Impulsar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	3.1 Promover la cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	<p>3.1.1 Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía se informe y participe.</p> <p>3.1.2 Llevar a cabo foros abiertos con la ciudadanía para promover sus derechos ciudadanos y transmitir el conocimiento de cómo ejercerlo a través de los mecanismos existentes.</p> <p>3.1.3 A través de las instancias de participación ciudadana divulgar las acciones y resultados de la administración pública.</p> <p>3.1.4 Profesionalizar a las áreas de la administración pública en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto.</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	3.2 Impulsar el uso de tecnologías de la información para fortalecer la transparencia proactiva	<p>3.2.1 Sistematizar la información para la interlocución con la ciudadana en la recopilación de datos, registro de propuestas y solicitud de atención a demandas.</p> <p>3.2.2 Fortalecer los mecanismos digitales y recursos técnicos para mejorar el portal de internet e incorporar herramientas que promuevan la transparencia proactiva.</p>
4. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción	4.1 Prevenir, controlar y sancionar los actos de corrupción y faltas administrativas en el municipio	<p>4.1.1 Generar un plan de trabajo en coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción y el Órgano Interno de Control.</p> <p>4.1.2 Capacitar a las áreas municipales de la administración pública y a las instancias de contraloría social y participación ciudadana.</p> <p>4.1.3 Fortalecer las competencias del Órgano Interno de Control en coordinación con los objetivos y acciones del Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>4.1.4 Asesorar a las áreas municipales con el fin de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.</p>
	4.2 Fomentar la denuncia contra cualquier acto de corrupción	<p>4.2.1 Habilitar medios electrónicos para que la ciudadanía se informe y efectúe denuncias de manera directa.</p> <p>4.2.2 Promover con el área jurídica municipal la mejora de los mecanismos de denuncia y sanción cualquier acto de corrupción.</p>
5. Fomentar la participación social activa de la población en los asuntos públicos del municipio	5.1 Ampliar los mecanismos de comunicación y diálogo con la ciudadanía	<p>5.1.1 Llevar a cabo foros de diálogo y talleres temáticos entre las áreas de la administración pública y representantes de los distintos sectores y organizaciones.</p> <p>5.1.2 Realizar ejercicios de consulta ciudadana para la integración de programas y acciones que correspondan con las dinámicas socioeconómicas y territoriales del municipio.</p> <p>5.1.3 Habilitar herramientas digitales que faciliten la comunicación y participación de la población.</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		5.1.4 Diseñar y llevar a cabo campañas de difusión que contribuyan a incrementar el interés, participación y corresponsabilidad de la población.
	5.2 Implementar procesos participativos en el diseño, seguimiento y monitoreo de las propuestas, proyectos y demandas ciudadanas	5.2.1 Fortalecer las capacidades de los Consejos de Participación Ciudadana, los Comités de Contraloría Social, las Asambleas de Condóminos y otras instancias de participación ciudadana. 5.2.2 Integrar planes de trabajo coordinados con la ciudadanía para incluir su participación en las obras y acciones contenidas en la planeación y programación y presupuestación que realiza el municipio.
6. Favorecer la sostenibilidad financiera del municipio	6.1 Mejorar las capacidades municipales en materia de recaudación y deuda pública	6.1.1 Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar acciones de difusión, campañas de descuentos y estímulos, visitas de verificación y sanción. 6.1.2 Fortalecer a la tesorería municipal para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo eficiente de los recursos financieros. 6.1.3 Mantener un manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, considerando contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración. 6.1.4 Reducir la dependencia financiera proveniente de aportaciones federales y estatales.
	6.2 Fomentar la distribución y aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos a los proyectos de desarrollo e inversión pública	6.2.1 Gestionar los fondos y fideicomisos aplicables que promuevan la inversión, el desarrollo y el retorno social y económico del municipio. 6.2.2 Mejorar la coordinación con las dependencias y organismos auxiliares para asegurar una adecuada programación y asignación presupuestal. 6.2.3 Fortalecer las funciones de la contraloría social encargada de vigilar la implementación y gasto de las acciones y obras públicas.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
7. Consolidar una administración pública eficaz y eficiente	7.1 Mejorar los procesos organizacionales, de mejora regulatoria y de planeación de la administración pública municipal	<p>7.1.1 Implementar medidas de mejora continua a través de los resultados de las auditorías.</p> <p>7.1.2 Promover la transformación digital de la administración pública para generar sistemas municipales para la gestión e innovación pública.</p> <p>7.1.3 Fortalecer los sistemas municipales de información, planeación, evaluación y seguimiento.</p> <p>7.1.4 Actualizar los manuales de organización y de procedimientos, así como los reglamentos internos.</p>
	7.2 Fortalecer la capacitación y profesionalización de los servidores públicos	<p>7.2.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los objetivos y metas de la administración pública.</p> <p>7.2.2 Mejorar las capacidades en el diseño e implementación de políticas públicas municipales.</p> <p>7.2.3 Promover la automatización e innovación de los procesos y procedimientos para el desarrollo.</p>
8. Fortalecer la coordinación institucional para la implementación de políticas, programas y acciones transversales	8.1 Fortalecer la vinculación con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con instituciones públicas y privadas	<p>8.1.1 Firmar convenios de coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar acciones, políticas y programas en el municipio.</p> <p>8.1.2 Vincular a las áreas municipales con organismos e instituciones nacionales e internacionales especializadas.</p>
	8.2 Crear redes multiactor que instrumenten políticas transversales para el desarrollo sostenible del municipio	<p>8.2.1 Impulsar proyectos sociales de cooperación multiactor.</p> <p>8.2.2 Incluir a las Organizaciones de la Sociedad Civil en las iniciativas sociales que emprende la administración pública.</p> <p>8.2.3 Implementar mecanismos para el monitoreo y seguimiento de los acuerdos que se realizan con las alianzas estratégicas.</p>

PROYECTO ESTRATÉGICO, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados

PILAR: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo: Coordinar acciones estratégicas que apuntalen la gestión por resultados de la administración pública, procurando la eficiencia y eficacia administrativa en todas las áreas municipales, fortaleciendo la hacienda pública y brindando mejores servicios, programas y políticas a la población, la cual es incluida en la toma de decisiones a través de nuevos mecanismos de participación.

Descripción del Proyecto: Se fortalecerá la coordinación institucional en materia de planeación, programación y presupuestación, así como los procesos de evaluación del desempeño, con la finalidad de dar congruencia al destino de los recursos públicos y garantizar la eficiencia, eficacia e impacto social del gasto público, instrumentando acciones de mejora continua que se reflejen en finanzas sanas y mejores servicios, programas y políticas del gobierno, impulsando también y la cooperación para llevar a cabo proyectos de inversión y desarrollo en el municipio.

ODS y METAS

16	17.1	17.16
16.5	17.1	17.16
16.8	17.3	17.17
16.8	17.3	17.18
16.10	17.19	
16.16		

ALINEACIÓN

Objetivos:
5.3, 5.6, 5.7, 5.8

Estrategias:
5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.7, 5.6.2, 5.6.4, 5.7.2, 5.7.3, 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3, 5.6.4, 5.6.5, 5.6.6, 5.6.7, 5.6.3

Línea de Acción:
5.3.1.1, 5.3.1.2, 5.3.2.1, 5.3.2.2, 5.3.3.3, 5.3.6.1, 5.3.6.2, 5.3.7.1, 5.3.7.2, 5.6.1.2, 5.6.1.3, 5.6.1.4, 5.6.2.2, 5.6.2.4, 5.6.2.7, 5.7.1.1, 5.7.1.2, 5.7.1.3, 5.7.2.1, 5.7.2.2, 5.7.3.2, 5.6.1.2, 5.6.1.4, 5.6.1.5, 5.6.1.6, 5.6.1.7, 5.6.1.9, 5.6.1.2, 5.6.2.1, 5.6.2.3, 5.6.2.4, 5.6.2.5, 5.6.2.6, 5.6.3.3, 5.6.3.4, 5.6.3.5, 5.6.3.6, 5.6.4.2, 5.6.4.3, 5.6.4.4, 5.6.5.1, 5.6.6.1, 5.6.6.2, 5.6.6.4, 5.6.7.1, 5.6.7.3, 5.6.7.4

Objetivos:
3, 4, 5, 6, 7, 8

Estrategias:
3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2

Línea de Acción:
3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.2.1, 3.2.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.2.2, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.2.1, 5.2.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3

Objetivo

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030101, 01030401, 01030602, 01030301, 01030202, 01030203, 01030205, 01030206, 01030401, 02040401, 04030101, 04040101
Proyecto P.	010301010101, 010301010201, 010304010101, 010306020102, 010302020101, 010302020102, 010302020103, 010302020104, 010302020105, 010302020106, 010304010101, 020404010102, 040301010202, 040301010203, 040301010203, 040301010203

Impacto Estimado

Consolidar finanzas municipales sanas y mejorar los indicadores del desempeño de la administración pública, dando óptimo cumplimiento a la totalidad de los objetivos y metas alineadas a los programas presupuestarios, lo cual contribuye a incrementar la satisfacción y corresponsabilidad de la ciudadanía.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del Ayuntamiento
Secretaría Técnica
Tesorería Municipal
Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia
Dirección de Administración
Dirección Jurídica
Comunicación Social

Beneficios

Servidores públicos más capaces
Procesos administrativos ágiles
Alianzas fuertes con acciones en el territorio
Presupuestos congruentes y distribución eficiente de los recursos públicos
Mayor confianza ciudadana

Inhibidores

Recursos financieros insuficientes
Necesidad de reestructuras administrativas
Falta de experiencia en materia de innovación pública.

Beneficiarios/ población atendida: 178,847 habitantes

Ubicación: Municipio de Cuautitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	Enero 2022		Año de operación:		2024
	Trimestral	Semestral	2022	2023	
TÉRMINO:	Enero 2024		Anual		
TRANSPERÍODO		2030			

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados

PILAR: Eje Transversal 2
TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendidas(s)
6	12	37

Componente 1 Fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

<p>Objetivo: 3. Impulsar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información</p> <p>Estrategias: 3.1 Promover la cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información 3.2 Impulsar el uso de tecnologías de la información para fortalecer la transparencia proactiva</p> <p>Líneas de Acción: 3.1.1 Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía se informe y participe. 3.1.2 Llevar a cabo foros abiertos con la ciudadanía para promover sus derechos ciudadanos y transmitir el conocimiento de cómo ejercerlo a través de los mecanismos existentes. 3.1.3 A través de las instancias de participación ciudadana divulgar las acciones y resultados de la administración pública. 3.1.4 Profesionalizar a las áreas de la administración pública en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto. 3.2.1 Sistematizar la información para la interlocución con la ciudadanía en la recopilación de datos, registro de propuestas y solicitud de atención a demandas. 3.2.2 Fortalecer los mecanismos digitales y recursos técnicos para mejorar el portal de internet e incorporar herramientas que promuevan la transparencia proactiva.</p>	<p>Año de operación: 2022-2024</p> <p>Horizonte de Seguimiento: Trimestral Semestral Anual</p>	<p>Responsable: Unidad de Transparencia</p> <p>Corresponsable: Secretaría del Ayuntamiento Contraloría Municipal Dirección Jurídica</p>
--	--	---

Acciones específicas

- Coordinar acciones con las instancias federales y estatales en la materia para mejorar las capacidades municipales y dar cumplimiento al marco normativo vigente.
- Fortalecer la integración de bases de datos e incluir en el portal de internet facilitando el acceso e interpretación por parte de los ciudadanos.
- Promover la transparencia proactiva a través de material de difusión y herramientas digitales interactivas como encuestas, foros y sondeos.
- Capacitar a los servidores públicos y a los integrantes de las instancias de contraloría social y participación ciudadana en materia de transparencia proactiva.

**2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados**

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 2 Acciones coordinadas para combatir la corrupción			
Objetivo: 4 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción	Año de operación	2022-2024	Responsable: Contratoría Municipal
Estrategias: 4.1 Prevenir, controlar y sancionar los actos de corrupción y faltas administrativas en el municipio 4.2 Fomentar la denuncia contra cualquier acto de corrupción			
Líneas de Acción: 4.1.1 Generar un plan de trabajo en coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción y el Órgano Interno de Control. 4.1.2 Capacitar a las áreas municipales de la administración pública y a las instancias de contabilidad social y participación ciudadana. 4.1.3 Fortalecer las competencias del Órgano Interno de Control en coordinación con los objetivos y acciones del Sistema Municipal Anticorrupción. 4.1.4 Asesorar a las áreas municipales con el fin de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción. 4.2.1 Habilitar medios electrónicos para que la ciudadanía se informe y efectúe denuncias de manera directa. 4.2.2 Promover con el área jurídica municipal la mejora de los mecanismos de denuncia y sanción cualquier acto de corrupción.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
		Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
		Anual	Secretaría Técnica
Acciones específicas	Revisar y mejorar el marco de actuación del Órgano Interno de Control y coordinar acciones con el Sistema Municipal Anticorrupción. Solicitar capacitaciones y elaborar material didáctico para difundir las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos. Elaborar planes de trabajo para dar cumplimiento al Código de Ética y normatividad en la materia. Habilitar mecanismos físicos y digitales para la denuncia ciudadana.		

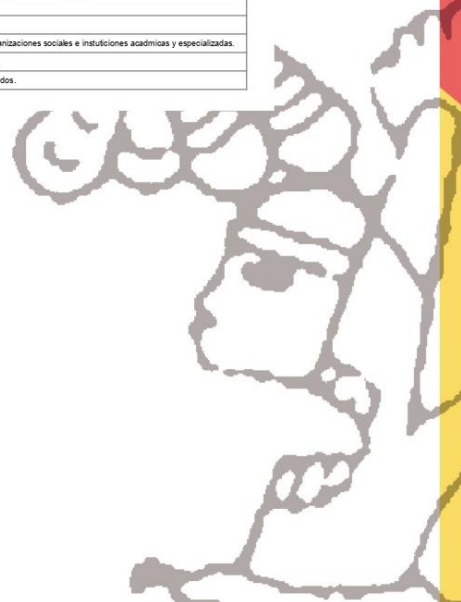
**2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados**

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 3 Participación y diálogo social como elemento fundamental de la gestión pública			
Objetivo: 5 Fomentar la participación social activa de la población en los asuntos públicos del municipio	Año de operación	2022-2024	Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
Estrategias: 5.1 Ampliar los mecanismos de comunicación y diálogo con la ciudadanía 5.2 Implementar procesos participativos en el diseño, seguimiento y monitoreo de las propuestas, proyectos y demandas ciudadanas			
Líneas de Acción: 5.1.1 Llevar a cabo foros de diálogo y talleres temáticos entre las áreas de la administración pública y representantes de los distintos sectores y organizaciones. 5.1.2 Realizar ejercicios de consulta ciudadana para la integración de programas y acciones que correspondan con las dinámicas socioeconómicas y territoriales del municipio. 5.1.3 Habilitar herramientas digitales que faciliten la comunicación y participación de la población. 5.1.4 Diseñar y llevar a cabo campañas de difusión que contribuyan a incrementar el interés, participación y corresponsabilidad de la población. 5.2.1 Fortalecer las capacidades de los Consejos de Participación Ciudadana, los Comités de Contraloría Social, las Asambleas de Condominios y otras instancias de participación ciudadana. 5.2.2 Integrar planes de trabajo coordinados con la ciudadanía para incluir su participación en las obras y acciones contenidas en la planeación y programación y presupuestación que realiza el municipio.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable:
		Semestral	Secretaría Técnica
		Anual	Comunicación Social
Acciones específicas	Integrar los mecanismos de participación ciudadana en el marco legal del municipio. Fortalecer y abrir espacios para el diálogo con la ciudadanía. Elaborar diagnósticos situacionales y alternativas de solución con las instancias de participación ciudadana, organizaciones sociales e instituciones académicas y especializadas. Habilitar herramientas digitales de atención ciudadana, solicitud de información y registro de ideas y proyectos. Aumentar la audiencia pública de las áreas municipales y generar un sistema que le de seguimiento a los acuerdos.		



2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 4 Finanzas municipales sanas con inversión social			
Objetivo: 4. Favorecer la sostenibilidad financiera del municipio	Año de operación	2022-2024	Responsable: Tesorería Municipal
Estrategias: 6.1 Mejorar las capacidades municipales en materia de recaudación y deuda pública 6.2 Fomentar la distribución y aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos a los proyectos de desarrollo e inversión pública			
Líneas de Acción: 6.1.1 Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar acciones de difusión, campañas de descuentos y estímulos, visitas de verificación y sanción. 6.1.2 Fortalecer a la tesorería municipal para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo eficiente de los recursos financieros. 6.1.3 Mantener un manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, considerando contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y reestructuración. 6.1.4 Reducir la dependencia financiera proveniente de aportaciones federales y estatales. 6.2.1 Gestionar los fondos y fideicomisos aplicables que promuevan la inversión, el desarrollo y el retorno social y económico del municipio. 6.2.2 Mejorar la coordinación con las dependencias y organismos auxiliares para asegurar una adecuada programación y asignación presupuestal. 6.2.3 Fortalecer las funciones de la controlaría social encargada de vigilar la implementación y gasto de las acciones y obras públicas.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección de Administración
		Semestral	Unidad de Transparencia
		Anual	Secretaría Técnica
Acciones específicas	Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a los servidores públicos responsables de la hacienda municipal. Contar con el acompañamiento del Instituto Hacendario del Estado de México y otras instituciones. Elaborar estudios de impacto fiscal e instructivos técnicos por parte de la Tesorería Municipal. Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar las campañas de descuentos y estímulos así como las verificaciones correspondientes. Integrar un plan estratégico para gestionar proyectos con fuentes alternativas de financiamiento como fondos y fideicomisos de instituciones nacionales e internacionales. Fomentar la coordinación institucional con el gobierno federal y estatal para acceder a los apoyos, fondos y fideicomisos dirigidos a los municipios. Diseñar una estrategia financiera que permita reestructurar la deuda y enfocarla de ser necesario a proyectos de inversión que generen retorno para el municipio. Actualizar el sistema digital de control, regulación y manejo financiero y contable para incrementar los ingresos propios. Modernizar el sistema de control presupuestal. Promover las actividades económicas y culturales del municipio que representen un aumento en los ingresos propios del municipio.		

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 5 Fortalecimiento de la Gestión para Resultados			
Objetivo: 7. Consistirse una administración pública eficaz y eficiente	Año de operación	2022-2024	Responsable: Secretaría Técnica
Estrategias: 7.1 Mejorar los procesos organizacionales, de mejora regulatoria y de planeación de la administración pública municipal 7.2 Fortalecer la capacitación y profesionalización de los servidores públicos			
Líneas de Acción: 7.1.1 Implementar medidas de mejora continua a través de los resultados de las auditorías. 7.1.2 Promover la transformación digital de la administración pública para generar sistemas municipales para la gestión e innovación pública. 7.1.3 Fortalecer los sistemas municipales de información, planeación, evaluación y seguimiento. 7.1.4 Actualizar los manuales de organización y de procedimientos, así como los reglamentos internos. 7.2.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los objetivos y metas de la administración pública. 7.2.2 Mejorar las capacidades en el diseño e implementación de políticas públicas municipales. 7.2.3 Promover la automatización e innovación de los procesos y procedimientos para el desarrollo.	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Unidad de Transparencia
		Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
		Anual	Tesorería Municipal
Acciones específicas	Implementar un programa de capacitación a los servidores públicos en materia de planeación, programación y evaluación. Integrar nuevos registros administrativos que permitan evaluar de mejor manera los indicadores de desempeño y de desarrollo. Llevar a cabo reuniones de análisis de la información que congregarán los sistemas de seguimiento y evaluación para reconducir la planeación y las políticas del municipio. Contratar o gestionar servicios especializados en el desarrollo tecnológico para la gestión pública. Revisar y realizar mejoras a las leyes, reglamentos y manuales administrativos, de organización y de procedimientos.		



2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Gobierno eficiente, transparente y de resultados

PILAR: Eje Transversal 2

TEMA: Gobierno Capaz y Responsable

PDM

Componente 8: Coordinación Institucional para consolidar el desarrollo del municipio y el bienestar de la población			
Objetivo: 8. Fortalecer la coordinación institucional para la implementación de políticas, programas y acciones transversales	Año de operación	2022-2024	Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
Estrategias: 8.1 Fortalecer la vinculación con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con instituciones públicas y privadas 8.2 Crear redes multactor que instrumenten políticas transversales para el desarrollo sostenible del municipio		Trimestral	Corresponsable:
Líneas de Acción: 8.1.1 Firmar convenios de coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar acciones, políticas y programas en el municipio. 8.1.2 Vincular a las áreas municipales con organismos e instituciones nacionales e internacionales especializadas. 8.2.1 Impulsar proyectos sociales de cooperación multactor. 8.2.2 Incluir a las Organizaciones de la Sociedad Civil en las iniciativas sociales que emprende la administración pública. 8.2.3 Implementar mecanismos para el monitoreo y seguimiento de los acuerdos que se realizan con las alianzas estratégicas.	Horizonte de Seguimiento	Semestral	Secretaría Técnica
		Anual	
Acciones específicas	Desarrollar el contenido específico de los convenios de cooperación con las alianzas estratégicas. Instalar comités y grupos de trabajo multactor especializados en las distintas dimensiones del desarrollo. Vincular las necesidades de cada localidad o sector con los actores e instituciones que contribuyen en la materia. Fortalecer las asociaciones público-privadas en beneficio de la población. Instrumentar políticas, planes, programas y estudios en beneficio de la población.		



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El modelo de gestión pública moderna, eficiente y eficaz que cada vez más gobiernos asumen, pone de manifiesto la importancia que retoma la calidad en el servicio a través de elementos como visión integral y de largo plazo, coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la integración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) en la función pública.

El tema de la integración de las TIC's en la administración pública involucra no solo dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, sino también procesos de organización de la información municipal disponible; adoptar y adaptar canales de comunicación con esquemas para la participación entre la administración y la ciudadanía; simplificar procesos al ofrecer trámites y servicios en línea; cooperar con otras administraciones para facilitar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración.

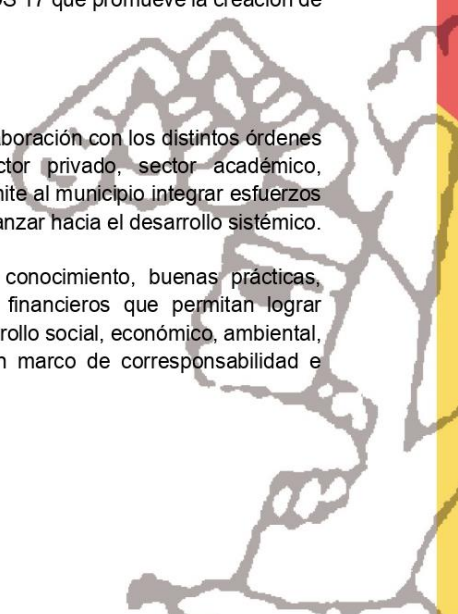
A partir de lo anterior, la administración pública municipal se fortalece mejorando su desempeño y eficiencia al tiempo que adopta un modelo de gobierno innovador que comunica, interactúa con los ciudadanos, simplifica trámites, presta servicios públicos a través de herramientas digitales, integra esquemas de colaboración con otras instancias, lo cual requiere un esfuerzo no solo de la administración local, sino del trabajo conjunto y coordinado con los actores gubernamentales, de la sociedad, de la sociedad organizada sector público en los que se basan los mecanismos de coordinación para el buen gobierno.

De esta manera, los esfuerzos de la administración pública de Cuautitlán encaminados hacia el logro de un buen gobierno apoyado en el uso y aprovechamiento de las TIC's, se alinean directamente con los ODS 9 que refiere temas de innovación y la infraestructura, el ODS 11 que busca el logro de ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos.

XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Generar, fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado, sector académico, instituciones y organismos nacionales e internacionales, permite al municipio integrar esfuerzos y potenciar capacidades para consolidar sus estructuras y avanzar hacia el desarrollo sistémico.

Con estos ejercicios es posible compartir e intercambiar conocimiento, buenas prácticas, herramientas técnicas y tecnológicas, así como recursos financieros que permitan lograr objetivos comunes. En este caso, dirigidos a impulsar el desarrollo social, económico, ambiental, territorial, institucional y administrativo del municipio, en un marco de corresponsabilidad e intervención competente.



Es por eso que, para la presente administración, el fortalecimiento de las alianzas representa un tema central que permitirá dar rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto valor estratégico que impulsen el desarrollo integral y la competitividad de Cuautitlán en el mediano y largo plazo.

Entre los instrumentos orientados a fortalecer las alianzas que permitan detonar el desarrollo del municipio, se encuentran las siguientes:

Tabla 97

Alianzas para el desarrollo	
Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran
Convenio para la Asunción de Funciones en Materia de Concertación con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado.	Ayuntamiento de Cuautitlán - Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México
Convenio de Coordinación Interinstitucional en Materia de Concertación Ambiental que establece las bases y condiciones para instrumentar el Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México.	
Convenio de coordinación para la formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación, seguimiento y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.	
Convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres para impulsar acciones que permitan transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la política municipal a fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la de prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres.	Instituto Municipal de la Mujer de Cuautitlán - INMUJERES
Convenios de coordinación y colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para promover, fomentar y difundir las actividades deportivas y de cultura física.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Ayuntamiento de Cuautitlán - CONADE
Convenio de colaboración con el Centro Universitario de Cuautitlán para promover, fomentar y difundir las actividades deportivas y de cultura física.	Centro Universitario de Cuautitlán
Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.	Dirección General de Desarrollo Urbano - IMEVIS
Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización.	

Fuente: H. Ayuntamiento de Cuautitlán

En el municipio de Cuautitlán se pretende que, una vez formalizadas las alianzas se realicen informes periódicos que reflejen los avances logrados, así como una evaluación final de resultados que muestre el grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente definidos, a través de los indicadores consignados para ello, el estado de sostenibilidad de los resultados, los impactos positivos sobre los beneficiarios y los beneficios de los actores que han participado en la alianza.

XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El cumplimiento de los objetivos consignados desde el inicio de una administración requiere de la suma de esfuerzos no solo de los diferentes sectores de gobierno y la ciudadanía, sino también de los grupos organizados, sociales, políticos y civiles, el sector privado y académico, así como instituciones y organismos nacionales e internacionales, que permitan constituir mecanismos para fortalecer el desarrollo institucional del municipio, definir su rumbo a través de proyectos inclusivos e integrales y consolidar una gobernanza representativa donde la ciudadanía es el eje rector de las políticas públicas.

En este contexto, se concibe fortalecer mecanismos e instrumentos de alianza a través de los cuales se consoliden de manera sostenible, de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

El Ayuntamiento de Cuautitlán invitará a diversos actores sociales para que participen en la conformación de consejos de participación ciudadana en las distintas dependencias gubernamentales. Asimismo, invitará a sus dirigentes para que participen en el diseño, implementación, control y evaluación de los proyectos y programas municipales.

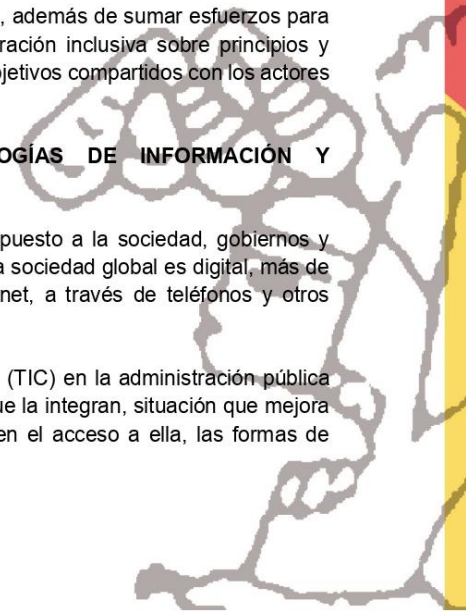
Es importante señalar que, ante la alta demanda en materia de bienestar social, las Organizaciones de la Sociedad Civil, coadyuvan a atender algunos segmentos de población municipal, acorde a los proyectos que éstas impulsan. Por lo tanto, es importante elaborar un mapeo de las OSC's que promueven el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, a fin de que de manera conjunta gobierno y sociedad civil consoliden sus esfuerzos en favor de la población de Cuautitlán en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, igualdad, seguridad, gobernabilidad y corresponsabilidad.

Con acciones con estas, el gobierno municipal de Cuautitlán, además de sumar esfuerzos para el logro de los objetivos comunes, consolida una administración inclusiva sobre principios y valores de unión y cooperación, así como con una visión y objetivos compartidos con los actores comprometidos con el desarrollo local.

XII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

De acuerdo con (Carrera, 2020) la tecnología digital ha impuesto a la sociedad, gobiernos y mercados una forma distinta de relacionarse. Actualmente, la sociedad global es digital, más de la mitad de la población mundial tiene acceso y usa Internet, a través de teléfonos y otros dispositivos móviles.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración pública municipal da paso a redimensionar el trabajo de las áreas que la integran, situación que mejora la prestación de servicios, el manejo de la información, y en el acceso a ella, las formas de



comunicación con los habitantes del municipio, optimizando cada vez más la calidad del servicio público.

Para que esto sea posible es preciso dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía; organizar toda la información disponible; establecer canales de comunicación y participación mutua entre la administración y la ciudadanía.

En este sentido, la administración de Cuautitlán tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la administración pública, para fortalecer la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad y dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

Factores como el número de computadoras con que se cuenta, la disposición o no de conexión a internet, si el municipio difunde o no información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuentan y la funcionalidad del portal de internet, son determinantes para avanzar hacia un municipio moderno e innovador.

En el caso de Cuautitlán se cuenta con los siguientes mecanismos, dispositivos y tecnologías para generar, analizar, integrar información, tecnificar procesos, ampliar los trámites y servicios que ofrece y mejorar su calidad.

Tabla 98

Recursos Informáticos de la administración pública municipal de Cuautitlán 2018	
Computadoras	288
Personal (de escritorio)	261
Portátil	27
Impresoras	62
Personal (individual)	0
Compartida	62
Multifuncionales	11
Servidores	1
Tabletas electrónicas	0

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

En este sentido el gobierno de Cuautitlán reitera el compromiso de promover proyectos y acciones encaminadas a impulsar el uso de las herramientas tecnológicas para un mejor desempeño.



ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el desarrollo	<p>Actualmente, el municipio de Cuautitlán sostiene colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, además promueve la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y en conjunto trabajan para consolidar el logro de los objetivos del municipio.</p> <p>No obstante, existen problemáticas sociales y dimensiones del desarrollo que no están siendo atendidas.</p>	<p>El municipio consolida nuevas alianzas multisectoriales para el desarrollo, y fortalece principalmente el marco de actuación de las organizaciones sociales, lo que permite instrumentar estrategias, políticas, intervenciones y alternativas de solución y atención en beneficio de la población mucho más cercanas y afines a la dinámica social del municipio.</p>
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	<p>A través del Programa México Conectado se han habilitado 140 puntos de acceso gratuito de internet en 5 localidades del municipio. Sin embargo, Cuautitlán sufre un rezago del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</p>	<p>Las acciones de coordinación y gestión institucional permiten ampliar la infraestructura de conectividad, consolidan la innovación tecnológica e impulsan la implementación del gobierno abierto y digital, beneficiando a la población al ofrecer servicios más eficientes, así como resultados transparentes del quehacer municipal.</p>



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Cuautitlán con Tecnología y Conectividad para un Buen Gobierno

<p>Objetivo: Consolidar un gobierno abierto e innovador que genera los mejores resultados a través del fortalecimiento de las alianzas estratégicas para el desarrollo y el impulso de las nuevas tecnologías y herramientas digitales de gestión y participación social activa.</p>	<p>Estrategia: Diseñar y ejecutar políticas y estrategias transversales a través de la cooperación multiactor, la innovación y el uso de tecnologías digitales, acercando e integrando a la población en los procesos públicos.</p>	<p>Meta: Implementar un gobierno abierto que incremente el involucramiento y participación social en el desempeño de la administración pública.</p>
---	--	--



Los esfuerzos realizados en Cuautitlán para lograr un Buen Gobierno, a partir del uso y aprovechamiento de las TIC's, se fortalecen al alinearse con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permitirá tomar mejores decisiones a partir de las particularidades del municipio que contribuyan a lograr objetivos globales.

La estrategia del Eje Transversal 3 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9. Consolidar las alianzas estratégicas que contribuyen al desarrollo sostenible del municipio	9.1 Consolidar la cooperación y colaboración entre instancias gubernamentales federales y estatales, organizaciones sociales, sector privado, academia y agencias para el desarrollo	<p>9.1.1 Diseñar proyectos que permitan acceder a los fondos y fideicomisos gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>9.1.2 Impulsar políticas públicas e iniciativas transversales a través de metodologías participativas.</p> <p>9.1.3 Firmar convenios de colaboración para el desarrollo sostenible del municipio con lo que se replican y adaptan modelos de desarrollo.</p>
	9.2 Fortalecer la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil organizada y el sector privado para crear cadenas de valor público y responsabilidad social en el municipio	<p>9.2.1 Impulsar la creación e impacto de las cadenas de valor en el municipio.</p> <p>9.2.2 Fomentar la responsabilidad social de las empresas, industrias y comercios del municipio.</p>

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>10. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en las mejoras del gobierno.</p>	<p>10.1 Desarrollar sistemas internos para el mejor desempeño de las funciones administrativas de las dependencias</p>	<p>10.1.1 Implementar la digitalización de trámites y servicios administrativos para realizarlos en línea.</p> <p>10.1.2 Fortalecer el portal electrónico del Ayuntamiento para mantener informada a la población.</p> <p>10.1.3 Desarrollar sistemas digitales internos para la modernización y eficiencia administrativa.</p>
	<p>10.2 Fortalecer la infraestructura de conectividad y la participación social digital en el municipio</p>	<p>10.2.1 Reducir la brecha digital y el analfabetismo tecnológico.</p> <p>10.2.2 Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal, así como el sector privado la ampliación de infraestructura para la conectividad digital.</p>



Proyecto Estratégico:
Alianzas para el desarrollo y gobernanza digital

PILAR: Eje Transversal 3

TEMA: Tecnología y Conectividad
para el Buen Gobierno

PDM

Componente 2 Impulso al gobierno abierto y digital				
Objetivo: 10. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en las mejoras del gobierno Estrategia: 10.1 Desarrollar sistemas internos para el mejor desempeño de las funciones administrativas de las dependencias 10.2 Fortalecer la infraestructura de conectividad y la participación social digital en el municipio Líneas de Acción: 10.1.1 Implementar la digitalización de trámites y servicios administrativos para realizarlos en línea. 10.1.2 Fortalecer el portal electrónico del Ayuntamiento para mantener informada a la población. 10.1.3 Desarrollar sistemas digitales internos para la modernización y eficiencia administrativa. 10.2.1 Reducir la brecha digital y el analfabetismo tecnológico. 10.2.2 Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal, así como el sector privado la ampliación de infraestructura para la conectividad digital.	Año de operación	2022-2024	Responsable: Secretaría del Ayuntamiento	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Secretaría Técnica
		Semestral		Tecrería Municipal
		Anual		Dirección de Administración Dirección Jurídica
Acciones específicas	Automatizar los procesos administrativos que permitan otorgar trámites y servicios en línea. Diseñar la estrategia para ampliar la cobertura de conectividad. Implementar puntos estratégicos para brindar acceso a Internet y asesoría en los trámites y servicios. Impulsar el programa de educación digital para combatir el analfabetismo tecnológico. Modernizar el equipamiento tecnológico del municipio. Capacitar a los servidores públicos en materia de gobierno digital.			



XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hoy más que nunca, las decisiones sobre las políticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, planteadas en los documentos rectores de la planeación gubernamental y conducentes de la gestión pública municipal deben incorporar un enfoque incluyente, igualitario, solidario y democrático, aspectos esenciales para propiciar una innovación social que acelere el desarrollo municipal de manera estratégica y contundente. Para lograr este cometido, es imprescindible que la gestión pública sea analizada bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, componentes de vital importancia en el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución de las políticas públicas.

El monitoreo y la evaluación son dos actividades imprescindibles y estrechamente relacionadas entre sí, mientras que el proceso de monitoreo permite vislumbrar sobre el progreso y logro de los objetivos, así como, sobre los avances en el manejo de los recursos asignados, la evaluación facilita información para corroborar si lo que se planificó con las políticas públicas está brindando los resultados previstos sino, poder realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas en las rutas de acción.

En ese sentido, la administración ha incorporado un conjunto de indicadores básicos medibles que responden a las exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad latentes en el municipio, además de que ha adoptado la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas a fin de favorecer el bienestar de las personas. Para lograrlo, es preciso medir continuamente las políticas gubernamentales y el quehacer de la gestión pública.

A este respecto, la contribución del monitoreo y la evaluación como mecanismos para mejorar la práctica de la planificación, la programación y la ejecución de las políticas públicas, y el logro de resultados servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Ante este contexto, es preciso considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Al tomar en cuenta estos componentes se obtiene información cualitativa y cuantitativa que permite reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el marco de la Gestión por Resultados y de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo donde se estipula que el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y de sus municipios, dicho organismo, promueve la evaluación estratégica de los instrumentos del planeación municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.

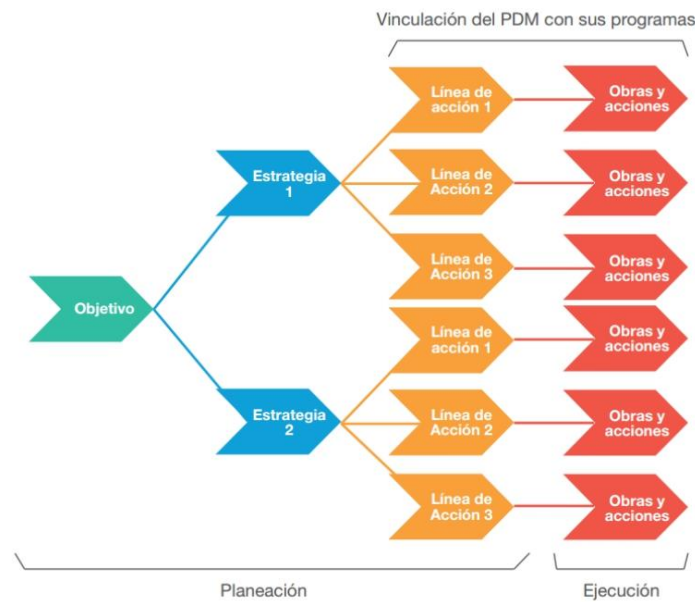
En relación con lo anterior, el sistema facilitará el monitoreo y ponderación del cumplimiento del instrumento rector de planeación local permitiendo identificar las condiciones socioeconómicas del municipio y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a

fin de fortalecer o reconducir con base en la evidencia el actuar de la administración 2022-2024 en beneficio de la población.

Principales características del SIMED EDOMÉX:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPes municipales.

Esquema 12
Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM, 2021



De este modo el SIMED-EDOMÉX es la herramienta adecuada para monitorear y evaluar el contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se vincula con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución, además de que ofrece un amplio panorama sobre la contribución hacia los ODS de la Agenda 2030, documento rector de la planeación estratégica de a nivel internacional.



INDICADORES

Pilar Social

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
Índice de Desarrollo Humano Municipal	$IDH = IE^{1/3} * IS^{1/3} * I^{1/3}$ Donde: IDH: Índice de Desarrollo Humano Municipal IE: Índice de Educación IS: Índice de Salud I: Índice de Ingresos	Estadística especializada de: INEGI IGCEM CONAPO COESPO Registros administrativos de la Estructura Programática Municipal.
Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios implementados para el beneficio del municipio	$(\text{Proyectos comunitarios para el beneficio del municipio en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio del municipio el año anterior}) - 1) * 100$	Registros administrativos derivados de los Programas Presupuestarios de la Estructura Programática Municipal.
Porcentaje de población que es atendida por los programas de salud.	$(\text{Población atendida por programas de salud} / \text{Total de población}) * 100$	Estadística del INEGI, IGCEM sobre salud Registros administrativos del Sector Salud.
Porcentaje de población en edad de estudiar, que asiste a la escuela.	$(\text{Número de personas de 3 a 24 años, inscritos en algún programa educativo} / \text{Total de población de 3 a 24 años}) * 100$	Secretaría de Educación Pública Estadísticas, del INEGI e IGCEM, sobre asistencia escolar.
Porcentaje de familias beneficiadas con programas sociales de apoyo económico	$(\text{Número de familias que reciben apoyos económicos} / \text{Número de familias susceptibles de recibir apoyos económicos}) * 100$	
Porcentaje de jornadas de salud realizadas	$(\text{Jornadas de salud y prevención de enfermedades realizadas} / \text{Jornadas de salud y prevención de enfermedades programadas}) * 100$	Registros administrativos de la Estructura Programática Municipal.
Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	$(\text{Número de becas para el nivel de educación básica otorgadas} / \text{Número de becas para el nivel de educación básica programadas}) * 100$	

Pilar Económico

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
Proporción de PIB per cápita por sector	$\text{PIB por sector} / \text{población total municipal}$	Estadística del INEGI.
Tasa de crecimiento de unidades económicas en el municipio	$((\text{Número de unidades económicas en el año actual} / \text{Número de unidades económicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Estadística de INEGI y sistema de registro de establecimientos del municipio.
Productividad por hectárea	$(\text{Producción por producto} / \text{número de hectáreas})$	INEGI, Censos Agropecuarios, Registros del municipio.
Tasa de proyectos productivos	$(\text{Número de proyectos productivos en el año actual} / \text{Número de proyectos productivos en el año anterior}) - 1) *$	Registros administrativos del municipio.
Tasa de Ocupación	$\text{Tot} = (\text{POt} / \text{PETt}) * 100$ Donde: Tot= Tasa de ocupación en el año t POt= Población Ocupada en el año PETt = Población en edad de trabajar en el año t	INEGI/IGCEM

Pilar Territorial

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
Incremento porcentual en la cobertura de servicios	$(\text{Total de cobertura por servicio} - \text{Total de cobertura por servicio del año anterior}) / \text{Total de Cobertura por servicio del año anterior} * 100$	Registros administrativos del municipio.
Porcentaje de recuperación en áreas naturales degradadas	$(\text{Superficie natural reforestada} / \text{Total de superficie natural afectada}) * 100$	Registros de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y registros propios del Ayuntamiento.
Variación porcentual en equipamiento urbano proporcionado por localidad	$((\text{Total equipamiento urbano por localidad} / \text{Total de equipamiento urbano por localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Registros administrativos del municipio.

Pilar Seguridad

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes	$(\text{Delitos por cada 100 habitantes en el año actual} / \text{delitos por cada 100 al año anterior}) * 100$	Estadística especializada del INEGI, SESESNP, IGCEM, así como registros administrativos-generados por la Dirección de Seguridad Pública.
Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención	$(\text{Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención semestral} / \text{denuncias públicas al año anterior}) * 100$	Registros administrativos del municipio.
Tasa de Delitos registrados	$(\text{Tasa de delitos registrados en el año actual} / \text{Tasa de delitos registrados al año anterior actual}) * 100$	Estadística especializada del INEGI, SESESNP, IGCEM, así como registros administrativos generados por la Dirección de Seguridad Pública.

Ejes Transversales

Indicador	Fórmula	Medio de verificación
EJE TRANSVERSAL 1		
Tasa de variación de mujeres incorporadas a programas de fomento de actividades productivas.	$((\text{Mujeres integradas a actividades productivas a través de programas para la igualdad de género en el año actual} / \text{Mujeres integradas a actividades productivas a través de programas para la igualdad en el año anterior}) - 1) * 100$	Estadística especializada del INEGI, CONAPO, COESPO, así como registros administrativos
Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención y combate a la violencia de género	$(\text{Acciones de prevención y combate a la violencia de género implementadas en el año} / \text{Acciones de prevención y combate a la violencia programadas a realizar}) * 100$	Registros administrativos del municipio

EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO		
Tasa de variación de los ingresos de propios municipales	(Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Estados Comparativos de Ingresos.
Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	(Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	.
Tasa de variación de proyectos para la infraestructura	((Proyectos de infraestructura programados en el semestre /Proyectos de infraestructura ejecutados en el semestre anterior)-1) * 100	Registros administrativos del área de obra pública.
Tasa de variación de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer semestre del año actual/ Recaudación corriente obtenida en el primer semestre del año anterior)- 1) *100	Estados comparativos de ingresos municipales
Porcentaje de convenios suscritos	Convenios vigentes suscritos con el gobierno del estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del estado) *100	Convenios firmados
EJE TRANSVERSAL 3		
Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de tecnologías de la información al personal del Ayuntamiento.	(Total de capacitaciones sobre tecnologías de la información realizadas/Total de capacitaciones en materia de tecnologías de la información programadas) *100	Registros administrativos del municipio



**C.P. ALDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR**

**C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDORA**

**LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA**

**C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES
SEXTA REGIDORA**

**C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ
OCTAVO REGIDOR**

**LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR**

**LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**



CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

